



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE
CANARIAS
II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 6

Lunes, 21 de diciembre de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de Canarias para 1988.

(El Orden del Día continúa su desarrollo en el Diario de Sesiones= número 9, de 22 de diciembre de 1.987).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.

Página

Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y ocho..... 381

Por el señor Presidente se abre la sesión, y se procede a la votación del Título primero y los artículos primero y segundo, así como el Título segundo, que no han sido enmendados; resultan aprobados; por veintisiete votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), para la defensa de las enmiendas presentadas por su fuerza política al artículo tercero del Dictamen. En turno en contra de estas enmiendas interviene el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). En turno de réplica el señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto). Efectuada la votación de estas enmiendas resultan rechazadas, por cinco votos a favor, veintiocho en contra y diecisiete abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) defiende las enmiendas de su Grupo Parlamentario al artículo cuarto del Dictamen. En turno en contra, interviene el señor Suárez Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). Efectuada la votación de la enmienda, es rechazada por veintidós votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

Por la Presidencia se somete a votación el artículo cuarto del Dictamen, que resulta aprobado por veintisiete votos a favor, veintidós en contra y una abstención.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria Unida), interviene en la defensa de la en-

mienda presentada por su Grupo al artículo quinto del Dictamen. En el turno en contra de la misma hace uso de la palabra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Para la réplica toma la palabra el señor enmendante. Se somete a votación la enmienda, que resulta rechazada por veintitrés votos a favor, veintisiete en contra y ninguna abstención.

En este mismo artículo interviene el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario), para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. Por el Gobierno interviene en el uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). En el turno en contra interviene el señor Cabrera Pérez-Camacho (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Le replica el señor enmendante.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), solicita la palabra para defender una enmienda de su fuerza política en la misma línea que la que se debate, a lo que asiente la Presidencia, previo anuncio del señor Presidente de que ambas enmiendas serán votadas conjuntamente. En turno en contra se manifiesta el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

Sometidas ambas enmiendas conjuntamente a votación, resultan rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

El artículo quinto resulta aprobado en la votación, por veintiocho votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), defiende las enmiendas de su fuerza política al artículo sexto del Dictamen. Interviene el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín). El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), replica al señor Presidente del Gobierno. Nuevamente interviene el señor Presidente del Gobierno. El señor Ramírez Marrero interviene en uso de las facultades

que le otorga el artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara.

En la explicación de voto interviene el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Sometidas a votación las enmiendas, resultan rechazadas por seis votos a favor, veintinueve en contra y veinte abstenciones.

El artículo sexto del Dictamen, sometido a votación, es aprobado por veintiocho votos a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

La Presidencia somete a votación los artículos siete, ocho, nueve, Título tercero en el enunciado de los avales y operaciones de crédito, sin enmiendas, que resulta aprobado por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.

En la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida al artículo diez del Dictamen, interviene el señor González Viéitez. En turno en contra, el señor Perdigón-Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). Interviene el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín). En turno de réplica, hace uso de la palabra el señor González Viéitez. De nuevo interviene el señor Presidente del Gobierno. Por alusiones personales interviene el señor González Viéitez. Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El artículo diez del Dictamen, se somete a votación, resultando aprobado por veintiocho votos a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

El artículo once, Título cuatro de las autorizaciones de gastos, artículos doce, trece y catorce, Título cinco y enunciado de las modificaciones de crédito, todo ello sin enmendar, sometido a votación, resulta aprobado por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parla-

mentario Socialista Canario), para la defensa de las enmiendas de su Grupo al artículo quince del Dictamen. En turno en contra de las mismas interviene el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). El señor Martín Martín retira la enmienda.

Efectuada la votación del artículo quince del Dictamen, resulta aprobado por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.

Sometido a votación el artículo dieciséis del Dictamen, no enmendado, es aprobado por veintinueve votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) interviene en el uso de la palabra para retirar la enmienda de su Grupo Parlamentario al artículo diecisiete del Dictamen. Sometido éste a votación resulta aprobado por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario), para la defensa de las enmiendas de su Grupo Parlamentario al artículo dieciocho del Dictamen. En relación con el tema de esta enmienda se llegó a una transaccional, por lo que el señor enmendante retira la enmienda de su Grupo. Conforme a la otra enmienda, el señor enmendante anuncia que no tendría inconveniente en retirarla si respecto al contenido que en ella se plantea, por parte del Gobierno se aclarasen los aspectos que se formulan, a lo que accede el señor Consejero de Hacienda (González Hernández). El señor Martín Martín retira la enmienda.

Por la Presidencia se da lectura al texto de la enmienda transaccional antes referida. A pregunta de la Presidencia sobre la votación conjunta de la enmienda con el artículo que la integra, el señor Martín Martín manifiesta que se vote primero la enmienda transaccional y después el artículo. Efectuada la votación, la primera resulta aprobada por unanimidad, y el artículo dieciocho se aprueba por veinti-

tiocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.

Los artículos diecinueve, veinte y veintiuno, sin enmendar, son aprobados por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones. =

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), para la defensa de la enmienda que presenta su fuerza política (AC-INC) al artículo veintidós del Dictamen. En turno en contra, el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Sometida a votación resulta rechazada por dos votos a favor, veintinueve en contra y veintiuna abstenciones.

Efectuada la votación del artículo veintidós, se aprueba por veintiocho votos a favor, dos en contra y veinte abstenciones.

La votación del artículo veintitrés, Disposiciones Adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, sin enmiendas todo ello, se aprueban por veintinueve votos a favor, ninguno en contra y veinticuatro abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) comunica la retirada de la enmienda de su Grupo Parlamentario a la Disposición Adicional séptima. Sometida a votación, es aprobada por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

Sometido a votación, las Disposiciones Adicionales octava y novena, Disposiciones Transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, todo ello sin enmendar, resulta aprobado por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Cámara de escrito recibido por la Mesa, firmado por todos los Grupos Parlamentarios, del que da lectura el Secretario Primero (Cabrera Montelongo). El escri-

to en cuestión tiene como función incorporar su contenido en una Disposición Transitoria, la número seis. Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.

El señor Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), para la defensa de la enmienda presentada por Asamblea Majorera. En el turno en contra interviene el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) solicita la defensa a continuación de las enmiendas tanto de su Grupo Parlamentario como del Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria Unida, las cuales conforman con una filosofía similar a la planteada por el Grupo Parlamentario Mixto. Lo Presidencia, previa consulta a los Grupos interesados, accede a la propuesta del señor Diputado.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para la defensa de su enmienda a la Disposición Final primera del Dictamen. En el turno en contra de esta enmienda interviene el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de la enmienda de su Grupo a la Disposición Final primera. En el turno en contra, el señor Ucelay Sabina.

En turno de réplica interviene el señor González Viéitez.

Por el Gobierno interviene el señor Consejero de Hacienda (González Hernández).

En turno de dúplica al enmendante, el señor Ucelay Sabina.

Hace uso de la palabra el señor Martín y plantea la posibilidad de una enmienda transaccional. El señor Conseje-

ro de Hacienda accede a esta propuesta.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Consejero de Hacienda, el señor González Viéitez y el señor Martín Martín intervienen en el uso de la palabra ante la imposibilidad de llegar a un texto transaccional.

Sometidas conjuntamente a votación las enmiendas presentadas a la Disposición Final primera del Dictamen por los Grupos Mixto, Izquierda Canaria Unida y Socialista Canario, resultan rechazadas por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Para una cuestión de orden interviene el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Efectuada la votación de la Disposición Final primera, resulta aprobada por veintiocho votos a favor, veinticuatro en contra y dos abstenciones.

Interviene en el uso de la palabra para la defensa de la enmienda de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria a la Disposición Final segunda el señor Ramírez Marrero. En el turno en contra de la enmienda interviene el señor Perdigón Cabrera. La Presidencia somete a la consideración de la Cámara la votación conjunta de las enmiendas que nos ocupan, interviniendo el señor Martín Martín en el sentido de que la votación sea separadamente; la Presidencia, previa consulta al Grupo enmendante, accede a la propuesta formulada por el señor Martín Martín.

Sometida a votación la primera de las dos enmiendas, resulta rechazada por cinco votos a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones. La segunda enmienda también resulta rechazada por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Efectuada la votación de la Disposición Final segunda resulta aprobada

por veintiocho votos a favor, veinticuatro en contra y dos abstenciones.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendida la enmienda de su fuerza política a la Disposición Final tercera del Dictamen. Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por cinco votos a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones.

Realizada la votación de la Disposición Final tercera, es aprobada por veintiocho votos a favor, cinco en contra y diecinueve abstenciones.

La Disposición Final cuarta, quinta, los anexos primero, segundo y tercero, todo ello sin enmendar, sometido a votación resulta aprobado por veintinueve votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

En el Estado General de Gastos, las secciones cero uno, cero dos y cero cinco, todas sin enmiendas, resultan aprobadas en su votación por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

A la sección sexta, los señores Cabrera Cabrera, Fuentes Curbelo y Santa Gil, presentan una enmienda.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) interviene en el uso de la palabra al objeto de solicitar a continuación la defensa de la enmienda de su Grupo, de iguales características que la que nos ocupa del Grupo Mixto, a lo que accede la Presidencia.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendida la enmienda de su Grupo.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) defiende la enmienda de su Grupo.

En el turno en contra de la enmienda hace uso de la palabra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). En réplica interviene el señor González Viéitez. Interviene en el uso de

la palabra el señor Presidente del Gobierno.

Sometidas a votación las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Mixto e Izquierda Canaria Unida, resultan rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de las enmiendas de su fuerza política (AC-INC). En el turno en contra el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). Le replica el enmendante.

Efectuada la votación por separado de ambas enmiendas, la primera resulta rechazada por seis votos a favor, veintinueve en contra y veinte abstenciones. La otra enmienda resulta igualmente rechazada por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para la defensa de las enmiendas de su Grupo. En el turno en contra el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). En turno de réplica el señor González Viéitez.

Sometidas a votación, son rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Efectuada la votación de la sección cero seis del Estado General de Gastos del Dictamen, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de las enmiendas de su Grupo a la sección cero ocho del Estado General de Gastos. En el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Le replica el señor enmendante. Interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín). Por alusiones interviene el señor Martín Martín. De ==

nuevo interviene en el uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno.

Sometidas a votación las enmiendas resultan rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendida la enmienda presentada por su fuerza política

Efectuada la votación resulta rechazada por seis votos a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de la enmienda de su Grupo. En turno en contra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). Interviene en el uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno (Olarte Cullen). Por alusiones, interviene el señor Martín Martín. De nueve hace uso de la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno (Olarte Cullen).

Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Efectuada la votación de la sección cero ocho, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veintiséis en contra y una abstención.

Interviene en el uso de la palabra el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de las enmiendas de su Grupo a la sección cero nueve. En el turno en contra el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular).

Efectuada la votación de las enmiendas resultan rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendida la enmienda de su fuerza política a esta sección.

Efectuada la votación resulta rechazada por siete votos a favor, veintinueve en contra y dieciocho abstenciones.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de las enmiendas de su Grupo a la sección cero nueve. En el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica el señor Martín Martín. El señor Consejero de Economía y Comercio (Hernández Pérez), interviene en el uso de la palabra. El señor Martín Martín, retira la enmienda.

Efectuada la votación de la sección cero nueve, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de la enmienda de su Grupo a la sección diez. En turno en contra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS).

Efectuada la votación de la enmienda resulta rechazada por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para una cuestión de orden. Acto seguido, defiende la enmienda de su Grupo. En turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica el señor enmendante.

Sometidas a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, son rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Santa Gil (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendida la enmienda de su fuerza política a esta sección.

La Presidencia resuelve una cuestión de orden planteada por el señor =

González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida interviene el señor González Viéitez. En turno en contra de la misma el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). En réplica, interviene el señor González Viéitez.

El señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín) hace uso de la palabra.

Por alusiones, el señor González Viéitez.

El señor Consejero de Hacienda (González Hernández) interviene en el uso de la palabra.

Para una cuestión de orden interviene el señor González Viéitez.

De nuevo hace uso de la palabra el señor Consejero de Hacienda (González Hernández).

Sometidas a votación conjuntamente las enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Izquierda Canaria Unida, resultan rechazadas por siete votos a favor veintinueve en contra y veinte abstenciones.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de la enmienda de su fuerza política a esta sección. En el turno en contra el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Para la réplica el señor Ramírez Marrero. En réplica el señor Ucelay Sabina.

Sometida esta enmienda a votación resulta rechazada por siete votos a favor, veintinueve en contra y veinte abstenciones.

El señor Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de un bloque de enmiendas de su Grupo a la sección diez. En turno en contra de las mismas el señor Ucelay Sabi

na. Le replica el señor Martín Martín. En dúplica el señor Ucelay Sabina.

Efectuada la votación resultan rechazadas por veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Martín Martín para la defensa de otro grupo de enmiendas de su Grupo en esta sección, de las que retira una de ellas.

Efectuada la votación resulta rechazada por veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Realizada la votación de la sección diez, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veintiséis en contra y una abstención.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Por la Presidencia se anuncia la votación del artículo vientidós bis, que quedó sin ser votado. El señor Secretario Primero de la Cámara (Cabrerá Montelongo) da lectura al contenido del mismo. Sometida a votación resulta aprobado por cuarenta y nueve votos a favor, ninguna en contra y una abstención.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de un bloque de enmiendas de su Grupo en la sección once del Estado General de Gastos del Dictamen. En el turno en contra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). Le replica el señor enmendante. En dúplica el señor Bonis Alvarez.

Sometidas a votación las enmiendas, resultan rechazadas por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Cabrera Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) da por defendidas las enmiendas de su fuerza política a la sección once que nos ocupa.

Sometidas a votación resultan rechazadas por siete votos a favor, veinti-

nueve en contra y diecisiete abstenciones.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) defiende la enmienda presentada por su fuerza política a esta sección.

Efectuada la votación resulta rechazada por veintidós votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Los señores González Viéitez y Sanjuan Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para la defensa de la enmienda de su Grupo a la sección once. Interviene en el uso de la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negro). En turno de réplica los señores enmendantes. De nuevo interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua. Hace uso de la palabra el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín). Por alusiones interviene el señor González Viéitez. Sometida a votación la enmienda, resulta rechazada por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de una enmienda de su Grupo en esta sección. Interviene el señor Presidente del Gobierno (Fernández Martín). En turno de réplica, el señor enmendante. Efectuada la votación de esta enmienda resulta aprobada por unanimidad.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) en la defensa de un grupo de enmiendas de su Grupo también en esta sección once. La Presidencia acepta el planteamiento formulado por el señor enmendante en el sentido de establecer a su vez dos grupos en la defensa de estas enmiendas, al mismo tiempo que retira una de ellas. Efectuada la defensa de las enmiendas planteadas en el primero de los grupos y efectuada la votación correspondiente resultan las mismas rechazadas por veinticinco votos a favor veintinueve en contra y una abstención.

El señor Armas Darias procede a la defensa del segundo de los grupos de enmiendas. Interviene el señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Agua (Chacón Negrín). En el turno en contra de las mismas el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). En réplica, el señor enmendante. En dúplica, el señor Ucelay Sabina. Efectuada la votación, son rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de nuevas enmiendas de su Grupo a la sección once. La Presidencia aclara una cuestión de orden formulada por el señor enmendante. Sometidas a votación estas enmiendas resultan rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de una enmienda de su fuerza política a esta sección once. En turno en contra, interviene el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). En réplica el señor enmendante. Le duplica el señor Bonis Alvarez. Efectuada la votación resulta rechazada por veinticinco votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Para la defensa de otras enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a esta sección, interviene el señor Armas Darias. En el turno en contra se manifiesta el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). Le replica el señor Armas Darias. Interviene el señor Presidente del Gobierno. Sometidas a votación estas enmiendas resultan rechazadas por veinticinco votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Sometida a votación la sección once, resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

La sección doce, sin enmendar, es aprobada por veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para explicación de voto.

El señor Armas Darias (Grupo Parlamentario Socialista Canario) retira las enmiendas de su Grupo a esta sección.

El señor Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto) para la defensa de la enmienda de su fuerza política en esta sección trece. En el turno en contra, el señor Perdigón Cabrera (Grupo Parlamentario de Alianza Popular). En réplica, el señor Lezcano Montalvo. Interviene por el Gobierno el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez). Sometida a votación la enmienda es rechazada por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de dos enmiendas de su Grupo dentro de esta sección. En turno en contra el señor Bonis Alvarez (Grupo Parlamentario CDS). En réplica el señor Martín Martín. Por el Gobierno, interviene el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca (Castro Cordobez). Interviene, conforme al artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara el señor Martín Martín. De nuevo interviene el señor Consejero. Efectuada la votación de las enmiendas, resultan rechazadas por veinte votos a favor, treinta en contra y seis abstenciones.

El señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida) para la defensa de la enmienda de su Grupo a esta sección. En el turno en contra, el señor Ucelay Sabina (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias). Efectuada la votación, resulta rechazada por veintiséis votos a favor, treinta en contra y una abstención.

El señor Ucelay Sabina (Agrupaciones Independientes de Canarias) para la defensa de un voto particular de su Grupo a varias enmiendas. Turno en contra, el señor Martín Martín (Grupo Parlamentario Socialista Canario). Someti

do a votación queda admitido el voto = particular, por treinta y un votos a = favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Efectuada la votación de la sección = trece, se aprueba por treinta votos a fa = vor, veinticinco en contra y una abs = tención.

El señor Martín Martín (Grupo Parla = mentario Socialista Canario) para la = defensa de varias enmiendas de su Grupo = en la sección catorce. En turno en con = tra, el señor Perdigón Cabrera (Grupo = Parlamentario de Alianza Popular). En = réplica el señor Martín Martín. Some = tidas a votación, son rechazadas por = veinticuatro votos a favor, treinta en = contra y ninguna abstención.

El señor Ramírez Marrero (Grupo Par = lamentario Mixto) para la defensa de = una enmienda de su fuerza política en = la sección catorce.

La Presidencia accede a las cues = tiones de orden formuladas por los se = ñores González Viéitez (Grupo Parlamen = tario Izquierda Canaria Unida) y Armas = Darias (Grupo Parlamentario Socialista = Canario), en el sentido de que para dar = le mayor agilidad al debate, las enmien = das de estos Grupos, similares a la que = se defiende por el representante del = Grupo Mixto, sean debatidas también en = este momento. El señor González Viéi = tez primero y luego el señor Armas Da = rias intervienen en la defensa de sus = respectivas enmiendas. En el turno en = contra interviene el señor Ucelay Sabi = na (Grupo Parlamentario Agrupaciones = Independientes de Canarias). En turno = de réplica intervienen los señores Ra = mírez Marrero y González Viéitez. Por = parte del Gobierno hace uso de la pala = bra el señor Consejero de Hacienda = (González Hernández). Interviene tam = bién en el uso de la palabra el señor = Consejero de Sanidad, Trabajo y Servi = cios Sociales (González Feria). En tur = no de dúplica, el señor Ucelay Sabina.

Sometidas a votación conjuntamente = estas enmiendas, resultan rechazadas = por veinticuatro votos a favor, treinta = en contra y una abstención.

El señor Armas Darias interviene pa = ra la defensa de un bloque de enmien = das del Grupo Parlamentario Socialista = Canario en esta sección catorce. La = Presidencia accede a la propuesta de = este Diputado de defender separadamen = te la primera del resto de estas en = miendas. Turno en contra, el señor Uce = lay Sabina. Sometido a votación este = grupo de enmiendas resulta rechazado = por veinticuatro votos a favor, treinta = en contra y una abstención. Para la = defensa de la restante enmienda del = bloque planteado, el señor Armas Da = rias interviene en el uso de la pala = bra. Interviene el señor Presidente = del Gobierno. En turno de réplica el = señor Armas Darias. De nuevo hace uso = de la palabra el señor Presidente del = Gobierno. Sometida a votación esta en = mienda resulta rechazada por veinticua = tro votos a favor, treinta en contra y = una abstención.

Efectuada la votación de esta sec = ción catorce, se aprueba por treinta = votos a favor, veinticinco en contra y = una abstención.

El señor Cabrera Cabrera (Grupo = Parlamentario Mixto) para la defensa = de una enmienda de su fuerza política = a la sección quince. En el turno en = contra interviene el señor Perdigón Ca = brera (Grupo Parlamentario de Alianza = Popular). Le replica el señor Cabrera = Cabrera. Por el Gobierno interviene en = el uso de la palabra el señor Conseje = ro de Industria y Energía (Fernández = González). Sometida a votación resulta = rechazada por veinticinco votos a fa = vor, treinta en contra y una absten = ción.

Efectuada la votación de la sección = quince resulta aprobada por treinta vo = tos a favor, veinticinco en contra y = una abstención.

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Lezcano Montalvo defiende = una enmienda de su fuerza política a = la sección dieciséis. Sometida a vota = ción resulta rechazada por veintidós =

votos a favor, treinta en contra y una abstención.

El señor Curbelo Curbelo (Grupo Parlamentario Socialista Canario) para la defensa de las enmiendas de su Grupo = en esta sección. Por el Gobierno el señor Consejero de Hacienda (González = Hernández). Le replica el señor Curbelo Curbelo. El señor Vicepresidente = del Gobierno (Olarte Cullen) interviene en el uso de la palabra. Por el artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara interviene el señor Curbelo = Curbelo. El señor Consejero de Hacienda de nuevo interviene en el uso de la palabra. También interviene en el uso = de la palabra el señor Consejero de Turismo y Transportes (Rosales Henri = quez).

Por el señor Secretario Primero (Cabrera Montelongo) se da lectura a es = crito presentado por los señores Diputados socialistas de la Isla de La Gomera, a tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de la Cá = mara. A continuación, el señor Secre = tario Segundo (Fuentes Curbelo) da = lectura al citado artículo ochenta. A la vista de lo cual la Presidencia pos = pone la votación de los artículos que = nos ocupan para la próxima sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Cámara = de que hay que proceder a la votación = de las enmiendas presentadas a esta = sección, quedando pendiente para el = próximo Pleno la votación de la misma.

Sometidas a votación las enmiendas = presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario a esta sección die = ciséis, resultan rechazadas por veinti = cinco votos a favor, treinta en con = tra y una abstención.

El señor Lezcano Montalvo para la = defensa de una de sus dos enmiendas a = esta sección. Efectuada la votación, = resulta rechazada por cinco votos a fa = vor, veintinueve en contra y diecisie = te abstenciones. El señor Ramírez Ma = rrero, para la defensa de la otra. So =

metida a votación resulta rechazada = por veinticuatro votos a favor, veinti = nueve en contra y una abstención.

La señora Palliser Díaz (Grupo Par = lamentario Socialista Canario) para la explicación de voto de su Grupo.

El señor Ramírez Marrero da por de = fendida la enmienda presentada por = Asamblea Majorera. Efectuada la vota = ción resulta rechazada por cinco votos a favor, veintinueve en contra y dieci = nueve abstenciones.

El señor Lezcano Montalvo para la = defensa de otra enmienda de su fuerza = política. Efectuada la votación resul = ta rechazada por veinticuatro votos a fa = vor, veintinueve en contra y una abs = tención.

Interviene el señor González Viéi = tez en la defensa de la enmienda de su Grupo, Izquierda Canaria Unida. En la = votación resulta rechazada por veinti = cuatro votos a favor, veintiocho en = contra y una abstención.

La señora Palliser Díaz (Grupo Par = lamentario Socialista Canario) defiende un bloque de varias enmiendas de su Grupo. En la votación resultan rechaza = das por veintitrés votos a favor, veín = tisiete en contra y una abstención.

La Presidencia informa que la vota = ción de esta sección dieciséis se pro = ducirá en el próximo Pleno.

En la sección dieciocho, entre = otras enmiendas, para la defensa de las de Asamblea Majorera el señor Fuentes = Curbelo. El señor Diputado las da por = defendidas y solicita votación conjun = ta. Llevada a cabo ésta, resultan re = chazadas por cinco votos a favor, veín = tinove en contra y diecisiete absten = ciones.

El señor Lezcano Montalvo, defiende una enmienda de su fuerza política en esta sección. Efectuada la votación re = sulta rechazada por tres votos a fa = vor, veintinueve en contra y veinte = abstenciones.

El señor González Viéitez, en la de =

fensa de una enmienda de su Grupo Parlamentario. Sometida a votación, es rechazada por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para la defensa de un bloque de enmiendas de su Grupo Político en esta sección. La Presidencia accede a la solicitud del señor Diputado en el sentido de votar separadamente las enmiendas. Todas resultan rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintiocho en contra y una abstención.

El señor Lezcano Montalvo, para la defensa de varias enmiendas de su fuerza política en esta sección. Sometidas a votación conjunta, son rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Para la defensa de una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, interviene el señor González Viéitez. En la votación resulta rechazada por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Rodríguez Rodríguez para la defensa de otro bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario en esta sección. El señor enmendante anuncia la retirada de una de las enmiendas. Sometido a votación este bloque de enmiendas en diferentes grupos, resultan rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención en unos, y por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención en otros.

Para la defensa de un grupo de dos enmiendas en esta sección también presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, interviene nuevamente el señor Rodríguez Rodríguez. Por el señor Diputado se propone la defensa igualmente del resto de las enmiendas de su Grupo en esta sección, a lo que accede la Presidencia. Sometidas todas ellas a votación, son rechazadas por veintidós votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

El señor Lezcano Montalvo y Ramírez Marrero para la defensa separadamente de dos enmiendas de su fuerza política en esta sección. Sometidas a votación resultan rechazadas, la primera por veintidós votos a favor, veintinueve en contra y una abstención, y la segunda por veintitrés a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Otro bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario en esta sección son defendidas por el señor Rodríguez Rodríguez: La votación de este bloque de enmiendas se realiza individualmente y en grupo de varias, arrojando unas y otras los resultados de veinticuatro votos a favor, veintiocho en contra y una abstención, y veinticuatro a favor veintinueve en contra y una abstención.

Sometida a votación la sección dieciocho resulta aprobada por veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

La sección diecinueve, sin enmiendas resulta aprobada en la votación por veintinueve votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

El señor Martín Martín interviene en el uso de la palabra para la defensa de varias enmiendas de su Grupo en la sección veinte. En turno en contra interviene el señor Vicepresidente del Gobierno (Olarte Cullen). En réplica, el señor Martín Martín. Le duplica el señor Vicepresidente del Gobierno. El señor Martín Martín interviene conforme al artículo setenta y uno del Reglamento de la Cámara. Sometidas a votación estas enmiendas resultan rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

La sección veinte resulta aprobada en la votación por veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

El señor Martín Martín para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a la sección veintiuna. Efectuada la votación

de estas enmiendas son rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

La sección veintiuna es aprobada == por veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

El señor Martín Martín interviene = en el uso de la palabra para retirar = el voto particular de su Grupo a la Ex posición de Motivos del Dictamen. Somē tida a votación la Exposición de Moti- vos resulta aprobada por veintinueve = votos a favor, veinticuatro en contra = y una abstención.

Se suspende la sesión.

Comienza la sesión a las diez horas y once minutos.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, en tonces, el Pleno.

Dictamen de la Comisión de Presu== puestos y Hacienda, sobre Proyecto de= Ley de Presupuestos Generales de la Co munidad Autónoma de Canarias para mil = novecientos ochenta y ocho.

El señor PRESIDENTE: Primer punto = del Orden del Día. Dictamen de Comi== sión. De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de = Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho.

Vamos a comenzar con el texto arti- culado.

El Título Primero. De los créditos iniciales y su financiación.

Artículo primero: sin enmiendas.

Artículo segundo: sin enmiendas.

Título Segundo. Con el enunciado == de los gastos del personal en activo.

Se va a proceder a la votación por= no tener enmiendas de ningún tipo.

Atención, entonces, que vamos a co- menzar la primera votación.

¿Las Señorías que estén a favor de = la aprobación de estos dos artículos = que levanten el brazo, por favor? (Pau sa) Bajen el brazo, por favor ¿Votos = en contra, por favor? (Pausa). Pueden= bajarlo, por favor. ¿Abstenciones, por= favor? (Pausa).

El resultado ha sido veintisiete a= favor, veinte en contra, dos abstencio nes.

Por lo tanto, se aprueban el Títu== lo Primero y los artículos primero y = segundo, con el Título Segundo de los= gastos de personal en activo en el == enunciado.

Pasamos al artículo tercero. En el= artículo tercero hay dos enmiendas, la treinta y siete y la treinta y ocho de adición, de los señores Lezcano Montal vo y Ramírez Marrero, del Grupo Parla- mentario Mixto, que en este momento le doy la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (desde su= escaño): Voy a defender estas dos en== miendas desde el escaño. Antes que na- da buenos días a todos.

Defendemos conjuntamente las enmien das treinta y siete y treinta y ocho = que Asamblea Canaria-Izquierda Nacio- nalista Canaria presenta al artículo = tres.

En este artículo se establece que = las masa salarial del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma = no podrá experimentar un incremento == global superior al cuatro por ciento.= Sin embargo, el artículo dos del Con== venio Colectivo Unico del personal = laboral de la Comunidad Autónoma seña- la, que la determinación del porcentaje de incremento que el Gobierno remita= al Parlamento en el Proyecto de Ley de Presupuestos, será objeto previo de ne gociación con las centrales sindicá== les. Esto está establecido en el artí= culo dos del Convenio Colectivo vigén- te.

Es evidente que el Gobierno no ha negociado previamente con las centrales sindicales este porcentaje de incremento salarial, sino que se ha limitado a aplicar la directriz del Gobierno Central en cuanto a incrementos salariales. Si bien está la Ley de Presupuestos que establece el incremento del cuatro por ciento, también existe el Convenio Colectivo que es una Ley entre las partes y por tanto se tiene que aplicar.

Por tanto, con esta postura del Gobierno de incrementar hasta un cuatro por ciento la masa salarial, Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, manifiesta que hay un grave defecto de procedimiento al no cumplirse la legislación vigente, que seguramente va a originar reclamaciones justas por los trabajadores pertenecientes a la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, no se cumple lo estipulado en el artículo dos del Convenio Colectivo vigente de negociar previamente el incremento de la masa salarial con las centrales sindicales. Lo cual es una actitud de olvido a los derechos de los trabajadores, que va a provocar conflictos y tensiones innecesarias.

Nosotros pensamos que esto sienta un nuevo precedente, otro más, de no cumplimiento con el ordenamiento jurídico, y máxime si se trata de respetar un convenio colectivo firmado por los trabajadores.

Por tanto, estas dos enmiendas van orientadas a que se respete lo establecido en el artículo dos del Convenio Colectivo y a la equiparación del resto de los funcionarios para evitar agravios comparativos.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda que se nos presenta es totalmente inviable.

Quizás el señor Ramírez no conocerá que el aumento salarial de los funcionarios está determinado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que la Comunidad Autónoma se debe a los topes salariales que se establece en dicha Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Diputado?

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible*) aun así la Ley de Presupuestos del Estado no es una Ley General; lo que es una Ley General es la Ley General Presupuestaria. Y, sin embargo, el artículo dos del Convenio Colectivo, también, también es una Ley que tiene que ser respetada por el Gobierno. Y en este caso no se ha negociado previamente con las centrales sindicales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha terminado el debate sobre las enmiendas treinta y siete y treinta y ocho, que inmediatamente se van a pasar a votación.

¿Por favor, las Señorías que estén a favor de la inclusión de las enmiendas que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Por favor las Señorías que estén en contra, levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor ¿Las abstenciones, por favor, levanten el brazo? (*Pausa.*)

A favor, cinco -por favor, ya pueden...-. A favor cinco, en contra veintiocho, abstenciones diecisiete.

Quedan rechazadas las enmiendas treinta y siete y treinta y ocho.

Ahora vamos a pasar a la votación del artículo tres. Votación del artículo tres.

¿Los que estén a favor del artículo tres, por favor, que levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor ¿En contra? (*Pausa.*) Pueden bajar-

lo, por favòr ¿Abstenciones? (Pausa.)= Pueden bajarlo, por favor.

Queda aprobado el artículo tres, por veintisiete a favor, cinco en contra y dieciocho abstenciones.

Pasamos al artículo cuarto, en el = cual hay una enmienda de supresión, la uno cuatro dos, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente, simplemente para... aquí, en el artículo cuatro, se define, pues, un poco el procedimiento para = cualquier régimen retributivo del personal laboral. Nosotros entendemos que el procedimiento a seguir en estos casos ya está incorporado al Convenio Colectivo Unico, por lo cual nos parece= innecesario este artículo, y en tal = sentido hemos pedido la supresión del= mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Alguien en contra?

El señor Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL (*desde su escaño*): Señor Presidente, buenos días.

Hacemos las mismas manifestaciones= que hicimos en Comisión; y, por lo tanto, seguimos manteniendo la misma postura, Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica? Muchísimas gracias.

Pasamos a votar la enmienda de su=presión uno cuatro dos, del Partido = Socialista.

¿Los que estén a favor de la enmienda que levanten el brazo, por favor? = (Pausa.) Ya pueden bajarlo, por favor. ¿Los que estén en contra de la enmienda que levanten el brazo, por favor? = (Pausa.) Pueden bajarlo, por favor. = ¿Abstenciones? (Pausa.)

La enmienda queda rechazada, por == veintidós a favor y veintiocho en contra.

Pasamos, por favor, a votar el artículo cuarto. Pasamos a votar el artí=culo cuarto.

¿Los que estén a favor del artículo cuarto que levanten el brazo? (Pausa.) ¿Los que estén en contra del artículo=cuarto, que levanten el brazo? (Pau=sa.) Pueden bajarlo, por favòr ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo cuarto = por veintisiete votos a favor, veintidós en contra y una abstención.

Pasamos al artículo quinto. Enmienda número ocho tres, de supresión, del Grupo Izquierda Canaria Unida, que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, buenos días.

El artículo quinto se denomina re=tribuciones de los funcionarios de la= Comunidad Autónoma. Y dentro de los = distintos conceptos retributivos aparece un complemento específico, tradicional, y que va, fundamentalmente, destinado, como es lógico, a los funcionarios de la Comunidad Autónoma y que está especialmente analizado y previsto para=determinado tipo de trabajos que re=quiere este complemento específico, y = es evidente, y nos parece correcto, y = así ha estado siempre.

Pero este año, por parte del Gobierno, se permite que este complemento específico en un artículo, insisto, que es de retribuciones de los funciona=rios, pueda ser asignado a los Directores Generales, Secretarios Generales = Técnicos y asimilados, que son los cargos políticos, son los cargos de con=fianza. Lo que a nosotros nos parece = es que teniendo en cuenta el criterio= reiteradamente repetido por parte del= Gobierno de que es objetivo de él el= intentar disminuir el gasto corriente, intentar obtener disminuciones de los= gastos en personal, aparece totalmente desmesurado la introducción pbr prime-

ra vez, antes no estaba, de ese complemento específico en el artículo destinado a los funcionarios de la Comunidad Autónoma para los cargos políticos.

A nosotros nos parece que lo que un poco se quiere aparentemente quitar, = diciendo que hay restricciones de sueldos y de salarios, a la hora de la verdad a los cargos políticos por la posibilidad de darles un complemento específico que hasta ahora era exclusivo = de los funcionarios, justamente lo que se consigue es todo lo contrario, es = obtener pingües recursos por parte de aquellas personas que políticamente = acceden a los cargos y que no son funcionarios.

En vista de todo esto, parece oportuno por parte de Izquierda Canaria = Unida, y es la enmienda que se plantea, suprimir el complemento específico = cuando se destine a los cargos políticos y dejarlo estrictamente en el ámbito del propio, de la propia definición del artículo quinto, que son retribuciones de los funcionarios de la = Comunidad Autónoma.

Por tanto, sí complemento específico para los funcionarios; no, en ningún caso, para los cargos fundamentalmente políticos, que nos parece absolutamente desmesurado y que está en contra de los criterios definidos por el Gobierno en cuanto a disminución de = los gastos de personal.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Para el turno en contra?

Señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En relación con las enmiendas, la = posición de los Grupos que apoyan al = Gobierno no ha cambiado, por cuanto entendemos que la tecnificación de la = Función Pública es imprescindible; los cargos de Directores Generales, o Secretarios Generales Técnicos, tienen =

un contenido técnico muy importante = y, por tanto, hay que ofrecer retribuciones que sean capaces de conseguir = las personas más capacitadas para poder ejercer la función pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Que no se trata de los funcionarios, no se trata de los funcionarios, que justamente es lo que dice el artículo quinto y nos parece correcto. Se trata de una innovación que hace = el Gobierno, que nunca ha existido, = para dotar de un complemento específico a los cargos políticos. Los cargos políticos, incluso a niveles de Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y asimilados, están como políticos, como cargos de confianza; los = cargos de confianza tienen que estar = sometidos a unos criterios que no son los de los funcionarios.

Insistimos de que la tecnificación de la Administración canaria, no tiene nada que ver con dar sobresueldos = bajo el nombre de complemento específico por primera vez a los cargos políticos.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias Señoría.

¿Duplica?

Ha terminado el debate del artículo ochenta y tres, perdón, de la enmienda número ochenta y tres de Izquierda Canaria Unida que pasamos seguidamente a votación.

¿Los que estén a favor de la enmienda que levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. ¿En contra, = por favor? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, = por favor. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda rechazada esta enmienda, por =

veintitrés a favor y veintisiete en ==
contra.

Pasamos a la enmienda a este mis==
mo artículo, al artículo cinco, de su-
presión, de número ciento cuarenta y =
tres, del Grupo Socialista Canario.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es*
caño): Señor Presidente.

Con su rapidez, digna del Oeste, ==
me impidió el hacerle una sugerencia =
en el sentido de que esta enmienda es=
exactamente igual que la que plantea==
ba Izquierda Canaria Unida, intentando
tener la posibilidad de haberla discu-
tido conjuntamente a efectos de, bue==
no, de facilitar la rapidez de las co-
sas.

Bueno, esta enmienda, ustedes recor-
darán, Señorías, que cuando el debate =
de totalidad de Presupuestos yo dije, =
incluso con el susto de algunos miem-==
bros de los Partidos que apoyan al Go-
bierno, dije que, desde luego, nos ==
opondríamos a cualquier retribución ==
que se intentase establecer por la ==
puerta de atrás. Que por una parte se-
decía que habría, habría paralización=
o un incremento reducido de los cargos
políticos, y, sin embargo, después pu-
diese aparecer, vía al Presupuesto, es
ta entrada por la vía de atrás. Y lo =
decía, la entrada por la puerta de ==
atrás, dije, y reiteraré en aquel momen-
to, por vías legales; en este caso está
recogido en el Presupuesto y esta es
la vía legal.

Mire usted. Yo creo que esto no es
de recibo; no es de recibo que en el =
complemento específico que se quiere=
establecer, y que es razonable y lógi-
co que se reconozca a los funcionarios,
sin embargo se introduzca también para
los Secretarios Generales Técnicos, pa-
ra los Directores Generales y asimila-
dos. ¿Por qué? Bueno, ya antes se de-
cía, porque son cargos políticos; pue-
den ser buenos técnicos o malos técni-
cos, en eso no me meto, pero son altos
cargos y son cargos políticos. Y por =
esta vía, pues, se quiere, una vía, pues,
menos clara, se quieren establecer ==
esos posibles complementos específicos
para los Directores Generales. Se me =

podrá decir, como ya se dijo en Comi-
sión, que, bueno, que simplemente los =
complementos específicos irían asigna-
dos no a todos los Directores Genera-==
les Técnicos, no a todos los Secreta-==
rios Generales, a los Directores Gene-
rales, a los Secretarios Generales Téc-
nicos o a los asimilados, sino, en to-==
do caso, a algunos. A mí me preocupa ==
también, si eso es así y no se hace ==
con carácter general, que al final ha-
yan Directores Generales o Secretarios
Generales Técnicos o asimilados de pri-
mera, de segunda y tercera; con lo ==
cual, lo que estamos introduciendo, qui-
zás, es una conflictividad dentro de, ==
dentro de la Administración a nivel de
la más alta, de los más altos directo-
res de la misma.

Yo creo, yo creo que si ustedes que-
rían haber incrementado estas retribu-
ciones, hacerlo por la otra vía; se in-
crementa a los Directores Generales o un
cuatro, o un cinco, o un seis y venir aquí
y debatirlo; venir aquí y debatirlo y a
lo mejor estaríamos de acuerdo o no es-
taríamos de acuerdo. Pero me parece ==
que es la vía más transparente para te-
ner las cosas claras y evitar que se =
utilicen, demagógicamente, como se ha-
utilizado, pues, las retribuciones de-
los políticos.

En tal sentido tengo que decir, y un
poco contradiciendo, no la filosofía, =
pero sí lo que decía el compañero par-
lamentario Antonio González Viéitez ==
con anterioridad, que había estado en-
los Presupuestos de la Comunidad Autó-
noma en años anteriores, nunca se había
utilizado. Pero lo quitamos, precisa-
mente, en el año ochenta y siete, para
que las retribuciones de los políticos,
bien sean los Consejeros, Viceconseje-
ros, Directores Generales, Secretarios
Generales Técnicos y asimilados, estu-
viesen perfectamente clarificadas y ==
estuviesen perfectamente nítidas en ==
aras de la transparencia que queríamos
conseguir.

Nada más, muchas gracias, señor Pre-
sidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA ==== (González Hernández) *(desde su escaño)*: Bueno, en primer lugar, señor Presidente, yo quería decirle al Portavoz del Partido Socialista que me parece = sorprendente el que piense que el que = nosotros vayamos a una tecnificación = de los puestos políticos es una regre= sión; nosotros entendemos que cuanto = más tecnificados estén los puestos po= líticos estamos avanzando, y por ello = casi todos los altos cargos son funcio= narios de la Comunidad Autónoma, y, = por lo tanto, este es un sistema.

Bueno, ya usted ha desmentido al se= ñor Viéitez, de un modo suave, dicién= dolo que no es una cosa nueva. Y me sor= prende que usted diga que no es de re= cibo, cuando tengo yo delante el texto de la Ley del ochenta y cinco, y dice textualmente lo siguiente: "Se propondrá al = Gobierno la asignación de un complemen= to específico a determinados puestos = de trabajo, incluido en su caso, los = Directores Generales y Secretarios Ge= nerales Técnicos, cuando dicha asigna= ción sea necesaria, para asegurar que= la retribución total de cada puesto de trabajo guarde la relación adecuada == con el contenido de especial dificul= tad técnica, dedicación, responsabili= dad, incompatibilidad, peligrosidad o= penosidad del mismo. Yo creo, señor Por= tavoz, que ahí habían acertado; cuando= se equivocaron ustedes fue cuando lo = corrigieron.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en con= tra?

Miguel Cabrera.

El señor CABRERA PEREZ-CAMACHO *(des= de su escaño)*: Gracias, señor Presiden= te.

Yo simplemente decir que aplaudimos realmente los deseos de transparencia en las retribuciones de los altos cargos que manifiesta el señor Martín. Y, bien, = simplemente reiterarle de que tal dese= o yo creo que se cumple al ponerlo = en la Ley de Presupuestos. Sin embar= go, durante largo tiempo el Gobierno = anterior estuvo retribuyendo a los al=

tos cargos con el concepto de indemni= zación por residencia, que es una re= tribución que no corresponde en ningún caso a los altos cargos; es una retri= bución para funcionarios, y eso lo es= tuvo haciendo largo tiempo y sin poner= lo en la Ley de Presupuestos el Gobier= no Socialista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica?

El señor MARTIN MARTIN *(desde su == escaño)*:... *(Ininteligible)* del año == ochenta y siete, se remontan a los Presupuestos del año ochenta y cinco. Y, = precisamente, decía que en aras de la = corrección permanente, en aras de la = transparencia cada vez mayor habían de= saparecido en los Presupuestos del == año ochenta y siete, precisamente, pa= ra que quedase perfectamente claro y = nítido lo que ganaba cada uno de los = puestos políticos. Si ustedes los quie= ren tecnificar, pues, conviértanlos en Administración; pero no como altos car= gos de la Consejería que son claramen= te puestos políticos, puestos políti= cos. En este sentido, lo que ha habido= es un retroceso claro, haciendo bueno= el nombre del Gobierno, en relación == con lo que ya se había avanzado en el= año ochenta y siete.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien, pasamos entonces a la vota== ción de la enmienda número ciento cua= renta y tres...

(El señor Ramírez Marrero solicita= hacer uso de la palabra.)

¡Ah! Dígame.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su= escaño)*: Asamblea Canaria-Izquierda Na= cionalista Canaria tiene una enmienda, justamente, para el mismo tema. Enton= ces, como se va a pasar a votación...

El señor PRESIDENTE: Si usted quie= re puede intervenir y después hacemos= una votación conjunta, si usted quie=

re. Y si quiere, también, el Grupo Socialista, si no...

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): No hay inconveniente.

El señor PRESIDENTE: No hay inconveniente.

Pues tiene usted la palabra, entonces.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Nosotros, además de reiterar, además de reiterar todas las argumentaciones de los Grupos que han intervenido con anterioridad, me refiero a los Grupos que han presentado estas dos enmiendas, evidentemente, queremos manifestar lo siguiente, simplemente, para abundar en las argumentaciones expuestas. Nosotros creemos que este complemento específico no debe, no debe aplicarse también a los altos cargos políticos de la Administración de la Comunidad Autónoma; porque ya los altos cargos políticos de esta Comunidad tienen -me refiero a los altos cargos políticos- unos salarios, nosotros consideramos que suficientes, porque todos están en torno a los cinco millones de pesetas. Es escandaloso que mientras por un lado ustedes les imponen a los trabajadores que no son altos cargos políticos el tope del cuatro por ciento, por el otro lado, a través del complemento específico, se puedan saltar este tope.

Finalmente, porque nosotros pensamos que es un criterio que va en contra de la austeridad preconizada ampliamente por este Gobierno.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿En contra?

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): La enmienda va en el mismo

sentido que las anteriores, por tanto, reiteramos las argumentaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

Bien.

Entonces vamos a votar conjuntamente la enmienda ciento cuarenta y tres del Grupo Socialista Canario y la enmienda número cuarenta del Grupo Mixto, de los señores Lezcano y Ramírez.

¿Los que estén a favor de estas dos enmiendas que levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. ¿Por favor, los que estén en contra que levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas ambas enmiendas, por veinticinco a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la votación del artículo cinco. El artículo cinco.

¿Por favor, los que estén a favor del artículo cinco que levanten el brazo? (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. ¿Los que estén en contra que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo cinco, por veintiocho a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos al artículo sexto.

Las enmiendas número cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro de modificación, de los señores Lezcano Montalvo y Ramírez Marrero del Grupo Mixto, que tiene la palabra.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, estas enmiendas que presentamos se refieren al artículo seis que trata de las retribuciones de los altos cargos de la Comunidad Autónoma. Estas retribuciones están todas en torno -como ya dije antes- a los cinco mi

llones de pesetas anuales, evidentemente sin tener en cuenta los gastos de protocolo u otros gastos diversos.

Nosotros queremos manifestar que una de las críticas más duras y más usadas de los actuales Grupos que forman la mayoría de Gobierno en esta Cámara a lo largo de la legislatura anterior, fue la denuncia constante de la falta de austeridad, del despilfarro y de los salarios muy altos que tenían los señores del Gobierno Socialista, sobre todo en lo referente a las retribuciones de los altos cargos. Incluso en la campaña electoral, algunos de los actuales miembros del Gobierno llegaron a decir que para ser coherentes con esa denuncia de falta de austeridad, en el caso de llegar al Gobierno, se pondrían los sueldos a la mitad. Es decir, se los bajarían en un cincuenta por ciento -me refiero a los sueldos-.

En el discurso de investidura, el señor Presidente manifestó que una de las directrices de este Gobierno iba a ser precisamente la austeridad; que no iban a caer en los errores del anterior Gobierno en este aspecto, y que, además, ello se iba a reflejar presuntamente.

Además de todo lo anterior, una de las notas que se destaca en la exposición de motivos de esta Ley es, precisamente, la austeridad en el gasto público corriente, que se concreta en la congelación y disminución de los salarios de los miembros del Gobierno.

Pues bien. Las medidas concretas plasmadas en estos Presupuestos para cumplir con esta promesa de austeridad son: por una parte, bajar el siete coma dos por ciento, las retribuciones del Presidente y Vicepresidente; por otra parte, la congelación de los salarios de los Consejeros; y luego la subida del dos por ciento y el tres por ciento, para los Viceconsejeros y los altos cargos de la Administración.

Esto supone, señores de la derecha, que prácticamente se mantienen los mismos salarios que el Gobierno anterior; incluso, algunos aumentan, y

todo ello sin nombrar el complemento específico del artículo cinco, que puede ser percibido también por los altos cargos de la Administración.

Para Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria estas medidas son contradictorias con las denuncias al anterior Gobierno.

Ustedes no cumplen con las promesas que hicieron en la campaña electoral de ponerse los sueldos a la mitad; son auténticamente demagógicas, porque dicen una cosa cuando han sido oposición y ahora hacen otra cuando son Gobierno. Son unas medidas incoherentes ya que no se respetan ni lo señalado en el discurso de investidura, ni tampoco con la exposición de motivos de la Ley.

Y nosotros consideramos que estas bajadas del siete coma dos por ciento y la congelación, son unas medidas, francamente ridículas, orientadas a engañar, a confundir a la opinión pública, que ve, una vez más, como determinados políticos dicen una cosa para atraerse los votos y, luego, cuando obtienen la confianza del pueblo se olvidan de estas promesas.

Evidentemente, para Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, estas medidas no cumplen con el principio de la austeridad, es un verdadero sarcasmo con respecto a la situación de las bolsas de miseria y marginación que hoy hay en Canarias, y estos salarios no se corresponden, evidentemente, con las necesidades sociales de nuestras islas.

Creemos que es una buena ocasión para ser solidarios y dar ejemplo de austeridad comenzando por los altos cargos del Gobierno.

Para ir terminando. Nuestros argumentos son muy parecidos a los que ustedes utilizaron, señores del Gobierno, en la etapa anterior; por ello, nosotros esperamos que nos den razones suficientes para este cambio de postura en un tema tan sumamente sensible para la población. La enmienda que presenta, o las enmiendas, el paquete de

enmiendas que presenta Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, es una reducción de un veinte por ciento de las retribuciones de los altos cargos, absolutamente de todos.

Por lo menos con esta propuesta queremos, queremos colaborar con este Gobierno en las promesas de austeridad pública y ahorro de los gastos corrientes, con lo que estamos totalmente de acuerdo con ustedes, con las promesas.

Esperemos, señores del Gobierno, que ustedes sean consecuentes con lo que ustedes mismos muchas veces han denunciado y que en otras ocasiones han prometido, ya que todos debemos dar ejemplo ante la población de que, por lo menos, por lo menos cumplimos lo que prometemos cuando se llega al Gobierno.

Nada más.

(El señor Presidente del Gobierno solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín) *(desde su escaño)*: Ya está bien de tratar de desvirtuar las cosas, y, precisamente, para ser consecuentes y empleando las mismas palabras que ha utilizado el señor Ramírez, si repasa las enmiendas que este Diputado -y hablo como Diputado- tramitó ante la Cámara a lo largo de la legislatura anterior, podrá usted ver Señoría que pedíamos la reducción de los sueldos en un siete coma dos por ciento, y eso es absoluta consecuencia. El origen de nuestro siete coma dos de reducción del Vicepresidente y del actual Presidente, es congruencia y consecuencia absoluta con lo que decía mos cuando éramos oposición. Y esa es la pura realidad; lo demás es tratar de engañar a la opinión pública. Y ya está bien que utilice esos métodos, habituales, probablemente en su práctica política, pero que no valen en esta Cámara, en donde la documentación es oficial existente prueba nuestra absoluta consecuencia.

Y este Gobierno ha cumplido con la austeridad prometida, reduciendo, conteniendo los gastos corrientes en quinientos veinte millones de pesetas, en números absolutos, y reduciendo los gastos corrientes en porcentaje al total del Presupuesto, en casi tres puntos, dos coma ocho puntos; y eso, como usted sabe, si lo sabe, es una reducción importante. Y cumplimos, en esto como en otras cosas, con nuestro programa electoral y con nuestras propuestas durante la campaña electoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias ¿En el turno en contra? ¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Ramírez Marrero.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su escaño)*: Yo creo que ustedes no cumplieron con la promesa que hicieron en la campaña electoral. Ustedes hicieron afirmaciones a lo largo de la campaña; lo que es posible, que esas afirmaciones sean con la cabeza caliente por la propia campaña y por el deseo de atraerse los votos, de que en el caso de llegar al Gobierno se reducirían, incluso, el sueldo a la mitad. Y, además, ustedes, incluso, esa promesa del siete coma dos por ciento no la cumplieron; porque solamente se la aplican al Presidente y al Vicepresidente; no se la aplican al resto de los Consejeros, al resto de los Directores Generales, al resto de los altos cargos políticos, al resto de los Viceconsejeros... Ustedes tampoco están cumpliendo ni siquiera bajando linealmente el siete coma dos por ciento; no lo están cumpliendo, porque solamente se lo aplican al Presidente y al Vicepresidente.

Y nosotros pensamos y nos seguimos reafirmando, nos seguimos reafirmando en nuestra argumentación anterior para no reiterarla, de que una cosa es lo que ustedes han dicho cuando eran oposición y otra cosa es lo que ustedes hacen cuando son Gobierno.

(El señor Presidente del Gobierno solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ==
(Fernández Martín) *(desde su escaño)*:-
Señor Diputado, no engañe más a la opi-
nión pública, no engañe más.

Nosotros dijimos en nuestro programa electoral, y está escrito, que el CDS -y este Diputado del CDS habla en nombre de mis compañeros de Partido- = congelaría los sueldos de los altos = cargos. Y esa es la propuesta que está en el programa electoral, y eso es lo que estamos haciendo. Y al tratarse de un Gobierno de cualición en la que no = estamos, en la que no estamos sólo el = CDS, sino hay tres fuerzas políticas = más, las demás fuerzas han tenido a = bien asumir la congelación de los al = tos cargos, asumir la congelación de = los altos cargos, en los miembros del = Gobierno, que no estaba contenido en su programa pero que hicieron suya aque- = lla propuesta nuestra. Y este es un = ejemplo de consecuencia y de congruen- = cia política. Pero, además, para que = personas como usted no traten de con- = fundir, el Presidente y el Vicepresiden- = te se han aplicado una reducción en = los términos que decíamos: siete coma = dos por ciento.

Compruebe usted las actas de este = Parlamento y los libros de sesiones, = los Diarios de Sesiones, para que com- = pruebe que esta es la pura verdad, y = lo demás es confundir.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por = favor, pasamos por favor...

(El señor Ramírez Marrero solicita = la palabra.)

Está suficiente... suficiente deba- = tido el tema ¡Eh!.

Pasamos a la votación, por favor.

Por favor, dígame.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su = escaño)*: Me siento contradicho con es- = tas argumentaciones y solicito la pala- = bra para...

El señor PRESIDENTE: Diga.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su = escaño)*: Yo entiendo, señor Presidente del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Don Carmelo, = por favor,, tiene usted un minuto.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su = escaño)*: Un minuto..., no, en menos.

Yo entiendo, señor Presidente del = Gobierno, que usted, pues, se ponga = un poco nervioso cuando se saca este = tema; porque, en definitiva, yo no tra- = to aquí ni de engañar, ni de falsear, = ni de confundir a la opinión pública. = Quienes tratan de engañar y confundir = a la opinión pública son las decisio- = nes como las de ustedes que no se co- = rresponden con lo que han dicho a lo = largo de la campaña electoral. Otra co- = sa es que ustedes para reforzar ese = planteamiento, pues, traten aquí de = llevar a un enfrentamiento de tipo per- = sonal, o de que este Diputado, pues, = trata de engañar y de falsear a la opi- = nión pública, eso en absoluto.

Nosotros hemos presentado una en- = mienda, y es que ustedes se rebajen el = veinte por ciento para que cumplan con = la promesa que ustedes han dicho y = = = punto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra- = = = cias.

Pasamos a la votación, por favor.

La votación de la enmienda cuarenta = y uno, cuarenta y dos, cuarenta y = = = tres, cuarenta y cuatro, de los seño- = = = res Lezcano y Ramírez.

¿Los que estén a favor de esta en- = mienda, por favor, que levanten el bra- = zo? *(Pausa.)* Pueden bajarlo, por favor = ¿Los que estén en contra, por favor, = levanten el brazo? *(Pausa.)* Pueden ba- = jarlo, por favor ¿Las abstenciones, = = por favor? *(Pausa.)* Pueden bajarlo, = = por favor.

De acuerdo con unas manifestacio- = = = nes conjuntas que se han hecho en la = Junta de Portavoces, los Grupos Parla-

mentarios podrán por tres veces a lo largo de este debate explicar el voto.

(El señor Martín Martín solicita hacer uso de la palabra.)

El señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño)*: Bueno, yo esta mañana cuando oía la enmienda del señor Carmelo Ramírez, me parecía estar, en fin, remontarme a las épocas pasadas, y recordar los mismos argumentos que se emplearon en su momento por los Partidos que hoy apoyan al Gobierno.

Evidentemente, este es un tema donde es peligroso, es peligroso utilizar la demagogia porque a la larga se vuelve en contra, se vuelve en contra.

Nosotros hemos defendido en este Parlamento, en otros sitios, el que los cargos públicos deben estar dignamente retribuidos. A nosotros nos parecía que las retribuciones anteriores, que aparte que son, pues, coincidentes con muchas otras instituciones autonómicas, algunas cobran más otras cobran menos, nos parecían adecuadamente retribuidos, de acuerdo con los gastos que se tiene cuando estás en un alto cargo en el Gobierno, y de acuerdo con la responsabilidad que se tiene.

A mí me ha sorprendido, sin embargo, pues, lo que he oído con anterioridad respecto a lo que se decía en años anteriores y lo que se decía durante la campaña electoral. Yo tuve la oportunidad de tener, pues, bueno, varias confrontaciones electorales con miembros de algunos Partidos, fundamentalmente, el CDS, y vamos, yo recuerdo perfectamente lo que se decía allí, que se iba a disminuir el cincuenta por ciento de las retribuciones. Y yo les decía que no lo harían, que no lo harían porque eso no se puede, y, aparte, sería un auténtico disparate el hacerlo; eso se dijo permanentemente durante la campaña electoral. Y si fuese, si fuese, si se fuese coherente no se buscaría esta fórmula que a mí me... ya el otro día decía que era también demagógica, se seguía en la misma demagogia para tratar de salir de esta situación. Si

fuese coherente, pues, otros miembros del CDS del Gobierno, pues, también bajarían el siete coma dos por ciento, y otros miembros en otras instituciones del CDS, también bajarían en esa misma cantidad. Y, sin embargo, no se ha hecho; no se ha hecho porque ustedes han caído en la misma trampa demagógica que lanzaron en su momento.

A mí me gustaría que este fuese el último debate en relación con las retribuciones, siempre y cuando se ajusten a lo que debe ser normal. Pero evitemos en lo sucesivo utilizar mecanismos, triquiñuelas de este tipo para confundir a la opinión pública. Y que se incrementen, por ejemplo, un tres por ciento a los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, etcétera, etcétera, y después se tenga que utilizar otra vía para que los Directores Generales Técnicos, Secretarios Generales, pues, tengan unos sueldos equivalentes a los que existen hoy en la empresa privada.

Yo creo que debemos clarificar las cosas, que los miembros que están en la Administración tengan unas buenas retribuciones. Pero dejemos la demagogia a un lado, porque, en definitiva, se vuelve en contra de quien la ha lanzado, y este es el caso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como por lo visto también el señor Martín fue más rápido que en el Oeste, no me dejó leer el resultado de la votación sobre las enmiendas, que fue el siguiente:

Sobre las enmiendas cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del Grupo Mixto, seis votos a favor, veintinueve en contra, veinte abstenciones; luego quedan rechazadas estas enmiendas.

Y pasamos a la votación sobre el artículo sexto.

Artículo sexto: ¿Los que estén a favor del artículo sexto, que levanten el brazo? *(Pausa.)* ¿Los que estén en contra, que levanten el brazo? *(Pau-*

sa.) Por favor, ya pueden bajarlo ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo sexto == por veintiocho votos a favor, veinti-- cinco en contra y dos abstenciones.

Pasamos ahora a una siguiente votación, la de los artículos siete, sin = enmiendas, ocho, sin enmiendas, nueve, = sin enmiendas, y el Título tercero en el enunciado de los avales y operaciones de crédito.

¿Los que estén a favor de siete, == ocho y nueve y el título tercero en su enunciado, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.) Pueden bajarlo, por == favor ¿Los que estén en contra que levanten el brazo? (Pausa.) ¿Las abstenciones, por favor? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo siete, = ocho, nueve y el enunciado del título= tercero, por veintiocho votos a favor = ninguno en contra y veintisiete absten= ciones.

Pasamos al artículo diez.

Enmienda número ochenta y cinco de supresión, de Izquierda Canaria Unida, = que tiene la palabra.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): En la enmienda ochenta y cinco, que se refiere a las operaciones de aval y de crédito, por parte del Go== bierno se incorpora una cuantía de has= ta mil millones de pesetas para la te= levisión canaria. Y los argumentos que yo he escuchado tienen algo que ver = con una antigua costumbre bárbara de = cuando a alguien le llegaba una noti== cia que era mala mataba al mensajero; = y ahora la imagen de cuando las noti== cias son malas, lo que hay que hacer = es crear una agencia de mensajeros. Y= que, por lo tanto, cuando hay una di== mensión televisiva estatal que parece= ser que no es del gusto de quien en es= te momento gobierna y hace estos Pre== supuestos, un poco se plantea la necesi= dad -dicen- de establecer un canal = propio de televisión, para que prácti= camente se sitúe como un guante con == respecto a una mano, de acuerdo con ==

las necesidades que tiene en este mo== mento la sociedad canaria.

Extraña, porque en el discurso de = investidura y en otras tomas de posi== ción posteriores -y de esto no hace mu= cho tiempo- nunca se planteaba el tema de la televisión privada como una ur== gencia.

En la actualidad, de acuerdo con los cien millones que están previstos en = la sección correspondiente y con los = mil de aval, resulta que aparece un ca= rácter preferente, un carácter de ur== gencia, y que, incluso, se plantea que= va a ser hasta más barato que otros ca= nales autonómicos; pero que en definiti= va que va a ser. Esto también con== trasta con que las fuerzas que están = en estos momentos parlamentariamente = apoyando al Gobierno de Canarias, no = cesan de expresar su auténtico cariño= y su auténtico apoyo a lo que es la te= levisión privada. Pero aquí lo que == quieren plantear es un tercer canal = público de televisión, que en principio justamente está -parece ser- en con== tra de los que una y mil veces insisten en que su modelo televisivo es un mo= delo plural -dicen ellos- de libre ini= ciativa, etcétera, etcétera.

En este sentido, lo que es funda== mental, lo que es fundamental, es= que cuando hablamos de presupues== tos, no solamente tenemos que == hablar de lo que se pone, sino de lo = que se quita. Y que a partir de ahí == aparece un elemento, que yo estoy con= vencido, de que intentarán huir todos = los que desde el Gobierno respondan a= este argumento, diciendo que no se tra= ta de eso, sino que se trata de la bon= dad en sí misma de la Televisión. Pero estamos hablando de unos presupuestos, que, como después veremos, no son en ab= soluto los más indicados para valorar= como tremendamente sensibles ante las= circunstancias sociales, económicas y = políticas básicamente que tiene la so= ciedad canaria. Y que como ya vimos = en la totalidad, temas como: vivienda, temas como Urbanización, temas como = Agua, temas como Obras Públicas de in= fraestructura social, temas como Educa= ción, temas como estos que estamos ha= blando, por ejemplo el paro o el em==

pleo, están peor tratados que en épocas anteriores. Pero que en cambio aparezcan con un criterio de priorizar en este caso, y, observen, hay tantos millones de pesetas para obtener garantía para la televisión como los que hay para la vivienda en Canarias. Tantos, mil para un fenómeno, mil para otro fenómeno. Nosotros decimos que es absolutamente desproporcionado; que de acuerdo con la sensibilidad que hoy nuestra opinión pública expresa -y luego podemos hablar de ello, seguro-, lo que es fundamental es que tengamos sensibilidad social para los fenómenos más inmediatos, y que, en este sentido, llevar mil millones de aval y cien millones en términos efectivos para urgir lo que hasta ahora parecía que no era urgente, y, en segundo lugar, para hacer preferente lo que hasta ahora no parecía ser preferente, no es coherente, y nos parece que no es del todo adecuado a las necesidades que hoy en día la sociedad canaria tiene.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra, por favor?

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, buenos días.

Señor Viéitez, ni bondad ni actitudes bárbaras. En la anterior legislatura, este Parlamento aprobó, y prácticamente con la participación de todos los Grupos, y prácticamente se consensuó, una Ley o Estatuto de Radio-Televisión Canaria.

En la presente legislatura, este Gobierno y los Grupos que lo apoyan, desean poner en marcha la televisión autonómica, como parte esencial, una de las partes de su acción política para estos cuatro años y de su programa; no hay ningún otro tipo de consideraciones. Efectivamente, nosotros entendemos, al contrario, que existen esfuerzos en otras áreas a las que usted se ha referido. Y, por supuesto, ejemplos

hay en la anterior legislatura, y, por lo tanto, el anterior Gobierno, también de cantidades que se aplicaron a otros conceptos distintos a los que usted alude.

Nada más, señor Presidente.

(*El señor Presidente del Gobierno -Fernández Martín- solicita hacer uso de la palabra*)

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín): (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Vamos a clarificar cuestiones. También es bueno que todos hagamos un esfuerzo para no caer en incongruencias y en contradicciones.

El Gobierno, en el discurso de investidura de su Presidente, manifestó su deseo de completar las competencias estatutarias de Canarias, y dentro de ellas está, sin duda, la radio y la televisión. Hemos dicho que no es una prioridad; si lo fuera estaríamos ya trabajando desde hace algún tiempo, y estaríamos con partidas presupuestarias adecuadas a la exigencia o a la demanda de inversión que se requiere. Pero para poder cubrir el objetivo declarado en el discurso de investidura de alcanzar el techo, perdón, el completo de nuestra capacidad estatutaria, es necesario poner en marcha los estudios previos que lo hagan posible. Pero, además, sorprende que el portavoz comunista manifieste lo que manifiesta en contra de nuestra televisión canaria, cuando este Parlamento aprobó, con los votos de dos Diputados comunistas, la Ley reguladora del Consejo y de la Radio-Televisión canaria que hace posible la creación de la televisión autonómica.

Esto es lo que creo que sería consecuente, que ustedes apoyaran en esta legislatura lo que apoyaron en la pasada legislatura, y no cambien ahora, por razones que deberían explicar, su criterio.

El señor PRESIDENTE: Réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Es curioso, que se plantee que es lo mismo aprobar una ley que regule las posibilidades de establecer la televisión, y que se diga que eso es igual a poner cien millones en dinero contante y sonante y mil en créditos para ponerla en pie. Es decir, una cosa no significa en absoluta la otra; podemos seguir siendo, y lo somos, partidarios de que aparezca una Ley, como la que apareció, reguladora de la Televisión, y que nos parezca totalmente inoportuno ponerla en pie hoy.

Pero cuando hablamos de alcanzar el techo de las competencias autonómicas es cuando aparece el criterio de Gobierno ¿Cuál es el criterio de Gobierno? Elegir, seleccionar, ordenar un escenario y caminar hacia él. Y estos Presupuestos, y en el caso de la televisión, parece que están completamente al margen de los fenómenos de mayor sensibilidad. Ustedes han reiterado con insistencia, en los últimos días, que hay una encuesta que dice, que el ochenta por ciento de los encuestados están a favor de lo que representa la televisión en Canarias. Pero es que en cualquier manual de Introducción de las Ciencias Sociales, se sabe exactamente qué preguntas de carácter universal, o preguntas sobre utilidades totales, no tienen ningún valor. Cuando tiene valor lo que representa ese tipo de indagación de la opinión pública, es cuando se hacen sobre valores relativos; y, por ejemplo, se pregunta ¿Usted prefiere a) o prefiere b)? Porque si a la gente le preguntan si quiere a) todo el mundo quiere a, b, c, d, hasta la z); y, por lo tanto, deja de tener un valor para ser posible que se utilice no sólo científicamente sino incluso políticamente.

Yo insisto en que me parece que la insistencia de poner en pie, en el corto plazo, lo que representa la televisión en Canarias no es otra cosa que intentar tener un juguete que pueda competir, de forma más o menos equiparable, con otro juguete que se piensa que tiene otra institución; y entonces juguemos juguete contra juguete. Pero

a nivel de regalo de reyes nosotros pensamos que esos juguetes pueden estar esperando hasta que sea el quincuagésimo aniversario, el sexto o el séptimo del descubrimiento de América.

Gracias Presidente.

(El señor Presidente del Gobierno -Fernández Martín- solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín) (*desde su escaño*): Señor Diputado, señor Viéitez.

Con toda cordialidad, me está animando a que no vuelva a enviar al Parlamento -lo vamos a seguir haciendo-, pero veo que ha sido inútil, que le envíe el resultado de la encuesta sociológica que el Gobierno hizo, porque veo que no se lo ha leído.

De esa encuesta, si usted la analiza, se dará cuenta que no se pregunta si quiere a, b, c, hasta la z; se preguntan los motivos y las razones y por qué lo quieren. Y el análisis desde esa encuesta es claro que hay motivos suficientes; no estamos hablando de un manual de Sociología a la que ustedes están proclive y yo también. Pero, además, le voy a decir, no confunda, señor Viéitez, vuelve a caer en los mismos errores que su vecino, no sé si a su izquierda geográfica o política.

En los Presupuestos no hay mil millones para Televisión lo mismo que para Viviendas, como usted acaba de decir. Hay cien millones para estudios previos conducentes a la creación del canal de la televisión canaria y una posibilidad de avales hasta la cifra que se dice. Pero hay cuatro mil setecientos doce millones para viviendas, cuatro mil setecientos doce millones para viviendas, insuficiente sin duda. Hay que incrementar el esfuerzo en materia de viviendas y lo vamos a hacer; lo vamos a hacer y empezamos con cuatro mil setecientos doce millones de pesetas para construir viviendas y dar

respuesta a la demanda social que existe.

No diga usted, porque lo ha dicho, que nosotros no establecemos las prioridades; las prioridades están en las cifras. Para afrontar el problema de viviendas en este Presupuesto, cuatro mil setecientos doce millones de pesetas, que serán incrementados, probablemente en un presupuesto extraordinario, en este mismo año, en este mismo año ochenta y ocho, y serán incrementados en los años próximos hasta cubrir el objetivo de una inversión próxima a los diez mil doce mil millones de pesetas; probablemente si somos capaces, es pero que sí, hasta los quince mil millones de pesetas, para afrontar el reto de nuestras ocho-diez mil viviendas, de las ocho o diez mil viviendas que creemos que podemos construir en esta legislatura. Si no recuerdo mal, el Consejero de Hacienda he visto que ha hecho un gesto con la cabeza, me está refrescando la memoria- nuestro esfuerzo inversor en materia de viviendas para los próximos cuatro años, podría, pretendemos que esté próximo a los veinticinco, veintiséis mil millones de pesetas. Esas son las prioridades, lo vamos a hacer y vamos a dar respuesta a ese problema que a usted tanto le preocupa y que al Gobierno también, y que al Gobierno también, y las vamos a construir. Pero no confundida, porque no establecemos la misma prioridad para una cosa y para otra; vamos a hacer las dos cosas.

(El señor González Vieitez señala su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, le corresponde en dúplica, por favor, le corresponde en dúplica al señor Perdigón.

(El señor Perdigón Cabrera renuncia a la dúplica.)

Renuncia.

Parece que no hay razón ninguna para que usted intervenga.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones personales?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: Un minuto, sí. Yo... es decir, hay un poco la muletilla esta mañana de que no confundamos; no confunda, señor Presidente. Cuando yo hablo de que tienen la misma cantidad en créditos por parte de la Comunidad, para la Vivienda mil millones y para Radio-Televisión mil millones. Página setenta y cinco del Boletín Oficial del Parlamento...

El señor PRESIDENTE: Por favor, eso no son alusiones personales.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible)*.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! no son alusiones personales. Usted puede hablar por alusiones personales; si no, no le corresponde hablar.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*:... *(Ininteligible)*. *(Risas en la Sala)*... y, por lo tanto, yo como confundidor quiero decir que no soy confundidor. Y no hagamos juegos de palabras, no hagamos juegos de palabras.

Señor Presidente, he dicho que en términos de concesión de garantías, están en el mismo nivel Vivienda y Televisión, y he sido muy escrupuloso en decirlo; y cuatro mil y pico millones de pesetas, bien; pero quitándole mil a este año. Y, por lo tanto, quítele usted mil a esa cifra, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a votar, por favor, la enmienda número ochenta y cinco, de su presión, de Izquierda Canaria Unida.

¿Los que estén a favor de la enmienda, por favor que levanten el brazo? *(Pausa.)* Por favor, ya pueden bajar... por favor ¿Los que estén en contra que

levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Por favor, pueden bajarlo ¿Las abstenciones, por favor? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda, por veinticinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la votación del artículo diez.

¿A favor del artículo diez, por favor que levanten el brazo? (Pausa.) Ya lo pueden bajar ¿En contra, por favor? (Pausa.) ¿Abstenciones, por favor? (Pausa.)

El artículo diez queda aprobado, por veintiocho votos a favor, veinticinco en contra y dos abstenciones.

Pasamos ahora a otra votación; por favor atención. Artículo once, sin enmiendas; título cuarto, de las autorizaciones de gastos; artículo doce, sin enmiendas; artículo trece, sin enmiendas; artículo catorce, sin enmiendas; Título quinto, y enunciado de las modificaciones de créditos.

¿Los que estén a favor de todo ello que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra, por favor? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Bajen el brazo, por favor.

Quedan aprobados todos estos artículos, por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.

Pasamos, en el artículo quince, a una enmienda..., a dos enmiendas, la ciento cuarenta y cinco y la ciento cuarenta y seis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de adición.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario, el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño):... (Ininteligible) ciento cuarenta y cinco y ciento cuarenta y seis. Sí, brevísimamente, señor Presidente, para... Es una enmienda de adición al artículo quince del proyecto, y en la línea que planteaba..., ambas son en-

miendas de adición sucesivas una a otra, y que en el apartado segundo se añade: "y que tendrán carácter de dotaciones máximas". Y a continuación enmienda ciento cuarenta y seis: "en los términos previstos en el artículo treinta y seis/uno, de la Ley Territorial siete/ochenta y cuatro, del once de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias". Creo que queda un poco más clara, y me parece que en la línea, en la propia línea que el Gobierno, pues, quiere desarrollar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra?

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Parece innecesario incluir el anexo que nos proponen en esta enmienda, puesto que se presupone que lo previsto en el artículo treinta y seis, uno, de la Ley Territorial siete/ochenta y cuatro, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, se contemplará al no figurar en los Presupuestos. Luego parece innecesaria la inclusión de la enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Hay réplica, señor Martín?

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño):... (Ininteligible) inconveniente en retirarla. Simplemente, lo que quería era, pues, a nuestro juicio, clarificar lo que venía en el artículo. Pero, vamos, entendemos... Y por eso decía que en la línea que planteaba el propio Gobierno. En este caso no tenemos ningún inconveniente en retirar esta enmienda; pero, vamos, seguimos..., creemos que la misma era un poco más clarificadora de lo que se quería decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Entonces queda retirada la enmienda, no entra en

votación. Y entonces pasamos a la votación del artículo quince.

Votación del artículo quince ¿Los = que estén a favor del artículo quince, por favor que levanten el brazo? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén = en contra del artículo quince que le= van ten el brazo? (Pausa.) ¿Abstencio= nes, por favor? (Pausa.)

Queda aprobado el artículo quince, = por veintiocho votos a favor, ninguno= en contra y veintisiete abstenciones.

Pasamos al artículo dieciséis, que = no tiene enmiendas, y que, por lo tanto, se saca directamente a votación.

Votación sobre el artículo dieci= seis. ¿Los que estén a favor del artí= culo dieciséis que levanten el brazo? = (Pausa.) Pueden bajarlo, por favor = ¿Los que estén en contra del artículo= dieciséis, que levanten el brazo? (Pau= sa.) ¿Abstenciones, por favor? (Pau= sa.)

Queda aprobado el artículo dieci= seis por veintinueve votos a favor, nin= guno en contra y veintiséis abstencio= nes.

Pasamos al artículo diecisiete don= de existe una enmienda, la ciento cua= renta y siete, de supresión, del Grupo= Socialista Canario, que tiene la pala= bra.

El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su es= caño): La retiramos, la retiramos, se= ñor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda retira= da la enmienda, por lo tanto, no hay = votación sobre la enmienda. Se vota = ahora sobre el artículo, sobre el artí= culo diecisiete.

¿Los que estén a favor del artícu= lo diecisiete, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.) Bajen, por favor = ¿Los que estén en contra que levanten el brazo? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pau= sa.)

Queda aprobado el artículo dieci= siete por veintiocho votos a favor, = ninguno en contra y veintisiete absten= ciones.

Pasamos al artículo dieciocho, don= de existen dos enmiendas: la ciento = cuarenta y ocho y la ciento cuarenta = y nueve del Grupo socialista Canario, = una de supresión y otra de modifica= ción.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su = escaño): 'Sí, este tema fue motivo = de amplio debate en la Comisión, por= que, a nuestro juicio, en el apar= tado uno, a), donde se habla... di= ce el texto enviado por el Gobierno: = "Autorizar las transferencias de cré= dito que resulten procedentes entre = uno o varios programas incluidos en la misma función, correspondientes a Servi= cios de diferentes Consejerías". Eso = quiere decir que pudiesen haber trans= ferencias, y como competencia del Go= bierno a propuesta del Consejero de Ha= cienda, tranferencias entre las diver= sas funciones y de acuerdo con la nue= va clasificación que se ha traído aquí.

En la vida parlamentaria, normalmente, suele haber un equilibrio entre el Eje= cutivo y el propio Parlamento, para = así mejor controlar la acción del mis= mo. En este sentido tiene que haber..., y para que este equilibrio se produzca, lógicamente, y puesto que es una inno= vación, lógicamente, los Grupos Parla= mentarios podíamos haber presentado en= miendas en el mismo sentido; es decir, que dentro de una misma función entre= Servicios de diferentes Consejerías, se pudiesen haber presentado enmiendas.

Evidentemente esto no es así, lo = planteamos en la Comisión, y después de la discusión se llegó, me parece -me pa= rece no- a una enmienda transaccional, porque los Grupos que apoyaban al Go= bierno y el resto de los que apoyaba= mos la propuesta nuestra, hemos llega= do a una enmienda transaccional.

A mi me gustaría, quizás, y para fa= cilitar el debate, que el propio Presi= dente, si lo tiene, porque es que yo=

lo he perdido entre tantos papeles, la enmienda transaccional firmada por todos los Grupos Políticos, y que va en la línea que nosotros habíamos planteado en la enmienda.

Por lo tanto, en este sentido, pues, aprobado éso retiramos, lógicamente, = nuestra enmienda; aprobada la enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE:... *(Ininteligible)* la ciento cuarenta y nueve?

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño)*: A ver; la ciento cuarenta y nueve se refiere al párrafo b), también, = que corresponde al Gobierno a propuesta del Consejero de Hacienda y a iniciativa de las Consejerías afectadas, = autorizar una serie de transferencias = de crédito, y plantea dos supuestos: uno, cuando se trate de reorganizaciones administrativas de las Consejerías, y parece razonable que eso sea asumido. Sin embargo, sigo sin entender, = después de las explicaciones que se me han hecho, la segunda parte; dice: "o = como consecuencia de la aplicación de = recursos del Fondo Social Europeo, o del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, = previo informe de las Consejerías afectadas..." etcétera, etcétera. A mí me parece que ya esas cantidades deben = estar incorporadas en los Presupuestos, porque suelen ser cantidades que se conocen con anterioridad, y parece lógico que estén recogidas en el propio Presupuesto, las cantidades que corresponden a la Comunidad Autónoma e incluso = las cantidades que corresponden al FEDER, o que vengan como consecuencia = de fondos del FEDER, o del Fondo Social Europeo. Si hubiese alguna explicación, y la verdad es que hasta ahora no se me ha convencido, por parte del Gobierno, nosotros no tendríamos inconveniente en retirar la enmienda; pero = sí nos gustaría que se nos explicase = porque, reitero, hasta ahora, pues, no se nos ha convencido.

(El señor Consejero de Hacienda == González Hernández solicita hacer == uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Perdón, = el Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(desde su escaño)*: Sí, muy brevemente. En primer lugar, me parece muy bien, que se haya llegado a = una enmienda transaccional; pero quisiera hacer llegar a conocimiento del Portavoz del Partido Socialista que el texto ese está exactamente recogido en la modificación del artículo setenta y siete de la Ley General Presupuestaria = presentada por el Gobierno, y dice = exactamente, por supuesto, aquí no habla de Comunidades sino habla de Estado "autorizar transferencias de crédito entre distintas funciones..." Bueno, vamos a dejarlo puesto que ya está transado. Pero quiero decirle que responde a un texto del Estado.

En cuanto al otro, bueno, puede, = hay casos; puede haber ocurrido, por = ejemplo, que como consecuencia... *(Ininteligible)* a lo largo del año se consigan ciertas asignaciones del FEDER que exijan habilitar recursos para determinados programas que en estos momentos = están previstos. El hecho concreto de = que las previsiones respecto al año siguiente no se adapten exactamente a lo que se va a obtener, están en un proceso de negociación. No hay una decisión clara en este momento respecto a algunos programas que están en trámite y = que podían llegar a fructificar, y pueden necesitar la habilitación de recursos a través... *(Ininteligible)*.

No se trata nada más que de eso. Por supuesto, que en ningún caso se trata = de modificar aquéllos donde ya está = decidido; es decir, en los programas, por ejemplo, que corresponden al Fondo Social Europeo, están especificados los = que en estos momentos se tiene garantía de conseguir cuando se aspira como mínimo a una duplicación de los recursos a proporcionar. En el caso del FEDER, se está intentando, por ejemplo, = conseguir la financiación de ciertos = puntos de interés a los préstamos de = las PYMES cosa que hasta ahora no ha = fructificado y que puede exigir ciertas modificaciones.

Realmente, no se trata ni más ni menos, que si se consiguen fondos europeos se pueda producir. Y también en =

eso hemos cogido y seguido el criterio que ha hecho el Estado, que también lo tiene previsto.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*):... (*Ininteligible*) el planteamiento que se hace por parte del Gobierno. Y por nuestra parte no hay inconveniente en retirar la enmienda, pues, me parece que es bastante razonable. Lo único que sí pediría, que no figurase en el texto; sí pediría, que cuando hubiese alguna modificación, incluso a efectos de información, se le diese traslado al Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entonces la enmienda ciento cuarenta y nueve y la ciento cuarenta y ocho también, tanto en cuanto que tengo aquí ya la enmienda transaccional, que se la voy a leer, que están firmadas por lo seis Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se refiere al artículo dieciocho uno, apartado a), que en el texto primario dice lo siguiente: "Autorizar las transferencias de crédito que resulten procedentes entre uno u otro, o varios programas incluidos en una misma función, correspondientes a Servicios de diferentes Consejerías". Y que quedaría de la siguiente manera: "autorizar las transferencias de crédito que resulten procedentes entre uno o varios programas incluidos en una misma sección".

Al quedar adscrito al artículo dieciocho, uno, apartado a), quisiera... si hay algún inconveniente en que ya directamente se vote el artículo dieciocho completo, incluyendo ya esta enmienda transaccional, o quieren que esta enmienda transaccional sea votada aparte.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*)... (*Ininteligible*) se votase la enmienda transaccional y después se votase el artículo...

El señor PRESIDENTE: Entonces, por favor, ¿los que estén a favor de esta enmienda transaccional, firmada por

los seis Portavoces, que levanten el brazo, por favor? (*Pausa.*) Pueden bajarlo.

La enmienda transaccional está aprobada por unanimidad; y ahora vamos directamente a votar entonces el artículo dieciocho.

¿Los que estén...-y ya incluyendo esta enmienda- los que estén a favor que levanten el brazo, por favor? (*Pausa.*) ¿Los que estén en contra, por favor que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Las abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobado el artículo dieciocho, ya enmendado, por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.

Pasamos, entonces, a una nueva votación que incluya, que incluya los artículos diecinueve, veinte y veintiuno que están sin enmiendas.

Artículo diecinueve, veinte y veintiuno que están sin enmiendas.

¿Los que estén a favor de estos tres artículos que levanten el brazo, por favor? (*Pausa.*) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra, que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Las abstenciones, por favor, levanten? (*Pausa.*)

Quedan aprobados los artículos diecinueve, veinte y veintiuno, por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veintiséis abstenciones.

Pasamos al artículo veintidós, donde existe una enmienda, la número cincuenta, de supresión, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra.

Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, esto se trata de una enmienda que presenta Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria al artículo veintidós, sobre la modificación, las modificaciones al anexo de inversiones. En el punto uno de este

artículo se establece que, tendrán carácter vinculante la relación de proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones, en lo que se refiere a su programa de inversión, localización insular, distribución, aplicación presupuestaria, etcétera.

Por tanto, la relación de proyectos incluidos en el Anexo de Inversiones y aprobado por el Parlamento, tendrá un carácter vinculante. Sin embargo, sin embargo, en el punto dos del mismo artículo se señala que el Gobierno podrá autorizar las modificaciones de crédito del Anexo de Inversiones que afecten al programa de inversiones en el que está incluido, a la localización insular, o, incluso, a la distribución temporal de los proyectos de inversión, y, también, al montante cuantitativo.

Es decir, que en el primer punto se señala que corresponde al Parlamento la potestad de aprobar, con un carácter vinculante, los proyectos de inversión; y en el segundo, se faculta al Gobierno para poder autorizar las modificaciones que considere oportunas.

Por tanto, nosotros consideramos que hay una evidente contradicción entre lo señalado en el punto dos con respecto a lo del punto uno, cuando dice que, el Gobierno puede modificar los proyectos aprobados por el Parlamento. Se da una potestad al Gobierno para poder cambiar acuerdos del Parlamento, lo que supone, desde nuestro punto de vista, vaciar de contenido las decisiones del Parlamento en lo referente a los proyectos de inversiones, y una cierta supeditación de los acuerdos parlamentarios a las posibles modificaciones que pueda hacer el Gobierno.

Por tanto, esta enmienda es de sujeción a los puntos a) y b) del artículo dos. Y con ello se pretende evitar las arbitrariedades, las modificaciones de las inversiones, los posibles desequilibrios insulares -lo cual sería peligroso- así como las modificaciones de un acuerdo parlamentario por el Gobierno. En definitiva, se trata de ejercer por el Parlamento la potestad de control sobre las decisiones que tiene el Gobierno, y que se respe-

ten los acuerdos adoptados por el Parlamento en lo que se refiere a los proyectos incluidos en el anexo de inversiones.

Nada más.

EL señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

En cuanto a esta enmienda lo único que hace el Gobierno, en este caso, es recoger una práctica presupuestaria habitual; estaba contenida, además, en los presupuestos del año anterior de la Comunidad Autónoma. Y, en todo caso, parece importante el señalar que podrá hacerse previa justificación de la imposibilidad material de llevar a cabo las obras. Quiero decir que, en este sentido, de lo que se trata es dejar un mínimo margen de flexibilidad al Ejecutivo para que pueda, los recursos, aprovecharlos de la manera más adecuada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces pasamos a votación de esta enmienda, número cincuenta, de supresión.

¿Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.) Pueden bajarlo, por favor ¿Los que estén en contra que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Las abstenciones, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda, por dos a favor, veintinueve en contra y veintiuna abstenciones.

Pasamos a la votación del artículo=veintidós.

¿Los que estén a favor del artículo=veintidós, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Las abstenciones, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor.

Queda aprobado el artículo veintidós, por veintiocho votos a favor, dos en contra y veinte abstenciones.

Pasamos ahora a otra nueva votación.

Artículo veintitrés, sin enmiendas; disposición adicional primera, sin enmiendas; disposición adicional segunda, sin enmiendas; disposición adicional tercera, sin enmiendas; disposición adicional cuarta, sin enmiendas; disposición adicional quinta, sin enmiendas; disposición adicional sexta, sin enmiendas.

¿Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) ¿Por favor, abstenciones, que levanten el brazo? (Pausa.)

Quedan aprobados todos estos artículos y disposiciones adicionales, por veintinueve a favor, ninguno en contra y veinticuatro abstenciones.

Pasamos a la disposición adicional séptima donde existe una enmienda de supresión, la ciento cincuenta y uno, del Grupo Socialista Canario, que tiene la palabra.

El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): La retiramos.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada la enmienda ciento cincuenta y uno de supresión.

Por lo tanto, vamos a votar directamente la disposición adicional séptima.

¿Los que estén a favor de la disposición adicional séptima, que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra que levanten el brazo? (Pausa.) ¿Abstenciones, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor.

Queda aprobada la disposición adicional séptima, por veintiocho votos a

favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

Pasamos a una nueva votación, que incluye: disposición adicional octava, sin enmiendas; disposición adicional novena, sin enmiendas; disposición transitoria primera, sin enmiendas; disposición transitoria segunda, sin enmiendas; disposición transitoria tercera, sin enmiendas; disposición transitoria cuarta, sin enmiendas, y disposición transitoria quinta, sin enmiendas.

¿Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Bajen, por favor ¿Los que estén en contra, levanten el brazo, por favor? (Pausa.) ¿Las abstenciones, por favor, levanten el brazo? (Pausa.)

Quedan aprobadas todas estas disposiciones, desde la disposición adicional octava a la disposición transitoria quinta inclusive, por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.

Se suspende la sesión durante diez minutos; por favor, gracias.

Se suspende la sesión a las once horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Habíamos finalizado el anterior período con la aprobación de la disposición transitoria quinta, sin enmiendas.

Se ha recibido en esta Mesa, firmado por la totalidad de los Grupos Parlamentarios existentes en esta Cámara, una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que figuraría, en su caso, en el caso de que este Pleno lo considerara oportuno, como disposición transitoria sexta.

Le va a dar lectura el señor Secretario Primero del Parlamento.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabre-
ra Montelongo): "A la Mesa del Parla-
mento.

"La totalidad de los Grupos Parla-
mentarios existentes en esta Cámara ==
presentan la siguiente enmienda al Pro-
yecto de Ley de Presupuestos Genera-
les de la Comunidad Autónoma, que figu-
ra como disposición transitoria sexta.

"Texto: Durante el año mil novecien-
tos ochenta y ocho, podrá asignarse a
los funcionarios al servicio de la Ad-
ministración de la Comunidad Autónoma
de Canarias, por cualesquiera de los =
sistemas de provisión legalmente ==
previstos en el artículo setenta y ==
ocho de la Ley dos/ mil novecientos ==
ochenta y siete, puestos de trabajo de
cualquier nivel, dentro del Grupo a ==
que pertenezcan, siempre que reúnan ==
los requisitos que exijan y no lo soli-
cite otro funcionario con grado conso-
lidado o en proceso de consolidación =
suficiente.

"Justificación. El artículo veinti-
ocho de la Ley dos/mil novecientos ==
ochenta y siete, de treinta de marzo, =
de la Función Pública Canaria, en su =
apartado uno, párrafo dos: "... Ningún
funcionario podrá ser designado para =
un puesto de trabajo inferior o supe-
rior en más de dos niveles al co-
rrespondiente en su grado personal." =
Recoge lo establecido en su artículo =
veintiuno, dos, a), de la Ley trein-
ta/mil novecientos ochenta y cuatro, =
de dos de agosto, de Medidas de Refor-
ma de la Función Pública, calificado =
como básico en el mismo texto legal.

"En ninguna de las disposiciones ==
mencionadas se regula con carácter ==
transitorio la situación actual, en la
que no existe un escalonamiento sufi-
ciente de los niveles de los puestos =
de trabajo de la Administración de la
Comunidad Autónoma de Canarias.

"Por otra parte, la mayoría de los=
funcionarios se encuentran en proceso=
de consolidación del grado personal. =
Ello lleva consigo que no se puedan ==
asignar puestos de niveles superiores=
a los funcionarios de carrera y que ==
sean provistos por funcionarios inte-==

rios, o mediante adscripciones tempo-
rales.

"En el Parlamento de Canarias a ==
veintiuno de diciembre de mil novecien-
tos ochenta y siete.

"Firman los distintos Portavoces de
los Grupos Parlamentarios."

El señor PRESIDENTE: Visto de que =
está firmado por los seis Portavoces =
de la totalidad de los Grupos Parlamen-
tarios, entiende la Mesa que se acepta
por asentimiento incluir como dispo-
sición transitoria sexta esta enmien-
da, a efectos de sacarla seguidamente=
a votación.

(Asentimiento.)

Se aprueba por asentimiento y, en-
tonces, señores Diputados, pasamos a =
la votación de la disposición transito-
ria sexta.

Los que estén a favor de la disposi-
ción transitoria sexta que levanten el
brazo. (Pausa.) Por favor, ya pueden =
bajar el brazo. Los que estén en con-
tra de esta disposición transitoria =
sexta que levanten el brazo. (Pausa.)=
Las abstenciones, por favor, a esta =
disposición transitoria sexta. (Pau-
sa.) Ninguna.

Muy bien, entonces, la disposición=
transitoria sexta ha sido aprobada por
unanimidad.

Pasamos a la disposición final pri-
mera. Existen varias enmiendas. En pri-
mer lugar, la enmienda de modificación
número veinticinco de los señores Ca-
brera Cabrera, Fuentes Curbelo y Santa
na Gil del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Cabrera =
Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (desde su=
escaño): Sí. Muchas gracias, señor Pre-
sidente.

Esta es una enmienda de modifica-
ción que, aun compartiendo la necesi-==

dad del plan urgente de empleo, del programa urgente de empleo, y, por tanto, la finalidad de esta disposición es final, porque hace frente a uno de los problemas más graves de Canarias como es el paro, nosotros la hemos enmendado en el sentido de que es necesario regularla.

El Dictamen, el texto del Dictamen, habla de que se faculta al Gobierno para determinar los requisitos, plazos y condiciones para la concesión de estas subvenciones, y nosotros pensamos que hay que dar un paso más. Por eso, nos parece mejor redacción la que se propone como modificación, que no es otra que la de los presupuestos del ochenta y siete; en el sentido de que se fije el porcentaje del setenta y cinco por ciento del coste de la mano de obra, de que las obras tengan determinados requisitos, como es que el sesenta y cinco por ciento de su presupuesto sea de mano de obra, que el setenta y cinco por ciento de la mano de obra esté inscrito en las oficinas del paro, y que se contraten antes del uno de julio del año siguiente. Por eso nos parece que es mejor redacción. Y no hemos querido tocar la cuantía del programa, que nos parece que tenía que ser más abundante; pero, sin embargo, a ver si prosperaba esta regulación, no hemos querido tocar esa cuantía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En relación a esta enmienda que está relacionada, yo creo que casi con el mismo contenido, o similar, por otras presentadas por el Grupo Socialista y por el Partido Comunista, nosotros lo que planteamos es que este tipo de inversiones deben ajustarse siempre a las directrices y a las normas señaladas por el Fondo Social Europeo. Por eso se recoge en esos términos en el texto de la Ley de Presupuestos de

nuestra Comunidad. En cualquier caso, y como se ha hecho hasta la fecha en otros programas de ejercicios anteriores, que se desarrollan posteriormente, y no decimos que no sea en el sentido que se plantea por los enmendantes, en el decreto correspondiente que responderá, en todo caso, a las casuísticas y circunstancias que en cada momento se vayan deviniendo. Independientemente de ello, también, hasta la fecha se ha realizado este tipo de decretos previa audiencia al sindicato y a representantes económicos y empresariales.

Por ello, nosotros entendemos que en los términos en que está redactado en la Ley de Presupuestos, está correcto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Replica? Muy bien.

Entonces, pasamos a votación, por favor, Señorías.

(*El señor Martín Martín indica su deseo de intervenir.*)

¿Dígame?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): En la línea que le planteaba antes; como hay enmiendas, me parece, del representante de Izquierda Canaria Unida y del Grupo Socialista, quizás sea conveniente el debatirlas, porque, en el fondo, aunque no son exactamente iguales las enmiendas, quizás sí tienen una misma filosofía. Y, entonces, pues, yo le planteo la posibilidad de discutir las y no estar votación a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo el resto? ¿Están todos de acuerdo, que se va a votar después conjuntamente? Bien, de acuerdo.

Entonces, tiene la palabra, para defender la enmienda número ciento cincuenta, Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): (*Ininteligible*) ... no como =

cuando lo hicimos a la totalidad, sino ahora, básicamente incorporar una serie de elementos, como se acaba de indicar hace un momento, a lo que representa la facultación al Gobierno, para que éste pueda hacerlo de acuerdo a su leal saber y entender. Y tenemos esta preocupación, porque hay una experiencia, y es que la serie de requisitos que, por ejemplo, son los que nosotros recogemos, y que son los presupuestos para mil novecientos ochenta y seis, nos hicieron ver que era preciso, y era eficaz, y era positivo, que precisáramos; porque si no, la experiencia nos decía, a continuación de cómo se iban desarrollando los acontecimientos, que una serie amplia de, por ejemplo, Corporaciones Locales, utilizaban los criterios..., perdón, los recursos del fondo de empleo para no exactamente adecuarse al tipo de obra, al tipo de inversión que básicamente se pretendía que generase el máximo de mano de obra, y que uno de los componentes su peresencial fuera de mano de obra. Y que en esa dirección, por razones evidentes que todo el mundo comprende y es la angustia de recursos, hay un mon tón de Corporaciones Locales que utili zan esos recursos, pero a lo mejor no exactamente con el objetivo y la fi nalidad de incrementar fundamentalmente el volumen de empleo, sino que en ocasiones para cubrir déficit, agujeros o circunstancias conflictivas y urgentes que tiene y que es legítimo. Pero que nos ha parecido que justamente por la finalidad esencial que tiene, que es la generación de empleo, deberíamos, y nosotros proponemos que sería so bre todo lo mismo que se hizo en los presupuestos para el año ochenta y seis con una adenda, con una adición, que básicamente, como todas Sus Señorías recuerdan, estaba destinado a que fundamentalmente, como mínimo, al seten ta y cinco por ciento de todo el cos te de la obra fuera destinado a ma no de obra; que prácticamente fuera a tra vés del INEM y de forma innominada, y no que en cada municipio, o que en cada sitio, un poco se llevase a clie ntelas políticas que de todo signo pueden haber; sino que fuera absolutamente inn ominado en el ámbito del Instituto Nacional de Empleo. Que fuera, en princi pio, con respecto a la población para-

da, residente en el ámbito territorial del municipio o del Cabildo, o quien emitiera el correspondiente proyecto de inversión. Que en segundo lugar fue ra en el ámbito de la Isla, y en ter cero en el ámbito del Archipiélago. Que la duración mínima fuera de seis meses, que es, como ustedes saben, lo que permite, anteriormente era de tres, ahora se planteaba de seis, puesto que con seis meses se permite cu brir el mi nimo indispensable, para que una vez realizada la operación y la obra, el que haya trabajado pueda adecuarse a lo que representa el seguro estatal de desempleo, con lo cual a la Comunidad Autónoma no le costaba un duro, sino que nos colgábamos en la percha esta tal, etcétera, etcétera.

Y, por añadidura, precisamente por estas dificultades, nosotros aquí, en nuestra propuesta, se establece la co nstitución de una comisión entre el Gobierno y, pensamos, las Centrales Sin dicales más representativas, que es lo que aquí se dice, como las dos partes, como elementos fundamentalmente ga rantizadores de que el pleno empleo sea el objetivo de todo esto, para que se estableciese algo así como un proce so de seguimiento y control de lo que pudiera fundamentalmente valorarse como incremento de empleo.

Resumiendo: Se trata de que en vez de una facultación al Gobierno en términos generales, con respecto a los cu ales lo pueda hacer, de acuerdo con su leal saber y entender, que se reali zara de acuerdo con datos que la expe riencia demuestra; que básicamente se cumpliera escrupulosamente los principios de generación de empleo que estos proyectos básicamente tienen como objetivo; que se siguiera mediante una co misión el día a día de todo lo que puede ser todo esto. Y que, en principio, nos parece que esto es más ade cuando, responde mejor a la experiencia que se ha ido acumulando, al mismo tiempo que, por supuesto, se fuese tendi endo en los criterios que para los posibles proyectos que fueran cu biertos por el Fondo Social Europeo, fuera adelantándose a los propios cri terios que los fondos sociales euro-

peos expresan, pero que, a lo mejor no son para todos los casos.

Ese es el objetivo de la enmienda, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.)

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (desde su escaño): Muy bien, gracias.

Como manifesté en mi anterior intervención, esta enmienda y la que me supongo que defenderá ahora el PSOE están interconectadas; por tanto, para no reiterar nuevamente mis argumentos la doy por replicada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Socialista.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): Como le decía antes, señor Presidente, la enmienda nuestra tiene una filosofía similar a la planteada también por el Grupo Mixto y el Grupo Izquierda Canaria Unida. Quizás tiene algunos pequeños matices de diferencia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Nosotros entendemos que a lo largo de estos años el programa urgente de empleo ha sido, se ha hecho necesario; se han incrementado, año tras año, sus partidas, la consignación presupuestaria para el mismo. Creo, si la memoria no me falla, que se pasó de ochocientos millones en el año ochenta y cuatro, a mil seiscientos en el ochenta y cinco, a dos mil en el ochenta y seis, perdón..., con un año..., ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete; ochocientos, mil seiscientos, dos mil millones de pesetas. En los presupuestos de este año aparece una cantidad de dos mil millones de pesetas; a nuestro juicio nos parece insuficiente y entendemos que, al menos, se debe incrementar en lo mismo, o una cantidad similar a lo que se ha incrementado el

índice de precios al consumo. Por eso establecíamos una cantidad; no es exactamente igual, pero, vamos, aproximadamente una cantidad de dos mil doscientos millones de pesetas para seguir en la línea mantenida en años anteriores; porque los dos mil millones de este año, pues, sería, en términos reales, menor que la cantidad del año pasado.

En cuanto a la filosofía, pues, bueno, muchos de los aspectos que nosotros planteamos y han sido expuestos por los anteriores intervinientes, y nosotros creemos que a la vista de la experiencia, a la vista del criterio que exponía el representante..., el compañero Francisco Ucelay, compañero parlamentario, Don Francisco Ucelay, a mí me parece que es bueno que establezcamos ya aquí una serie de bases que permitan posteriormente, al propio Gobierno, en base a su capacidad, concretarlo. Nosotros no nos queremos meter en eso, y hemos establecido una serie de bases reguladoras de ese programa urgente de empleo. ¿Cuáles son las bases? Algunas de ellas ya han sido planteadas con anterioridad; por ejemplo, que prioritariamente sea para trabajadores desempleados que en estos momentos no perciban ninguna prestación económica como consecuencia de estar desempleados. Que se aplique isla por isla en relación inversa al número de parados que tiene. En tercer lugar, que los contratos de personal deben de tener una duración mínima de seis meses, al objeto, como se decía también con anterioridad, que si por desgracia no alcanza una duración mayor, o no siguen trabajando más tiempo de esos seis meses, por lo menos, se puedan ver acogidos al seguro de desempleo, con lo cual, "de facto", se produciría una transferencia de dinero del Estado a la Comunidad Autónoma para esos desempleados.

Por otra parte, que tengan prioridad aquellas obras, servicios y programas que generen mayor número de puestos de trabajo, y, también como se decía con anterioridad, que sean con carácter innominados.

La comisión de seguimiento que,

efectivamente, hay que establecer y == que, al mismo tiempo, debe conocer también la distribución que se haga, yo = creo que ya está creada. Y, a nuestro-juicio, debe ser la Comisión Ejecutiva Regional de Asuntos Laborales, la que= conoce y, al mismo tiempo, debe hacer= un seguimiento de este programa.

Como se ve son bases muy genéricas= en que, según ha manifestado, creo haberle entendido al representante de == los Partidos que apoyan al Gobierno, creo, que más o menos está == de acuerdo. Y, bueno, si es así, pidamos un receso, vayamos fuera,= y, posiblemente, haya posibilidad = de establecer una enmienda transaccional que aglutine un poco la filosofía que aquí se ha expuesto, al efecto de que después el Gobierno ya pueda, vía Decreto, desarrollarlo convenientemente y ya hacer mayores precisiones.

Creo que si esa es la voluntad, == pues, del Gobierno, y esa es la voluntad de los Grupos que apoyan al Gobierno, me parece que es una propuesta razonable, sobre todo porque las bases = que aquí se consideran no son hechas = por capricho, sino es en base -valga = la redundancia- a una experiencia ha=vida en años anteriores, donde se hanido haciendo correcciones paulatinas = para mejorar este programa y que, al = final, pues llegue al destino o al fin para el cual se establece.

Por lo tanto, en fin, yo hago esta= sugerencia que me parece razonable, si es realmente la voluntad de los Partidos que apoyan al Gobierno y del pro=pio Gobierno el aceptar estas bases.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿En turno en contra? El señor Ucelay.=

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): El planteamiento que nosotros = hacemos es una cuestión de forma; es = decir, entendemos que el desarrollo de las condiciones en que debe desarro=llarse este programa, debe hacerse a través de un Decreto, que el Gobierno pueda incluir en él -y creo que será = así- muchas de las consideraciones que aquí se hacen, que responden a una ex

periencia anterior; pero que también,= evidentemente, como ha dicho el propio Portavoz del PSOE, responderán a exi=gencias y circunstancias nuevas, ya == que en su anterior gestión de Gobierno también tuvieron que producir modificaciones en algunos casos que respondían a realidades diferentes.

Por tanto, en un intento de sacar = el máximo provecho a este fondo, e in=cluso, también, teniendo en cuenta que = el incremento no se produce por esta = vía, pero sí por otras de fomento de = empleo, nosotros entendemos también co=mo principio político que quizás haya que incidir bastante más que en esta creación temporal de empleo, en == aquéllas que tiendan a un empleo fijo= y estable mediante la subvención o la financiación de creaciones de empleo = fijo.

Por tanto, yo agradezco mucho la po=sibilidad que se me brinda, pero en == las circunstancias actuales, nosotros= es en principios en los que discutimos y creemos que esto debe desarrollarse= mediante decreto como se ha hecho hasta la fecha.

Muchas gracias.

(*El señor González Vieitez indica = su deseo de hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. El señor = González Vieitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Nosotros tememos que esta actitud de que sea el propio Gobierno el que de acuerdo con sus criterios establezca los planteamientos, puede, en = este momento, estar entrando en dos ele=mentos que nos parecen a nosotros importantes y serios:

Uno de ellos es que quien haya tenido un poco de atención en los medios = de comunicación en los últimos meses,= ha visto que hay una presión por parte de todo el sector de la construcción = fundamentalmente, de empresas de la = construcción, para que en el fondo = sean las propias empresas las que asu=man, con un protagonismo mucho más elevado que el que hasta ahora existía, =

la ejecución y la realización de la mayor parte de los proyectos que puedan financiarse con los fondos urgentes de empleo.

Y que si no se incorporan los elementos fundamentales, y en este sentido el elemento fundamental es que en cuanto a recursos y factores, el factor empleo aquí no juega, no juega como en cualquier empresa, en el sentido que sea la combinación que minimice costes, no es el tema, sino la combinación que maximice empleo, que sí es el tema. Desde el momento en que eso se deje en manos... -y es posible, y no hay ninguna garantía y ustedes considerarán que es legítimo por parte nuestra prever esa posibilidad porque, además, se ha expresado públicamente- nosotros tenemos la gravísima preocupación de que los criterios básicamente esenciales del fomento del empleo no aparezcan con posterioridad, sobre todo, si ni siquiera se recoge lo que puede ser la comisión de seguimiento y cumplimiento de todo este proyecto. Por lo tanto, nosotros insistimos en que la precisión ante este Parlamento, no por la vía del decreto, sino por la vía del acuerdo parlamentario, sería aquella que, a nuestro criterio, garantizara fundamentalmente que los dos mil millones de pesetas que en este caso están puestos aquí por el Gobierno actual, en su Ley de Presupuestos, se destinaran básicamente a unos objetivos que, a lo mejor, todos hoy aquí decimos que son los mismos, pero que, a lo mejor, no ponemos la serie de piezas y de herramientas para que podamos garantizar que eso va a ser así. =

De ahí nuestra preocupación porque no se desvirtúen este tipo de proyectos y de inversiones, y que se incorporen aquí, en el ámbito del Parlamento, lo que es fundamentalmente el criterio de la maximización del empleo, y no el criterio de la minimización de los costes. Y que en las perspectivas de las propias Corporaciones Locales, a nosotros nos parece que sería un espaldarazo evidente a una labor impropia, a veces no del todo completa y no del todo satisfactoria, pero que están realizando muchas Corporaciones Loca-

les, de poner en pie determinados instrumentos de generación de empleo.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*desde su escaño*): *(Ininteligible)* ...realmente, la alusión que se hace a la Ley, al Reglamento, mil novecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos ochenta y tres, establece cuáles son los criterios generales que el Gobierno va a emplear. =

Como sabe perfectamente Su Señoría, este Reglamento, que es precisamente para el fomento del empleo fundamental-, establece que el dinero tiene que dirigirse a parados de larga duración o a jóvenes menores de veinticinco años. Establece que los contratos tienen que ser como mínimo por seis meses. Da prioridad para este tipo de acciones, y son fundamentalmente para la creación de empleo.

Yo entiendo que la intranquilidad que puede manifestar el señor Diputado, si ve realmente cuál es el contenido del Reglamento, verá que gran parte de la normativa que aquí se señala se adapta, en cierta manera o parecido, a lo que establece el Reglamento. Y nuestro objetivo fundamental es poder llegar a captar los recursos del Fondo Social Europeo, puesto que, de otra manera, pues, perderíamos importantes subvenciones. Si usted ha visto..., hay unos cuatrocientos noventa millones de ingresos del Fondo Social Europeo, y nosotros aspiramos a que a lo largo de este año se puedan mover programas por el orden de ochocientos cincuenta millones de subvención; con lo cual, la partida no sólo llegaría a dos mil, sino que podría llegar como mínimo a dos mil quinientos, con lo cual se satisfacía también la petición que hacía el Partido Socialista.

Yo creo que debe haber tranquilidad, en el sentido de que la aplicación del Reglamento no solamente se adecúa bastante a los objetivos y pro

puestas que aquí se hacen a lo largo = de las dos enmiendas, sino que nos per = mite defender que somos capaces de re = cuperar, a través de las subvenciones = del Fondo Social Europeo, los progra = mas que se van a desarrollar, que son = algo así como ochocientos cincuenta mi = llones, no recuerdo exactamente. Creo = que no hay motivo para la intranquili = dad, y que, además, la disposición por = Decreto, pues, realmente, va a definir los criterios que establece el propio = Reglamento de la CEE, con lo cual no = se va a plantear ese problema que us = ted estaba pensando que podía ocurrir. Esa es mi opinión personal.

(El señor Ucelay Sabina indica su = deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA *(desde su es = caño)*: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, puntualizar que, apar = te de las manifestaciones realizadas = por el Consejero, nosotros tene = mos, en nuestro Gobierno, la misma con = fianza que en su fecha tenía el se = ñor González Viéitez en el suyo, pues = to que la reproducción es literal = de los presupuestos de los ejercicios an = teriores. Si lo desarrollaron correc = tamente, nosotros pensamos que el Go = bierno nuestro lo hará exactamente = igual.

Gracias.

(El señor Martín Martín indica su = deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: El señor Mar = tín, del PSOE.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su es = caño)*: Entiendo que a la vista de = = la... Es verdad lo que usted dice, es = verdad lo que usted dice. Lo que pasa = es que las cosas cambian, las cosas = cambian algunas veces, y nosotros, no = sotros hemos quedado un poco preocupa = dos, y yo incluso pensé antes, cuando = usted hablaba, que había habido una rec = tificación por parte del Gobierno. Pe = ro lo que nos dijo el Viceconsejero de Trabajo, cuando compareció en la Comi =

sión como consecuencia del estudio de = los Presupuestos, a efectos de obtener información del Gobierno, pues, empezó a decirnos algunas cosas que, realmen = te, pues, nos dejaban un poco preocupa = dos, porque incluso él planteaba la = posibilidad de introducir algunas co = rrecciones en ese Decreto en la línea = que se había rechazado con anteriori = dad, porque habían fracasado, en el caso concreto de creación de empleo vía em = presa. Bueno, era una práctica que no = todas las empresas, por supuesto, pero se utilizó, y lo teníamos así en algún año anterior. No recuerdo exactamente = si era el año ochenta y cinco-ochenta = y seis, y lo que se hacía era lo si = guiente: una empresa echaba al traba = jador que se había incorporado al tra = bajo, hacía un mes o hacía un mes y me = dio, lo echaba de su empresa y des = pués lo contrataba por esta vía, con = lo cual obtenía la subvención corres = pondiente. Pero en la práctica no se = estaba generando empleo.

Y por eso es nuestra preocu = pación, y por eso también la sa = tisfacción que yo mostraba con anterio = ridad porque entendía en sus palabras = -ahora veo que no- de plantear estas = bases mínimas, en las cuales posiblement = e la inmensa mayoría de los que este = mos aquí estamos de acuerdo con ello, = el que figure en los presupuestos, es = un espaldarazo, y yo creo que ya ha = habido años suficientes como para ha = ber tenido una experiencia y saber, sa = ber, cuáles son las mínimas bases. Y = después usted decía: ¡hombre! esto lo = debe regular el Gobierno. Es que el Go = bierno, a partir de estas bases, lo = puede y debe, a través de un Decreto, = regularlo y atar mucho más las cosas. =

Por lo tanto, nosotros no queremos = maniatar, en absoluto, al Gobierno en = relación con el Decreto, sino plantear unas bases mínimas, donde yo creo que = en un tema tan importante como este, = todos los Partidos deberíamos estar de acuerdo. En este sentido yo vuelvo a = reiterar la petición, que sería bueno, incluso cara a la sociedad canaria, = un acuerdo parlamentario a través de = una enmienda transaccional que se in = trodusese en los Presupuestos, y estoy seguro que en diez minutos nos pondría

mos de acuerdo, para que figurase en == los Presupuestos. Y después, a partir de ahí, esas bases genéricas. A partir de ahí, por supuesto que el Gobierno = tiene la facultad, y debe tener la facultad, para que vía Decreto, pues, regule y ate las cosas mucho más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Gracias...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*desde su escaño*): ... (Ininteligible). Señor Presidente, perdone...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, porque ya le había dado la palabra al señor Ucelay. ¿Usted quiere...?

(El señor Ucelay Sabina indica su = deseo de intervenir.)

¿Dígame?

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Renuncio al...

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias.

El señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*desde su escaño*): == Ante la propuesta del Portavoz del Partido Socialista, por parte del Gobierno no hay inconveniente. Se ha establecido, dentro de los criterios que estamos hablando, el que se pueda proceder a una transaccional que, sin atar al = Gobierno, defina esas bases en la que = estamos todos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Cinco minutos, por favor.

Se suspende la Sesión a las doce horas y veintidós minutos.

Se reanuda la Sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.

El señor PRESIDENTE: (*Ininteligible*== ble.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (*desde su escaño*): == Que no se ha podido llegar a un texto = transaccional. Por parte del Gobierno = yo había ofertado que se dijera que el programa se iba a dirigir fundamentalmente a la contratación de parados de larga duración, o jóvenes menores de == veinticinco años en busca de empleo; = que la disposición que a nivel de Decreto regulara..., se sometiera al informe del Consejo Asesor de la Presidencia, donde hay representación tanto de los sindicatos como de los empresarios, y que, de todas formas, a través de la Comisión de Presupuestos, era = realmente el órgano fiscalizador de todo este tipo de acción. Lamento que no se haya podido llegar a un acuerdo y, = por lo tanto, evidentemente, parece == que habría que proceder con el tema de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Bueno, esto es una situación ya un poco anómala. Les voy a dar un minuto exclusivamente a = los tres Grupos por si tienen que decir alguna cosa.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Gracias, Presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer la actitud del Consejero de Hacienda.

Se estaban discutiendo tres cosas: = Que hubiera garantías de quienes iban a ser los beneficiarios fundamentales, = eran los que estaban. Yo creo que ha = dado, en principio, ese paso el Consejero de Hacienda.

Que hubiera una garantía, al = principio teórica, de que las empresas se someterían a todo ese tipo de condicionamientos. Y también el Consejero = de Hacienda estaba en esa línea. Lo = que ocurre es que nosotros, adicionalmente, para que esas garantías se cumplieran, pedíamos que hubiera..., o = que la actual Comisión Regional de = Asuntos Laborales que tiene específicamente constituida la Comunidad Autónoma para eso, se encargara de que =

esas garantías estuviesen bajo control de los empresarios y de los sindicatos. Con respecto a esto no ha podido haber un acuerdo, y, por lo tanto, nosotros, esas garantías nos parecen...; en fin, por ejemplo, los pactos de la Moncloa, todos los tenemos en la memoria, que habían un montón de garantías, pero luego, a la hora de la verdad, no había ninguna seguridad. Es más, la experiencia llegó a que no se produjeran. Ese ha sido el fenómeno que ha impedido que lleguemos a un acuerdo a pesar de la buena voluntad del Consejero de Hacienda que se le agradece.

El señor PRESIDENTE: El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Repetir algunos de los argumentos ya expresados.

En fin, yo creo que ha habido, por lo menos, un intento de aproximación; no ha sido posible. Y para nosotros nos parece importante el que los sindicatos tengan un protagonismo en cuanto al seguimiento de estos fondos. Eso no quiere decir, y, por supuesto, tiene que ser complementario en última instancia, que el Parlamento controle y vigile porque, entre otras cosas, es su obligación. Pero en años anteriores..., y yo creo que es bueno, incluso, para responsabilización de los propios sindicatos, el que haya un seguimiento, un seguimiento concreto de este plan.

Con anterioridad sí existía una comisión de seguimiento en donde estaban los sindicatos. Y nosotros lo único que pretendemos aquí es institucionalizar. Nos parece razonable que esté la Comisión Ejecutiva Regional de Asuntos Laborales. Lo que no parece lógico, lo que no parece lógico es que, ni el Parlamento, ni menos el Consejo Asesor del Presidente, donde creo que puede decir algo en torno al Decreto y en torno a las bases, haga un seguimiento concreto, específico, en torno a cada uno de los pueblos, porque me parece que se desvirtuaría el carácter de Consejo Asesor del Presidente. Por lo tanto, bueno, yo creo que aquí se da un paso atrás en cuanto a la participa-

ción de los propios sindicatos, y me parece que si en este tema no tienen un protagonismo claro, e incluso por la propia responsabilización e interés de la propia Administración Autónoma, pues, bueno, no sé donde lo van a tener. En este sentido, pues, no ha habido posibilidad de acuerdo, aunque entendemos también que algunas de las bases que nosotros planteamos aquí, y que han plantado también otros Grupos, pues, sean recogidas por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar las enmiendas número veinticinco, del Grupo Mixto; número ciento cinco, de Izquierda Canaria Unida; y ciento cincuenta y dos, del Partido Socialista.

Los que estén a favor de estas tres enmiendas, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Bajen, por favor. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Lo pueden bajar, por favor. Abstenciones. (*Pausa.*)

Las tres enmiendas estas, la veinticinco, ciento cinco y ciento cincuenta y dos, han quedado rechazadas por veintitrés a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a votar...

(*El señor Martín Martín solicita hacer uso de la palabra. La Presidencia accede.*)

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Quisiera hacer una sugerencia, como cuestión de orden. El hecho de que se discutan las enmiendas, pues, conjuntamente, en aras de dar, bueno, rapidez a los debates, pues, yo sí le agradecería que en lo sucesivo, pues, las votaciones fuesen por separado de cada una de las enmiendas, aun cuando haya una discusión conjunta en aras precisamente de facilitar la rapidez.

El señor PRESIDENTE: Dije, antes de darle la posibilidad de una discusión común, que si también estaban de acuerdo en que se votara de forma común; y todos..., nadie hizo ninguna negativa.

Por lo tanto, yo he sido consecuen-

te con mis preguntas y las respuestas= que he recibido.

Muchas gracias.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Gracias.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible*) ... uno está me tido aquí, entre estos papeles, pero, = en los sucesivo sí le agradecería que = se hiciese así.

El señor PRESIDENTE: Ya vamos a votar la disposición final primera.

Los que estén a favor de ella que = levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. Los que estén en contra que levanten el brazo. = (*Pausa.*) Bajen, por favor. Abstenciones. (*Pausa.*)

La disposición final primera ha que = dado aprobada por veintiocho votos a = favor, veinticuatro en contra y dos = abstenciones.

Pasamos a la disposición final se = gunda. Hay una enmienda, la nú = mero cincuenta y seis, de modificación, de los señores Lezcano y Ramírez del = Grupo Mixto.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, son dos enmiendas, a la disposición final segunda. En esta dis posición se establece un fondo de compensación interinsular, para actuar en = áreas infradotadas, de mil millones de pesetas; cantidad que, dicho sea de pa so, nosotros consideramos absolutamente insuficiente, pues, las áreas infra dotadas en Canarias requerirían una in versión mucho más sustanciosa que es = tos mil millones; que, por otra parte, = es menor que la cantidad consignada en los presupuestos del ochenta y siete.

Por tanto, de entrada, ya hay una = reducción bastante importante, lo cual

es una muestra más de la insensibili = dad de este Gobierno con las zonas deprimidas y marginadas que existen en = Canarias.

En esta misma disposición se esta = blece que este programa de mil millo = nes se desarrollará en proyectos de = obras aprobados por el Gobierno, pre = via consulta con los Cabildos y Ayunta mientos. Pues bien, nosotros, con es = tas dos enmiendas, lo que planteamos es que este programa de obras, en lugar = de ser aprobado por el Gobierno, sea = aprobado por el Parlamento. Considera = mos que es un presupuesto importante, = y, por ello, es imprescindible el control parlamentario. Se trata de que el programa responda a criterios objeti = vos, y no a criterios arbitrarios o, = en el peor de los casos, a cri = terios de "clientelismo" político. Lo = que se pretende es que haya el máximo = de transparencia política en la ges = tión y en las decisiones, tratando de = que este fondo cumpla realmente con la finalidad para la que se crea, y que = es la actuación en áreas infradotadas.

Por ello, nosotros creemos importan = te que sea el Parlamento la institu = ción que apruebe este programa de in = versiones, ya que con ello se garantiza el equilibrio y la claridad en las = decisiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno en con = tra.

Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Señoría, este tema fue ampliamente debatido en la Comisión correspondiente. Dejemos que a través del apartado = d), del número dos, de esta disposición = final, se efectúe directamente la fisca lización por parte de esta Cámara; y = por otra parte, dejemos que el Ejecuti vo realice las funciones como tal Eje cutivo.

En esos términos nos manifestamos = en Comisión y los reiteramos hoy aquí.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Usted había hablado de la cincuenta y ocho, que quiere... ¿Conjuntamente = o hacerla aparte?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Conjuntamente, conjuntamente.

Y usted también ha contestado conjuntamente la cincuenta y cincuenta y ocho.

Bien, entonces, pasamos...

(*El señor Martín Martín indica su deseo de intervenir.*)

¿Dígame?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Yo pediría votación por separado de las enmiendas si es posible.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¿Usted = lo desea, señor Ramírez? ¿a la petición de...?

(*El señor Ramírez Marrero asiente.*)

Bien, bien.

Entonces, vamos primero a votar la enmienda número cincuenta y seis, la enmienda número cincuenta y seis.

Los que estén a favor de la enmienda número cincuenta y seis que levanten el brazo. (*Pausa.*) Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Abstenciones, por favor. (*Pausa.*) Bien, bajen el brazo, por favor.

La enmienda número cincuenta y seis queda rechazada por cinco votos a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la enmienda número cincuenta y ocho del Grupo Mixto. Enmienda número cincuenta y ocho.

Los que estén a favor de la enmienda número cincuenta y ocho que levanten el brazo. (*Pausa.*) Pueden bajar el brazo, por favor. Los que estén en contra, levanten el brazo. (*Pausa.*) Bajen el brazo, por favor. Abstenciones. (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda número cincuenta y ocho, por veintitrés a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos, entonces, a la votación sobre la disposición final segunda.

Los que estén a favor de la disposición final segunda, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Bajen, por favor. Los que estén en contra, levanten el brazo. (*Pausa.*) Abstenciones, por favor. (*Pausa.*)

La disposición final segunda queda aprobada, por veintiocho votos a favor, veinticuatro en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la disposición final tercera, que hay una enmienda, la número cincuenta y nueve, del Grupo Mixto, de los señores Lezcano y Ramírez, que tienen la palabra.

Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Va en la misma línea que las anteriores enmiendas y, por tanto, la doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere que se vote?

(*El señor Ramírez Marrero asiente.*)

¡Ah! Muy bien.

Por favor, los que estén a favor de la enmienda número cincuenta y nueve, del Grupo Mixto, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Los que estén en contra que levanten el brazo. (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. Las abstenciones, por favor. (*Pausa.*)

Queda rechazada..., por favor, gracias. Queda rechazada la enmienda número

ro cincuenta y nueve del Grupo Mixto, = por cinco votos a favor, veintinueve = en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la votación de la disposición final tercera, de la disposición final tercera.

Los que estén a favor de la disposición final tercera que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Por favor, los = que estén en contra que levanten el = brazo. (Pausa.) Por favor, bajen. Abstenciones, por favor. (Pausa.)

Queda aprobada la disposición final tercera por veintiocho votos a favor, = cinco en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos ahora a la disposición fi=nal cuarta, sin enmiendas; disposición final quinta, sin enmiendas; anexo primero, sin enmiendas; anexo segundo, = sin enmiendas; anexo tercero, sin en=miendas.

Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Bajen el brazo, por favor. Los que estén en contra. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.) = Gracias. Por favor.

Quedan aprobadas, por veintinueve = votos a favor, ninguno en contra y = veinticinco abstenciones.

Pasamos al Estado General de Gas=tos, por secciones:

Sección cero uno: sin enmiendas.

Sección cero dos: sin enmiendas.

Sección cero cinco: sin enmiendas.

Por favor, los que estén a favor de estas secciones sin enmiendas -la uno, la dos y la cinco- que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, = por favor. (Pausa.) Gracias.

Quedan aprobadas las secciones uno, dos y cinco, por veintiocho votos a favor, ninguno en contra y veinticinco = abstenciones.

Pasamos a la sección sexta.

Enmienda número veintinueve, de los = señores Cabrera, Curbelo y Santana, del Grupo Mixto, de modificación.

(El señor González Viéitez indica = su deseo de intervenir.)

¿Dígame?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Se puede...

El señor PRESIDENTE: (Inintelligi=ble.)

El señor GONZALEZ VIETEZ (desde su escaño): No, no. Ya sé que yo no pue=do. Digo que hay una enmienda, que es=la ciento diez, que la tiene usted dos líneas más abajo, que es exactamente = la misma que ésta, y que si usted quie=re la podemos defender después, ahora=o cuando usted estime pertinente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gra=cias.

Tiene la palabra el Grupo Mixto pa=ra defender su enmienda número veinti=nueve.

El señor RAMIREZ MARRERO (desde su escaño): La doy por defendida, señor = Presidente. Y consideramos que se debe votar conjuntamente con la enmienda = que ha presentado también Izquierda Ca=naria Unida.

El señor PRESIDENTE: ¿Con la enmien=da ciento diez? Usted quiere también = que se vote también conjuntamente con=la ciento diez.

Bueno, entonces, tiene la palabra = Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Gracias, Presidente.

Ya comenzamos a entrar en la "farru=gosidad" de las cifras; pero yo creo = que eso no nos debe de impedir que in=tentemos, en la medida que sea posi=ble, hacer el mayor esfuerzo por clari=ficar la tentativa y las ideas que un=poco tenemos.

Esta enmienda, fundamentalmente, va destinada a echarle un capote al señor Presidente del Gobierno. Y digo echarle un capote en el sentido más cordial de la expresión, en tanto que se refiere a un programa, que es el trescientos trece a), de "Toxicomanía y Drogodependencia", que yo creo que sería absolutamente inútil que cada uno de nosotros expresara la importancia que esto tiene, puesto que estamos todos de acuerdo; hasta tal punto que el propio Presidente lo ha asumido como un objetivo de extraordinaria importancia que con respecto a él existe.

Ahora bien, en términos presupuestarios, nosotros pensamos que el mantener la misma cantidad que ya existía el año pasado, no expresa de forma total, en cuanto a presupuesto, lo que todos los demás indicadores nos hacen un poco prever. Y que en esa dirección esta enmienda, la ciento diez, pretende que de un subconcepto de la propia sección, de la propia Presidencia de la sección cero seis, que es el que se refiere a otros gastos diversos -que usted lo conoce de sobra-, puedan detraerse hasta veinte millones de pesetas -si no me equivoco le quedan algunos otros más- para que pueda complementarse, y, como mínimo, dar un salto hacia adelante en algo que -insisto- me parece que sería innecesario por parte de cualquier Portavoz hoy aquí, expresar la importancia que el contenido tiene.

En este sentido, la enmienda va dirigida, fundamentalmente, a que en términos reales no haya menos dinero, sino que haya algo más que dinero, que un poco se exprese de acuerdo con lo que todos los elementos nos indican, de que todo el mundo estaría de acuerdo en apoyar un programa como este.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (desde su escaño): Señor Presidente.

Yo insistir en que por la dinámica en la que vamos a entrar a partir de ahora, en que muchas enmiendas que se dedican a disminuir partidas presupuestarias del capítulo dos... Dejar patente aquí que se ha hecho un gran esfuerzo de ahorro y un gran esfuerzo de austeridad en lo que se refiere sobre todo a este capítulo, ya que ha disminuido en términos reales y en términos de comparación global con respecto a otros presupuestos, y que difícilmente se puede hacer. En este caso concreto, en lo que se refiere al programa ciento once G), de la alta representación de la Comunidad, que me parece que van destinadas, tanto la enmienda número veintinueve como la enmienda número ciento diez, si admitiéramos todas las enmiendas que detraen dinero de este programa, el programa quedaría en cero. Es decir, no se podría tener ninguna partida presupuestaria sobre este programa. Eso por un lado.

Por otro lado, según el tema de que se trata, yo creo que ha quedado bastante clara la gran preocupación que tiene nuestro Grupo y el propio Gobierno -y así quedó expuesto en el debate de investidura- sobre el problema de la droga, y sobre la potenciación de los programas de toxicomanía y drogodependencia. Y tanto es así, que tal responsabilidad ha pasado a depender de la Presidencia del Gobierno, al objeto de dar un mayor realce a las actuaciones en este sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor González Vieitez indica su deseo de intervenir.)

Sí, sí. Por réplica el señor González Vieitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): En una primera parte, yo quisiera tranquilizar al señor Portavoz del CDS, diciéndole que Don Miguel Cabrera, que es el enmendante, justamente, de la enmienda número veintinueve, que es justo la ciento diez, dice que en el fondo no es que queramos veinte

más veinte y que dejemos con sólo diez, sino que son veinte entre los dos. De forma, que en este momento, con respecto a su preocupación, que es al subconcepto "otros gastos diversos", nosotros hacemos entre los dos no cuarenta sino veinte, no cuarenta sino veinte.

Nos parece oportuno, nos parece oportuno, insistir en que no sólo a los programas se les da estatura porque sean una responsabilidad directa de la Presidencia; se les da estatura presupuestaria cuando se les dota, cuando se les dota. Y éste, en términos reales, es menos el índice del coste de la vida que el año pasado. Por lo tanto, nos parecía lógico, que siendo veinte, no veinte más veinte, sino veinte en ambos casos, un poco lo que se pretendía es que lo que ustedes pretenden muy legítimamente, en términos de adjudicación funcional del programa, nosotros lo pretendemos en términos presupuestarios. Y que por eso, queremos que este programa esté incrementado, no solamente en términos de quién depende, sino en términos de qué volumen de dinero puede defender y puede utilizar.

Gracias, Presidente.

(El señor Presidente del Gobierno -Fernández Martín- indica su deseo de hacer uso de la palabra. El señor Presidente de la Cámara asiente.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín) *(desde su escaño)*: El Presidente del Gobierno ha sido directamente aludido en relación con el tema de la droga y con el tema de "otros gastos diversos". Creo que tengo que manifestar dos cuestiones en relación con esos mismos dos temas.

Se está hablando de una minoración de veinte millones de pesetas en un capítulo -el capítulo dos- que la sección de Presidencia ha reducido en un diez por ciento en relación con el presupuesto del año anterior. Es decir, también estamos haciendo austeridad por ahí; y si usted, señor Diputado, se tomara la molestia, o el interés de consultar con respecto al presupuesto

del año ochenta y siete, podrá comprobar que hemos contenido el gasto en ese capítulo concreto. Y por encima de lo que se había establecido como norma general, podrá ver que en Presidencia se ha reducido en un diez por ciento los gastos corrientes correspondientes al capítulo dos. Por tanto, estamos haciendo una contención importante.

Por otro lado, si usted se tomara la molestia -en este caso, probablemente, también serviría para ilustrarle qué es lo que se va a financiar con esa partida de "otros gastos diversos", se llevaría la sorpresa de que con esa partida se hace la previsión para asuntos, entre otros -entre otros, no es una cuestión baladí- de becas a funcionarios -a las que tienen derecho-, de la previsión para los contratos laborales que puedan producirse, de subvenciones derivadas... ¡vaya! emolumentos derivados de horas extraordinarias, de posibles afectaciones a los colectivos como consecuencia de..., a los funcionarios, como consecuencia de convenios colectivos. Está usted tratando de reducir, de reducir, presupuesto para fines, entre otros, de esa naturaleza.

Créame, no es posible, por esa vía, dar respuesta al programa de la droga. Mal podría resolverse el problema de la droga -y es la segunda cuestión- si fuera a partir de esos veinte millones. El objetivo de retomar desde la Presidencia del Gobierno la alta dirección de los programas de droga y toxicomanía, se contemplan desde la perspectiva de la coordinación de programas actualmente dispersos en distintas Consejerías; incluso, en programas dependientes de distintas administraciones. Y el incremento del Presupuesto no puede ser otro que de una mayor participación en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga. El Gobierno está discutiendo con la Administración Central el incremento de nuestra participación; sabe usted que estamos recibiendo en este momento, en términos presupuestarios, creo que treinta..., cuarenta millones de pesetas, de un plan nacional de lucha contra la droga de dos mil millones de pesetas. Nos

parece que es absolutamente insuficiente y que no se corresponde con la realidad social de Canarias, que somos, = como es bien sabido, la cuarta Comunidad Autónoma en consumo de drogas y, = probablemente entre las tres primeras= en tráfico de drogas.

Creemos que es necesario el incremento de nuestra participación en el = Plan Nacional de Lucha contra la Dro== ga. Repito: dos mil millones de pese== tas de presupuesto del Estado, de los que mil millones se destinan globalmen= te al País Vasco, y mil millones para= el resto de las Comunidades Autónomas. Aunque sólo fuera en términos de co== rrespondencia con nuestra población,== sin mayores correctivos por el mayor = problema que tenemos en Canarias, nues= tra participación en ese fondo y no en otro, debería ser el que financiara el Plan y a eso nos estamos dedicando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra=== cias.

(El señor González Vieitez solicita hacer uso de la palabra.)

Por favor, no hay razón ninguna, == por favor.

Pasamos a la votación, por favor.

A favor de la enmienda veintinueve= y ciento diez. Por favor, que levanten el brazo los que estén a favor de la = enmienda veintinueve y ciento diez. == *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en con= tra, por favor. *(Pausa.)* Gracias. Por= favor. Abstenciones. *(Pausa.)*

Quedan rechazadas las enmiendas === veintinueve y ciento diez, por veinti== cinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas número se== senta y uno y sesenta y dos del Grupo= Mixto, de los señores Lezcano y Ramí== rez.

Tiene la palabra el señor Ramírez.=

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su= escaño)*: Defendemos conjuntamente es== tas dos enmiendas a la sección seis de

los Presupuestos, que también corres== ponde a Presidencia del Gobierno.

En la partida denominada "gastos di= versos" del programa destinado a la al= ta representatividad de la Comunidad = Autónoma, y para atenciones protocola= rias, publicidad, propaganda, reunio== nes y otros gastos sin especificar, de Presidencia del Gobierno, hay una can= tidad de cuarenta y ocho millones y me= dio de pesetas.

Particularmente exagerada considera= mos nosotros, la denominada "Otros", que tiene una dotación, dentro de los cuaren= ta y ocho millones y medio, de treinta y= cuatro, treinta y cuatro millones. No= especificándose, ni su destino, ni, por tanto, en qué se van a invertir.

La enmienda número sesenta y uno = tiene como objetivo tratar de crear, = de que se cree una nueva partida -pa== ra nosotros consideramos que es impor= tante- denominada "solidaridad con el= tercer mundo". Se trata de plantear == con ello el primer problema que hoy == existe en la Humanidad, que es el pro= blema del "tercer mundo": el hambre, la= miseria, el subdesarrollo, las guerras que hoy padecen muchos pueblos, sobre= todo en Asia, en América Latina y, espe= cialmente, en África.

Toda esta situación viene provoca== da por la dependencia de los países == empobrecidos con respecto a los paí== ses ricos, que hoy hace que el planeta tenga una nueva división: el hemisfe== rio norte, rico y desarrollado, y el he= misferio sur, empobrecido y subdesarro= llado. Con esta enmienda simbólica, == simbólica, Asamblea Canaria-Izquierda= Nacionalista Canaria, lo que plantea = es denunciar claramente el robo de los países ricos del norte a los países em= pobrecidos del sur, a través de las ma= terias primas, la dependencia tecnoló= gica, el atraso cultural, etcétera, et= cétera.

Hay una corriente para que las ins= tituciones consignent en sus presupes= tos una cantidad destinada a la solida= ridad con el "tercer mundo", y que, de = forma común, está fijada en el cero co= ma siete por ciento de los presupes==

tos; en concreto, el presupuesto del = Gobierno Central destina, no el cero = coma siete por ciento, sino el cero = coma uno por ciento de los presupues= tos. Y en la Península hay una co= rriente de municipios, de Ayuntamien= tos, que son los Ayuntamientos del movimiento del cero coma siete, que destinan también esta partida para la solidaridad con el "tercer mundo". Asam= blea Canaria-Izquierda Nacionalista = Canaria, plantea que el Parlamento de Canarias entre en esta corriente de so lidaridad con los países más empobreci dos de la Tierra, y que consigne, no el cero coma siete por ciento, sino el ce ro coma cero uno por ciento de su Pre supuesto, que en concreto son doce mi llones y medio de pesetas. Como gesto, al menos, simbólico de restitución del robo del hemisferio norte al hemisfe= rio sur.

En cuanto a la enmienda número se= senta y dos, también plantea el proble ma de áreas marginadas y de pobreza ex tremas que se vive, no en el "tercer = mundo" ya, sino en el "tercer mundo" de Canarias; y nos referimos, en concre= to, al Polígono de Jinámar, reconocido por todos los Grupos como la mayor con centración de miseria y marginación = que existe en Canarias y que, realmen te, es una vergüenza para todos noso= tros.

La cantidad consignada en los Pre= supuestos nosotros la consideramos in suficiente, y proponemos que se aumen te con cargo a la partida de "Gastos = Diversos" -de "protocolo", de "publici dad", etcétera, en diecisiete millones y medio de pesetas. Ambas partidas, = planteamos que sean con cargo a esta = cantidad.

Evidentemente, para terminar, acep tar estas enmiendas supondría un alto= grado de sensibilidad y de solidaridad con el drama escandaloso que sufre un sector muy importante de la Humanidad, y, en concreto también, miles de fami lias en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en con tra?

Señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Con respecto a la número se= senta y dos, reiterar nuevamente las ar gumentaciones ya expuestas por el se= ñor Bonis, recordando, eso sí, que se va ya sumando por Sus Señorías los doce millones y medio que se nos plantea = en la sesenta y una, los diecisiete y medio de la sesenta y dos, los veinte= anteriores, para dar una idea así de = la mengua notable del capítulo dos.

Ahora bien, con respecto a la se= senta y una, no deseamos entrar en con creto en las argumentaciones..., con= cretamente en la justificación que se realiza, restitución del robo del norte al sur, en quienes son los ladrones= y quienes son los robados... Eso sí, = nosotros sí manifestamos nuestra soli daridad con el "tercer mundo"; pero lamentablemente, dada la situación en = Canarias no podemos..., no se puede = traducir esa solidaridad en los doce = millones y medio solicitados.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Nosotros agradecemos esa soli daridad teórica, "teórica"; pero que si esa solidaridad no se especifica y se concreta en una partida presupuestaria es absolutamente demagógica, y es, además, inconsecuente.

Por tanto, para nosotros este tema= está muy claro; los países..., los ladrones son los países del norte y los robados son los países del sur. Eso es tá medianamente claro. (*Risas.*)

¡Hombre! si hubiera..., como hay mu chas enmiendas que hacen alusión a la misma partida de "Gastos Diversos", no nosotros, y creo que el resto de los Gru pos -el Grupo Socialista y el Grupo Iz quierda Canaria Unida- seguramente, se seguramente, si hubiera la más mínima, = la más mínima sensibilidad o actitud = por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno de aceptar alguna de las en miendas, estaríamos dispuestos a modi ficar la cuantía de las enmiendas que nosotros presentamos en aras, en aras= de que a ustedes, pues, se les pueda re=

resolver el problema práctico a nivel presupuestario que plantean.

Nada más. Es reiterarme en las manifestaciones anteriores. Y lo único es sí pedir al señor Presidente que estas dos enmiendas se voten por separado.

El señor PRESIDENTE: Entonces, Señorías, vamos a votar en primer lugar la enmienda número sesenta y uno, la enmienda número sesenta y uno del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda número sesenta y uno que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Abstenciones, por favor. (Pausa.)

La enmienda número sesenta y uno ha quedado rechazada por seis a favor, veintinueve en contra y veinte abstenciones.

Pasamos a la enmienda número sesenta y dos.

Los que estén a favor de la enmienda número sesenta y dos que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por favor. (Pausa.)

La enmienda número sesenta y dos ha quedado rechazada por veinticinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas número ciento once y ciento doce, de Izquierda Canaria Unida.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Todavía, en esta misma sesión, la finalidad de estas dos enmiendas que voy a defender juntas, se refieren a algo que el Portavoz del Grupo Mixto acaba de expresar hace un momento. Y son dos enmiendas destinadas a de una forma simbólica -porque entre las dos enmiendas incorporan sólo trece millones de pesetas-, de forma =

simbólica vayan a suplir las carencias evidentes que tienen en este momento = los programas destinados, tal vez, a = uno de los polígonos que todo el mundo es consciente de que tiene prácticamente los grados más ínfimos de circunstancias y de situaciones.

En esa dirección, a nosotros nos parece que, como símbolo, como símbolo, = el que, por ejemplo, tres millones de pesetas que van, de acuerdo con el presupuesto, a comprar un vehículo para la sección de Presidencia, pudieran perfectamente desplazarse, en vez de comprar otro vehículo en Presidencia, a lo que pudiera ser = el Polígono de Jinámar. Y que como = símbolo también, transferencias a familias que pueden ser de las que habitan en esos sitios o en otros, parte de = esas transferencias también fueran = de apoyo al Polígono de Jinámar.

Y digo que son dos enmiendas de carácter simbólico, y que fundamentalmente quieren una cosa: quieren detectar la sensibilidad de este Parlamento con respecto al sitio que, probablemente = todos estemos de acuerdo, está = peor tratado por nosotros. Y ahí no se trata de quién es el ladrón = y quién es el robado, sino se trata de detectar que ahí hay una situación de gueto, de miseria, de pobreza y de desarticulación y desagregación social, = y que en el fondo, posibilidades como la que se presta, de que haya simbólicamente una toma de consideración de = esta situación por parte de los "nortes" que en Canarias existen con respecto a ese "sur", nos parecía una = prueba estimulante de cuál puede ser = el grado de sensibilidad de este Parlamento con respecto a ese tema; en esa dirección lo hemos situado.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (desde su escaño): Señor Presidente.

Prácticamente para reiterar las argumentaciones expuestas anteriormente.

Concretamente, en cuanto a los vehículos, eso sí, manifestarle que la mayor parte de los vehículos de esta Comunidad Autónoma fueron comprados en la anterior legislatura.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIETEZ (*desde su escaño*): Yo no estoy hablando de los presupuestos del año ochenta y siete y los coches que se compraron, o los tanques, o los yates. Yo digo que aquí hay otro coche, y que yo quiero quitarlo. Punto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Dúplica?

(*El señor Perdigón Cabrera renuncia a la dúplica.*)

Pasamos, por favor, a la votación de las enmiendas número ciento once y ciento doce, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de la enmienda ciento once y ciento doce, levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, en contra de las enmiendas. (*Pausa.*) Gracias. Por favor. Abstenciones. (*Pausa.*)

Han quedado rechazadas las enmiendas ciento once y ciento doce, por veinticinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a aprobar la sección cero seis.

(*Rumores en la Sala.*)

Por favor, por favor, por favor, cuando se está en votación..., por favor, Señorías.

Se va a votar la sección cero seis.

Los que estén a favor de la sección

cero seis que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones, por favor. (*Pausa.*)

La sección cero seis queda aprobada por veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos a la sección cero ocho, a las enmiendas números ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y uno, de modificación, del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas referidas, en este caso, a la Consejería de la Presidencia, van referidas a potenciar a los Consejos de Entidades Canarias en el Exterior.

Lo tengo que decir con sorpresa y, al mismo tiempo, con cierta pena, que no hubiesen más enmiendas en la línea de potenciar los Consejos de Entidades Canarias en el Exterior; y no al propio Consejo en sí, sino lo que representa que, en definitiva, es el apoyo a la emigración.

Yo esperaba, sobre todo después de las palabras del Presidente en el debate de investidura, las palabras del Vicepresidente, y después de las peticiones del Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, y las manifestaciones -y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo- de los Partidos Políticos al respecto, que hubiesen algunas enmiendas. Pero, sin embargo, la cosa, pues, bueno, nos hemos encontrado con que solamente existen las nuestras. E, incluso, a efectos de poder transar y poder extraer, a lo mejor, el dinero del sitio más adecuado, nosotros hemos husmeado dentro de la Consejería de la Presidencia, y hemos derivado o extraído unas cantidades que sabemos que son unas cantidades todavía muy humildes, aunque en otras Consejerías, como es la de Educación, Cultura y Deportes, hemos establecido otra canti-

dad y también en la Consejería de Trabajo bajo otra cantidad destinada a los emigrantes, del tema de personal.

Algunos de ellos porque vamos a mantener a lo largo de varias enmiendas = el estar en contra de nuevo personal = eventual, sobre todo en aquellas Consejerías donde, con anterioridad, no existía ese personal eventual; me parece que en la línea que reiteradamente ha expuesto el Gobierno y los Partidos que apoyan al Gobierno. A mí me parece importante que siendo unas cantidades pequeñas tengamos, al menos, la sensibilidad para hacer posible aquellas palabras establecidas por el propio Presidente del Gobierno en el debate de investidura, cuando decía que había que potenciar al máximo al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior, así como el acuerdo de colaboración con el Instituto Español de Emigración. En este sentido yo espero la sensibilidad = por parte de Sus Señorías, y que de alguna forma se corrija, se corrija ese error, que a mi juicio espero que sea un error de tipo técnico, existente en los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿En turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso afecta a la baja porque estamos siempre en la misma circunstancia; es decir, el alta es lo que se explica, pero también hay que entender la baja presupuestaria que la enmienda propone.

En este sentido, pertenece al capítulo uno, y, por tanto, en la enmienda concretamente ciento cincuenta y nueve lo que se solicita son la baja de las cuotas de la Seguridad Social. Es decir, que lo que se pretende en este caso es el capítulo uno modificarlo, producir una disminución, y ni siquiera se indican los puestos de trabajo concretos que quedan afectados. Por eso, nosotros entendemos que la enmienda no puede

de ser aceptada. Y, en cualquier caso, = una disminución de las retribuciones de la Seguridad Social, puede implicar = también la aplicación que yo considero incorrecta del mecanismo, que como son obligaciones imprescindibles de la Comunidad, a través de la normativa del anexo, después pueden ser gastos suplidos, y de ahí que se hurten a esta Cámara. O sea, digamos un pequeño truco para conseguir, en cualquier caso, que se pueda mantener la Seguridad Social en los niveles que está, y al mismo tiempo inventemos dinero donde parece ser que no lo hay.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): En primer lugar, Don Francisco Ucelay, posiblemente, no me haya entendido. Yo expliqué de dónde procedía. Y dije, aparte de personal eventual, porque era una de las Consejerías donde había un incremento de personal, y aparte de ese incremento lo... Y siguiendo las líneas que ustedes habían establecido, = siguiendo las líneas, no se disminuyen todas las cuotas de Seguridad Social; sino usted verá que aparece por una parte cuotas de Seguridad Social, aparece por otra parte sueldos, aparece por otra parte complementos a puestos de trabajo. Es decir, dos o tres puestos de trabajo, había -no recuerdo en estos momentos- un incremento total de personal, y lo que se trata es de reducir, y para evitar, porque hemos sido enormemente cuidadosos en nuestras enmiendas, tratar de evitar al máximo el que nuestras enmiendas supusiesen una desarticulación de lo que el Gobierno tiene presupuestado. Hemos intentado ser cuidadosos y por eso aparecen estas cantidades. Pero también he dicho, también he dicho, y a lo mejor = porque pueden ser muy razonables las razones que pueda tener el Gobierno para ese incremento de personal, y, bueno, = estamos también dispuestos a una enmienda transaccional para resolver el problema de fondo; no se quieran desviar aquí las cosas, para el problema de fondo. Y es el apoyo a la emigración en este caso para una institución

creada el año pasado como el Consejo = de Entidades Canarias en el Exterior.

Por lo tanto, ese es el problema de fondo. Si ustedes dan una alternativa = al respecto para resolver, para apoyar este tema, estamos absolutamente abier = tos para hacer esa corrección de la = partida que ustedes quieran.

(El señor Presidente del Gobierno, = -Fernández Martín- indica su deseo de = intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gra- = cias.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO = (Fernández Martín) *(desde su escaño):* = Gracias, señor Presidente.

Como he sido nuevamente aludido en = relación al discurso de investidura, = tengo que decir que el Gobierno, efec = tivamente, empieza a dar cumplimiento = a los supuestos contemplados en aque = lla oportunidad. Y no en vano, de cara al Presupuesto del año ochenta y ocho, en relación con la emigración, plantea algunas novedades.

De momento hemos incrementado el = Presupuesto, la cuantía de las subven = ciones, en un veinticinco por ciento, = que es un incremento superior a la me = dia general que hemos aplicado = con criterio general a otras par = tidas. Un veinticinco por ciento, = con lo que creemos, si el presupuesto = del año anterior no estaba disparatado = -y supongo que no, puesto que estaba he = cho por ustedes-, pues, lo hemos incre = mentado un veinticinco por ciento. Con eso creemos que damos respuesta a la = partida de subvenciones.

Pero, además, hemos corregido algu = nos problemas que sí que no estaban = tan en órbita; ustedes se habían olvi = dado de, por ejemplo, tener presente = que eso tenía que funcionar, y no te = nían previsto más que subvenciones. A = lo mejor no es que se habían olvidado, sino que esa era la política que que = rían. Hemos creado unas partidas nue =

vas para que el Consejo funcione; no = estaban previstas.

Y hemos tomado otras iniciativas, = como, por ejemplo, darle ubicación ff = sica. No la tenía; estaba funcionan = do de manera..., usted lo sabe muy = bien porque estaba en los sótanos de = su propia anterior ubicación. Y hemos = previsto esto. Y hemos previsto la po = sibilidad de contrataciones de perso = nal. Y, en definitiva, como creemos = que el tema de la emigración plantea = otras cuestiones, también hemos aproba = do en el seno del Gobierno, en la últi = ma sesión, una modificación de esa = Ley que será traída en forma de Proyec = to de Ley de modificación con carácter inmediato, puesto que ha sido aprobada ya por el último Consejo de Gobierno.

(El señor Martín Martín indica su = deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Porque le haya aludido a su sótano creo que no es su = ficiente como para que... Bien, mire, = por favor, Señoría, tiene usted medio = minuto para hablar del sótano. *(Risas.)*

El señor MARTIN MARTIN *(desde su es = caño):* En primer lugar, le tengo que re = cordar al señor Presidente que el Con = sejo de Entidades Canarias en el Exte = rior se creó en marzo de este año; por lo tanto, difícilmente podría haber con = signaciones presupuestarias para él.

Si no había dinero en años anterior = es en una cantidad suficiente, era = porque no teníamos el instrumento, y = por eso se creó el Consejo de Entida = des Canarias en el Exterior, para lle = gar con eficacia a apoyar a la emigra = ción. Y por eso, precisamente, se creó el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Y este es el momento ya, na = cido el instrumento, por donde se pue = den canalizar más seriamente, más fuer = temente a los emigrantes, a los cana = rios que están por razones no de su = propia voluntad sino por la propia ne = cesidad, que hoy están fuera de Cana = rias. Lo demás, si no se acepta, si se buscan excusas, pues, se está utilizan = do otra cosa pero no lo que es, la rea = lidad, y lo que debe de ser y lo que =

ustedes han dicho, lo que ustedes han dicho.

Nada más. Perdón, señor Presidente.

(El señor Presidente del Gobierno = -Fernández Martín- indica su deseo de intervenir. El señor Presidente asiente.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín) (desde su escaño):= Señor Presidente.

He sido contradicho con una argumentación que no se tiene en pie. La Ley se aprobó en marzo o en abril, pero estaba == tramitándose desde el año anterior. Y es tan evidente que ustedes contemplaban esa necesidad que estaba creada en el Presupuesto; en el Presupuesto existía una previsión para las subvenciones al Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. ¿Es que sólo pensaban en ir a una política de subvenciones? Porque unas cosas estaban contempladas y == otras no.

Por tanto, no es un argumento el == que la Ley se aprobara en abril; estaba tramitándose desde varios meses antes, y, como es lógico, ustedes lo contemplaron en el Presupuesto; lo que pasa es que lo hicieron mal.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votación, Señorías, de las enmiendas número ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y uno del Grupo == Socialista.

Los que estén a favor de las enmiendas que levanten el brazo, por favor.= (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, de las enmiendas. (Pausa.) Gracias. == Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Las enmiendas ciento cincuenta y == nueve, ciento sesenta y ciento sesenta y una, han quedado rechazadas por veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número dieciocho, de modificación, de los señores Cabrera Cabrera, Fuentes Curbelo y Santa Gil, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Cabrera = Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (desde su escaño): Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere que se voten?

(El señor Cabrera Cabrera asiente.)

Quiere que se voten. Bien. Gracias.

Vamos, entonces, a votar la enmienda número dieciocho del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda número dieciocho del Grupo Mixto, = que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por favor. (Pausa.) Gracias.

La enmienda número dieciocho del == Grupo Mixto queda rechazada, por seis = votos a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la enmienda número ciento cincuenta y ocho del Grupo Socialista= Canario, de modificación.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda vuelve de nuevo a la Televisión, y donde el problema que se plantea a través de la misma, es el == mismo problema que antes se debatió == aquí.

En este caso concreto, existe una = partida -también en la Consejería de = la Presidencia como responsable en la materia- de cien millones de pesetas = destinados a R.T.V.-3, y que, según explicaba antes el señor Presidente, era == para hacer un estudio. Yo lamento el = tener que recordar, una vez más, pues, algunas palabras del Presidente. Y le dije en el debate de totalidad de los Presupuestos, que estábamos absolutamente = de acuerdo con el planteamiento = que en aquel momento hizo ahí, en el =

sentido que estaba de acuerdo con la posibilidad de establecer en Canarias Radiotelevisión, o Radio-T.V.-3, nosotros también, pero que no lo consideraba prioritario. Y eso lo decía en el mes de julio, y nosotros le dijimos que también estábamos de acuerdo con ese planteamiento. Lo que pasa es que tres meses después, yo no sé si por inspiración divina o inspiración de otro tipo, empieza, en el Presupuesto ya se introduce, ya no solamente los mil millones de los avales, sino los cien millones de pesetas para -según el Presidente-, para unos estudios. ¡Fuerte estudio, de cien millones de pesetas!

En cualquier caso, yo creo que hay que ir estableciendo prioridades, siguiendo su misma línea; y, en estos momentos, me parece que es mucho más prioritario, a nosotros nos parece al menos mucho más prioritario, ayudar a que la reemisión, que la imagen de los actuales canales uno y dos de Radiotelevisión Española llegue a todos los rincones de nuestra geografía. Y la realidad es que existe en la primera cadena un cuatro por ciento de población -aproximadamente unas sesenta mil personas, unos sesenta mil canarios- que no tienen la posibilidad de acceder a la primera cadena. Y existe un diez por ciento aproximadamente de canarios, que no pueden acceder a la segunda cadena. Y a mí me parece importante, mucho más importante, que se priorice, y conjuntamente... se priorice eso, y que se llegue a eso a todos los niveles, porque, desgraciadamente, suelen ser las personas que están más marginadas, por otras muchas razones, el Gobierno tiene la obligación de colaborar, no por supuesto invertir únicamente, pero sí colaborar con el ente público Radiotelevisión, para hacer un esfuerzo, y que, definitivamente, todos los canarios, también en Televisión, en este caso concreto, puedan acceder a ese primer canal y el segundo canal.

Yo tengo noticias de que, afortunadamente, la situación actual, en estos momentos, por parte del ente público, es más favorable a invertir, y de hecho van a invertir. A mí me parece, y sería simbólicamente importante, que =

por parte del Gobierno hubiese una aportación para que mediante un convenio se pudiese lograr que todos los canarios, viviesen donde viviesen, pudiesen acceder al primer y segundo canal.

Lo otro -y a mí me ha dejado muy preocupado por algunas informaciones de prensa- me parece incluso peligroso. Sobre todo, porque las inversiones necesarias para una posible televisión del tercer canal son cuantiosísimas. Y si en una primera fase se quiere llegar a la población donde está más concentrada, es decir, Las Palmas de Gran Canaria-Telde y Santa Cruz-Laguna, bueno, a lo mejor la inversión no es tan cuantiosa. Pero si queremos llegar a los otros sitios, la inversión que se tendría que realizar -y ahí está la experiencia de Radiotelevisión Española- sería enorme. Si el Gobierno con las necesidades que tiene no puede afrontar el que también en las Islas menores y en las zonas marginadas no llegase a Radiotelevisión-3, se podría dar lugar a que hubiesen ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda y ciudadanos de tercera. Es decir, ciudadanos que pudiesen ver el primer canal, el segundo canal y Radiotelevisión canaria; otros que solamente podrían ver el uno o el dos, y los terceros que no podrían ver ninguno. Y esa es la realidad. A nosotros nos parece mucho más importante en estos momentos, en la línea que usted planteaba, señor Presidente, y que nosotros aplaudimos y lo dijimos en aquel momento, priorizar las cosas, y cuando sea el momento, cuando esta Comunidad se saque de encima, pues, muchas de las grandes necesidades primarias que todavía tiene, entonces es el momento de afrontar televisión, la T.V.-3, es decir, la televisión autonómica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Nuestro Grupo considera que no es necesario volver a emplear los argumentos que anteriormente, con motivo de la enmienda presentada por Izquierda Canaria Unida, se hicieron. Y damos por contrarrestada la enmienda del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, entonces, pasamos...

(*EL señor Vicepresidente del Gobierno -Olarte Cullen- indica su deseo de hacer uso de la palabra.*)

¡Ah! Perdón, el señor Vicepresidente del Gobierno quiere hablar.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen) (*desde su escaño*): Me parece oportuno, señor Presidente, hacer algunas precisiones sobre el particular, ya que, al parecer, lo manifestado en la reunión preparatoria de los debates de los Presupuestos cayó en saco roto, no me expresé bien o no me supieron entender.

Una vez más se pone de manifiesto en el Partido Socialista, en el Partido Socialista Canario, la voluntad, o la vocación que yo calificaría de estatista, en tanto en cuanto se pretenden sustituir obligaciones del Estado con cargo a los Presupuestos y a los dineros de todos los canarios. Y nosotros lamentablemente -lamentablemente- para ustedes en este caso - estamos en abierta oposición con tal filosofía; una filosofía que ha dejado sembrado al pueblo canario desde años, desde hace muchos años, y ustedes en esto han recogido, evidentemente, una historia precedente, una historia precedente que se remonta a muchos años más atrás, a sustituciones permanentes por parte de las instituciones canarias de lo que constituían obligaciones del Estado Español.

Ustedes en su día trajeron a esta Cámara la Ley Reguladora de la Radio-televisión canaria. No recuerdo exactamente cuál era el nombre de la misma, =

el hábito no hace al monje, pero evidentemente con ello ustedes estaban poniendo los cimientos de la posible, de la futura televisión canaria, de la televisión autonómica. Una televisión, como hace unos momentos se expresaba el señor Presidente del Gobierno, no sólo no ha sido descartada por nosotros como se expresó en el discurso de investidura, sino que en sondeos realizados constituye un deseo inequívocamente expresado del pueblo canario, precisamente por las altas carencias que ha venido deparando a lo largo de este año la Televisión Española en Canarias, tan sólo preocupada -eso es así, eso sí que es cierto- de promocionar al Partido Socialista.

Desgraciadamente, ha dicho Su Señoría, que existen todavía muchas zonas de sombra. Efectivamente, desgraciadamente, acaso desgraciadamente, porque durante esos cuatro años y pico en que ustedes estuvieron ostentando el poder político canario, no fueron capaces de conseguir de Madrid con..., y es evidente que hay los importantes de transmisión de Madrid a aquí, que ustedes lo siguen defendiendo hoy en este momento -nosotros lo haríamos de otra manera, desde luego no precisamente desde esa forma y tuvieron la posibilidad de eludir, de quitar esas horas de sombra que constituyen una desgracia para ustedes. Y ahora, lo que pretenden es que sustituyamos esas obligaciones del Estado. Y nosotros tenemos que recordar cual es la filosofía que alienta en nuestra decisión de establecer aquí el aval de mil millones de pesetas... (*Ininteligible*), pero desde luego, la consignación de los cien millones de pesetas para los estudios, en virtud de los cuales, y estudiando además otra serie de circunstancias que se dan en la región canaria, decidiremos si efectivamente tenemos que ir al canal autonómico o no.

Hay regiones como Cataluña, como el País Vasco, como Galicia, y lo hemos dicho ahora, lo hemos dicho en la reunión preparatoria de las sesiones a que antes me refería, y lo dijimos en su día, cuando éramos un partidillo que estábamos aquí en la oposición y =

éramos seis Diputados, que desde luego nos expresamos inequívocamente también que para nosotros, evidentemente, merece el máximo de los respetos y es = una obligación prioritaria la de aquellas regiones y nacionalidades que tienen que defender algo importantísimo = en su cultura como es su propia lengua, y que por lo tanto no se puede discutir desde una objetividad rigurosa la = necesidad que tienen para perpetuarla, porque, en definitiva, es perpetuar su propia cultura, región o nacionalida= des como Cataluña, el País Vasco y Galicia. Que aquí en Canarias, sin embargo, lógicamente no vamos a poner un = canal autonómico para perpetuar una = "ese" y que no nos invadan las "ces". Eso es evidente. Pero que aquí hay otras = cosas que defender. En ocasiones hay = que defender también la democracia misma, la democracia misma, cuando, como = es el caso de Televisión Española en = Canarias, no ha hecho gala a lo largo = de estos años de un pluralismo infor= mativo ni del compromiso que por exi= gencia de la Constitución Española tenía, de informar verazmente e imparcialmente dando juego a todas las opciones políticas y no sólo a la opción polí= tica del Partido Socialista que fue la que tuvo hegemonía durante estos años= en el ente nacional aquí en el Archipiélago Canario.

Pero es que, además, hay otra serie de razones que son dignas de la máxima consideración, y es la cultura canaria también. Y es que para nosotros es altamente insatisfactorio el grado que = Televisión Española a lo largo de estos años, y no hablemos ya de la Televisión nacional, marginando absolutamente las manifestaciones culturales = más importantes del Archipiélago Canario; sino que aquí en Canarias, inclusive, no se ha dado el menor acogimiento a algo tan imprescindible de tute= lar como es la cultura canaria. Si hablamos..., es decir, nos limitamos exclusivamente -y eso sí que lo tenemos= que reconocer- que Televisión ha tenido, pues, un interés especial -creo = que ha sido muy positivo- por difundir nuestro deporte vernáculo, la lucha canaria, y desde aquí solicitamos tam= bién, una vez más, que algunas manifes= taciones canarias más, como es la vela=

latina, necesitan también tener el mismo interés por parte de Televisión Española en Canarias.

Pero, evidentemente, creo que con= mi intervención ha quedado bien plasma= do: Primero, que no sustituimos obliga= ciones estatales. Que luchamos al máxi= mo por no sustituir obligaciones esta= tales, sin que ello quiera decir que = no renunciemos a que el palo del Esta= do aguante con su vela, ya que de vela hablábamos hace unos momentos también; y en este caso la vela española, en otro = era la vela latina. Porque, en definiti= va, se van a llevar una obligación inexorable del Estado que, desde aquí hay que= exigir al margen de que pueda sus= citar, pues, cierta satisfacción, o = cierta hilaridad, o dé motivo para la= broma, lo del "peine", etcétera, etcé= tera. Pero aquí tenemos que defender, = desde luego, que el Estado cumpla tam= bién con sus obligaciones y que no nos deje absolutamente marginados.

Por ello, en definitiva, termino pa= ra expresar nuestra oposición a los = planteamientos formulados por el Parti= do Socialista con respecto a esta en= mienda.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

(El señor Martín Martín indica su = deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ... *(Ininteligible)* el turno de réplica al señor... ¡eh! se le pasó. Usted tiene ahora un turno de alusiones al Partido Socialista.

Tiene usted dos minutos.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño)*: Señor Olarte, no voy a buscar = hacia atrás, no voy a ir hacia atrás, = porque podríamos encontrar cosas muchí= simo peores a las cuales usted acusa. No voy a ir hacia atrás.

Yo me manifiesto respecto al presen= te. Usted hacía alusión a su compare= cencia en la Comisión, y recordará us= ted, señor Olarte -y recojo sus pro= pias palabras- cuando alababa al conve=

nio establecido por la Comunidad con = el Ministerio de Justicia para hacer = frente, colaborando, a competencias == que en estos momentos..., o servicios que todavía correspondían al Ministe= rio de Justicia.

Y en esa misma línea, creemos noso= tros que la Comunidad Autónoma, es de= cir, en estos momentos el Gobierno, = se debe de mojar, debe participar en = un convenio con Radiotelevisión para = hacer llegar a todos los canarios, por= que decían que los que padecen -en sus palabras- la justicia también son cana= rios; yo digo que los canarios que no= ven la televisión tan bien, en estos mo= mentos también son canarios, y haga == usted un convenio con Radio-T.V.

Miren ustedes, ¿saben por qué no == firmamos nosotros el convenio con Ra= dio-T.V. o con el ente público? Por= que las condiciones que nos estable= cían eran draconianas. Y nosotros no = decimos que sea la Comunidad Autónoma= la que haga el principal aporte, en == absoluto. La aportación de la Comuni= dad Autónoma no puede ser exactamente= igual con el ente público porque es su responsabilidad. Y por eso no lo firma= mos. Y he dicho que en estos momentos= existen unas condiciones mucho más pro= picias para establecer ese convenio, y donde la Comunidad Autónoma debe ==== -creo- colaborar como era nuestra == idea.

Por lo tanto, no me saque usted lo= de Madrid, o no me saque los argumen= tos cuando quiera defender una cosa, = como era el convenio con el Ministerio de Justicia, y cuando le interesa saca otros argumentos; ni me hable de Ma= drid porque podríamos recordar, y no = quisiera, en esta Cámara, muchísimas = cosas, muchísimas cosas. Y no lo voy a hacer; creo que ese no es el camino. = Hablemos del presente, procuremos ha= blar del presente, y menos del pasado, porque del pasado podemos sacar aquí = muchas cosas, y, desde luego, señor == Olarte, usted no es de los..., en fin, por diversas razones... los que le po= díamos echar en cara cosas y yo sé lo difícil que es, en alguno de los == puestos que usted ocupa, el haber hecho

cosas; y a lo mejor lo intentó, pero= todos lo hemos intentado. Y en mu= chas ocasiones lo hemos intentado fuer= temente. Quizás no hacemos esas mani= festaciones de los peines, etcétera, = etcétera, pero lo hemos intentado y == fuertemente; y algunas veces lo hemos= conseguido y otras veces no; y algunas de las cosas que ustedes se van a apun= tar son como consecuencia de batallas= anteriores que ustedes han seguido y = que ahí van a tener nuestro apoyo, van a tener nuestro apoyo.

Por lo tanto, empiecen a olvidar ya del pasado, empiecen a asumir el pre= sente, porque el presente en estos mo= mentos es de vuestra responsabilidad y no nuestra. Nosotros asumimos nues= tros aciertos y nuestros errores, que = también los tuvimos por supuesto; y al= igual que a ustedes le va a pasar lo = mismo. Pero no utilice argumentos di= versos para situaciones iguales, == o similares, al menos, porque se= le ve un poco el juego, y yo, == que usted sabe que lo respeto y, a ve= ces, me hacen mucha gracia algunos de= los chistes que plantea en la Cámara,= pero siempre sigue con el mismo plan= teamiento de fondo, desviando balones= fuera y no entra al toro; y yo creo == que es el momento de empezar a entrar= al toro.

(El señor Vicepresidente del Gobier= no -Olarte Cullen- indica su deseo de= intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Vicepre= sidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIER= NO (Olarte Cullen) *(desde su escaño)*: = Uno no cree que hace aquí ningún chiste, = señor Presidente, porque esto de tra= tar de regalarle al Estado cien millo= nes a costa nuestra no es un chiste, = eso es humor, pero humor negro.

Yo quiero destacar aquí, señor Pre= sidente, Señorías, que, evidentemente, no queremos hablar de herencias; lo = que queremos es actuar de otra manera, y creo que eso ya va teniendo siempre= cierto eco en la población. Queremos = actuar de otra manera y no estoy ha= blando de herencias. Entre otras razo=

nes, porque en política -lo he dicho = muchas veces- no se pueden aceptar las herencias a beneficio de inventario; o se aceptan con toda su carga activa o = pasiva o no se aceptan. Y hay que aceptarla desde el momento en que se comparece ante las urnas.

Podía hablarles hoy, y darles una pequeña teórica del artículo treinta y siete de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de las relaciones entre la Administración de Justicia y la Comunidad Autónoma; de las experiencias en otras Comunidades, como en Cataluña == que fue pionera en el tema de la in==formatización; y que, además, queremos progresar en seguir celebrando algunos convenios con la Administración de Justicia, y creo que de ese convenio ustedes no pueden hablar mucho, entre == otras cosas, porque aunque no fueron = capaces de ponerlo en práctica, nosotros sí. Sin embargo, sobre el papel, = que el papel aguanta todo lo que se le eche, sí que plasmaron poner una intención que nosotros compartíamos, que == compartimos, y que la prueba es que lo estamos poniendo en práctica, y se está informatizando ya la Administración de Justicia, aparte de otras colaboraciones que en materia de personal se han realizado también.

Por supuesto que lucharemos al máximo, que es lo que hay que == hacer desde aquí, para que esas = horas de sombra se eliminen y == para que las emisiones de televisión, de los dos canales, lleguen a todos los rincones del Archipiélago Canario.

Yo me alegro profundamente, nunca es tarde si la dicha es buena, de que hoy, cuando ustedes no están en el poder, sino cuando están en la oposición, nos enteremos nosotros y por estas cámaras el pueblo canario, de que ustedes no hicieron con Televisión Española en esos cuatro años el convenio para evitar las zonas de sombra y que todos los canarios pudiesen ver la televisión, porque las condiciones que imponía Televisión Española eran unas condiciones leoninas, o draconianas que = es lo que usted dijo, me da exactamente igual. Y yo me alegro, que lo que =

entonces no se comunicó a nadie cuando ustedes estaban negociando, ahora sin embargo nos hayamos enterado cuando es tan situados del lado de allá.

Yo, finalmente, quiero decir lo siguiente: soy consciente de que en el = pasado se cometieron algunos errores = por actitudes excesivas en colaboraciones con el Estado, lo he dicho antes = que usted; la Variante de Silva en == Gran Canaria fue precisamente una edición mía, siendo yo Presidente del Cabildo de Gran Canaria, respaldada por los miembros del Gobierno Insular, y = hoy, gracias a eso, se puede contar == con la gente de Silva. Pero hay que enseñar al Estado que no podemos estar continuamente, pues somos una Comunidad pobre, sustituyendo sus obligaciones. Y esto creo que es importante a la hora de meternos en una serie de alegrías que luego no podemos soportar.

Quiero terminar, finalmente, recordando también que, por ejemplo, el Hospital Insular de Gran Canaria -muy anterior a mi época- fue una prueba de = lo que no se debe hacer, y producto de lo cual, precisamente, por haber realizado y por haberse embarcado en esa = obra tan cuantiosa, hoy se encuentra = en situación prácticamente de quiebra el Cabildo Insular de Gran Canaria. Y = eso no se puede extrapolar a la Comunidad Autónoma de Canarias, que tenemos = que administrar ortodoxa y eficazmente.

Finalmente, quiero expresar que nosotros -y lo he dicho anteriormente-, = no ponemos en tela de juicio, ni mucho menos -todo lo contrario-, nuestra confianza en que con la nueva Dirección y con el personal magnífico que existe = en Televisión Española en Canarias, que eso no se puede dudar, Televisión Española en Canarias sea capaz de actuar = con el pluralismo, con la veracidad y con la objetividad que una democracia, que nuestra democracia, la democracia = que establece la Constitución Española, requiere.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Martín Martín solicita == hacer uso de la palabra.)

Por favor, pasamos a votar...

Por favor, si es para aclarar si es draconiano o leonino semánticamente, = sí. Si no, nada.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, pasamos a votar, por favor. Pasamos... = (Rumores en la Sala.) Señorías, por favor. Pasamos a votar la enmienda ciento cincuenta y ocho, de modificación.

Los que estén a favor de la enmienda ciento cincuenta y ocho que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Por favor, los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones (Pausa.) Gracias.

La enmienda ciento cincuenta y ocho, del Partido Socialista Canario, queda rechazada por veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la votación de la sección cero ocho. La sección cero ocho, Señorías. Los que estén a favor de la Sección cero ocho que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra de la sección cero ocho que levanten el brazo. (Pausa.) Abstenciones, por favor. (Pausa.)

Queda aprobada la sección cero == ocho, por veintinueve votos a favor, == veintiséis en contra y una abstención.

Pasamos a la sección cero nueve. = Enmiendas números ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): Las enmiendas ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco van dirigidas en la línea que ya antes habla, y también en la línea que en algún momento ha expuesto el Gobierno, de == procurar ir reduciendo el personal eventual.

(Rumores en la Sala.)

En la Viceconsejería de Economía y Comercio, al igual que en algunas otras Consejerías, no existía con anterioridad ningún asesor; por lo tanto, pues, parece lógico que en este caso...

El señor PRESIDENTE: Señoría, perdon, un momentito. Está hablando un Diputado, Señorías, máximo de respeto.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

En este caso concreto, nosotros..., las cantidades correspondiente a ese personal eventual pasen a una cosa que a nuestro juicio está contemplada en los Presupuestos pero de manera insuficiente; y es una necesidad objetiva, y estoy seguro que el propio Consejero lo reconocerá así, que es el apoyo a las Oficinas Municipales de Consumidores.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Consejero... ¿Perdón?

(El señor Perdigón Cabrera solicita hacer uso de la palabra.)

Señor Perdigón, perdón.

El señor PERDIGON CABRERA (desde su escaño): Señor Presidente.

Reiterar lo manifestado en Comisión. Aunque no con carácter general, ese personal eventual es necesario.

Ha habido claras manifestaciones en los últimos tiempos por parte del Gobierno, sobre esto del aspecto de los consumidores; y, por tanto, mantenemos el texto del Proyecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica, señor Martín?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos, entonces, a la votación.

Votación a favor de las enmiendas = números ciento sesenta y cuatro y cien = to sesenta y cinco; los votos a favor, = por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) = Bajen, bajen, por favor. Votos en con = tra, por favor, levanten el brazo. = = = (*Pausa.*) Bajen, por favor. Abstencio = nes (*Pausa.*)

Han quedado rechazadas las enmien = das ciento sesenta y cuatro y ciento = sesenta y cinco, por veinticinco votos a = favor, veintinueve en contra y una abs = tención.

Pasamos a la enmienda número veinti = trés, de los señores Cabrera Cabrera, = Fuentes Curbelo y Santana Gil, del Gru = po Mixto.

¿Señor Cabrera Cabrera?

El señor CABRERA CABRERA (*desde su = escaño*): Sí. La damos por defendida = = también, señor Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Votación, en = tonces. Por favor, Señorías.

Votación a favor de la enmienda nú = mero veintitrés del Grupo Mixto; los = que estén a favor que levanten el bra = zo. (*Pausa.*) Gracias, bajen... Los que = estén en contra que levanten el brazo. = (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones (*Pau = sa.*) Gracias.

La enmienda número veintitrés queda = rechazada por siete votos a favor, = = = veintinueve en contra y dieciocho abs = tenciones.

Enmiendas números ciento sesenta y = dos y ciento sesenta y tres, del Grupo = Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es = caño*): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, las enmiendas núme = ros ciento sesenta y dos y ciento se = senta y tres corresponden a la Conseje = ría de Economía y Comercio, donde exis = te una partida importante y que yo = = = aplaudo, como es el Plan Regional de = Mercado; es una necesidad objetiva. Pe = ro como no he visto, por otra parte, = en los Presupuestos, y a lo mejor pue = de estar contemplado en algún sitio... = Existía, tradicionalmente, una parti = da, una subvención por parte del Go = bierno a la institución ferial de = Canarias; y, por otra parte, también, = y es un tema quizás novedoso... = no novedoso exactamente, pero sí en re = lación con una necesidad que existe en = esta isla, en la isla de Tenerife, de = tener un recinto ferial. Evidentemente, = no con el mismo objetivo inmediato, = = por supuesto, de hacer una feria regio = nal, pero sí tener unas instalaciones = mínimas donde poder hacer algunas de = las ferias que con carácter insular = periódicamente existen.

En tal sentido, nosotros habíamos = establecido una partida en el crédito = extraordinario -creo, de abril o mayo = del año pasado, de ciento setenta y = = cinco millones con este destino. Inclu = so, era una petición unánime de insti = tuciones, organizaciones..., vinculadas = con actividades comerciales, activida = des artesanales, etcétera, etcétera; = porque desgraciadamente en este isla = no existe un recinto donde hacer cual = quier mínima exposición.

En tal sentido, pues, me ha llamado = poderosamente la atención que, bueno, = no se sabe lo que ha sido de los cien = to setenta y cinco millones del año pa = sado; me imagino que han desaparecido, = e incluso con el fin que estaba plan = teado. Y entendemos que es conveniente, = porque responde a una necesidad objeti = va, que se establezca esta cantidad = = por valor de ciento setenta y cinco mi = llones para un recinto ferial en la is = la de Tenerife.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

En cualquier caso, el proyecto que se definió en el discurso de investidura planteaba el problema que en Canarias, con carácter específico del índice de precios al consumo y la necesidad de modificar, careciendo de otros instrumentos de política económica, modificar en la medida de lo posible las estructuras comerciales, al objeto de intentar alcanzar este objetivo.

Evidentemente, las otras dos necesidades son también importantes. Ya, en cualquier caso, los quince millones para el recinto ferial -que se plantean aquí- de Las Palmas de Gran Canaria, están en el capítulo cuatro, concretamente. Pero independientemente de eso, también lo que sí parece una necesidad, y en eso estamos todos de acuerdo, es en un recinto ferial para la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Pero como quiera que los medios son escasos, no se contemplan en estos Presupuestos, por las necesidades que planteaba en mi intervención anterior. Pero en cualquier caso es un proyecto que tiene el Gobierno y que continuará con él adelante.

También sí me gustaría puntualizar, que en relación a los ciento setenta y cinco millones que se consignaron como presupuesto extraordinario el año pasado por el anterior Gobierno, la consignación no era concretamente para un recinto ferial; era para MERCASA, como subvención al proyecto que tenía planteado esta compañía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Efectivamente era para un proyecto general, donde contemplaba el recinto ferial, e iban destinadas las cantidades no a otra cosa, sino para el recinto ferial; única y exclusivamente para el recinto ferial.

Y a mí me sorprende, en fin, precisamente usted, con las necesidades objetivas y permanentemente por parte de

instituciones comerciales, por parte de instituciones económicas, que había petición de un recinto ferial. Y yo recuerdo, pues, por ejemplo, querer establecer una feria de artesanía en esta isla, y no existían posibilidades; pero lo mismo pasaba con la feria agraria, o con otra feria de la alimentación, por ejemplo. Y era una reivindicación permanente, una reivindicación permanente.

A mí me parece que en este caso hemos dado un paso atrás, y un paso atrás importante. En fin, podemos hablar de proyectos para el futuro, etcétera, etcétera; pero lo cierto es que había una consignación con ese destino. Antes dije el año pasado; cuando hablo del año pasado, estamos hablando en años presupuestarios, es decir, del presente año mil novecientos ochenta y siete. Y como no aparecía en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho, nosotros consideramos que es una necesidad clara, manifiesta, y que sería conveniente que se recogiese en estos Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Economía y Comercio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMIA Y COMERCIO (Hernández Pérez) (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías.

Bueno, precisamente uno de los motivos porque apareciera una cantidad tan importante en el Plan Regional de Mercados, era para dar cabida justamente al proyecto de un recinto ferial en la isla de Tenerife.

En el momento que asumimos el Gobierno, el pacto de Gobierno, no era posible realizar la inversión este año; tanto el Ayuntamiento de La Laguna, como el de Santa Cruz, como el propio Cabildo no tenían definida la zona exacta donde iban a ubicar este posible recinto ferial; por tanto, se llegó al acuerdo no solamente de dotarlo con ciento setenta y cinco millones, sino se habló de doscientos cincuenta millones de pesetas. Es la cifra que se destinará al recinto ferial de la isla de Tenerife cuando ellos nos hagan la propuesta de ubicación. Y posiblemente se haga en dos anualidades, destinando

ciento veinticinco de los cuatrocientos que están este año consignados en el ochenta y ocho, y ciento veinticinco en el año ochenta y nueve; puesto que el Plan Regional de Mercados tiene una previsión para cuatro años e intenta hacer una inversión total en el Archipiélago entre mil y mil quinientos millones de pesetas.

Por tanto, esta intención está asumida por el Gobierno. No la hemos expresado por no saber exactamente si se va a hacer directamente, si se va a ubicar dentro de la institución general de Canarias, si se va a seguir adelante en el proyecto de MERCASA, si va a ser en La Laguna, Santa Cruz, o lo va a asumir el Cabildo. Por tanto, cuando estas tres corporaciones -la insular, y los dos Ayuntamientos, Santa Cruz y Laguna- nos ofrezcan exactamente el lugar y la fórmula, se hará la programación y habrá recinto ferial en la isla de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

(El señor Martín Martín solicita hacer uso de la palabra.)

No hay razón. Por favor. Perdón usted.

Sacamos a votación la enmienda número...

El señor MARTÍN MARTÍN *(desde su escaño)*: *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Mire usted, reglamentariamente sabe usted que no hay razón ninguna para que usted intervenga.

El señor MARTÍN MARTÍN *(desde su escaño)*: *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no. Pero es independientemente de que usted lo que vaya a expresar... A ver si me entiende.

El señor MARTÍN MARTÍN *(desde su escaño)*: Señor Presidente, yo quiero retirar la enmienda. ¿Puedo hablar...

El señor PRESIDENTE: Eso es otra cuestión.

El señor MARTÍN MARTÍN *(desde su escaño)*: ...siempre y cuando el compromiso que planteaba el Consejero de Economía se mantenga, porque he creído entender una contradicción entre lo que expresaba el portavoz de los Grupos que apoyan al Gobierno y lo que usted ha dicho.

En fin, confío en su palabra. Queda dicho, y este Parlamento es notario de esto.

Y, en fin, señor Presidente, usted entiende que algunas veces uno tiene que hablar razonablemente para plantear cosas razonables.

El señor PRESIDENTE: *(Ininteligible.)* ...usted una cuestión de orden y ya sabemos que no va usted a intervenir en debate. Muchísimas gracias.

Pasamos entonces a la votación, al retirarse la enmienda número sesenta y dos y ciento sesenta tres, pasamos entonces a la votación de la sección nueve. La sección nueve.

Los que estén a favor de la sección nueve, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra de la sección nueve que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Abstenciones. *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la sección cero nueve, por veintinueve votos a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

Pasamos a la sección número diez.

Enmienda número ciento sesenta y seis del Grupo Socialista Canario.

El señor Martín, por favor.

El señor MARTÍN MARTÍN *(desde su escaño)*: ...*(Ininteligible)* Gracias, señor Presidente.

Para plantear el mismo tema anterior; tampoco existía en la Consejería de Hacienda con anterioridad personal- eventual. En este caso, pues, en fin, y siguiendo la línea del Gobierno, nos parece conveniente que se siga en esa línea, y en tal medida que esas cantidades las dirigíamos, junto con otras cantidades, como transferencias para la amortización anticipada del patrimonio de viviendas transferidas en régimen de acceso diferido y compra venta.

En fin, como ya tendremos más ocasión de hablar sobre este tema un poco más adelante, yo simplemente, en aras de la brevedad, pues, por ahora creo que las cosas están lo suficientemente claras, y sobre todo al señor Consejero y los representantes de los partidos que apoyan al Gobierno.

El señor PRESIDENTE: ¿El turno en contra?

Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Simplemente para decir que el alta que aquí se solicita a través de esta enmienda, de transferencia de capital a familias para amortización anticipada de patrimonio de viviendas, está prevista en otras partidas presupuestarias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Para réplica, ¿el señor Martín?

(*El señor Martín Martín renuncia al uso de la palabra.*)

Gracias.

Pasamos a la votación; por favor.

Enmienda número ciento sesenta y seis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda número ciento sesenta y seis, por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número ciento diecisiete de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Una cuestión de orden antes, señor Presidente.

Es que la ciento diecisiete y la ciento dieciséis que está al final de esa sección, están prácticamente juntas; en cambio, la que está distinta es la ciento quince. Si usted me permite, definiendo la ciento quince, y en su momento la ciento dieciséis y la ciento diecisiete, que me parece que es...

El señor PRESIDENTE: (*Ininteligible.*)

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Lo que también puedo hacer ahora, defender la ciento diecisiete y la ciento dieciséis. ¿Vale?

Una enmienda de estas características, metido ya en parciales, tenemos que argumentar a dónde va y de dónde se quita.

Hay una situación que a nosotros nos parece que es de una importante necesidad, aunque se refiera a fenómenos que a lo mejor no son estrictamente los primero vitales. Pero en los Presupuestos, hasta ahora, se ha venido adjudicando fondos para la construcción de los Conservatorios de Música de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas; se ha avanzado en uno, no se ha avanzado en otro. Y en la actualidad los Presupuestos que ustedes presentan no tienen en ningún caso ninguna consignación presupuestaria ni para uno, ni para otro. A nosotros nos parece que sería absolutamente imprescindible hacer el de Las Palmas y ultimar el que en estos momentos se está realizando y trabajando en Tenerife. Y que un poco en esa línea van un total de cuarenta millones de pesetas en la enmien-

da número ciento dieciséis, y sesenta y seis, casi sesenta y siete millones de pesetas en la enmienda número ciento diecisiete.

Insistimos en que se trata de los correspondientes Conservatorios.

¿De dónde se obtienen los recursos?

En primer lugar. En la sección diez, que es la que estamos hablando, que es de Hacienda, aparece un importe... perdón, un programa que es para estudios y trabajos técnicos de hasta ochenta millones de pesetas, en la consignación de la Consejería de Hacienda. A nosotros nos parece que en principio podía perfectamente disminuirse en parte ese importante volumen de recursos y dejarlo situado justamente en la mitad, y que con esos cuarenta millones y con una costumbre, que en Comisión vimos que pudiera ser una costumbre viciada, y es la que define que en el programa seis tres tres A), hay un subconcepto, que es el cuatro seis cero cero, que se refiere a la desgravación fiscal a la exportación. Es decir, son programas que aparecen para que salgan recursos; en este caso, a los exportadores que realizan exportaciones y que tienen derecho a que se les desgrave la parte que fiscalmente habían pagado con respecto al producto que en ese momento exportan. Pero es que, por ejemplo, otro mismo tipo de contabilización fiscal o presupuestaria, y es por ejemplo el que envía los recursos de los arbitrios insulares a los Cabildos, tiene otro programa en el cual no hay una cantidad sino que aparecen mil pesetas, con la única finalidad de abrir la vía para que después "circuiten" los correspondientes recursos a los Cabildos. Lo que nosotros decimos es que aquí, en este concepto, los sesenta y siete millones que aparecen no es un gasto, no es un gasto; sino que se trata de una correspondiente minoración de ingresos que en su momento aparecerá en el correspondiente estado de ingresos, y que utilizarlo aquí como gasto en el fondo no es otra cosa que una actuación primitiva, rudimentaria, en lo que pueden ser las contabilizaciones de carácter contable-fiscal que

nos parece que no es adecuado mantenerlas.

Nosotros planteamos, por tanto, que se retire aquí, que se establezca exactamente lo mismo que con respecto a un programa similar se hace con respecto a los arbitrios insulares para los Cabildos, y obtener el conjunto de recursos para los correspondientes Conservatorios.

Nosotros, que estamos en esta santa casa y bajo este santo techo, con todos los nombres de las figuras de la música universal y española, pues, pensamos que puede ser fantástica situación para hacer oídos a esta situación y que, efectivamente, se comience el Conservatorio de Las Palmas, que el año pasado sí que había recursos y que no hay en éste, y que se ultime en cuanto a su totalidad de gastos de inversión y de gastos corrientes el de Tenerife. Esa es la línea de las enmiendas ciento dieciséis y ciento diecisiete, que se dan como defendidas conjuntamente; y que, además, se propone que la votación sea igualmente conjunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Por favor, ¿turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): En cuanto al planteamiento de la enmienda ciento (*ininteligible*)... evidentemente, en buena técnica presupuestaria el señor González Viéitez tiene razón; pero como quiera que ha sido tradicionalmente, se ha establecido así en los Presupuestos, porque la partida de la que habla de sesenta y seis millones de pesetas corresponde a una detracción que se realiza por norma y por tradición -digo- sobre la participación de la Comunidad en los tributos que corresponden a los Cabildos Insulares, es decir, los mil setecientos cincuenta millones presupuestados. En cualquier caso, lo que podría suceder es que esos sesenta millones, realmente a quienes se le retiraran fueran a los Cabildos; es decir, que disminuíamos esa posibilidad de ingreso, ya que, en cualquier caso, habría que cargarlos sobre el ingreso total.

Por ello, aunque digo que en buena técnica presupuestaria puede que tenga razón, yo creo que esto debe ser consecuencia de los convenios habidos anteriormente con los Cabildos cuando se produjo la absorción por parte de la Comunidad Autónoma de la recaudación de los arbitrios. Por eso, nosotros entendemos que no se generan nuevos fondos, que no es una partida nueva, y que, en todo caso, pasaría de los fondos que los Cabildos en estos momentos perciben directamente al proyecto de versiones que plantea el señor González Viéitez.

Señor PRESIDENTE: *(Ininteligible.)*

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: De acuerdo. Una vez escuchado el argumento que se hace de no aceptar el destino de los fondos -en fin, eso lo veremos inmediatamente en la votación-; pero yo sí que haría un cierto llamamiento a la coherencia presupuestaria. Sugiero que para los próximos Presupuestos no aparezcan estas cosas tan extrafalarias que pueden llamar a engaño, y que se utilice un criterio homogéneo con respecto a las dos salidas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

¿Duplica?

(El señor Ucelay Sabina manifiesta que no.)

Gracias.

Vamos a votar, por favor, las enmiendas números ciento diecisiete y ciento dieciséis, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de estas dos enmiendas que levanten el brazo por favor. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. Abstenciones *(Pausa.)*

Queda rechazada la enmienda por ==

veinticuatro votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número veintiséis del Grupo Mixto, de los señores Cabrera Cabrera, Fuentes Curbelo y Santana Gil.

El señor SANTANA GIL *(desde su escaño)*: Señor Presidente, nosotros la damos por defendida.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Pasamos a la votación. Enmienda número veintiséis... ¡Ay!, perdón.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: Una cuestión de orden, señor Presidente.

Es que ocurre, como en alguna otra ocasión, que es justamente la enmienda ciento quince que usted antes no me dejó defender, sino que de ciento dieciséis, ciento diecisiete... es ésta. Yo rogaría que, en tanto que veintiséis y ciento quince en este caso son tal cual, exactas, que, un poco, se permita en su momento la defensa para poder exactamente ver...

El señor PRESIDENTE: En este caso no se puede. Usted ahora, pues, defienda la ciento quince y después la votaremos conjuntamente. ¿Eh, señor Cabrera Cabrera, y se vota conjuntamente o no?

El señor SANTANA GIL *(desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* Santana Gil.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: Bien.

Esta enmienda se refiere a que dentro del concepto del patrimonio de la Comunidad Autónoma y dentro de la sección de Hacienda, se tiene previsto para la siguiente finalidad, que es albergar la Presidencia de la Comunidad Autónoma en la ciudad de Las Palmas, se pretende, por un lado, adquirir una estructura, que está en este momento en esqueleto, del edificio del Banco de las Islas Canarias por un importe de doscientos veinticinco millones de pesetas, y al mismo tiempo incorporar, por ciento cincuenta millones de pese-

tas, un programa para acabar y ultimar el correspondiente edificio.

A nosotros nos parece que en cuanto a albergar la Presidencia de la Comunidad Autónoma en la ciudad de Las Palmas, desde siempre se había visto que se tendría que dejar el palacete de San Bernardo y se tendría que situar la Presidencia en lo que se ha llamado normalmente como "Castillo de Guanarteme"; en tanto que allí es un edificio, pues, muy amplio, muy estruendoso, incluso, desde un punto de vista urbanístico. A nosotros nos parece que en este caso, y utilizando todos los criterios que de forma reiterada se dicen de disminución de los gastos no imprescindibles, no necesarios, y básicamente destinarlos a aquellos tipos de programas que puedan ser útiles; nosotros con respecto a este Banco podemos obtener unas bajas por los dos conceptos de trescientos setenta y cinco millones de pesetas que, de acuerdo con un nuevo proyecto que se tendría que definir y llevar a cabo por la correspondiente Dirección del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, se destinara a la compra de suelo urbano para cederlo a los Ayuntamientos de las islas más necesitados en cuanto al déficit de viviendas, para que nunca más puedan surgir estas situaciones, que siempre son angustiosas, de que efectivamente hay posibilidad e incluso hay recursos. -y- se nos dice a veces para realizar viviendas, pero que no hay suelo. Esto sería fundamentalmente destinado a que, en vez de repetir sedes donde parece que son absolutamente innecesarias, llevarlos a lo que pudiera representar un patrimonio de suelo urbano para aquellos Ayuntamientos y municipios en los cuales más falta hiciera, que nos parece que, desde luego, sería algo mucho más adecuado a la actual coyuntura económica y social que vive la sociedad canaria.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, el señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con arreglo a esta cuestión, son indudables dos hechos. Por una parte, la necesidad de inmuebles para ubicar servicios administrativos y demás; de hecho ya el Gobierno anterior tenía previstas determinadas adquisiciones, si no con la misma finalidad, de hecho sí están previstas estas adquisiciones. Y, por otra parte, destacar las importantes palabras que hace un rato hemos escuchado del propio Presidente del Gobierno en cuanto al enorme esfuerzo que el Gobierno se impone en materia de vivienda.

Todo esto unido a los comentarios que ya tuvimos en la Comisión acerca de importantes cantidades que en concepto de alquiler se pagan, avalan a que se mantenga el texto del proyecto que es lo que vamos a hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Yo creo que temas como este, tal como se plantean, son los clásicos, a mi juicio, de que insistir en la virtualidad del texto enmendado, es un poco partir de: "mantenello" y no "enmendallo" pase lo que pase.

Yo quería insistir. Se trata de edificios que parece ser que en su día se planteaban como sede de la Consejería de Educación; que ahora lo que dice el proyecto es que se destinan a Presidencia, en una etapa en la que se dice que hay que salir de San Bernardo. Evidente, hay que salir de San Bernardo y el pago es de equis miles de pesetas al mes, o cientos de miles; que todo el mundo está de acuerdo que hay que salir de ahí. Ahora bien, como Presidencia y como edificio de Presidencia, a nosotros nos parece que siempre se había hablado, hace un montón de años, que esto era perfectamente posible realizarlo en Guanarteme. Por lo tanto, nos parece un gasto que hoy por hoy no tiene defensa ante lo que puede ser un gasto alternativo, que nos parece que puede ser mucho más lógico y presentable ante la ciudadanía.

Gracias, Presidente.

(El señor Presidente del Gobierno = solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: (Ininteligible = ble.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín): ... (Ininteligible.) para decir, sencillamente, que el Grupo enmendante... yo le invito a que == haga un ejercicio de coherencia y retire la enmienda. Porque el Gobierno actual lo que va a hacer es asumir una = decisión del Gobierno anterior de adquirir ese edificio; Gobierno anterior al que su Grupo apoyaba.

(El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Claro, claro = que tiene que estar aludido.

En fin, mire, por si usted... Medio minuto por si es que tiene que decir = alguna cosa en relación con los conocimientos del tema.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Entonces, el asunto es que == cuando se aprobó el inicio era para = que en este edificio estuviesen las == instalaciones de la Consejería de Educación, y que en este caso no es para la Consejería de Educación -que en este caso, además, es Cultura y Deportes-, sino para Presidencia. Estamos = hablando de cambiar el uso, cambiar el uso de un destino que se había planteado.

A nosotros nos parecería lógico, == porque sabemos cuáles son las condiciones de la Consejería de Educación, más si es de Cultura y Turismo, perdón, == Cultura y Deportes como en este momento existe, y no para Presidencia que = es lo que se pretende. Por lo tanto, =

es absolutamente coherente la actitud = de este Diputado, y no lo es la actitud del enmendante.

El señor PRESIDENTE: Bien. El Consejero de Sanidad... digo, de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández): Simplemente una aclaración al señor Viéitez. Es decirle que conforme a una de las disposiciones transitorias de la... o adicionales -perdón- de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la adquisición de = suelo para viviendas está excluido de las competencias del patrimonio dependiente de Hacienda. Y que, por lo tanto, la admisión de esta enmienda suponía una enmienda a la totalidad, es decir, sería salida de la sección diez y pase a otra sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.)

Por favor, pasamos a la votación de la enmienda número veintiséis... Por favor, señor Viéitez. Por favor, señor Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¿De orden?

A ver dígame.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): La enmienda número cientoquince, que es de la que se trata, está planteada por la ponencia y por la Comisión en la sección diez... (ininteligible.) digamos con todos los santos y con todas las señas que el procedimiento reglamentario administrativo == presenta.

Por lo tanto, el que se diga que no es posible, en primer lugar, yo lo pongo en duda; y en segundo lugar, no implica que la utilización de trescientos setenta y cinco millones de pesetas para eso sea correcta. Lo que dice es que a lo mejor no puede ir aquí, co

sa que yo contradigo de acuerdo con la ponencia y con la Comisión; pero en ningún caso pone en tela de juicio que mi argumento sea falso, sino exactamente todo lo contrario.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible.)* señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández): ...*(Ininteligible.)* = de decir que lo que diga el señor Diputado es falso; simplemente he hecho = una apreciación técnica sobre el tema = ya de fondo. Creo que ha sido debida = mente contestado por los intervinien = tes anteriores.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Pasamos a la votación, por favor.

Los que estén a favor de la enmienda número veintiséis y ciento quince que le van el brazo, por favor. *(Risas)* *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Abstenciones *(Pausa.)* Gracias. = Ya pueden bajar el brazo, por favor.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas, por siete votos a favor, veintinueve en contra y veinte abstenciones.

Les indico a Sus Señorías que muy pronto ya vamos a levantar la sesión hasta la tarde. Así que hagan un pequeño esfuerzo, ¡eh!, de coordinación de brazos. *(Risas.)*

Bien. Pasamos a la enmienda número sesenta y tres, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO *(desde su escaño)*: Yo rogaría que esa indicación que hace el señor Presidente, se tuviera en cuenta esta tarde, a ver si por algún fallo por el hambre del mediodía, pues, nos aprueban una enmienda a la oposición, porque creo que es la única manera.

La enmienda número sesenta y tres, = que es la que nosotros presentamos, = tiene bastante relación con la enmien-

da defendida anteriormente por Izquierda Canaria Unida,

En la sección correspondiente a la = Consejería de Hacienda hay consignados, como ya se especificaba antes, una partida de mil seiscientos cinco millones de pesetas para la construcción, compra y reparaciones de edificios con = destino a albergar determinados servicios de la Comunidad Autónoma. Nosotros consideramos que esta inversión = no es prioritaria; por tanto, es improcedente. Y sobre todo hay algunos edificios... algunas partidas que nos parecen absolutamente injustificables, como es, por ejemplo, la compra del edificio del ISBANC, para lo cual se destinan doscientos veinticinco millones, y para la reparación o terminación de ese mismo edificio, se destinan cincuenta millones; en total trescientos setenta y cinco. Tendríamos que = preguntarnos si no sería más económico, pues, hacer un edificio nuevo. Y así, = pues, habría otras partidas.

La propuesta que se plantea en = la enmienda por parte de Asamblea = Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, es dejar esa partida, en lugar de en mil seiscientos cinco millones, dejar esa partida en quinientos noventa = y dos millones, ¿eh? para una serie de construcciones que pueden ser, y de = hecho, son importantes. Y destinar el = resto, exactamente mil trece millones de pesetas, para un plan de viviendas = sociales en régimen de alquiler, y = también para la adquisición de suelo = con destino a los Ayuntamientos.

Creemos nosotros que el gran punto = negro de estos Presupuestos es, precisamente, la construcción de viviendas = sociales. Solamente -y eso es reiterar alguna de las argumentaciones anteriores- se destina por parte de este = Gobierno..., por parte de este Gobierno lo que se hace para la construcción de nuevas viviendas, el esfuerzo es cero. Ustedes lo único que hacen es prorrogar los mil millones de pesetas que = estaban destinados para construirse o = para ejecutarse en mil novecientos ochenta y siete, y lo que hacen es prorrogarlo al ochenta y ocho.

A nosotros nos parece que la partida que se destina a la construcción de viviendas sociales nuevas, pues, evidentemente no se corresponde con las necesidades de más de veinte mil viviendas sociales que en este momento se necesitan en todo el Archipiélago de Canario.

Por tanto, la enmienda va en ese sentido, y nos reiteramos también en alguna de las manifestaciones ya vertidas con anterioridad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay:

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En cuanto a esta enmienda, yo no quisiera ser reiterativo. El programa y la política del Gobierno en cuanto a viviendas ya ha surgido hoy en esta Cámara; el Presidente del Gobierno ha sido, yo creo, extraordinariamente explícito.

Por otra parte, en cuanto a las manifestaciones del Consejero de Hacienda en relación a lo que significa un cambio en la sección correspondiente, yo sí quisiera hacer constar que esta argumentación fue la que planteamos en la correspondiente Comisión, aunque entiendo perfectamente que fue aceptada como enmienda parcial, pero que implica la creación de un cambio o, mejor dicho, un cambio entre las dos secciones, la correspondiente a Obras Públicas y la correspondiente a Hacienda.

Y por otra parte, también, la distribución -y vendrán varias enmiendas a continuación en este sentido- de los fondos que destina la Consejería de Hacienda en la adquisición de patrimonio está vinculado a compromisos adquiridos, en algunos casos, y a necesidades perentorias, en otros. Por tanto, no puede hacerse una solución parcial que de manera y en bloque elimine las posibilidades de la gestión del patrimonio y la adquisición de patrimonio por parte de la Consejería de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica?

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Señor Presidente. Nosotros creemos que no implica ningún cambio de sección. Y, además, si hubiera sido así, ustedes tenían que haberla rechazado, la Mesa y la Comisión tenían que haberla rechazado por improcedente. Pero pensamos que no implica un cambio de sección porque estamos en la adquisición de patrimonio para la Comunidad Autónoma; eso, evidentemente, corresponde a la Consejería de Hacienda.

Nosotros, la propuesta la orientamos en el sentido de la construcción de viviendas en régimen de alquiler; por tanto, la propiedad de esas viviendas seguirá siendo de la Comunidad Autónoma. Es decir, que no implica, o no tiene porqué implicar un cambio de sección.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Dúplica?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) y de competencias de las distintas Consejerías, pues, corresponde ésta a la de Obras Públicas.

En cualquier caso, también les quiero manifestar que nosotros hemos tenido un cuidado -digamos- exquisito en cuanto a valorar perfectamente lo que son las posibilidades de transferencias de crédito; e incluso aceptamos una enmienda en el sentido de que la transparencia fuera clara y absoluta, presentada como enmienda transaccional, que iba en este sentido; es decir, evitar las transferencias entre secciones. En este caso, digo, que aunque haya sido admitido por la Mesa, lo cierto es que corresponde a la Consejería de Obras Públicas la gestión y la adquisición de suelo; la gestión de viviendas en alquiler y la adquisición de suelo para viviendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar= la enmienda número sesenta y tres.

Por favor, quienes estén a favor de la enmienda número sesenta y tres, del Grupo Mixto, que levanten el brazo. == (Pausa.) Gracias. Los que estén en con= tra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pau= sa.) Gracias.

La enmienda número sesenta y tres = queda rechazada, por siete votos a fa= vor, veintinueve en contra y veinte == abstenciones.

Pasamos a las enmiendas números cien= to sesenta y siete, ciento sesenta y ocho, ciento sesenta y nueve, ciento setenta, ciento setenta y uno, ciento setenta= y dos, ciento setenta y tres, ciento = setenta y cuatro, ciento setenta y cin= co, ciento setenta y seis y ciento se= tenta y siete, del Grupo Socialista Ca= nario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es= caño*): Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas, aun cuando tienen == una filosofía similar a la planteada = con anterioridad, evidentemente, se == trata de reducir las cantidades ante= riores; es la razón por la cual nos == abstuvimos, porque efectivamente hay = unos compromisos anteriores, y posible= mente también unas necesidades perento= rias, según explicaba el representante= de los Partidos que apoyan al Gobier= no. Pero a nuestro juicio, las cantida= des incorporadas a los Presupuestos pa= ra compra de edificios-suelo, nos pare= ce excesiva. A nuestro juicio, los com= promisos pueden estar sobre los sete= cientos millones de pesetas; posible= mente haya alguna necesidad, e incluso necesidad de alguna reforma, por lo == cual hemos estimado, pues, que pueden= ser en torno a los trescientos millones; y los quinientos millones restantes, = hasta los mil quinientos sesenta y sie= te, nos parece mucho más útil y razona= ble trasladarlos... -perdón, un moment= to, señor Presidente-; como decía con=

anterioridad para reparación y = amortización anticipada de patrimonio= de viviendas transferidas en régimen = de acceso diferido y compraventa.

Es decir, en los Presupuestos, si = mal no recuerdo, aparece una partida = de mil quinientos sesenta y siete mi= llones; a nuestro juicio es una canti= dad excesiva; hemos dejado mil millo= nes para la compra de patrimonio, una= parte comprometida ya con anterioridad y otra parte para, bueno, alguna nece= sidad perentoria, o para reformar algu= no de los edificios, de trescientos mi= llones aproximadamente, y los quinien= tos y pico millones -entendemos que lo más razonable, habida cuenta de las li= mitaciones que uno tiene para moverse= dentro de una sección- dirigidos a == transferencias de capital a favor a fa= milias para reparación y amortización= anticipada del patrimonio.

Bueno, se me puede discutir que tam= bién entramos con el mismo tema anterior, pero aquí está como transferencia, no como una acción directa para hacer vi= viendas por parte del Gobierno; me pa= recería lógico que tuviese la sección= correspondiente, exactamente de la mis= ma forma que existen también otras can= tidades destinadas a otros sectores == que no es la Consejería de Hacienda, = como puede ser Agricultura, como puede ser Industria. También entendemos que= puede haber transferencias de capital= para esas personas que en estos momen= tos y, sobre todo, después de haber de= saparecido el Patronato de Viviendas = Francisco Franco, etcétera, etcétera, = podía ser una fórmula para resolver == esos problemas ayudándole a mejorar == esas viviendas y que puedan tener el = acceso directo. Creo que es un momento y una coyuntura absolutamente favora= ble para poder afrontar este tema, ya= no solamente en el caso de Las Palmas, sino también en el caso de Santa Cruz= de Tenerife.

Por otra parte, a nosotros nos pare= ce excesivo el número de inmuebles que se piensan adquirir, e incluso vemos = con sorpresa la incorporación de algu= nos edificios que nosotros habíamos re= chazado con anterioridad después de = haberlos estudiado con exhaustividad;

creemos que no reúnen las condiciones. También hemos visto con sorpresa la == aparición de pequeños edificios; no grandes edificios, no; pequeños edificios, la compra de dos o tres inmuebles pequeños, y yo lo que le planteo: bueno, ¿va a haber transferencias a == los Cabildos o no va a haber transferencias a los Cabildos?

Si va a haber transferencias a los Cabildos, posiblemente esté un poco == más desahogada la Administración; fundamentalmente en el caso de Gran Canaria, porque aun con las transferencias, en el caso de Tenerife, hay una necesidad objetiva.

Por lo tanto, el Gobierno, aunque = demos unas bajas en alguno de los edificios concretos y que a lo mejor es = una necesidad perentoria, pero sí tiene la posibilidad en torno a los trescientos millones de pesetas para jugar -"jugar" en el buen sentido de la palabra, por supuesto- y adecuarlo a las = necesidades inmediatas. Pero, desde == luego, esta cantidad de mil quinientos sesenta y siete millones -me parece == que es mil quinientos sesenta y siete millones lo que aparece en patrimonio-, nos parece una cantidad absolutamente excesiva y, a nuestro juicio, injustificada.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Prácticamente la argumentación que nosotros planteamos es exactamente la misma que antes, puesto que las enmiendas inciden sobre el mismo tema. En este caso lo que ocurre es que, al contrario de la enmienda de Asamblea Canaria, el planteamiento se hace de una manera puntual y concreta en cuanto a los diferentes proyectos de inversión; pero en cualquier caso, su origen o la creación de nuevas partidas presupuestarias que implican -nosotros insistimos en eso- una modificación de secciones, más al mismo tiempo el producirse == una disfuncionalidad entre lo que son las inversiones que necesitan solar ==

por un lado y edificio por otro, tal = como ocurre con el edificio múltiple de Las Palmas, o como ocurre con el edificio de usos múltiples de Tenerife, que en este caso se queda sin solar mientras se mantiene la inversión. Quiero decir que se produce en este caso una serie de disfuncionalidades que nosotros entendemos que imposibilitarían = la gestión y la adquisición del patrimonio necesario para la Comunidad Autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Bien. Posiblemente el representante de los Partidos que apoyan al Gobierno no me haya entendido; no me haya entendido en un sentido doble.

Efectivamente, yo quisiera que él = no se ajustase tanto a las cantidades, que se disminuyan edificio a edificio, porque si hubiese algún error por nuestra parte, siempre existe la posibilidad, con un montante en torno a los trescientos millones de pesetas, de hacer = los ajustes correspondientes.

Y en el otro tema, que no es exactamente igual que las enmiendas de otros Grupos Políticos; aquí no se trata de que se hagan nuevas viviendas, o que se compren solares para viviendas; aquí = estamos hablando de transferencias a = familias para que puedan reparar sus = viviendas e incluso tener el acceso a las mismas posteriormente. De la misma forma que, lo veremos con posterioridad, existen en la Consejería de Hacienda = cantidades para subvencionar tipos de interés destinados a Industria, a Agricultura. En este caso, por la misma razón, se puede establecer que también para la Consejería responsable del tema, en este caso sería la de Obras Públicas, Viviendas y Agua o Agua y Viviendas. Por lo tanto, el planteamiento == que usted me hace de fondo y que rebatía las anteriores enmiendas, en este caso no es válido.

El señor PRESIDENTE: ¿Duplica?

El señor UCELAY SABINA (*desde su es caño*): Señor Presidente.

En primer lugar, en cuanto a la exactitud de los datos que se manejan, yo no me he atrevido a tocarlos puesto que en una intervención anterior del Portavoz del PSOE, manifestó que habían intentado hacerlo con toda exactitud, con toda pulcritud, evitando "disfuncionalidades"; por tanto, he procurado evitar en cualquier caso corregir estas cifras. Si ahora se plantea a voleo del orden de trescientos millones, bueno, ya es una cuestión, digamos, distinta y diferente.

En cuanto a la similitud con las anteriores enmiendas, me refería exclusivamente a lo que parece que nos olvidamos constantemente en el día de hoy, y es la disminución correspondiente que se plantea, la baja correspondiente; todas están consignadas en relación con la adquisición y la gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma. En cualquier caso, también el hecho de que las competencias, o la precisión correspondan a un Decreto elaborado con anterioridad a nuestro Gobierno, en cuanto a las competencias de las distintas Consejerías, nosotros nos limitamos a ajustarnos a él.

Y, finalmente, que el hecho de que se produzcan las transferencias a los Cabildos en su momento; claro que se harán las transferencias, pero al mismo tiempo irán dotadas de los medios necesarios. Y los Cabildos necesitan, y lo han manifestado en reiteradas ocasiones, mayor espacio; tienen mayores necesidades de inversión para poder realizar la gestión de las competencias que se les encomienden y se les transfieran.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por favor, se van a votar las enmiendas uno seis siete, uno seis ocho, uno seis nueve, uno siete cero, uno siete uno, uno siete dos, uno siete tres, uno siete cuatro, uno siete cinco, uno siete seis y uno siete siete, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor de las enmiendas que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Abstenciones (Pausa.)

Quedan rechazadas estas enmiendas por veintiséis votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números ciento setenta y nueve y ciento ochenta, del Grupo Socialista canario.

El señor Martín tiene la palabra, por favor.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es caño*): Señor Presidente, para indicar brevemente:

La ciento setenta y nueve la retiramos y la ciento ochenta me parece que lo único... bueno, lo único que pretendes es, a nuestro juicio, una corrección técnica que deje abiertas más posibilidades, en el sentido que unos setenta y cinco millones que existen para compras de sociedades estatales, que las denominemos adquisición de acciones de empresas públicas; con lo cual, es más amplio el contenido y que no sean única y exclusivamente sociedades estatales a las cuales se puede acceder por parte del Gobierno, sino que sean empresas públicas en general, canarias o estatales.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra de la ciento ochenta? (Pausa.)

No hay turno en contra de la ciento ochenta. Bien. Entonces, pasamos a la votación de la ciento ochenta.

Los que estén a favor de la enmienda número ciento ochenta, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda ciento ochenta por veintiséis a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la sección diez para su = votación.

Los que estén a favor de la sección diez que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra de la sección diez... (Pausa.) == ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección diez, por= veintinueve votos a favor, veintiséis= en contra y una abstención.

Se suspende el Pleno hasta las cinco en punto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieci= siete horas y veintiséis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Reanudamos la= sesión.

Por favor. Por cuestiones siempre= imprevisibles, a lo largo de las votaciones de esta mañana se saltó un ar= tículo que es el veintidós bis; veinti= dós bis, que está en el Dictamen de la Ponencia y que fue producto de una en= mienda, la enmienda ciento treinta y = seis que fue aceptada por la Comisión. Este artículo veintidós bis, que des= pués correrá, entonces, todos los nú= meros de la Ley, no tiene enmienda. El señor Secretario va a dar lectura por= si hubiera alguna dificultad en la in= terpretación de ello y seguidamente se= rá sometido a votación.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabre= ra Montelongo): "Artículo veintidós = (bis). El Gobierno aprobará el desarro= llo de inversiones, regionalizadas, a pr= o puesta del Consejero correspondiente= oída la Consejería de Hacienda, y pre= vio informe del Comité de Inversiones= Públicas, antes de producirse el gasto, pudiendo desarrollarse par= cialmente, y de ello, se comunicará al Parlamento= dentro del mes siguiente."

El señor PRESIDENTE: Por lo tanto,= al no haber enmiendas de ningún tipo,= se somete a votación el artículo veinti= dós (bis).

Señorías, los que estén a favor del artículo veintidós (bis) que levanten la mano. (Pausa.) Bajen, por favor. Los = que estén en contra que levanten la ma= no. (Pausa.) Abstenciones (Pausa.)

El artículo veintidós (bis) queda = aprobado por cuarenta y nueve votos a= favor, ninguno en contra y una absten= ción.

Pasamos a la sección once.

Enmiendas números uno nueve ocho, uno nueve nueve, dos cero cero, == dos cero uno y dos cero tres, del= Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín...

(Pausa.)

Tiene la palabra Don Erasmo de Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es= caño*): ¿Las enmiendas, por favor?

El señor PRESIDENTE: Uno nueve ocho, uno nueve nueve, dos cero cero, dos ce= ro uno y dos cero tres.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es= caño*): Gracias, señor Presidente.

Quisiera añadir a estas enmiendas = la ciento ochenta y ocho, pues, aunque se produce la baja de otra partida, se refiere al mismo objetivo, cual es do= tar de mayor financiación para el plan de viviendas de la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: (*Inintelligi= ble.*)

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es= caño*): Gracias, señor Presidente.

Bien. Es objetivo plasmado en el = programa del Gobierno destinar una fi= nanciación o cumplir con el programa = de viviendas. Ese objetivo, sin embar= go, a nosotros nos ha sorprendido que= no está plasmado taxativamente en los= Presupuestos y en cifras, que es la me= jor manera de plasmar las intenciones= del Gobierno, en cómo cumplirlas; po= der obtener financiación para poder = cumplirlas. Por eso, nuestro Grupo Par=

lamentario destina o quiere destinar, con estas enmiendas de la ciento ochenta y ocho a la doscientos tres, para ampliar el plan de viviendas.

No estamos de acuerdo con que se destinen a este nuevo plan, en estos Presupuestos del ochenta y ocho, esos cuatro mil millones de pesetas que citaba el Presidente del Gobierno; entendemos que para este nuevo plan de viviendas el Gobierno Autónomo lo único que ha hecho es desplazar el presupuesto extraordinario del año pasado de dos mil millones de pesetas, desplazar esa partida de mil millones al año ochenta y ocho. Creemos que es insuficiente dada la carestía de viviendas que se tiene en Canarias, y por eso nuestras enmiendas destinadas a incrementar la partida.

Esta mañana el señor Presidente decía que es objetivo de este Gobierno destinar en los próximos años, en esta legislatura, hablaba en principio de ocho o diez mil millones de pesetas o doce mil millones de pesetas para ocho mil viviendas. Indudablemente, la rápida intervención y ágil intervención del Consejero de Hacienda advirtió al señor Presidente de que con ese dinero y esas viviendas apenas le salía a un millón de pesetas por vivienda, que indiscutiblemente podía ser un auténtico "record", una auténtica eficacia, si el Gobierno podía cumplir ese objetivo de destinar un millón de pesetas por cada vivienda; indudablemente elevó el listón a los veinte mil millones de pesetas.

Queremos que el Gobierno empiece desde este año a cumplir ese objetivo, y por eso nuestras enmiendas destinadas a incrementar esa partida para que el Gobierno pueda llegar a esos veinte mil millones, que difícilmente lo puede hacer si no empieza desde este año a incrementar esa partida.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Señor Bonis?

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su es*

caño): Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. Quizá estamos ante uno de los problemas más importantes que tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma, y podemos decir que el Gobierno lo va a afrontar de tal forma que al término de la legislatura, tendremos la satisfacción de que el problema de la vivienda en Canarias será solucionado; y voy a intentar explicarme.

Hay un proyecto de viviendas a poner en marcha, que consiste en cuatro apartados, por así llamarlos. Uno de ellos, el dedicado a la construcción, con cargo a la propia Comunidad Autónoma, en el cual, para el trienio ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa, está prevista la construcción de siete mil doscientas cinco viviendas, unas en régimen de alquiler y otras para régimen de venta. Si ustedes han estudiado detenidamente los Presupuestos, verán que las partidas presupuestarias para esta inversión suponen mil millones este año, dos mil novecientos dos millones en el ochenta y nueve, tres mil novecientas treinta y seis en el noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro que, según el plan, será una anualidad destinada para el ejercicio de mil novecientos noventa y uno.

Pero aparte, es interés del Gobierno presentar una ley para la autoconstrucción y rehabilitación -que pronto veremos en esta Cámara-, en la cual está prevista una autoconstrucción, tanto en el medio rural como en el medio urbano, de mil viviendas anuales para el trienio fijado de ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa; una rehabilitación con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de quinientas viviendas. Y en lo que se refiere a la promoción privada, a las viviendas de V.P.O., está prevista la construcción, de acuerdo con la experiencia en ejercicios anteriores, de dos mil quinientas viviendas anuales, lo cual supondría que en el trienio que estamos plasmando, de ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, daría un total de siete mil quinientas viviendas.

Bien. Todo este proyecto, como uste

des bien saben, está entroncado con la Ley Nacional de Viviendas, de cuatro de diciembre de este año, y que entrará en vigor el uno de enero; y todo esto se ha hecho en base a unos estudios que nos dicen, o nos indican que en estos momentos la Comunidad Autónoma necesita, o tiene una carencia de diecisiete mil seiscientas viviendas para los próximos cuatro años. Corregidas estas necesidades, por el crecimiento demográfico, y si ustedes han estado atentos a las cifras que he intentado dar, comprenderán que se pueden ejecutar del orden de las veinticuatro mil viviendas, y como mínimo serán ejecutadas veinte mil. De tal forma, creemos que en esta legislatura el problema de la vivienda quedará solucionado en la Comunidad Autónoma de Canarias.

A ustedes les puede extrañar, quizá, dentro de las cifras, o dentro del proyecto que he expuesto, que no aparezca una dotación presupuestaria para la Ley de Autoconstrucción y de Rehabilitación; pues, bien, está previsto incorporarlo a un próximo crédito extraordinario, una vez esté aprobada la Ley por este Parlamento de Canarias.

Yo creo que esto es suficiente para darles tranquilidad a Sus Señorías, y para dejar hincapié y hacer la suficiente reseña de que este proyecto de plan de viviendas es uno de los temas que más interesa al Gobierno, y con lo cual creo que se conseguirá que el problema de la vivienda quede solucionado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Para réplica? El señor de Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire usted, la tranquilidad, desde luego, no nos llega a través de lo que usted ha manifestado; entre otras cosas, porque da unas puntas muy altas sobre la cantidad de viviendas a construir; habla en principio de siete mil quinientas y al final acaba por veinte mil viviendas; se referirá-

a veinte mil millones y a siete mil quinientas viviendas, entiendo yo. Porque usted, al final, llegó a hacer, con cara de asombro de algunos miembros e incluso de su Gobierno, a hablar de veinte mil viviendas.

La tranquilidad a quien tiene que dársela es a los miembros, o a los habitantes de Canarias que están sin viviendas y sin posibilidad material de adquirir ninguna, y eso es lo que tiene que conseguir. Creo que difícilmente puede llevar esa tranquilidad a los habitantes de estas islas que carecen de viviendas, cuando usted solamente manifiesta, en principio, voluntad; voluntad por parte del Gobierno. Pero yo dije antes, y reafirmo ahora, que la mejor manera de reafirmar esa voluntad, que puede tener un Gobierno de reafirmar su voluntad política, es plasmarla en cifras concretas para inversiones en los presupuestos; y eso es lo que nosotros no vemos reflejado. Esa voluntad no se refleja en estos Presupuestos, y usted nos invita a que lo veamos en el Presupuesto extraordinario, en ese crédito extraordinario que tiene por venir y tiene que llegar a este Parlamento para que se apruebe, y creo que eso es insuficiente.

No le puede hablar de voluntades, de estar permanentemente, permanentemente hablando de voluntades y de intenciones a los habitantes de Canarias cuando carecen de este bien, y creo que debe realizarlo; porque si intenciones y si voluntades... hay que creer que se pueden plasmar en Presupuestos; pues, igual voluntad tuvieron -prácticamente, se ha dicho a lo largo de la mañana- de reducción de gastos corrientes, de reducción de salarios de los altos cargos, y se ha visto que, salvo el señor Presidente y el Vicepresidente, pues, no han podido, no han podido cumplir, en palabras de los propios miembros del Gobierno, no han cumplido, o no han podido cumplir esa parte de la promesa. Por consiguiente, las voluntades se manifiestan en cantidades presupuestarias plasmadas en estas cifras, en esta Ley, y ahí es donde nosotros podíamos llegar a entenderles, y podía llegar el pueblo canario a comprender-

que, en efecto, la voluntad va a ir pa-
reja con la intención de cumplir esa =
voluntad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Para réplica? El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su es-*
caño): Señor Presidente.

No me extraña que no haya com- =
prendido; porque quizá aquí sea conve-
niente recordar ahora que dotaciones =
presupuestarias parecidas y referidas =
al presente ejercicio, han tenido gran-
des dificultades para su ejecución, =
bien por falta de proyectos definidos,
bien por dificultades en la obtención =
de suelo, o bien por otras circunstan- =
cias.

Desde luego, parece ser que ustedes
fueron incapaces de desarrollar el pro-
yecto de plan de viviendas que necesi-
taba esta Comunidad Autónoma; pero no =
le quepa la menor duda de que este Go-
bierno sí que lo va a conseguir.

Creo que ha tomado mal mis notas; =
yo no me refería a veinte mil vivien- =
das-veinte mil millones. Yo he dicho =
siete mil doscientas viviendas de cons-
trucción de promoción pública depen- =
diente de la Comunidad Autónoma de Ca-
narias; luego, he hablado, por otra =
parte, de tres mil viviendas de auto- =
construcción en los tres años que esta-
mos estudiando -ochenta y nueve y no- =
venta-; luego, he hablado, por otra =
parte, de mil quinientas viviendas con
carga a la rehabilitación y a los Pre-
supuestos de la Comunidad Autónoma; y,
por fin, he hablado de dos mil quinien-
tas viviendas de promoción privada, es
decir, las bien conocidas por V.P.O.
Si usted suma, le darán veinticuatro =
mil viviendas... exactamente, veinti- =
cinco mil doscientas seis viviendas en
el trienio ochenta y ocho, ochenta y =
nueve, noventa. Lo que pasa es que no-
sotros hemos intentado ser un poco más
modestos y hemos dicho que como mínimo
sí que creemos que se conseguirán las-
veinte mil viviendas, no veinte mil mi-
llones.

Las partidas presupuestarias sí que

han quedado claramente explicadas. Era
la partida presupuestaria correspon- =
diente a la construcción de nuevas vi-
viendas dependientes de la Comunidad, de
mil, dos mil novecientos... anualida- =
des que se pueden ver y quedan plasma-
das en los presentes presupuestos.

Y por otro lado, he dicho que para
la Ley que se prevé presentar en este =
Parlamento, de Autoconstrucción y Reha-
bilitación, será dotada con cargo al =
crédito extraordinario, a mediados del =
ejercicio del ochenta y ocho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos enton-
ces a la votación, por favor. Las en-
miendas número uno nueve ocho, uno =
nueve nueve, dos cero cero, dos ce-
ro uno, dos cero tres y uno ocho =
ocho.

Los que estén a favor de estas en- =
miendas que levanten el brazo, por fa-
vor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén =
en contra, por favor, que levanten el-
brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones.
(*Pausa.*)

Este grupo de enmiendas ha quedado =
rechazado por veintitrés votos a favor,
veintinueve en contra y una absten- =
ción.

Pasamos a la enmienda número dieci-
nueve, de los señores Cabrera Cabrera,
Fuentes Curbelo y Santana Gil, del Gru-
po Mixto.

Tiene la palabra el señor Cabrera =
Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA (*desde su-*
escaño): Las enmiendas diecinueve, die-
cisiete y diecinueve las damos por de-
fendidas y solicitamos que se pase di-
rectamente a votación, señor Presiden-
te.

El señor PRESIDENTE: Perdón... (*Inin-*
teligible.)

El señor CABRERA CABRERA (*desde su-*
escaño): Diecinueve, diecisiete y vein-
te.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Pasamos entonces a votación las enmiendas, del Grupo Mixto, diecinueve, = diecisiete y veinte.

Los que estén a favor de estas tres enmiendas, por favor, que levanten el brazo (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, que levanten la mano. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones (*Pausa.*)

Las enmiendas diecinueve, diecisiete y veinte han quedado rechazadas por == siete votos a favor, veintinueve en == contra y diecisiete abstenciones.

Pasamos ahora a la enmienda número sesenta y cuatro, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, esta enmienda que presenta Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria, se refiere a la necesidad de consignar una partida presupuestaria para la construcción, o == iniciar la construcción de la red arterial de Las Palmas de Gran Canaria, = del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Nosotros lo que planteamos es que = con cargo a la partida de inversiones de Obras Públicas y del capítulo de incidencias, se destinen doscientos cincuenta millones de pesetas como prima anualidad para satisfacer esta obra, esta necesidad muy urgente, teniendo = en cuenta que el municipio de Las Palmas de Gran Canaria en este momento es el primer núcleo urbano de Canarias, y que debido a su rápido crecimiento los accesos, pues, son un verdadero caos.

Por tanto, además de prácticamente ser una enmienda que me imagino que == otros Grupos también de la oposición = han presentado en la misma línea sus = correspondientes enmiendas, es una == obra pedida en reiteradas ocasiones == por la corporación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuya mayoría no son precisamente de los partidos que forman la oposición en esta Cá-

mara, sino que son compañeros de los = Grupos que apoyan al Gobierno. Por tanto, nosotros pensamos que esta obra, = pues, debe tener una respuesta, debido a su urgencia, en estos Presupuestos, = y por esas razones nosotros hemos mantenido esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No hay turno en contra, por lo tanto se saca a votación la enmienda número sesenta y cuatro del Grupo Mixto.

Los que están a favor de la enmienda número sesenta y cuatro que levantan el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por favor (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones = (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda número sesenta y cuatro, por veintidós votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número ciento dieciocho, de Izquierda Canaria Unida.

Tiene la palabra el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Vamos a ver. La valoración == que hacemos es que el garbanzo negro, o el punto negro fundamental de los Presupuestos que presenta el Gobierno, desde una perspectiva social, son precisamente la sección diez, perdón, la sección once y la sección de política y = de ordenación territorial y medio ambiente. Fundamentalmente, política de inversión en vivienda y política de inversión en acondicionamiento, mejora y puesta en condiciones de uso mínimo, polígonos, barrios y zonas residenciales, fundamentalmente las más desmejoradas.

A mí me parece que, en principio, = el intento por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno de hacernos entender que el problema de la vivienda va-

a ser resuelto en el próximo trienio = de acuerdo con estos Presupuestos, es = que no se tiene mucho en pie.

En primer lugar, si nosotros hace = mos escrupulosamente la suma que antes el señor Bonis nos indicaba, no nos sa = lía el resultado que él decía, sino = exactamente, si no me equivoco, del or = den de las diez mil menos; o él se = equivocó en algún sumando o se equivo = có al hacer el sumatorio. Pero ese no = es el tema.

La enmienda que nosotros planteamos es una enmienda que va destinada a re = coger recursos del programa quinientos trece A), que es el que se refiere fun = damentalmente a carreteras; dentro de = la Consejería de Obras Públicas, todo = el paquete de carreteras.

Nosotros en ese momento analizamos y comentamos como a nuestro entender, = haciendo el cálculo numérico de a quién beneficiaba fundamentalmente todo este aparato de carreteras, veíamos que el = sector turístico aparecía tremendamen = te en punta de cabecera, casi con el = cuarenta y seis por ciento directamen = te referenciado a temas turísticos.

A nosotros que nos ha parecido este tipo de política no adecuada a las con = diciones que en estos momentos transcurren en la sociedad canaria y en la econo = mía de las islas, hemos hecho una qui = ta, no por proyecto, nos parece que = en principio se pueden plantear la to = talidad de los proyectos, pero sí que = hacemos una perspectiva de aplazar en = el tiempo la consecución y, por lo tan = to, imprimir un ritmo menor al conjunto de obras. Ritmo menor al conjunto de = obras que no tiene porqué ser exacta = mente homogéneo, sino que tiene que, = perfectamente, acelerarse en unas y en otras no; pero como promedio, un cier = to "decalaje" en el ritmo de las obras. Y que con estos recursos nos parecía, = fundamentalmente, hacer hasta cinco = programas distintos; uno de ellos que = va destinado, cómo no, al plan de vi = viendas. Y por un importe de quinien = tos millones de pesetas nosotros hace = mos la propuesta de que como mínimo, in = crementar en un cincuenta por ciento = las cifras reales que hasta ahora can =

tan, que son, no otra cosa que, ustedes recuerden: pasar los mil millones que = ustedes no han querido, o no han podido, o no han tenido a bien gastarse este = año, simplemente lo pasan al año que = viene; nosotros ahí incrementamos quinientos millones.

Hay otro programa, dotado con dos = cientos millones de pesetas, destinado sobre todo a reparación de urbanizacio = nes y viviendas; este es otro lunar ne = gro de los Presupuestos que ustedes = presentan. Cuando ustedes hablan que, = fundamentalmente, las transferencias = hacia la sociedad canaria están mal = planteadas en el tema de reparación de gastos de mantenimiento; después resul = ta que a la hora de la verdad ustedes = todavía no colocan todos los dineros = que en principio estaban destinados a = ese fin, aunque sean pocos, pero no = los colocan todos sino que parte los = destinan a otro tipo de cuestiones; no = nosotros por esta vía intentamos subsa = narlo en parte.

Hay otro programa, destinado a un = plan regional de potabilizadoras, de = apoyar en el conjunto de las islas, en el conjunto de las islas, lo que puede ser una política de fabricación de agua potable; y, icómo no! hay igualmente un programa destinado a equiparar la red = arterial del municipio de Las Palmas = con la red arterial que en este momen = to en Santa Cruz-Laguna está en vigor = y que nosotros apoyamos. Y hay alguien que piensa que no tiene ningún sentido = y no lo tiene- el intentar que el equi = libro aparezca en que cada proyecto = se repita "fifty fifty" en uno y en = otro sitio; y no es cierto. Quien pien = sa así yerra, porque esto es un conjun = to muy complejo, y que lo que lo vale es el equilibrio de los conjuntos; el = equilibrio de los conjuntos es el que = juega. Pero hoy en día sí que no se pue = den recibir actitudes, perdón, más que actitudes opiniones, como las vertidas por el Consejero de Obras Públicas = cuando visita el Ayuntamiento de Las = Palmas, diciendo que en principio no se puede obtener recursos para la red ar = terial, bien sea porque no está ultima = do el correspondiente proyecto especí = fico, bien sea por algún otro tipo de = razón.

Nosotros queremos insistir en que = los Grupos que apoyan al Gobierno han = hecho exactamente el mismo esquema de = enmienda que nosotros hacemos para dar = le salida a reclamaciones legítimas de = los representantes de la Isla de El == Hierro, y que ustedes han aceptado, en = Ponencia y en Comisión, justamente el = tipo de esquema que nosotros hacemos, = que por otro lado dice: ¡Hombre!, es = que usted me desmonta la totalidad de = mi proyecto de carreteras; ya lo han = desmontado ustedes, si ese es el argu = mento, porque en el caso, a mí me pare = ce legítimo, de la Isla de El Hierro, = se han llegado a acuerdos de ese tipo. Lo que nosotros decimos es que hoy en = día la red arterial de Las Palmas es = de tal urgencia, de tal necesidad, to = dos los grupos políticos del Ayunta = miento de Las Palmas, en este caso, == sus correligionarios -en el sentido de = partidos políticos- están aquí apoyan = do al Gobierno, deberían de ser los == primeros en defender lo que puede re = presentar la enmienda para la incorpo = ración en igualdad de condiciones de = la red arterial de Las Palmas. De no = hacerlo, en fin, ustedes están en su = legítimo de decir: primero, que no hay = proyecto; segundo, que con posteriori = dad aparecerá un crédito extraordina = rio; tercero, que ese es un esquema me = diante el cual se desmonta todo esto. = En cualquier caso, desde la perspecti = va de la necesidad social y colectiva, yo les digo a ustedes, y ustedes lo sa = ben, que no se entiende su negativa al = tema de la red arterial; entre otras = cosas, porque parte de que ustedes mis = mos presentaron enmiendas para incorpo = rar la red arterial de la ciudad de == Las Palmas, o del Ayuntamiento de Las = Palmas, y que aquí, en Ponencia, la == han retirado.

Por lo tanto, el que ahora ustedes = den las ventajas y los beneficios que = actualmente tiene el no incorporar los = sino en otro paso posterior, desde lue = go no parece, en absoluto, ni coheren = te con el argumento que ustedes dan, = ni, en segundo lugar, inteligible, = entendible, por parte de la sociedad.

Un último proyecto de esta enmienda = número ciento dieciocho se refiere a = una obra específica del Ayuntamiento =

de Santa Cruz de La Palma, y el Diputa = do señor Antonio Sanjuán, que tiene == más conocimiento que yo sobre este te = ma, lo explicará, si usted me lo permi = te señor Presidente, brevemente.

(El señor Presidente asiente.)

El señor SANJUAN HERNANDEZ (*desde = su escaño*): Señorías. Se trata de una = obra que nadie podrá decir, sobre todo = los del banco del Gobierno, que la va = mos a reclamar ahora cuando gobierna = el centro-derecha y no lo hacíamos an = tes; yo creo que esto le consta a Dipu = tados de ambos bandos que es una obra = que estamos reivindicando desde el año = mil novecientos ochenta y tres.

Es una obra, llamada "Vía de Corni = sa-Santa Cruz de La Palma", que está = hipotecando al Ayuntamiento de Santa = Cruz de La Palma y a su desarrollo ur = banístico y ordenación de tráfico, te = niendo en cuenta que Santa Cruz de La = Palma por su orografía, por la escasez = de suelo urbano, se ve obligado a un = enorme sacrificio, no solamente de la = corporación, sino también de los due = ños de la zona, que se vieron obliga = dos a gastarse enormes cantidades de = dinero para lograr hacer una urbaniza = ción que significase un desarrollo ur = banístico de Santa Cruz de La Palma. = Pues bien; esto a pesar de transcurrir = cuatro años no se ha podido llevar a = cabo porque el Gobierno de Canarias no = ha podido, o no ha querido cumplir con = la competencia que le corresponde y = hacer frente, al menos al movimiento de = tierra de esa Vía de Cornisa.

Ya esto era un expediente que venía = del Gobierno Central; el expediente == dos T. F. trescientos once, que es = tuvo a punto de salir a subasta en el = momento en que se producen las transfe = rencias, y que incluso ya está cubierta = la primera fase de la expropiación de = los terrenos.

Yo pido a este Parlamento que esta = obra tengan en cuenta que es una obra = necesaria para Santa Cruz de La Palma, = no solamente por el desarrollo urbanis = tico -repito- de la ciudad, sino que = también es necesaria para la ordena = ción del tráfico, teniendo en cuenta =

que la principal vía de Santa Cruz de La Palma, llamada Avenida Marítima, no solamente es la principal vía urbana, sino a la vez travesía exterior que comunica el norte con el sur; y trece mil vehículos diarios, en día laborales, penetran, o atraviesan Santa Cruz de La Palma, produciendo un colapso que es incapaz de soportar una ciudad pequeña de dieciocho mil habitantes.

Yo le pido a la Presidencia, si me lo permite, que este punto sea votado al margen de los demás, y puesto que hasta ahora ninguna enmienda de la oposición ha sido aceptada por este Parlamento, cosa insólita, porque siempre en los cuatro años anteriores siempre alguna enmienda había sido aceptada, yo espero que la excepción se produzca en este punto y que esta enmienda que, repito, es necesaria para Santa Cruz de La Palma -y lo saben ambos bandos- sea aceptada por el Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ... *(Ininteligible)* es una enmienda sola, no es posible dividirla. En fin, yo me imagino que las Señorías tomarán buena cuenta del doble aspecto que tiene la enmienda.

Por favor, el Consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín) *(desde su escaño)*: Señor Presidente, Señorías.

En principio trataré de contestar al señor Viéitez. Mire, el programa que antes se explicaba de vivienda, no tiene error en número. El programa del Gobierno Canario ochenta y ocho ochenta y nueve, son siete mil doscientas cinco viviendas, dos mil cuatrocientas una y pico por año, de las cuales un cuarenta y tantos por ciento es de promoción pública en régimen de alquiler, y el resto promoción pública en régimen de venta.

Al mismo tiempo, la promoción privada, la V.P.O. en promoción privada, los últimos tres años está por encima de =

las dos mil quinientas y pico viviendas; suponiendo, y suponemos, que se puede mantener ese ritmo, aunque el último año ha bajado unas trescientas cuatrocientas viviendas, debido quizás al tirón turístico, a las construcciones; pero se sigue manteniendo en dos mil quinientas, nosotros esperamos que se siga manteniendo. Por lo cual, y de hecho el plan nacional contempla cuatro mil viviendas por año, consideramos que en Canarias puede seguir construyéndose, en Canarias, V.P.O. en promoción privada de dos mil quinientas viviendas por año; si eso lo sumamos en cuatro años, o en tres años, si usted quiere, nos encontramos con setemil quinientas viviendas y siete mil doscientas de la Comunidad Autónoma.

Nuevo programa de autoconstrucción, abanico que abre el nuevo Gobierno en la nueva Ley que se presentará el próximo mes. Contemplamos un mínimo de mil viviendas en la Comunidad Autónoma por año en autoconstrucción; en tres años serían tres mil viviendas; en cuatro, cuatro mil. Y la rehabilitación en el medio urbano y el medio rural con cargo a la Comunidad Autónoma; porque hay dos formas de hacer la rehabilitación, una en aquellas... *(ininteligible.)* que estamos haciendo ya en la actualidad en algunos municipios y que vamos a seguir en toda la Comunidad. Y que hay viviendas necesitadas de rehabilitación pero el habitante de la misma es el pequeño constructor en el medio rural, por ejemplo, que no tiene posibilidades económicas ni para acudir al crédito de rehabilitación; entonces la Comunidad Autónoma, conjuntamente Comunidad Autónoma-Cabildos, en esas oficinas comarcales en las islas grandes, y en las islas exteriores, periféricas o menores, como se le quiera llamar, de menos densidad de población, será insular, contempla una rehabilitación de un mínimo de quinientas viviendas-año. Creo que no es nada exagerado, sino real.

Si damos eso, en los tres años hay a disponibilidad de los habitantes de Canarias, dieciocho mil doscientas viviendas; y en los cuatro años, veinticuatro mil trescientas cincuenta y cinco. Si de esas veinticuatro mil trescientas =

tas cincuenta y cinco, y estos no son números raros porque están ahí, es una realidad que tenemos en Canarias, si somos capaces entre todos de sacarlas adelante, si somos capaces entre todos. Le hablaré del tema económico también si quiere. Aún desviándose de la V.P.O. en promoción privada, desviándose hacia otros sectores... que también sabemos que hasta ahora se han desviado, y que tenemos que hacer un seguimiento duro en este tema y para ello serán los Ayuntamientos, principalmente, conjuntamente con el Cabildo y Comunidad Autónoma; pero los Ayuntamientos principalmente, que son los más enterados que están, empiezan a hacer denuncias, y empezaremos a trabajar en este tema. Porque esa vivienda en promoción privada está para poner a disposición, no del turismo, sino realmente del que habita Canarias; y ellos fijan unos alquileres; lo que pasa es que es muy cómodo no hacer seguimiento, quejarnos de todo, porque lo sabemos en muchos Ayuntamientos y no hacemos las denuncias. Y se están alquilando a sesenta mil pesetas al mes -más o menos-, o a cincuenta; ahí también tendremos que hacer una acción de vigilancia.

Este es el Plan de Construcción.

Plan Económico. Contempla, ya se lo explicaba, en este caso el señor Bonis hace un momento, contempla en este trimestre una inversión de doce mil y pico millones de pesetas para las siete mil doscientas cinco; y eso lo contemplan los Presupuestos.

Con respecto a la autoconstrucción, hay un compromiso público del señor Presidente del Gobierno, y en nombre de todo el Gobierno, claramente definido, que antes de junio, desde el momento que haya nueva incorporación o presupuesto extraordinario, un mínimo de dos mil millones de pesetas para el ochenta y ocho. Ese mínimo contempla mil millones para la autoconstrucción y la rehabilitación en esas quinientas viviendas, que le puedo hacer la cuenta detallada de las mismas porque hay unos estudios en la práctica que se pueden hacer. Y al mismo tiempo, porque lo que está claro es que en Canarias hay un problema, si no se hace un

programa de construcción de viviendas y paralelamente a él, y con todo el empuje que haga falta, una rehabilitación para que no se nos sigan yendo de la vivienda, que ahora está en unas condiciones infrahumanas, y vayan a buscar otra nueva vivienda; Y ahí hay que hacer un programa de viviendas como este y una rehabilitación como en la que estamos trabajando, en un chequeo completo de toda la Comunidad Autónoma, de la situación de esa rehabilitación con dos posibilidades: una, la rehabilitación que va a pagar la Comunidad Autónoma, porque el Plan Nacional de Viviendas inevitablemente no tiene alcance sino de quince años para atrás, y tenemos en gran parte que acudir a él; y otro, que desgraciadamente hay viviendas construidas hace seis, siete y ocho años y que están en condiciones realmente, no tanto como las de mayores de quince años, pero sí en unas condiciones deficitarias de todo tipo; y ahí tiene que acudir la Comunidad Autónoma. Por eso, le contemplamos aparte los mínimos de dos mil millones, para con eso acudir a otros mil millones para la rehabilitación.

Partan siempre de la base de que la rehabilitación hay que hacerla en tres líneas; tres líneas, no dos. Una, acogiéndonos a la Ley actual de Viviendas, aprobada, como le dijo el Diputado, el cuatro de diciembre, que es la vivienda que tiene más de quince años de uso de construcción. Otro, el cual va con fondos de la Comunidad Autónoma, en rehabilitación de este fondo que le digo especial de mil millones de pesetas; y el otro, de la rehabilitación en el medio urbano y rural, pero no del parque, no del parque actual; con lo cual conservamos nuestro patrimonio y ponemos a disposición que no se vaya esa nueva gente.

Por lo tanto, los números creo que no son nada equivocados y están perfectamente claros.

Me hablaba usted de la red arterial. Y creo que las noticias que se han dado de este Consejero que pronunció estando todos los representantes, por lo menos la comisión del gobierno, del

Ayuntamiento de Las Palmas, creo que fui muy claro. Cuando yo entré, este = Gobierno -mejor dicho- entró al Gobierno, una de las muchas cosas que ha encontrado en Canarias es la gravedad de la situación en la capital de Las Palmas; y esa es una realidad que la hemos asumido con toda claridad -me permite que me exprese y luego, usted me puede decir que no-.

Cuando yo llegué a la Consejería = una de las cosas que hice fue revisar, más o menos -todo, en principio no he tenido el tiempo, lo tendré desde luego-, revisar los proyectos que habían redactados y qué posibilidades; y me = encontré que de Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de hacer siete u ocho == años que se hablaba de la red arterial o penetración -se le llama dos cosas-, no hay proyecto. No hay proyecto; hay = unos estudios previos que contemplan = esos estudios en el Plan Regional de = Viviendas; pero que además en el propio Ayuntamiento de Las Palmas, y ahí es = tán los representantes en esa Junta de Gobierno, no estaba definida la terminación de esa penetración. Allí, inmediatamente el señor Alcalde dijo que = se definía, se trajo el proyecto y todavía no se pudo definir; he leído en la prensa, posteriormente, que el quince de enero se definía ese proyecto de penetración, principalmente en la entrada de Las Torres, que es donde está = a falta de definir. Y yo, en nombre = del Gobierno, porque así lo había expresado el Gobierno, así lo había decidido el Gobierno, me comprometí, que al mínimo tiempo que estuviese esa definición por parte del Ayuntamiento de la penetración en Las Torres, el Gobierno, en este caso, la Consejería, de inmediato, en el mínimo tiempo, y creo que se puede hacer, aproximadamente, y siempre la burocracia sabemos lo que es, = pero, desde luego, en treinta días creo que se puede sacar a ritmo, sacar el = proyecto de concurso y obra. Un proyecto de concurso de obra, de una obra de cinco mil millones de pesetas -ahí tenemos la experiencia de los tramos seis y siete, desgraciadamente-, desde luego, como mínimo necesita, para hacerse un buen proyecto, de seis a ocho meses; y dígalos el técnico que quiera, porque = he hablado con muchos técnicos. Los ==

tramos seis y siete se hicieron en dos meses y pico y ahí tenemos unos resultados, desgraciadamente. Yo espero que no cometamos ese error grave con una = obra de tal envergadura. Y dije, además, si es así, si somos capaces de sacarlo -y, desde luego, por la parte = del Gobierno y de este Consejero no va a haber duda ninguna-, el treinta de = septiembre podríamos tener ese proyecto. Ese proyecto necesita un estudio = profundo, porque es una obra de envergadura, es mayor que los tramos seis y siete y cualquiera que lo vea lo verá, cualquiera que lo conozca y creo que = todas las Señorías lo conocen. Con lo cual, desde luego, cualquier cantidad = -y lo expresé así- que se contemple en los Presupuestos del ochenta y ocho, = sería imposible de invertirla; sería = imposible invertirla, y lo dije con toda claridad; no obstante, por parte de este Consejero y por parte del Gobierno no va a retrasarse. Si antes sale = un proyecto con estudios profundos, = desde luego, estará dispuesto y estoy = dispuesto y así lo ha dicho el Gobierno, a disponer de una cantidad que siempre será posible a lo largo del año, = de forma que esta red arterial salga = urgentemente. Porque conocemos, todo = el Gobierno, y creo que todas Sus Señorías, la gravedad de la situación, lo = caótica que es la situación en la red, por lo menos en la penetración nortesur, o las dos autopistas, como se le = quiera hablar, de Las Palmas de Gran Canaria.

Con respecto a la Vía de Cornisa, = me hablaba el señor Diputado de Las = Palmas, digo, perdón, de La Palma, tuve conocimiento de ella también, y me = hablaron de la imposibilidad de construir unas viviendas que había que construir ahí. Me puse en contacto con los técnicos. Afectaba... a estas viviendas, desde luego, no les afecta; la = construcción de las viviendas no les = afecta, según los técnicos. No afectaba -que yo sepa, que yo sepa- a ninguna zona ni para la construcción, ni para el desarrollo de la misma; si estoy equivocado rectificaría lo mismo que = estoy rectificando hoy; pero los informes que tengo es que no afectaba.

En los desmontes, que era lo que se

pedía, los desmontes que eso era un == importe de más del cincuenta por ciento de la obra, porque era realmente = lo importante en esa obra. De todas == formas, que conste que no sé ahora mis= mo, porque ya le digo, me pedían para= la construcción de viviendas que era = urgente hacerla; si hubiese yo encon= trado los informes que hubiesen sido ne= cesarios creo que podríamos haberlo te= nido en cuenta. De todas formas, no que= da... y yo me comprometo aquí, me com= prometo aquí, que si eso hace falta para el desarrollo de estas obras de vivienda o cualquier otra necesidad ur= gente, yo me comprometo a que ese des= monte, aunque, fíjense bien, es bastan= te duro decirlo o comprometedor para = este Consejero, desde luego, no falta= ría a esa obra, porque bien sabe el se= ñor Diputado que otros compromisos mu= cho más duros están realizados con res= pecto a la isla de La Palma porque lo= he hecho personalmente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

Por favor, el turno en contra está= pendiente por si algún Diputado quiere hacer uso de él.

Bien. Tiene la palabra el señor Gon= zález Viéitez a efectos de réplica.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Yo quisiera hacer una refle= xión seria con respecto al tema de la= vivienda.

Cuando discutimos en este Parlamen= to de vivienda, no estamos discutiend= do de todas las viviendas; estamos dis= cutiendo de las viviendas de financia= ción oficial. Porque si usted incorpora siete mil quinientas viviendas, según usted, en el trienio, que son vi= viendas de protección oficial, pero == que tienen su desarrollo normal en el= mercado, por la misma regla de tres pu= diéramos incorporar aquí las treinta = mil, cuarenta mil, sesenta mil, ochenta mil plazas turísticas que, igualmen= te, son para hábitat y que tienen su = destino en el mercado.

Cuando aquí discutimos sobre el pro= blema de la vivienda, no es el proble= ma de la vivienda solvente, señor Con= sejero. Al problema de la vivienda sol= vente, el mercado es capaz "perfecta= mente" -entre comillas- de intentar == responderle. Y no es el tema que nos = preocupa. Lo que nos preocupa a noso= tros son los datos que usted da: doce= mil o veinte mil viviendas en este mo= mento de déficit y que de acuerdo con todos los números que usted da, desde= luego no se pueden incorporar ahí las = viviendas de protección oficial porque eso es para la demanda solvente, la de tres millones, cuatro millones, cinco= millones...; y eso, ni usted ni yo es= tamos discutiendo aquí de cuáles son = sus problemas porque se los resuelven= perfectamente en el ámbito del mercado y de la compraventa privada.

Aquí estamos hablando de un proble= ma y de una necesidad social, que el == drama es que los ciudadanos de estas = Islas no tienen dinero para pagar su = vivienda; y de esas viviendas son de = las que estamos hablando, no de las == otras. No me incorpore usted las otras aquí; me diga que, entonces, si está == dispuesto, siete mil, ocho mil, nueve= mil... De eso no estamos hablando, == por favor. Es que si no, estamos gene= rando una confusión de escatología y = que no nos lleva a ningún lado. Esta= mos hablando de los recursos públicos= necesarios para que la demanda no solven= te llegue a utilizar una vivienda en = régimen de alquiler o en régimen de == propiedad, pero de la demanda no sol= vente. que es la que a usted y me ima= gino yo que a todos los Consejeros de= su Gobierno y a los miembros de este= Parlamento, nos preocupan.

Por lo tanto, no podemos estar su= mando peras y manzanas porque no se == trata de lo uno y de lo otro; se trata de viviendas para esas característi= cas; no, insisto, de todas las vivien= das sino de éstas. Por lo tanto, prác= ticamente, el sumatorio suyo se le cae un poco abajo, y tiene que reconocerlo porque -insisto- no estamos hablando = de esas viviendas sino de las otras. = Para esas otras lo que es fundamental= es tener en cuenta qué volumen de in= versión ustedes en estos presupues=

tos que estamos discutiendo... Usted dice: "está claro que en el próximo == cuatrienio va a haber veinte mil millones de pesetas.", y dice: "está claro porque está en los papeles." Señor Consejero, está claro porque usted piensa que puede estar en la prioridad práctica; desde luego la experiencia de esta sufrida sociedad nuestra de siempre == es que las cosas..., el cuento de la = lechera normalmente no se produce en = los términos de beneficencia pública = o en los términos, yo que sé, de Papá = Noel, por citar algún ejemplo, porque = estamos en estos días, que un poco qué más quisiéramos nosotros que se produjese.

Otra cuestión importante. Cuando se habla de la rehabilitación de viviendas, yo pienso que se fijarán muy bien los conceptos para no estar escamoteando rehabilitaciones normales de vivienda como para parecer que es vivienda ex novo; porque, a partir de ahí, en = entonces, nos sobrarían todos los recursos destinados a la reparación y al == mantenimiento de las viviendas, y no = es el caso, porque esto es la forma == más cara que tenemos de poner viviendas del parque viejo. Por lo tanto, == situemos los recursos imprescindibles, no los bajemos. Si no me equivoco, en la transferencia de competencias de vivienda a la Comunidad Autónoma de Canarias, en concepto de reposición y == mantenimiento, hay del orden de los == seiscientos ochenta millones de pesetas; ustedes colocan un volumen bastante inferior a ése en temas de reparación y mantenimiento. Y eso es un dato serio, y hay que decirlo, y ustedes lo han hecho.

Y por último, el tema de la red arterial. Yo comprendo todo lo que es == comprensible; usted es un hombre que = está ahí fundamentalmente en un cargo político, no en un cargo técnico; cuando los técnicos explican, y es cierto y = tienen su razón, de que hay dificultades, que el trazado de penetración por determinadas áreas está sin definir, == porque a lo mejor puede ir por un sitio o puede ir por otro, efectivamente estamos hablando de problemas que pueden ser serios a la hora de poner en = pie un proyecto para financiarlo. Pero

estamos en diciembre del ochenta y siete, y estos proyectos, y estos presupuestos, son durante los próximos doce meses y medio más, poquito menos porque ya estamos a día veintiuno; y por lo tanto, y por lo tanto, no en dos meses, no en dos meses; pero, desde luego, a tiro de lo que puede ser incorporar en el próximo presupuesto, es perfectamente posible técnicamente, y, desde luego, políticamente imprescindible, imprescindible. Porque si las redes arteriales tienen algún sentido, = es donde la conurbación urbana es más potente en todo el Archipiélago, y es justamente ahí donde no se quiere introducir. Es justamente por eso por lo que las fuerzas políticas que están == ahí y que apoyan a este Gobierno en este Parlamento, en el Ayuntamiento == no han tenido duda ninguna; ninguna duda. Es más; han levantado unánimemente la voz para que ustedes -Gobierno- incorporen ese proyecto en los presupuestos. Y es en lo que humildemente el Grupo Izquierda Canaria Unida quiere colaborar, a ver si es posible que esto sea así.

En relación, otra vez más, con el = tema de la vía de Cornisa, Don Antonio Sanjuán, sí tiene algo que decir. Con la venia señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ya lleva en la réplica seis minutos. Le ruego que, en fin, sea lo más corto posible.

El señor SANJUAN HERNANDEZ (*desde = su escaño*): Yo cuando hablaba de la = necesidad de la Vía de Cornisa, me refería al desarrollo urbanístico de la zona; porque de hecho -y usted me ha = dado la razón-, todo el desarrollo urbanístico de la zona, después de costar muchas decenas de millones de pesetas, se ha hecho en el margen derecho. VISOCAN construye cien viviendas; la Consejería de Educación está a punto de abrir unos pliegos el veintiocho donde se adjudica un grupo de veinticuatro unidades; la Cooperativa San = Martín también hizo cien viviendas; el Ayuntamiento ha aportado a la Consejería que usted preside tres mil cuatrocientos metros; y todo ha sido en la = margen derecha. Pero en la margen izquierda, que son muchos miles de metros

cuadrados, nadie ha querido invertir = ni un céntimo, ni siquiera se ha podido vender un metro de solar, porque todos temen el movimiento de tierra el día de mañana de la vía de Cornisa. = Es decir, tenemos condenada toda la = vía izquierda de la prolongación de la avenida al puente, porque nadie quiere invertir; y eso es lo que quiero llamar la atención. Porque ya la parte de la derecha, y muchos de los de aquí lo saben, está agotada ya prácticamente = de solares; y, sin embargo, en la izquierda no se ha podido vender ni un = metro de solar.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín) = (desde su escaño): Señor Viéitez, yo = no he puesto sino manzanas con manzanas, no he puesto manzanas con peras.

Mire usted, señor Viéitez, las viviendas de las que yo le hablaba, = de todos los grupos, son viviendas de V.P.O., para precisamente esa franja = de personas, tanto las de promoción privada, tanto las de promoción pública = como las de promoción pública en régimen de alquiler, dentro del módulo nacional. La diferencia está en que unas las hace la Comunidad Autónoma como = constructor y promotor de viviendas = -constructor en este caso no porque las da a construir a...-, lo hace como promotor de viviendas, y otras las hace = la promoción privada; pero es la misma vivienda, con el mismo módulo de metros cuadrados. Y la diferencia está en que cuando las hace la Comunidad Autónoma = las hace al cero, noventa, o al uno, depende de la zona, pero cero, noventa de costo de su módulo, y la promoción privada las hace al uno, veinte. Y el módulo de alquiler está del orden -depende de los metros cuadrados- de las trece = a las dieciocho, o de las catorce a las veintiuna, de media. Pero es la misma = vivienda acogida a la misma subvención personal...; perdón, la misma subvención personal, los mismos años en pago de las mismas -los mismos años en pago de las mismas-, y las mismas exenciones fiscales con respecto a impuestos.

Por lo tanto, he puesto manzanas = con manzanas. Perdón, eso no me lo podrá negar, señor Viéitez, porque, bueno, está ahí, yo no lo estoy negando. = Ahí está la Ley de Viviendas y ahí está el tema.

Por lo tanto, en este conjunto de viviendas programadas, calculadas mejor dicho, desde luego no son viviendas para el turismo en absoluto, sino para la = franja de personas... Lo que pasa es = que entendemos -y ya lo he dicho públicamente- que aquí la vivienda de promoción pública en régimen de alquiler debe ir a aquellas personas que no tengan posibilidades de comprar una vivienda, que no puedan pagar de las trece a las dieciocho, a las veintiuna mil pesetas. Y si no gana dinero, si no gana sino veinte mil pesetas de sueldo, ahí están las excepciones para ese régimen de alquiler que baje al diez por ciento o a nada, si hace falta, del módulo de alquiler. Eso es una realidad que = tendremos que aplicar, y que desde luego entiendo que tenemos que caminar.

Me hablaba usted también de..., = creo que le he contestado a todo lo de vivienda, no me falta nada; porque me hablaba usted de que mezclaba unas cantidades con otras. Creo que estos números... ¡Ah! la reparación. Mire usted, la reparación hay dos; nosotros, = la Comunidad Autónoma recibió del Gobierno Central treinta y dos mil viviendas; en la actualidad nos quedan veintinueve mil y pico viviendas. La idea de este Gobierno es = rehabilitar esas viviendas, y después = de rehabilitadas, aquella que sea en = régimen de adquisición que la adquiera el propietario, el que la está viviendo, inclusive ayudando a la posibilidad económica, si está en unas posibilidades en que no pueda adquirirla. Son restos de diez, veinte, treinta mil..., la vivienda antigua.

Nos queda otro problema que resolver, o que definir; que es el de los paratonatos, que es un parque de doce mil viviendas; ya se ha hecho algo por el Gobierno anterior, con unos fondos, si no recuerdo mal, de ochenta y cuatro = mil y pico viviendas..., perdón, de = ochenta y cuatro millones y pico de pe

setas; me parece que era para el patronato Francisco Franco, y habrá que llegar a todos los patronatos que se encuentran en Canarias, y es un tema donde, con el Gobierno Central, estamos trabajando, estamos trabajando, y creo que puede ser conjuntamente, e, inclusive, muchos de ellos financiados por el Gobierno Central, parte de este patronato. Y hay dos formas: una, la que es anterior a quince años, que puede acudir la Comunidad Autónoma a fondos de créditos, a fondos de los bancos, subvencionadas por el Gobierno Central; o aquellos que sean de quince años para acá, que no caben en la nueva Ley de Viviendas tendrá que hacerlo a su coste total la Comunidad Autónoma, inevitablemente, o no hacemos rehabilitación. Le voy a hablar por hablar; uno, por ejemplo, del Padre Anchieta; o de las Palmas hay, por ejemplo, en Jinámar y en otras muchas zonas. Hay otras que tienen más de quince años, que podemos ir por otros fondos.

Yo creo que no se me queda nada de las preguntas que me daban.

Gracias.

(El señor Presidente del Gobierno - Fernández Martín - indica su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación. ¡Ah! perdón. El señor Presidente del Gobierno...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín) *(desde su escaño)* := Señor Presidente.

Una breve intervención, señor Presidente.

El Gobierno, supongo que como cualquier Gobierno, pretende resolver los problemas más importantes de la Comunidad; y este Gobierno conoce que uno de los problemas importantes que obstaculiza la calidad de vida en las ciudades, sobre todo en las grandes ciudades, es el problema del tráfico, y es sensible a ese problema, y queremos resolverlo. Lo que ocurre es que tengo que manifestar que en el tema de la ==

red arterial de Las Palmas se ha hecho, probablemente desde el punto de vista político, una maniobra legítima, legítima, desde el punto de vista político, pero aviesa, señor Viéitez, aviesa. Se ha pretendido con ese instrumento, sembrar, crear problemas dentro del entendimiento del pacto, y fomentando una falsa dialéctica insularista. Y en eso su Grupo está cayendo; en esa dialéctica insularista está cayendo en el tema de la red arterial como está cayendo desde otros puntos de vista en estos últimos días, reiteradamente. Y a uno le entristece que fuerzas políticas que hacen profesión de fe regionalista fomenten y alienten el pleito y el enfrentamiento entre islas.

El Gobierno quiere resolver ese problema, e incluye como una primera medida el tema de la red arterial en Santa Cruz de Tenerife por una sencilla razón: porque existen los proyectos aportados por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para poner en marcha en los años próximos esa solución del enlace de las Autopistas Norte y Sur de Tenerife.

¿Y por qué no lo hace en Las Palmas? Porque ni el Ayuntamiento de Las Palmas, ni el Gobierno anterior habían previsto tal eventualidad y no existen los proyectos. Y esa es la única razón; tenemos los proyectos dispuestos en Santa Cruz de Tenerife, y lo vamos a afrontar, porque es un problema gravísimo en Santa Cruz de Tenerife. Y existe un problema gravísimo en Santa Cruz, perdón, en Las Palmas capital y lo vamos a afrontar tan pronto tengamos esos proyectos. Lo demás, lo demás es pretender, probablemente desde el punto de vista de la artillería política, o de las florituras de la política que a mí -lo he reiterado alguna vez- no me gusta, de buscar el enfrentamiento y el enfrentamiento por sí mismo, y no una realidad; porque hay grupos políticos que ahora -hay algún caso flagrante, que estoy seguro que sentirá cierto bochorno en este mismo Parlamento- que en una institución, en este momento está defendiendo una cosa, cuando, apenas unos meses atrás, desde otra responsabilidad, no había puesto en marcha esos proyectos. Lo vamos ==

a hacer, y lo reitero con toda claridad desde la responsabilidad que ostento. = E intentaremos... El señor Sanjuán sabe muy bien, que por razones éticas, = en las que yo no quiero entrar, pero = que él sabe muy bien, por lo cual el = tema en Santa Cruz de La Palma personalmente no quiero involucrarme; pero = espero que seamos también capaces de = resolverlo en los próximos años.

(El señor González Viéitez solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones?

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Por alusiones. Bien, bien. Dos minutos tiene usted, = por favor.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su escaño)*: De verdad que es insólito que cuando se intenta plantear las razones que están en que la conurbación, des=graciadamente más conflictiva, más densamente poblada, etcétera, etcétera, = tenga de demandar una red arterial, se diga que es fruto de una política aviesa. De verdad, es que hay que ser, hay que ser, a mi juicio, retorcido para = intentar ver lo avieso en lo que en este momento está diciendo la sociedad y la opinión pública de Las Palmas de Gran Canaria, absolutamente con toda = legitimidad y diciendo que es insoponible la situación que en este momento tiene. Usted lee los medios de opinión escritos, escucha los hablados y ve los vistos, e inmediatamente entonces diría, que la campaña aviesa = que nosotros hemos sido capaces de insuflar, es que ha llegado hasta las cotas del ciento por ciento de la opinión pública de Las Palmas. Y, desde luego, es curioso que un Gobierno, como el que usted preside, diga a Izquierda Canaria Unida que está cayendo en el insularismo, cuando, cuando, en este momento y = siempre, lo que estamos haciendo, y lo hemos hecho en estos presupuestos, es decir ¡adelante! con la red arterial = de Santa Cruz-Laguna. ¡Faltaría más! = Pero ¡ojol!, ¡ojol!, también hace falta la otra: ¿Por qué? Por las razo=

nes que hemos explicado; ¿por qué? Por que es de necesidad imperiosa. Y el = que técnicamente aún no exista proyecto, debería ser un acicate; debería de ser un acicate para que ustedes colocando, ¡fíjense ustedes!, ni doscientos = millones de pesetas encima del papel, digan entonces: "señores del Ayunta= = miento de Las Palmas, ahora los responsables son ustedes". ¿Por qué no lo hacen? ¿por qué no lo hacen? ¿por qué no colocan aquí una cantidad de dinero y dicen: "señores, el Gobierno ha cumplido, el Parlamento ha cumplido y ustedes ahora son los responsables."? ¡Háganlo!, y verán, y yo se los adelanto, conque ustedes en este momento cambian por completo la actitud de la opinión = pública de la sociedad de Las Palmas = de Gran Canaria con respecto a este = Gobierno y con respecto a estos presupuestos. Desde luego, ¿de avieso?, la realidad; ¿de inquinas?, la evidencia; ¿de intentos de sarampión?, ¡chico!, la necesidad sentida.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Pasamos a la votación.

Por favor, la enmienda número ciento dieciocho, de Izquierda Canaria Unida.

Los que voten a favor de la enmienda que levanten la mano. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra de la enmienda que levanten la mano. *(Pausa.)* = Gracias. No hay abstenciones.

Queda rechazada la enmienda número = ciento dieciocho, de Izquierda Canaria = Unida, por veinticuatro a favor y veintinueve en contra.

Pasamos a la enmienda número uno = ocho uno, del Grupo Socialista Canario.

El señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bien, una enmienda que, después de este debate, indudablemente, baja un = poco la atención de la Cámara, y espero, espero que reciba la aceptación = del Grupo de Gobierno porque es muy = sencilla.

No pretendemos, y no se nos querrá= acusar esta vez de insularismo, porque es una enmienda que sólo afecta, absolutamente afecta a la Isla de La Gomera. No pretendemos en este caso inci= dir con ninguna partida, ni la baja de ninguna partida presupuestaria, que vaya a otra Isla o que tenga que quitarse de otro capítulo.

Sabido es -y algunos parlamentarios y miembros del Gobierno que están sentados conocen, casi casi como yo, más= no, pero casi casi como yo- las enor= mes deficiencias que de agua sufre la= zona, porque han tenido, además han te= nido personalmente por los cargos que= han ocupado anteriormente, han tenido= que recurrir, o han tenido que ir en = ayuda de las zonas altas de la Isla de La Gomera, concretamente en la comarca conocida como Chipude.

A las graves deficiencias y al atra= so secular que esa comarca ha sufrido, y que últimamente por los efectos de la comunicación y de las carreteras está= intentando salir de ella, hay que unir en los últimos tiempos el tema del con= sumo del agua potable, que se ha hecho prácticamente imposible resolver en == los últimos tiempos. No es fácil, es = cierto, que no ha sido fácil resolverlo pese a las voluntades anteriores, = porque en las soluciones apuntadas hab= ía cierta incidencia sobre untos na= cientes de aguas que afectaban a otras comunidades de regantes y municipios, co= mo es el caso de Valle Gran Rey. Pero= sí entiendo que una partida sacada de= los propios núcleos de La Gomera, que= destina el Gobierno cincuenta millones de pesetas a abastecimientos a núcleos de la Isla de La Gomera; pero que que= de explicitado la voluntad del Gobier= no y de este Parlamento, de resolver = el problema de la Comarca de Chipude -zo= na alta de La Gomera- creo que refleja= ría mejor la voluntad, repito, de este= Parlamento, de atender esas zonas, == esas necesidades perentorias de esa zo= na, e ir a una solución de buscarle el= agua, en el problema del agua, sin aten= tar contra otros intereses y contra == otros municipios. Creo que eso es posi= ble; creo que destinar de los cincuen= ta millones de La Gomera, destinar == treinta concretamente a ese fin, con=

cretamente a ese fin, creo que debería ser la voluntad de este Parlamento.

Se me puede contestar, se me pue= de decir, como en la Comisión, que= es voluntad del Gobierno que si es ne= cesario no sólo los treinta sino inclu= so los cincuenta, que están destinados= a este fin, destinarlos exclusivamen= te a la zona alta de La Gomera. Esta= mos dispuestos a aceptar, si la propo= nen, esa enmienda transaccional; desti= nar esos cincuenta millones. Pero, bue= no, nos parecería excesivo porque creo que con treinta se puede resolver, y = reflejaría la voluntad del Parlamento= de resolver este grave problema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra= cias.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín) *(desde su escaño)*:= Señor Presidente, Señorías.

Ese es un viejo tema, como el Dipu= tado gomero del Grupo Socialista acaba de manifestar, es un tema importante,= y realmente es un tema que requiere una solución; sobre todo porque con solu= ciones parciales, que se están tratand= o de llevar a cabo y que están, con= las perforaciones en altura, que están implicando problemas en relación al va= lle bajo, a Gran Rey, podrían plantear= se cuestiones añadidas que en este mo= mento no existen como Su Señoría cono= ce muy bien.

Por tanto, el Gobierno, reconociend= o que esa es una cuestión que hay que plantear y que afrontar, está dispues= to a aceptar la enmienda planteada por Su Señoría.

El señor PRESIDENTE: ...*(Inintelligi= ble)* ¿Hay réplica?

(Pausa.)

El señor ARMAS DARIAS *(desde su es= caño)*: Gracias, Presidente.

Bueno, mostrar mi satisfacción y mi

alegría porque el Gobierno y con ello este Parlamento, reconoce indudablemente la necesidad de resolver un tema grave para esa zona, y así mostrar mi gran satisfacción y la alegría que indudablemente llevarán, o están llevando, si es que en La Gomera en estos momentos están viendo la televisión -cosa muy difícil porque todos sabemos que entra dentro de las llamadas zonas oscuras de las que permanentemente hemos hablado, y pese a estar en zonas oscuras y no ser tan necesitado, o tan influyente la televisión, los socialistas hemos ganado las elecciones en La Gomera - pues, mostrar mi satisfacción; y que indudablemente representará para esos habitantes y para esa zona una gran satisfacción el que nosotros aquí hayamos aprobado por unanimidad, si es posible, esta enmienda.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Alguna otra cuestión de dúplica o algo...? (Pausa.) Bien.

Entonces, pasamos a la votación. Enmienda número ciento ochenta y uno del Partido Socialista Canario.

Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Creo que no hay ninguno en contra ni tampoco abstenciones.

Por lo tanto, por unanimidad, se aprueba la enmienda número ciento ochenta y uno a la sección once.

Pasamos a las enmiendas número uno-ocho dos, uno ocho tres, uno ocho cuatro, uno ocho cinco, uno ocho seis, uno ocho siete, uno ocho nueve y uno nueve tres, del Grupo Socialista Canario.

El señor de Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): Armas Darías, Presidente.

Bien, si no tienen inconveniente, me gustaría defender por separado la ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres, y posteriormente la ciento =

ochenta y cuatro, ochenta y seis y = ochenta y siete, después de la votación, y, por último, la ciento ochenta y nueve.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a aclarar esto. Usted quiere decir primero, separar la ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres, y después..., siga usted por favor.

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ... Ciento ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete.

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): La ciento ochenta y cinco queda retirada, toda vez que la Ponencia aceptó una enmienda de Asamblea Canaria, concretamente, de Asamblea Herreña Independiente, donde esta obra también, Carretera Valverde-Frontera por el Roquillo, tramo Tajabo-Roquillo, pues, estaba incluida. Por consiguiente, esa enmienda queda retirada de la...

El señor PRESIDENTE: Entonces, por un lado, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete, ciento ochenta y nueve, y ciento noventa y tres por otro.

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¿Dígame?

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): Correcto.

Bien, las enmiendas ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres, concretamente, tratan de llevar, desde el proyecto, desde la sección de obras públicas..., Dirección General de Obras Públicas, de la cantidad destinada a mejoras de puertos llevarla..., concretamente definir dos puertos, o ir a la financiación de obras tales como el embarcadero de Fuencaliente, en la Isla de La Palma, y el dique de abrigo en Gran Tarajal, en Fuerteventura.

Creo que son obras, concretamente = el dique de abrigo de Gran Tarajal, == que no había podido ser iniciado en la legislatura pasada, pero conviene, era voluntad del Gobierno, y en las mani==festaciones permanentes de ustedes, de= hacer respeto a todas las decisiones = que ya el Gobierno tenía anteriormen==te, esta es una obra que tenía una par= tida presupuestaria para ese fin; y == que creo que debe recogerse, también en estos presupuestos, un proyecto que sea con ese nombre, concretamente, "dique de abrigo de Gran Tarajal."

E igualmente, igualmente en el em==barcadero en Fuencaliente, el refugio= de Fuencaliente, un embarcadero desti= nado a ese fin con unos veinticin=====co..., cincuenta millones de pesetas = concretamente.

No modifica eso ninguna partida pre= supuestaria destinada a otros proyec==tos y puede ser asumido, si lo conside= ra así, por los Grupos que apoyan al = Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.) ¿Turno = en contra? No hay turno en contra. Por lo tanto, se saca a votación las enmien= das uno ocho dos y uno ocho tres, del = Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor que levanten= el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, == que levanten el brazo. (Pausa.) Gra==cias. Abstenciones (Pausa.)

Quedan rechazadas las enmiendas uno ocho dos y uno ocho tres, por veinticin= co votos a favor, veintinueve en con==tra y una abstención.

Pasamos entonces, señor de Armas Da= rias, a la uno ocho cuatro, la uno ocho seis, la uno ocho siete, la uno ocho = nueve y la uno nueve tres.

El señor ARMAS DARIAS (desde su es= caño): Gracias, señor Presidente.

Bien; las enmiendas, una vez retira

da la uno ocho cinco, y pasada la uno= ocho ocho al capítulo de Plan de Vi==viendas, estas que ha citado el señor= Presidente concretamente son: el des= doblamiento de Arrecife a Argana; con= tinuamos con el saneamiento de Frontera una vez retirada, como ya he dicho, la de la carretera Valverde-Frontera = por el Roquillo, y laboratorio insular La Palma -y laboratorio insular de la Isla de La Palma-.

Hay una obra incluida en el proyec= to, que es el ciento once, veintisie==te, de la Dirección General de Obras = Públicas, que habla de la financiación= Autopista Gran Canaria Uno, que enten= demos tiene una gran cantidad de finan= ciación; concretamente creo que sete= cientos cincuenta millones de pesetas. Entendemos que ese dinero es más que = suficiente, sobre todo si los añadi==dos..., es más que suficiente para ter= minar la obra en el capítulo ochenta= ta..., o para financiar las tres par= tes de obra en el año ochenta y ocho;= y por eso es por lo que presentamos == estas enmiendas, que creemos son abso= lutamente necesarias e imprescindi==bles, cual es, por ejemplo, el sanea= miento de Frontera, y para cumplir, den= tro de los objetivos que se ha marcado la Consejería de Obras Públicas, que = hablaba en su memoria de objetivos di= ciendo que era el continuar, o el reali= zar una serie de laboratorios insula= res, y que vimos que contrariamente a = ese objetivo, que se marcaba o que se= decía en la memoria, después no se re= cogía ninguna partida destinada a este fin; es más, retiraban algunas de los= presupuestos del ochenta y siete, y == sólo se ponía cantidad para laborato= rio de materiales de las Islas capita= linas, Tenerife y las Palmas. Y no se fijaba ninguna cantidad a este laboratorio, laboratorio insular de la Isla de La Palma, destinado a la mejora de la calidad de la cons= trucción en las obras públicas de San= ta Cruz de La Palma.

En la enmienda número ochenta y nue= ve, ser reiterativo, pero yo creo que= vale la pena ser reiterativo, y trata, pues, ¡claro!, ¡cómo no!, de la red arte= rial en Las Palmas.

Nosotros estamos de acuerdo, reiteramos aquí casi todas las manifestaciones realizadas por los Portavoces, tanto Izquierda Canaria Unida, como de Asamblea Canaria, cuando planteaban la necesidad, la imperiosa necesidad de esta obra. ¡Por necesidad!, porque... ¡eso! Fundamental.

Un parlamentario, que decía el señor Presidente del Gobierno, de la Isla de La Gomera, pues, bueno, por necesidades profesionales y también por alguna política, se tiene que desplazar con cierta frecuencia a Las Palmas; o aunque sólo sea por la carencia de los estudios, de pasarme cuatro años de mi vida en aquella Isla, pues, indudablemente, conoce y ve el problema, y la necesidad. Ya entonces, ya en los tiempos -aunque yo estudié aquí- en que yo estudié allí, se adivinaba, sin ser futurólogo, se adivinaba el gran problema que se podía crear en Las Palmas con el crecimiento que llevaba.

Lo que sí me resulta indudablemente sorprendente son las argumentaciones del señor Presidente, perdón, del señor Consejero, y también del señor Presidente, cuando habla de la no existencia de proyecto como justificación de no incluir ninguna partida destinada a ese fin.

El proyecto de la red arterial Santa Cruz-Laguna, cuando hablaba el señor Presidente de un proyecto puesto a disposición por el Ayuntamiento de Santa Cruz, no es del Ayuntamiento de Santa Cruz, es un proyecto que hizo la Consejería anterior de Obras Públicas, y que puso, probablemente, a disposición del Ayuntamiento, que es un proyecto de la Consejería. Y es solamente un proyecto de una parte de esa obra. Sin embargo, están incluidos en los presupuestos doscientos millones para esta financiación del año ochenta y ocho, dos mil quinientos millones de pesetas para el año ochenta y nueve, y otros dos mil quinientos millones de pesetas para el año siguiente, el noventa.

Entonces, creo que ese mismo criterio se debió seguir para esta obra tan

necesaria, y no por profundizar más o andar más en la posible ruptura del pacto de gobierno, atacando por el insularismo, pero, indudablemente, sí puede causar sorpresa, entonces, que su Grupo Político en el evento de Las Palmas ha promocionado, ha promovido y ha apoyado, mediante un acuerdo del Ayuntamiento de Las Palmas, la inclusión de esta obra en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por consiguiente, a lo mejor su propio grupo político desde Las Palmas está intentando ser avieso, como usted dice, en insularismos e intentar abrir una brecha en ese pacto de centro-nacionalista-derecha, como aquí se ha definido.

Insistir en que esa obra, no tanto por el equilibrio o non o nada, por el equilibrio regional de inversión aquí, inversión allá, sino por la necesidad imperiosa, que ustedes han conocido, de incluirla en los presupuestos. Creo que una buena prueba de voluntad del Gobierno podría ser incluir la para, en efecto, sacarla a concurso, sacarla a concurso, como ha dicho el señor Consejero, con proyecto incluido; tiene usted unos estudios previos, según dice usted, puestos a disposición por el Ayuntamiento de Las Palmas, incluido...; lo ha dicho usted antes, señor Consejero, que tiene unos estudios -por lo menos así lo entendí yo-, por lo menos así lo entendí yo-, que tiene unos estudios previos; pues saque usted a concurso como también dijo que lo iba a hacer, en treinta días sacar obra y proyecto. ¿Con qué financiación lo va a hacer? ¿Con qué partida presupuestaria va usted a sacar en treinta días el proyecto y parte de la obra? Cuando usted tenga unos estudios -dice serios- o que le den una respuesta al problema o solución, nos lo dice y así podemos nosotros entenderlo.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

¡Ah! El señor Consejero...

El señor CONSEJERO DE OBRAS PUBLI-

CAS, VIVIENDA Y AGUA (Chacón Negrín) =
(desde su escaño): Es solamente una ==
aclaración.

Perfectamente yo he dicho, "concur-
so de proyecto y obra". Y no hace fal-
ta ninguna partida presupuestaria para
sacar ninguna obra en proyecto de con-
curso o en proyecto de obra. Y en los=
estudios previos -digo- se contemplan,
en el Plan Regional de Carreteras, que
todos conocen, porque fue hecho por el
Gobierno anterior, y que contempla to-
das las redes posibles, no sólo de ===
Obras Públicas sino las redes del Ca==
bildo e inclusive las municipales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gra-
cias.

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (desde su es-
caño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente hacer una reflexión en-
torno a esta enmienda, en cuanto a la=
baja que tiene que producirse necesari-
amente; parece que la Cámara hoy nos
olvidamos de la partida que tiene que=
ser disminuida. En cualquier caso, en-
las enmiendas, tanto en la ciento ===
ochenta y cuatro, como la ciento ochenta
y cinco y como la ciento ochenta y
seis, la disminución se produce en el=
proyecto de autopista de Gran Canaria.

Sus Señorías deben saber perfecta-
mente, y así lo han manifestado en Comi-
sión, que hay un compromiso entre el =
FEDER, el Fondo de Compensación Inter-
regional, y la propia Comunidad Autóno-
ma, de aportación de setecientos cin-
uenta millones de pesetas. Son cantida-
des comprometidas.

Por tanto, si se produce esta baja,
perfectamente podrían hacerse estas =
otras obras; pero, evidentemente, la =
autopista de Gran Canaria no podría ==
llevarse a cabo, no podría desarrollar
se.

Inciendiando en este punto, quiero tam-
bién manifestar que en caso de recu-
rrir a incidencias, como ocurre en el =

proyecto de red arterial de Gran Cana-
ria, impediría el cumplimiento final =
de todas las obras que en estos momen-
tos necesitan inexorablemente de las =
incidencias; y, en cualquier caso -y se
guimos insistiendo-, hay que recurrir =
siempre a saber la viabilidad de las =
bajas que se proponen, incluso la que=
en su momento planteó el Partido Comu-
nista del quince por ciento de todos =
los proyectos, que harían inviables mu-
chísimas obras que están en segunda ==
anualidad y otras que están comprometi-
das por convenios con distintas enti-
dades.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica?

El señor ARMAS DARIAS (desde su es-
caño): Sí, sí, sí.

Bien. No estamos de acuerdo con las
manifestaciones realizadas por el Por-
tavo de A.I.C., donde dice que con ==
esa cantidad no se puede terminar la =
autopista Gran Canaria Uno; creemos ==
que sí, que, en efecto, se puede termi-
nar, sobre todo se puede..., en el ==
ochenta y ocho es difícil que ustedes=
puedan realizar una inversión de sete-
cientos cincuenta millones en esa ==
obra.

No obstante, pues, bueno, hablando=
sobre declaraciones aviesas del señor=
Presidente del Gobierno, pues, bueno,=
esta puede ser tachada como tal, puesto
que han presupuestado a mi entender ==
una obra que es superior, la financia-
ción que se recoge es superior a lo ==
que se pueda ejecutar en el propio ==
ejercicio.

Y en cuanto a la partida comprometi-
da de fondos del FEDER, esa obra con-
cretamente -los fondos del FEDER-, esa
obra puede dividirse en varias anuali-
dades e incluir otras partidas con =
fondos del FEDER; no concretamente esa
obra tiene que ser comprometida direc-
tamente a esa otra.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Duplica?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Simplemente reiterar que el convenio con el FEDER es de aportar en esta anualidad setecientos cincuenta millones de pesetas; y se aportan, y se cumple, y se hace la autopista, o no se aportan y no se hace. Es tan sencillo como eso, con todos los respetos a Su Señoría.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las enmiendas uno ocho cuatro, uno ocho seis, uno ocho siete, uno ocho nueve y uno nueve tres, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Los que estén a favor, por favor, que levanten la mano. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, levanten la mano, por favor. (*Pausa.*) Abstenciones (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas del Partido Socialista Canario, por veinticinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas número uno nueve cero, uno nueve uno, uno nueve cinco y dos cero dos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra...

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Uno nueve cero, uno nueve uno, uno nueve cinco, dos cero dos, del Partido Socialista Canario.

(*El señor Armas Darias indica su deseo de intervenir.*)

¿Dígame?

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Si mal no recuerdo fueron defen-

didadas anteriormente, se refieren al plan de viviendas.

El señor PRESIDENTE: Aquí no se ha hablado de éstas concretamente. Ahora, que no quiera defenderlas, que se voten o que las retire, ese es un problema distinto.

¿Se vota directamente o...?

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Bien, bien, bien. Bien, bien.

Tiene la palabra el señor Armas Darias.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Que las enmiendas ciento noventa a la doscientos tres, que se refieren al plan de viviendas, sacadas casi todas del capítulo dos, fueron defendidas anteriormente, lo que motivó la réplica del señor parlamentario del CDS, señor Bonis, cuando la discusión de las cifras presupuestarias. No obstante...

El señor PRESIDENTE: ... (*Ininteligible.*) ..., que no se indicó concretamente ni se han sacado a votación tampoco.

Ahora bien, si usted las acumuló en su defensa, pues, muy bien, están defendidas y se pasa directamente a votación.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Bien, bien. Muchísimas gracias.

Entonces, sacamos a votación las enmiendas número uno nueve cero, uno nueve uno, uno nueve cinco y dos cero dos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Los que estén a favor que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo.

(Pausa.) Gracias. Abstenciones (Pausa.)

Quedan rechazadas, por veinticinco a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Y pasamos a la enmienda número sesenta y cinco, de los señores Lezcano = Montalvo y Ramírez Moreno..., Marrero, perdón, del Grupo Mixto. Enmienda número sesenta y cinco.

Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bien; con esta enmienda que se plantea a la sección once de los presupuestos, y en concreto en la política de aguas de este Gobierno, esta enmienda tiene la siguiente justificación.

Actualmente, para nosotros, el primer problema existente en Canarias, o, por lo menos, uno de los primeros, es, precisamente, la escasez de agua, agravada o agravado por la propiedad privada de los principales recursos acuíferos, y que hace que este elemento escaso y absolutamente necesario, esté no sólo sujeto a la especulación más vergonzosa por los grandes "aguatenientes" de Canarias, sino también el problema del agua se agrava por la ausencia de planificación de los organismos públicos y del control del uso del agua, que origina el hecho de que las explotaciones incontroladas y clandestinas, el empobrecimiento del acuífero y descenso alarmante del nivel freático de las Islas, sea, en estos momentos, muy importante. Todo ello provocado por la depredación permanente a que se ve sometido este elemento por la acción irresponsable de muchos propietarios que conciben el agua, no como un bien de la naturaleza y, por tanto, de todos, sino como un elemento propiedad del primero que la haya alumbrado.

Todavía hay que recordarle a los señores del Gobierno que está en vigor la Ley de Aguas de Canarias que, además del dominio público, establece, entre sus normas, la obligatoriedad de la planificación hidráulica. Sin en-

trar en el tema de la suspensión de los efectos de esta Ley o de su derogación -tema que no es el objeto de esta enmienda- Asamblea Canaria-Izquierda-Nacionalista Canaria considera que cualquier ley sobre aguas, aunque sea presentada por la derecha de esta Cámara, y, por supuesto, con el previo visto bueno de los "aguatenientes" y los sectores más reaccionarios y cavernícolas de las Islas, cualquier Ley, repito, ha de establecer entre sus normas la necesaria planificación del agua en Canarias; no sólo a los niveles insulares, sino a nivel regional.

Por tanto, no sólo porque es una obligación establecida en la Ley actual sino también porque es una necesidad ineludible, nosotros queremos plantear esta enmienda y que se destine una cantidad, que en principio estimamos en cincuenta millones de pesetas, a la planificación hidrológica regional que evidentemente corresponde al Gobierno Autónomo. En estos presupuestos no se destina absolutamente nada a este tema, y ello no sólo es una ilegalidad jurídica, sino también, evidentemente, una irresponsabilidad política ante un problema tan vital para Canarias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar responder al señor Ramírez con palabras menos duras que a las que él nos tiene acostumbrados.

Bien; simplemente para decirle que hace un mes el Gobierno de Canarias firmó un convenio con los Cabildos al objeto de avanzar en la elaboración de los planes hidrológicos de cada Isla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno de réplica? Bien.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Esa razón me parece que no es, o por lo menos no la consideramos suficiente; no la consideramos suficiente porque, además, además de la planificación en cada Isla, que me parece muy bien que la realicen los Cabildos con la colaboración del Gobierno Autónomo, ante un tema de tal envergadura necesariamente, me supongo yo, me supongo yo, que tiene que haber una planificación de ámbito regional; y eso, pues, no lo van a financiar, o no la van a financiar los Cabildos Insulares; la tendrán que financiar con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros lo que planteamos, señor Bonis, lo que planteamos es, no sólo el tema de la planificación insular, sino que esta enmienda va orientada a financiar la planificación regional, y, por tanto, que se destine una cantidad mínima para este tema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Dúplica?

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En fin, si en una región como la nuestra, que es insular, se elabora un plan hidrológico para cada isla, lógicamente contemplará en su total marco el Plan Hidrológico Regional; a no ser que hagamos un plan hidrológico sobre las aguas del océano que bañan nuestras Islas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, por favor, a votación.

Enmienda número sesenta y cinco del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, por favor, que levanten la mano. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra que levanten la mano. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones. (*Pausa.*) Bien.

Pasamos... ¡Ah!, por favor, ha sido

rechazada la enmienda número sesenta y cinco, por veinticinco votos a favor y treinta en contra.

Pasamos a la enmienda número uno == nueve dos, uno nueve cuatro y uno nueve seis, que también están dentro del Plan de Viviendas. No sé si las tiene usted incluidas en la defensa o no. Si usted quiere defenderlas bien, y si no pasamos directamente a la votación.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Insistir en la necesidad de lo que alguien definió aquí como "punto negro" de los Presupuestos de la Comunidad para el año ochenta y ocho, sobre el Plan de Viviendas.

Insistir, señor Bonis, en que las cuentas que usted dió y las que dió el señor Consejero, no me suman; y que sumaban, no las veinticuatro mil seiscientas, por las cifras que dió -no sé si se olvidó alguna-, sumaban quince mil quinientas exactamente. No obstante, en esta ocasión, la baja se pide del capítulo dos en gran medida; y recuerdo que el señor Bonis hizo una intervención en el sentido de que este capítulo a poco que nos lo propongamos lo íbamos a dejar prácticamente desaparecido, aparte de la reducción que ya sufrió por propia voluntad del Gobierno.

Debo insistir en que nunca es suficiente cuando esas reducciones van a cubrir después otras necesidades que, a nuestro juicio, son mucho más perentorias que las de cubrir las del capítulo dos, sobre todo cuando el capítulo dos en este caso o en muchos casos, pues, bueno, son imprescindibles, cuales son abonar los recibos del teléfono, de la energía eléctrica u otros; pero también hay partidas en el capítulo dos, que es de donde nosotros proponemos su baja, porque ya la autonomía, las Consejerías, las Direcciones Generales, pues, se han dotado en los años estos pasados, pues, del material de oficina, de mesas de despacho, de armarios, de archivos, etcétera, etcétera; y no hay que estar permanentemente recurriendo a esos capítulos, porque ya han sido dotados en estos últimos cuatro años.

Por consiguiente, es ahí, indudablemente, en esas partidas, donde se puede hacer una baja, porque ya están las oficinas creadas, instaladas, y pueden trabajar los Directores Generales y los altos cargos y funcionarios con comodidad, y no estar permanentemente dotando de más mobiliario. Sobre todo cuando estas partidas van destinadas a cubrir ese gran déficit y ese gran "handicap" de los Presupuestos, in^usisto, como son la realización y dotación de viviendas de protección oficial de financiación, de financiación de la Comunidad Autónoma y no por inversión privada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? Señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, quizás para clarificar los números y que no nos lleven en adelante a más errores, se han cruzado dos cifras; unas, las que se referían al Proyecto de Plan de Viviendas para el trienio ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa; y, por otro lado, las que hacían referencia a las viviendas que podrían construirse, por los distintos sistemas que antes se explicaron, al total de la legislatura. Y de ahí viene la equivocación.

Para el total de la legislatura, y de acuerdo con el desarrollo del Proyecto del Plan, si éste se llevara a cabo como así esperamos que sea, porque no dudamos de la capacidad de gestión de nuestro Gobierno quedarían construidas veinticuatro mil seiscientas viviendas aproximadamente. Cuatro años: legislatura. Quizás ese haya sido o podido ser el error. Y como mínimo, de esas veinticuatro mil seiscientas previstas, no dudamos que veinte mil sí que serán cubiertas; con lo cual se satisfacen las necesidades previstas para los próximos cuatro años de viviendas en la Comunidad Autónoma, de diecisiete mil seiscientas; recuer-

do, que corregida esta cifra por el aumento demográfico de la población.

En fin, creo que queda suficientemente aclarada la confusión que pueda existir con las cifras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica?

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Bien, aclarado el problema de las cifras, me surge otra duda; y ahora, que tampoco me cuadra. No sé si tengo dificultad para entender todas las cifras o para usar la calculadora mental; pero, desde luego, veinticuatro mil viviendas con las cifras que ha dado el señor Presidente del Gobierno de hacer una inversión de veinte millones, pues, una simple división, sale a menos de millón por vivienda; con lo cual, no sé cómo lo va a resolver, no sé como va a resolver realizar veinticuatro mil millones..., destinarle durante los próximos cuatro años veinte mil millones de pesetas. La verdad es que no lo puedo entender. Supongo que será, infinitamente, pues, multiplicada por tres esa cantidad a la que hizo alusión el señor Presidente del Gobierno. Supongo que será eso, porque es que no me puede dar la cifra, no puede construirse a los precios actuales -y supongo que se verán incrementados los precios tanto de suelo como de construcción, de costes de personal, incrementos..., por mucho que el Gobierno Central intente reducir los costes de inflación y no incrementar el salario más allá del cuatro por ciento, supongo que será imposible construir veinticuatro mil viviendas o veinticinco mil seiscientas con veinte mil millones de pesetas.

(El señor Presidente del Gobierno -Fernández Martín- indica su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín) (*desde su escaño*): Yo quiero disipar..., y efectivamente ha habido un cruce, varios cruces de = cifras.

Los objetivos del Plan Regional de Vivienda para esta legislatura: el Gobierno estima que puede invertir, a lo largo de la legislatura, en torno a == veinticuatro mil millones de pesetas, = incluidas las diferentes vías en las = cuales la promoción pública puede es timular esta construcción; y estimamos que eso permitirá la construcción en = esta legislatura en torno a ocho o == diez mil viviendas. Y esos son los objetivos del Gobierno; con lo cual, disi pamos cualquier interpretación que se pueda realizar equivocada o no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra==== cias.

Pasamos a la votación, por favor. = Enmiendas número uno nueve dos, uno == nueve cuatro, uno nueve seis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Los que estén a favor de estas tres enmiendas, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Abstenciones (*Pau== sa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas, = por veinticinco votos a favor, veinti nueve en contra y una abstención.

Y ahora pasamos a la votación de la sección once. Sección once.

Los que estén a favor de la sección once, con la enmienda que ha sido admitida en su momento, que levanten el == brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. == Los que estén en contra que levanten = el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Absten== ciones (*Pausa.*)

La sección once queda aprobada por= veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos a la sección doce que no == tiene enmiendas; por lo tanto, se pasa directamente a votación.

Los que estén a favor de la sección doce que no tiene enmiendas, que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por fa vor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) = Gracias. Abstenciones (*Pausa.*)

Queda aprobada la sección doce, por= veintinueve votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos a la sección trece.

Enmiendas número...

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Perdón, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: ¿Perdón?

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Creo que tengo derecho a turno= de explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Si quiere us== ted, en el segundo turno tiene el PSOE derecho a explicación de voto.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): En efecto, señor Presidente, se gundo turno.

Indudablemente que podría represen tar, podría hacerse suponer que una no presentación de enmiendas a la sección doce -Consejería de Política Territo= rial- podía interpretarse casi, aun= que ha quedado dilucidada con la vota ción en contra, como la bondad de los= proyectos, o de programas de esa Conse jería. Es bastante lejos de la reali= dad, porque creo que otro de los pun= tos negros de los Presupuestos de la = Comunidad Autónoma de Canarias, apar= te del de vivienda, está en que se ha recortado a esta Consejería exactamen te, se ha recortado, pues, bastante = su presupuesto; se han pasado, práctic amente, además, de política de urbanis mo a la política..., a los capítulos = uno...; también es cierto que en gran medida debido al convenio del perso nal laboral de medio ambiente, pero = que, indudablemente, era práctica=

mente imposible, por muchos esfuerzos que realizara este Grupo Parlamentario, por más esfuerzos que realizó, era prácticamente imposible darle algún tajo, o algún recorte a alguna partida presupuestaria para destinarla a esos fines de las bolsas, como se ha definido hoy aquí permanentemente, bolsas de pobreza, bolsas de marginación, polígonos necesarios de inversión..., donde prácticamente lo han recortado absolutamente todo.

Y por eso se hacía imposible, absolutamente imposible, presentar una enmienda a los programas y proyectos de la Consejería de Política Territorial, por no haber ninguna partida donde el Consejero hubiese sido generoso, para destinarla a esos fondos o a esos polígonos marginales de las Islas, sobre todo de las Islas mayores que he citado.

Por eso, entiendo que nosotros nos hemos visto obligados a votar en contra de esta sección -sección doce-, pese a que no se ha presentado ninguna enmienda destinada a corregir tales deficiencias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

...(Ininteligible) la explicación de voto, pasamos a la sección trece. Enmienda número dos cero seis, dos cero siete, dos cero ocho, dos cero nueve y dos once, del Grupo Socialista Canario.

El señor ARMAS DARIAS (desde su escaño): Las retiramos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ...(Ininteligible.)

Pasamos a la enmienda número setenta y ocho del Grupo Mixto, de los señores Ramírez y Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número setenta y ocho = de modificación, aspira a beneficiar = al empobrecido sector agrícola de medianías, haciéndole partícipe del programa "setecientos catorce B" que plantea la Dirección General de Estructuras Agrarias para la mejora efectiva = del medio rural.

Cumplidamente, se exponen los propósitos de este programa, en términos plenamente convincentes. Así dice textualmente que: "mejorar la eficacia de las estructuras agrarias constituye un objetivo irrenunciable de toda política agraria." A este fin, de mejorar el medio rural, se destinan novecientos cuatro millones; subrayando la importancia, por una parte, de la incorporación de la juventud a las faenas agrícolas y, por otra parte, el fomento de la cooperativa de la colectividad.

Sin oponer objeción alguna a estos criterios, nosotros queremos llamar la atención sobre una figura típica de nuestros campos, que es el agricultor de medianías, perdido en minifundios fértiles pero aislados, cuyos hijos emigran a la ciudad, que carecen de toda orientación técnica y apoyo económico, y representan numéricamente una población muy estimable, hundida toda ella en el subdesarrollo. Para estos agricultores de tradición, poco van a servirles las ideas de colectivización, dada su forma rutinaria y su mismo medio rural accidentado y subdividido. Nosotros pretendemos destinar doscientos millones de ese fondo previsto de novecientos cuatro, para poner en marcha un plan de reactivación de las medianías, que uniría a la vocación agrícola de millares de familias la formación técnica también y la estructura correcta que mejorara su calidad de vida y fijara a las poblaciones rurales en el medio natural que ellos eligieron secularmente y de los cuales van siendo expulsados por las circunstancias.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra? El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Creo que, en cierta medida, conectamos con el señor Lezcano; tenga en cuenta que por primera vez se está realizando este plan; en él se está dando..., en fin, se está oyendo a los Cabildos y correspondientes Ayuntamientos; el Gobierno ya dispone de fichas y datos, y lo que se desea es la previa discusión con los Cabildos en cuanto al desarrollo definitivo del plan. Sin duda alguna, las medianías se verán beneficiadas por el mismo, pero preferimos no prejuzgar sobre este particular.

Nada más, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El señor Lezcano?

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Bien, lo que sería deseable es que se concretara en términos presupuestarios ese buen deseo, a ver si esta enmienda, pues, es premiada también; aunque cayó el premio en La Gomera, a lo mejor nos toca algún "pedreo" aquí.

(*Risas en la Sala.*)

(*El señor Consejero de Agricultura, -Castro Cordobés- solicita intervenir en el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobés) (*desde su escaño*): Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente para aclarar y agradecer, además, la intervención del señor Lezcano, porque sabe muy bien que, precisamente, la mayor parte de ese dinero, con toda seguridad, va a ir destinado a las zonas de medianías como propone en su enmienda; pero este Gobierno, al haber concluido las transferencias del IRYDA, y, por otra parte, haber concluido también el plan de ac-

tuación del IRYDA, que ya no lo hará más en Canarias, por lo que corresponde hacerlo al Gobierno de Canarias, pues, pretende hacer un plan para cinco años en coordinación con los Ayuntamientos y los Cabildos. Todos los Ayuntamientos de Canarias, absolutamente todos, los de costas y los de medianías, han recibido un escrito de la Consejería diciendo que propongan su plan de obras para cinco años, igual que los Cabildos.

Ahora, a partir de ahora con los datos que se tienen se va a elaborar ese programa, y espero que en los presupuestos futuros vengan consignadas, precisamente con todo detalle, las obras a que van destinados estos fondos para que no suceda, como ahora nos vemos obligados, a que vengan unos fondos tan amplios y se pueda prestar, en fin, a interpretaciones de que se pretenden hacer actuaciones, quizás no del todo correctas. Nada más lejos de la realidad. Se le ha dado audiencia a todos los Ayuntamientos, se les ha dado audiencia a todos los Cabildos, y se va a elaborar el plan con ellos; en unos casos actuando directamente con fondos de la Comunidad Autónoma y otros a través de convenios.

Y, terminar, como empecé, diciéndole que compartimos la preocupación de Su Señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entonces, ya está suficientemente debatido, y pasamos a la votación.

Las Señorías que estén a favor de la enmienda número setenta y ocho del Grupo Mixto que levanten el brazo, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones (*Pausa.*)

Queda rechazada la enmienda setenta y ocho, por veintitrés votos a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número dos ce ro cuatro y dos uno cinco, del Grupo So cialista Canario.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es caño*): Gracias, señor Presidente.

Las dos enmiendas tienen una misma madre, pero van dirigidas hacia dos ob jetivos completamente diferentes. La madre, en este caso, es la regulación de precios de mercado, donde existe una partida muy importante en los Pre supuestos de este año, en torno a los mil, para hablar en números redondos, unos mil trescientos millones de pesetas, lo cual supone, pues, casi duplicar la cifra que había el año pasado.

Nosotros entendemos que, efectiva mente, es necesario incrementar los productos acogidos en cuanto a la regu lación de los precios de mercado, que hay que ampliar el abanico contemplado hasta el momento, y en ese sentido en tendemos que esa partida, pues, había que ampliarla; aun cuando, hay que decir, que prácticamente, pues, este año no se ha utilizado con totalidad; e incluso de ella se han enfrentado algunos temas de carácter urgente, como eran los problemas suscitados como con secuencia del temporal habido en la Is la de La Palma; entonces, nos parece = esta cantidad, una cantidad excesiva.

Y en paralelo, en paralelo a eso, = pues, vemos, con preocupación, que no existe inversión por parte de la Conse jería para programas de infraestructu ra, para lo que se llama el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, que prácticamente la cantidad se mantiene en relación con el año pasado, y a mí, a nosotros nos parece que combinar am bos elementos, el incrementar la inver sión por una parte y disminuir aun cuando incrementando también la parti da en relación con el año pasado, se cumplen ambos objetivos que son neces arios. En ese sentido, pues, nosotros = pedimos una baja de cuatrocientos cin cuenta millones de regulación de pre cios en el mercado para dedicarlos al Plan de Obras y Mejoras Territoriales, algunas de las cuales en la zona de medianías, acaba de aludir el Conseje ro, el propio Consejero de Agricultu

ra, y otra parte sea destinada a in crementar un proyecto de convenio con agricultores para que tengan acceso a la propiedad de las explotaciones rentables. En este caso concreto hay muchos apar ceros, por ejemplo, que, al menos, en los últimos meses, nos manifestaban la necesidad de establecer un convenio pa ra poder tener acceso a la tierra. El que se incremente de cien millones a doscientos millones, creo que también es un objetivo importante.

En este sentido, sin dejar, por su puesto, sin un duro, sino incrementando en relación con el año pasado, me pare ce que podemos, si se acepta esta en mienda, me parece, podemos cubrir me jor los triples objetivos.

La posibilidad de incrementar, el facilitarles a los agricultores el ac ceso a la tierra, se incrementa el Plan de Obras y Mejoras Territoriales, y queda la regulación de precios de mercado incrementada una cantidad nota ble en relación con el año pasado, pa ra también abrir el abanico de produc tos que se puedan acoger, pues, a los apoyos correspondientes.

Nada más, muchas gracias, señor Pre sidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Turno en contra?

El señor Bonis.

El señor BONIS ALVAREZ (*desde su es caño*): Gracias, señor Presidente.

Bien; en referencia a estas dos en miendas, con una misma madre como decía el señor Portavoz del Partido Socialis ta, conviene hacer referencia a los ac tuales Presupuestos en vigor del ejer cicio mil novecientos ochenta y siete, y decir que en lo que respecta a lo planteado en la enmienda número dos cientos cuatro, existían presupuesta dos cien millones de pesetas y que la experiencia ha demostrado que única mente se ha podido ejecutar un gasto = del veinticinco por ciento con respec to a este programa. Sin embargo, este Gobierno, que es consciente de la nece

sidad de mantener tal programa, ha ==
ajustado la realidad del Presupuesto =
de mil novecientos ochenta y ocho, a =
la experiencia obtenida en el presente
ejercicio, y ha mantenido el cincuenta
por ciento de la dotación para dicho =
programa.

Por lo tanto, y en base a la expe==
riencia dicha, parece altamente excesi
vo el intentar presupuestar o dotar el
programa con ciento cincuenta millones
de pesetas.

Por otro lado, quizás significar ==
aquí que en esta Consejería y, por lo=
tanto, en los programas dependientes =
de ella, es conveniente que aceptemos=
un cambio en la política que va a se==
guir este Gobierno; y que de aceptar==
se estas dos enmiendas, evidentemente,
se iban a poner en peligro los objeti=
vos del Gobierno y el cambio de políti
ca que suponen un apoyo a la ayuda de
la comercialización de los productos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica?

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es
caño*): ...(*Ininteligible.*) de los Par
tidos que apoyan al Gobierno no me ha
convencido. Yo creo que, quizás, lo que
haya que activar es el conocimiento por
parte de las personas que puedan acceder
a la propiedad de la tierra, y, posiblement
e, nos encontraríamos con unos resulta
dos completamente diferentes para el =
año próximo.

En relación con el plan de obras y=
mejoras territoriales, yo creo que la=
cantidad consignada este año es insufi
ciente, y ya era insuficiente el año =
pasado; y el mantenerlo, a mí me pare
ce incluso peligroso, sobre todo, y en
ese aspecto estamos de acuerdo con los
objetivos que ha planteado el propio =
Consejero de modernizar al máximo la=
propia agricultura.

Y, por otra parte, en cuanto a la =
regulación de los precios de mercado,=
del apoyo en definitiva a la comerciali
zación, creo que aunque se abra el =

abanico de productos acogidos al mis==
mo, se incrementa. O sea, yo no he=
reducido las cantidades del año ==
pasado; al contrario, se siguen in=
crementando de forma notable. Por lo =
tanto, creo que se podrían cumplir ==
tres objetivos con este reparto, y me=
parece que también son objetivos del =
propio Gobierno, o, a nuestro juicio, =
deben ser objetivos del propio Gobier
no; al menos nosotros entendemos que=
de esta forma, y a través de estas=
enmiendas, se lograrían, se cubrirían =
mejor esos tres objetivos que con el=
planteamiento que ustedes han hecho; e
incluso, un planteamiento un tanto pe
ligroso porque hasta ahora no conoce=
mos qué productos se van a acoger, eso
se puede generalizar, yo no lo sé, es
pero que no, aun cuando creo que ==
haya que abrirse para subvencionar la=
comercialización de otros productos, =
porque es que si no podríamos vernos =
al cabo de dos o tres años con un sa=
co sin fondo. Saco sin fondo que no ==
tendríamos dinero en la Comunidad para
entrar en una dinámica de subvención,=
subvención, subvención..., y al mismo=
tiempo no se estarían modernizando de
terminadas cuestiones, no se estarían=
realizando obras de infraestructura ==
que es lo que se pretende en definiti
va con la enmienda que nosotros hemos=
presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-===
cias.

El señor Consejero de Agricultura.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA,=
GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) ==
(*desde su escaño*): Gracias, señor Pre
sidente, gracias Señorías.

Unicamente para disipar las dudas,=
por otra parte lógicas, porque siempre
que se está en la oposición, pues, ló
gicamente se deben tener dudas, se es
tá en perfecto derecho de tener dudas,
de qué hará el Gobierno con los Presu
puestos.

En primer lugar, es verdad que el =
fondo de inversiones, para obras y mejo
ras territoriales, el incremento que =
sufre es muy pequeño, aproximadamente=
del once por ciento; pero tengo que de

circle que está prevista una aportaación del IRYDA de otro tanto; y tenemos previsto recuperar, a través de fondos del FEOGA, parte, al menos el treinta y cinco por ciento de parte de los proyectos de inversión que se han gan por parte de la Comunidad Autónoma, lo que repercutiría en un incremento para el futuro en aquellos proyectos que sean recuperables.

Y en cuanto a las preocupaciones de Sus Señorías, por la excesiva -según sus palabras-, la excesiva cantidad destinada al fomento de la comercialización de productos agrarios, que es producción y comercialización también, tengo que decirle que, efectivamente, la experiencia adquirida, dijo que no se gastó lo presupuestado que era aproximadamente un cuarenta por ciento de la cifra que teníamos actualmente, lo presupuestado en el ejercicio de mil novecientos ochenta y siete; pero también es verdad -y lo reconocerá Su Señoría- que quizás no tuvieron tiempo y mas bien se tuvo que estar a la demanda.

Nosotros tenemos previsto hacer un proyecto de decreto en el que se establezca qué tipo de ayudas se van a contemplar y cómo se van a canalizar estas ayudas.

Y, por otra parte, a toda la Cámara, a Sus Señorías, este fondo es necesario, el sector agrario no ha visto recogidas sus aspiraciones de ingreso en el Mercado Común, y la producción interna está gravemente afectada, incluso ciertos productos de exportación. Y es lógico que la sociedad canaria, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, haga un gesto de solidaridad para ayudar a los que han salido más perjudicados en esta negociación; y esto es lo que ha querido hacer este Gobierno. En estos momentos no hay posibilidades de hacer otro tipo de política, de hacer una política de ayuda a los que están desprotegidos, y trabajar por corregir esta situación. Quizás, en el futuro, cuando podamos disponer de buenos canales de comercialización y de una protección a las producciones agrarias, a la comercialización de productos agrarios, pues, po-

damos destinar todo este dinero a obras.

En conclusión, la política de este Gobierno es que es mejor que los agricultores puedan vender lo que producen que quizás no puedan ir también por los caminos, o no puedan andar con tanta comodidad, por los caminos que están en el medio rural.

Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor Martín Martín indica su deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Por el setenta y uno, excepcionalmente.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño): (Ininteligible.)* ..., incluso no voy a entrar en discusiones con el Consejero, que a lo mejor, si hubiese traído el proyecto, o, por lo menos, las líneas de ese proyecto aquí, pues, a lo mejor nos hubiese convencido; estamos dispuestos a dejarnos convencer siempre que las cosas sean razonables. O sea, que no los conocemos, y no son dudas, son preocupaciones por nuestra parte. Pero lo que yo sí quería dejar..., disipada cualquier duda, es que el dinero que se extrae de ahí también va dirigido al campo y va dirigido, en definitiva, a los agricultores; que no se entienda, que quede perfectamente claro, que es, precisamente, para un mejor reparto, desde nuestro punto de vista, para el mundo agrario, tanto desde el punto de vista de la producción, de la comercialización, del acceso a la propiedad, etcétera, etcétera. Por lo tanto, que quede perfectamente claro que el sector agrario requiere un apoyo, apoyo que nosotros también queremos darle, y, en este sentido estar...; a veces discreparemos, porque a veces tendremos interpretaciones diferentes, en el objetivo de mejorar el mundo agrario; y me parece que lo que está habiendo aquí es una discrepancia. Pero, en definitiva, estos dineros los queremos dirigir también al mundo agrario y a la agricultura que es, como ustedes habían dicho, pues, bueno, quizás sea el sector que por circunstancias, alguna parte del sector que por las circunstancias de la incorporación

de Canarias al Mercado Común, pues, ha quedado en situaciones un poco más débiles en relación, al menos, con otros sectores.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

(El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Castro Cordobez, solicita intervenir en el uso de la palabra, asintiendo la Presidencia.)

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA (Castro Cordobez) *(desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)* solamente, señor Presidente, para cerrar este turno de intervenciones.

Aquí lo que está en discusión es una política de estructuras y una política de rentas; y este Gobierno sostiene que, en este momento, es más necesaria una política de rentas. Ya lo había dicho, Señoría; no dije que el dinero se fuera a ir de la sección trece, sino que este Gobierno considera que dada la situación actual es más necesaria una política de rentas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a votación, por favor. Enmienda número dos cero cuatro y dos uno cinco del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, por favor, que levanten la mano. *(Pausa.)* Por favor, vuelvan ustedes a levantar el brazo si no les importa, porque ha habido ciertas dificultades al contar. *(Pausa.)* Gracias. En contra de estas enmiendas, por favor. *(Pausa.)* Gracias. Abstenciones *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas por veinte a favor, treinta en contra y seis abstenciones.

Pasamos a la enmienda uno uno nueve, ciento diecinueve, de Izquierda Canaria Unida.

Señor González Vieitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ *(desde su*

escaño): Con respecto a esta enmienda, prácticamente sólo la voy a enunciar, porque nuestro Grupo ha pedido una comparecencia del Consejero, a ver si es posible en el próximo Pleno para desarrollarlo con amplitud, porque creo que se lo merece; él ha expresado su absoluta disposición a estar en el debate. Y se refiere fundamentalmente a que en la relación entre MERCOCANARIAS y MERCOSA -MERCOCANARIAS es una empresa pública canaria, MERCOSA es una empresa pública estatal-, MERCOSA ha exigido tener la mayoría del capital de MERCOCANARIAS para poder actuar conjuntamente. A nosotros nos parece que, en fin, que no es muy de recibo el que tenga el cincuenta y uno por ciento como está previsto y como, si no me equivoco, ya tiene, de acuerdo con una Junta de Accionistas de MERCOCANARIAS, y era un poco en esa dirección donde iba nuestra enmienda, a evitar que la mayoría del capital de MERCOCANARIAS estuviese en poder de MERCOSA.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, ¿turno en contra?

(Pausa.)

Muy bien, pues, entonces, pasamos a votación...

El señor UCELAY SABINA *(desde su escaño)*: Perdón, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! ¡Ah! ¡Perdón!

El señor UCELAY SABINA *(desde su escaño)*: Si me permite el señor Presidente.

Con relación a este punto, yo creo que la explicación dada en la enmienda casi releva de hacer ningún comentario. Es una empresa pública-estatal la que ha exigido este porcentaje mayoritario, y había dos soluciones: o que no participara en MERCOCANARIAS o bien, en cualquier caso, atender a su petición, intentando poner las condiciones que permitieran que la gestión correspondiera -de MERCOCANARIAS-, corres-

pondiera al Gobierno de Canarias, el =
cual lo intenta hacer a través del com
promiso que tiene con MERCOSA, de de-
signar los cargos de Administración; =
es decir, los gestores de esta socie-
dad.

En cualquier caso, el objetivo fi-
nal de la sociedad es el traslado de =
los cooperativistas de la titularidad=
de la misma; y en este caso, en los ==
propios fines de MERCOSA tienden tam-
bién a esta actividad. Es decir, desa-
rrollar y promocionar sociedades que==
luego, posteriormente, son transferi-
das bien a las cooperativas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica? (Pausa.) No hay réplica.=

Bien, pasamos a votación entonces,=
por favor.

A favor de la enmienda número uno =
uno nueve de Izquierda Canaria Unida,=
los que estén a favor. (Pausa.) Bien,=
gracias. En contra, por favor. (Pau-
sa.) Abstenciones (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda uno uno
nueve, por veintiséis a favor, treinta=
en contra y una abstención.

Pasamos a un voto particular del ==
Grupo Parlamentario Agrupaciones Inde-
pendientes de Canarias -A.I.C.- en las
enmiendas número dos cero cinco, dos =
uno cero, dos uno dos, dos uno tres, =
dos uno cuatro -que hubo un defecto me
canográfico, no es dos cuatro cuatro,=
sino dos uno cuatro-, y dos uno seis.

Tiene la palabra el señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (desde su es-
caño): Gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, ese voto particu-
lar lo que pretende es ratificar la vo
luntad política que manifestamos los =
Portavoces que apoyamos al Gobierno en
la Comisión, y que por causa que yo ca
lificaría de fisiológica, se impidió,=
pudo prosperar. Por tanto, en este ca-
so, nosotros nos reiteramos en la po-

sición de la Comisión y planteamos ==
aquí este voto particular.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Surge ahora =
un voto en contra por el cual tienen =
derecho los tres Grupos Parlama-====
rios... Por lo tanto, los que quieran=
intervenir que me lo indiquen para ha-
cer el orden correspondiente.

(Pausa.)

Solamente me ha indicado el Grupo =
Socialista, por lo tanto el Grupo So-
cialista tiene la palabra.

El señor MARTIN MARTIN (desde su es-
caño): Sí.

Este voto particular, llama a otra=
forma de las necesidades fisiológicas,
como decía Don Francisco Ucelay.

Voy a ser muy breve; en fin, yo es-
peraba que fuese aceptado, pero parece
que no. Va dirigido también a reforzar
todo el plan de obras y mejoras terri-
toriales que iba a complementar tam-==
bién la otra enmienda que habíamos pre
sentado con anterioridad; puesto que =
ya hice la defensa de las mismas, pues
no voy a reiterarme aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gra-
cias.

Bien, pues, entonces... Por favor,=
los que estén a favor de este voto par-
ticular de las Agrupaciones Indepen-==
dientes de Canarias, en relación con =
las enmiendas número dos cero cinco, =
dos uno cero, dos uno dos, dos uno ==
tres, dos uno cuatro y dos uno seis, =
que levanten el brazo, por favor. (Pau-
sa.) Gracias. Los que estén en contra,
por favor, que levanten el brazo. (Pau-
sa.)

Queda admitido el voto... gracias,=
queda admitido el voto particular de =
estas enmiendas, con treinta y un votos
a favor, veinticinco en contra.

Pasamos ahora a la votación de la =
sección trece. Sección trece.

Por favor, los que están a favor de la sección trece que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. = (Pausa.)

La sección trece queda aprobada por treinta votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos a la sección catorce. Enmiendas número dos dos cero, dos dos cuatro, dos dos cinco y dos dos seis, = del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas también tienen un origen y tienen diverso destino. El origen es el apoyo de las contrataciones, una partida notablemente incrementada, y que a la vista de la experiencia que había de este año, incluso los fondos de este año, pues, son suficientes como para cubrir esta demanda por parte de la empresa. Por lo tanto, el haber incrementado esta cantidad en trescientos millones, doscientos cincuenta o trescientos millones de pesetas, a nosotros nos parece excesivo y al final del próximo ejercicio a lo mejor la situación quedaría exactamente igual. =

Pues bien, ¿hacia dónde dirigimos = a través de la enmienda doscientos veinte? Pues, ya lo dijimos esta mañana, hacia la promoción de empleo para el plan Urgente de Empleo, = que, como recordarán Sus Señorías -y = vuelvo a repetir lo mismo que dije esta mañana-, en el año ochenta y cinco se había establecido un fondo de ochocientos millones, en el año ochenta y seis mil seiscientos millones, en el año ochenta y siete -es decir, este = año- dos mil millones de pesetas, y en los Presupuestos cara al ochenta y = ocho que ustedes nos presentan, siguen con la misma cantidad, con lo cual, en = términos reales, existe una disminución.

Por lo tanto, puesto que existe una partida que es el apoyo a las contra-

caciones, donde posiblemente no se vaya a cubrir, casi con absoluta seguridad, entendemos que es mucho más útil, y yo creo que mucho más necesario, a la vista de las experiencias anteriores, que doscientos millones de esos = sean dirigidos a la promoción de empleo.

La enmienda doscientos veinticuatro se dirige, de ese mismo fondo, extrayendo treinta millones de pesetas para reforzar las cantidades existentes para el apoyo a las cooperativas; sobre todo porque en los últimos tiempos, e, incluso en áreas hasta el momento no = sumergidas en el mundo cooperativo, se estaban incorporando a ello, y a nuestro juicio los fondos existentes en = los Presupuestos son absolutamente insuficientes.

La enmienda doscientos veinticinco supone también detraer de esa misma = cantidad que se había incrementado, como ya digo, posiblemente al final del = ejercicio -de no aprobarse estas enmiendas, pues quedaría sin cubrir-, = iría dirigido a reforzar el apoyo a = las centrales sindicales, habida cuenta del importante papel que tienen que desarrollar y han desarrollado en = nuestra sociedad, mediante el incremento de la partida, para subvenciones, = tres millones de pesetas.

Y la última, la doscientos veintiseis, va dirigida -y también lo decía esta mañana-..., que en diversas Consejerías habíamos tratado de extraer fondos para cubrir lo que a nuestro juicio era la existencia en estos Presupuestos de unas cantidades muy bajas = en relación con la emigración. Por lo tanto, a partir de aquí también se extraen seis millones de pesetas para el apoyo a la migración, desde la perspectiva de la Consejería en la cual nos = estamos moviendo, o de esta sección, = que es la Consejería de Trabajo, = Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales. Por lo tanto, y sobre todo en la vertiente de trabajo.

Creo que son enmiendas muy razonables, muy necesarias y, sobre todo, = con moderación con anterioridad, del lugar = de donde se extrae, a nuestro juicio, =

la cantidad es excesiva, porque ni siquiera los fondos existentes este año se van a cubrir. Por lo tanto, en vez de dejar esas cantidades vacías ahí, = dirijámoslas a objetivos en los cuales estoy seguro que toda la Cámara estará de acuerdo en que son objetivos = razonables y objetivos serios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Vamos a mantener el texto del proyecto, el texto original; concretamente en la doscientos veinte, el incremento de doscientos millones de pesetas es sacado del capítulo cuarto "apoyo a contrataciones por parte de empresas" y esto entendemos podría originar, adecuadamente gestionado, mayor cantidad de puestos de trabajo de carácter permanente.

Pero, concretamente en la enmienda doscientos veinticinco se propone sacar tres millones en apoyo a contrataciones para darlos a centrales sindicales, algo que no concuerda con la política de austeridad, de bajadas por parte del Gobierno, y, sobre todo, fundamentalmente, porque se destinan... se saca del apoyo a contrataciones y se le da a quienes deben defender y fomentar, precisamente, las contrataciones; se saca del apoyo a las contrataciones para dárselo a las centrales = sindicales.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿En réplica?

Señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Los argumentos me han dejado un tanto alucinado. Me han dejado un tanto alucinado porque, le reitero, señor Perdigón, que el apoyo a las contrata-

ciones, a pesar de que estaban en los Presupuestos de estos años, al final es un programa que no ha dado los frutos que esperábamos todos; e incluso, las peticiones al respecto han sido bajas. Por lo tanto, no parece razonable que se incrementen notablemente para el año próximo. Pero su planteamiento respecto a las centrales sindicales, = bueno, yo no sé qué fobia les tienen = ustedes a las centrales sindicales. = Creo que no es una cantidad excesiva, = que son tres millones de pesetas, y = aunque vayan dirigidas a las centrales sindicales tres millones de pesetas, = ustedes pueden permanecer con esa política de austeridad que, en algunos casos, pues, se ha visto y es verdad, y = en otros casos, desde luego, no se ha visto por ninguna parte.

Por lo tanto, por tres millones menos no se rompe con ese objetivo que = ustedes plantean en los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bien, pasamos entonces a la votación. Se van a votar las enmiendas dos dos cero, dos dos cuatro, dos dos cinco y dos dos seis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo. = (*Pausa.*) Pueden bajarlo, por favor. = Los que estén en contra, por favor, levanten el brazo. (*Pausa.*) Abstenciones (*Pausa.*) Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas = por veinticuatro votos a favor y treinta en contra.

Pasamos a la enmienda número seis = seis -sesenta y seis- de los señores = Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto.

Señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, esta enmienda plantea la necesidad de que en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, se consigne una cantidad, a título de prefianciación, para la contratación del = Hospital Comarcal del Sureste de la Is

la de Gran Canaria. Este centro hospitalario ha sido ya fuertemente demandado por toda la población afectada de la zona sur de la isla de Gran Canaria, y, evidentemente, viene a cubrir las gravísimas carencias sanitarias de una de las zonas más deprimidas de Canarias, y el escandaloso déficit de camas que en estos momentos existe en la isla de Gran Canaria.

Se trata, además, de plasmar presupuestariamente una serie de acuerdos, tanto del Parlamento de Canarias como del propio Gobierno en su etapa anterior. No sólo basta con decir que en esa zona hace falta un centro hospitalario, sino que hay que consignar una cantidad de dinero para iniciar su contratación.

Nosotros consideramos que es o ha sido muy importante el avance que ha dado el Gobierno actual en esta... en la última semana, en los últimos quince días, respetando los acuerdos existentes, en cuanto a la ubicación del centro hospitalario, y de iniciar la elaboración de los proyectos técnicos después de una postura inicial muy ambigua, y con declaraciones, algunas inoportunas, y otras, por lo menos, poco serias.

Toda esta postura inicial originó un fuerte malestar entre la población afectada, con tensiones sociales innecesarias, que en principio han remitido por la última decisión de los representantes del Gobierno que han venido a poner, nuevamente, las cosas en el lugar donde estaban antes. Por tanto, una vez despejada por el Gobierno su duda acerca de la ubicación, procede ahora a acelerar los pasos para la contratación, y en este tema todos estamos de acuerdo en que el centro hospitalario sea financiado por el INSALUD, una vez conocido, por este organismo, su necesidad, o reconocido.

La enmienda, entonces, lo que viene a proponer es que se consigne la partida destinada en los Presupuestos a centros sanitarios como primera anualidad a título de prefinanciación, con el objeto de iniciar todo el largo proceso de contratación de esta obra sin espe-

rar a las negociaciones largas que hay que mantener con el INSALUD. Por tanto, como parece ser que el INSALUD penaliza las inversiones que se hagan en materia hospitalaria, y ello sería, pues, evidentemente un "handicap" para que el propio INSALUD asuma su financiación, nosotros lo que proponemos es que la partida vaya destinada, no solamente para la contratación, sino para la elaboración de proyectos, estudios técnicos y contratación del hospital del sureste. Con lo cual, al no tener una finalidad única de contratación no podrá ser, o no deberá ser penalizada por el INSALUD, ya que esta es la razón fundamental para no aceptar en principio la enmienda, y se salvarían los problemas jurídicos que ello plantea.

Por tanto, con este proyecto, evidentemente, se afrontaría un problema que no admite más demora como es la calamitosa situación sanitaria de la zona sur de Gran Canaria, y se contribuiría a aliviar el escandaloso déficit de camas hospitalarias. Como lo que hay, por tanto, es un problema de estrategias en las negociaciones con el INSALUD, o fundamentalmente lo que hay, según se nos ha dicho en la Comisión, es un problema de estrategia, creemos que con esta fórmula que proponemos sería un punto de confluencias que salvaría, pues, estas dificultades que se han planteado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): ¿Señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Para una cuestión.

El señor PRESIDENTE: ¿De orden?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño):... (Ininteligible)

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Lo digo por economía de tiempo; porque hay una enmienda, que es la ciento veinte, presentada por ICU, que si la pudieramos defender ahora, prácticamente permitiríamos que el debate fuera uno en vez de dos.

El señor PRESIDENTE: ¿Separadas o juntas?

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Juntas.

El señor PRESIDENTE: Juntas; tiene usted la palabra.

(*El señor Armas Darias señala su deseo de hacer uso de la palabra.*)

(*La Presidencia asiente.*)

El señor ARMAS DARIAS (*desde su escaño*): Señor Presidente.

Asimismo, las enmiendas números dos dos uno y dos dos dos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Tiene la palabra el señor González-Vieitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): ¿Puedo hablar? Sí.

Cuando, yo creo, la mayor parte de los Grupos Parlamentarios estamos redactando las enmiendas que ahora vamos a leer, el tema del hospital del sur, o sureste de Gran Canaria, estaba peor colocado que hoy; yo creo que hoy ya se han avanzado posiciones por parte yo pienso que de todos, y que desde luego, es opinión de Izquierda Canaria Unida, que a la altura del día veinte de diciembre está mejor situado que hace un mes. Yo creo que eso estimula, extraordinariamente, y da avisos de que a lo mejor hoy pudiéramos llegar a un cierto acuerdo en relación con los temas que ahora se han planteado.

Yo no voy a insistir en la necesi-

dad, en la urgencia y en la historia, = por así decirlo, de la conquista de == ese proyecto que es viejo, porque me = parece que todos los señores Diputados están perfectamente informados del === asunto; tampoco voy a explicar la necesidad porque a todo el mundo le consta su importancia. Sí voy a referirme a = un argumento que es el que parece que = en la actualidad está dificultando la definitiva toma en consideración de == una enmienda de las características == un poco de la que estamos comentando. Y es un poco el que no podemos -se dice- en las actuales circunstancias, que además estamos discutiendo con el INSALUD lo que puede ser la negociá-== ción de las transferencias, no podemos entrar a lo que pudiera ser cubrir los déficit históricos, porque a partir de ese momento tácticamente en esa nego-== ciación un poco se perdería pie y == pudiéramos vernos perjudicados ante la negociación correspondiente de las === transferencias.

Un poco lo que a partir de esa si-== tuación, que puede ser cierta, estamos intentando buscar entre todos sería = la posibilidad de que pudiéramos conectar lo que representa iniciar el proce= so del hospital, y al mismo tiempo === guardarnos las espaldas de lo que pu-== diera ser la posible contraréplica === del propio INSALUD. Yo estoy convencido de que..., además históricamente en las islas hay experiencias, incluso en esta isla de Tenerife hay experiencias yo creo que fantásticas en lo que representaba la prefinanciación de deter= minadas actividades que en su día iban a ser los correspondientes ministerios = del Gobierno Central cuando no había = todavía competencias. A ninguna de == Sus Señorías Diputados se les escapa co= mo, por ejemplo, la red viaria de Tene= rife fue, prácticamente, posible hacer mediante las prefinanciaciones corres= pondientes.

Yo creo que en la actualidad, y sin entrar en el debate de quién tiene === la competencia, quién no tiene la competencia, que el ciudadano que tiene = una necesidad no lo entiende; un poco= si pudiéramos "criblar" los dos corres= pondientes escollos de Sila y Calicres, y= pudiéramos transitar, como un perfecto=

Ulises, entre una y otra dificultad,== yo pienso que la posibilidad de defi== nir este proyecto como de estudios pre vios de prefinanciación, o lo que pudie ran ser esquemas similares a estos que acabamos de decir, pudieran dar salida= a una dificultad que yo estoy convenci do de que todos los que estamos aquí = presentes esta tarde, si pudieramos == solventarla, sin duda, daríamos nues= tro voto positivo a ello.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra==== cias.

El señor Armas Darias.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es caño*) Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que argumentan == los anteriores intervinientes, Porta== voces de Asamblea Canaria e Izquierda= Canaria Unida, el Grupo Socialista en tiende que es indudable, una gran nece sidad, el dotar a esa zona de Gran Cana ria de un centro sanitario que atienda a las necesidades de la población.

Creo que es poco argumento, o un ar gumento de difícil sustentación, el que hacen los Grupos, los Grupos que apoyan al Gobierno, de que no es nuestra com petencia y que no podemos regalar -se dijo incluso antes- una cantidad de di nero al servicio del Estado, al Esta= do. Creo que no se trata de un regalo, creo que se trata de una inversión que va a repercutir y es necesaria para= una gran parte de la población ==== canaria, y por lo tanto no se trata == de un regalo; se trata de intentar, in cluso con mayor presión, iniciar los = estudios y los trabajos destinados a = dotar -como ya he dicho- ... (*Ininteli gible*) población de la isla. Estamos = en esa línea; creo que es necesario y ya urgente empezar con los trabajos, = proyectos y estudios de ese centro hos pitalario, y en ese sentido van nues= tras enmiendas, de destinar una canti= dad simbólica, porque, indudablemente, = entendemos que con cien millones de pe setas no se puede realizar ese centro, pero destinados, como ya digo, a la == prefinanciación, al compromiso del Go=

bierno y la voluntad de este Parlamen to de iniciarla y de realizarla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra==== cias.

¿Turno en contra?

El señor Ucelay.

El señor UCELAY SABINA (*desde su es caño*): Gracias, señor Presidente.

En este sentido lo que hace es rei terar la posición que ha mantenido el= Gobierno en este punto.

Yo creo que hay diferentes aspectos en estas tres enmiendas que se han == planteado. En la primera es la necesi dad de la ubicación de ese hospital en el sur de Gran Canaria; en eso yo creo que todos los Grupos Parlamentarios es tamos absolutamente de acuerdo; y el = Gobierno lo que ha actuado es de una ma nera decidida, presionando, diría yo, al Gobierno Central a través del INSALUD, para que cumpla los compromisos y las = obligaciones que tiene pendiente con = Canarias. En ese sentido es público y= notorio las reuniones que ha mantenido el Consejero, no sólo con el Delegado= del Gobierno, sino también que estamos pendientes de la llegada, para negociar, a Canarias de una comisión del INSALUD.

Nosotros creemos que este es el ca mino adecuado, en la medida, además, = en que la experiencia en este caso de =be servirnos de punto de referencia, y= todos sabemos perfectamente las situa ciones en que están el Hospital Gene= ral tanto de Santa Cruz de Tenerife == como de Gran Canaria, y lo que está == presuponiendo como cargas en los presu puestos de los respectivos Cabildos. = Por tanto, yo creo que el camino ade= cuado es éste; además ocurre, que de == acuerdo con el artículo quince de la = LOFCA, en la Mesa de Nivelación esta= ríamos en una difícil y complicada si tuación, puesto que sabemos que si == esos recursos son aportados se entende rá que la Comunidad Autónoma tiene == esa capacidad de gastos.

Por tanto, nosotros lo que pensa==

mos es que hay que actuar en el camino correcto; no hay que cargarse con obligaciones que son imposibles, después, de mantener, y que a lo que el Gobierno sí que está decidido, y creo que la actuación del Consejero en este sentido ha sido decidida y ha sido notoria y pública, es a que el hospital efectivamente se haga, que se ubique en el sur de Gran Canaria, y que el INSALUD tenga, en este caso, que correr con las obligaciones que tiene impuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Réplica?

El señor Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escano*): Bueno; yo sí quiero reconocer públicamente y valorar la actitud abierta que ha habido por parte del Consejero de Sanidad, en reconocer, en reconocer y en aclarar todas esas posiciones ambiguas que ha habido por parte de representantes muy cualificados del Gobierno, en torno al tema de respetar los acuerdos preexistentes acerca del hospital comarcal; creo que ha habido una postura abierta y una postura positiva en cuanto a querer buscar, por lo menos despejar todas esas dudas.

En lo que no estamos de acuerdo, evidentemente, y por eso hemos mantenido la enmienda, es en esa estrategia de negociación. Yo creo que dejar todo, absolutamente todo, pendiente a que el INSALUD reconozca esta necesidad es de cir en la práctica: bueno; reconocemos que hace falta ahí un hospital y, además, debe ir en la zona del Polígono de Arinaga, como se ha dicho, pero, pero no reflejamos presupuestariamente una cantidad mínima que es lo que se está pidiendo para iniciar la contratación inmediata, sin más demora. Y yo creo que la postura, o las argumentaciones que se está planteando por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, creo que en este sentido son contradictorias; porque en estos Presupuestos, en estos Presupuestos, se destinan más

de setecientos millones de pesetas para financiar, financiar servicios que son de competencia de la Administración Central, en concreto en Sanidad -y que conste que yo estoy de acuerdo con ese tema-, en Sanidad se destinan más de quinientos millones de pesetas para seguir financiando Centros de Salud, proyectos que vienen de atrás y demás. Sí, es así porque eso está en el capítulo de las inversiones sanitarias.

Bueno, y habrían otras partidas como los cincuenta millones para la informatización de la Administración de Justicia, porque son temas absolutamente necesarios; pero, pero que si fuéramos a seguir manteniendo, que son de competencia del Estado, y que debe ser el Gobierno Central quien lo financie, pues, evidentemente, no tendría una solución inmediata. Por tanto, yo creo que esta actitud es de insensibilidad, por no decir otra cosa, es de no consecuencia ¡eh!, es de inconsecuencia, y en este sentido, pues, me parece que las razones no son suficientemente válidas, porque para este tema se mide con una determinada regla y para otras inversiones, pues, no se tiene en cuenta que son de competencia del Estado.

Yo creo que en este asunto, pues, nosotros vamos a continuar, a través de otros medios, y, por supuesto, vamos a plantear duramente a la Comisión del INSALUD. Pero creo que toda la población de la zona sur de la isla de Gran Canaria estaba o está un poco pendiente de la salida que va a tener esta contratación, o esta, díganos, ejecución del hospital del sureste, y en este sentido, creo que por parte del Gobierno y de los Grupos que lo apoyan debe haber una mayor apertura a buscar un punto de confluencia. Y nosotros pensamos que con esta fórmula que hemos planteado, de que el proyecto no se denomine exclusivamente contratación del hospital, sino que tenga otra denominación mucho más amplia; creo que de esa forma se puede conseguir.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Sin ánimo de agriar el debate, yo quisiera recordar que en muchas ocasiones se utiliza el argumento de ser competentes o no ser competentes, en función del criterio que previamente hemos elegido apoyar, y que si sale por copas estamos en copas y si sale por bastos estamos en bastos.

En esta misma página del Boletín Oficial del Parlamento tenemos, por ejemplo, el tema del aeropuerto de la Gomera, que afortunadamente está ahí y es una necesidad; sería la única isla que no tuviese aeropuerto; la Comisión y la Ponencia en su día lo aprobaron. Y por lo tanto el poner como única verdad, única verdad, el que somos competentes o no somos competentes en la materia, como mínimo está reñido con un montón de experiencias que están aquí y que a mí me gustaría que los Diputados de los Grupos que apoyan al Gobierno reconsideraran en lo que ello puede valer.

Pero hay un argumento de más profundidad que es el siguiente; si ustedes... hace cinco o seis años, la situación en Enseñanza y la situación en Sanidad de nuestras islas era tan deplorable en un aspecto como en el otro. Cinco años después, a la altura de mil novecientos ochenta y siete, ninguna persona que objetivamente mire la realidad diría que las necesidades hoy en día educativas están desastrosamente satisfechas como las necesidades sanitarias. Yo creo que todos debemos de reconocer que en cuanto a las necesidades educativas, no porque lo haya hecho un Gobierno u otro sino que como comunidad se ha hecho un esfuerzo notable por poner en pie todo un mecanismo que actualmente, que actualmente resulta, que en tanto que se cambió la vía del coste efectivo -me refiero a la financiación estatal-, por la vía del porcentaje en la participación de los ingresos del Estado aparece como un elemento no del coste efectivo histórico, sino de la participación porcentual de Canarias con respecto a lo que representan los ingresos públicos a distribuir por las Comunidades Autónomas. De lo que trata no es de asumir los costes de los

servicios, que es evidente que no tiene ningún sentido, y, además, la experiencia ha sido terrorífica especialmente en el campo sanitario; de lo que se trata es de avanzar en lo que puede ser la infraestructura, la inversión en infraestructura, que al menos todo el mundo conoce, que en temas hospitalarios es mucho menor que la inversión, perdón, o que el gasto que tiene que realizarse en mantenimiento correspondiente.

Yo creo que la mejor manera de expresar nuestros increíbles déficit históricos, es por una perspectiva que es estratégicamente o, perdón, que tácticamente parta de la base de que nosotros lo asumimos como tal y comenzamos a hacer esfuerzos en las medidas simbólicas, por otra parte, que en todas las enmiendas con respecto a este tema se plantean; pero que a continuación lanzamos el mensaje de que es posible por esa vía surtir efectos, yo creo que tremendamente positivos como los que se han producido en Canarias con respecto al tema de la Educación, al menos de la Educación no universitaria. Que por esa vía en ningún caso, en ningún caso estamos quedando inermes en lo que puede representar la reivindicación justa de que el coste, perdón, o de que la inversión y su "sufragación" tiene que ser a cargo de las arcas del Estado; pero, que por la vía, insisto, no del coste efectivo, sino por cómo hoy se financian las Comunidades Autónomas, es decir, el porcentaje de participación, una táctica no a desechar sería el que simbólicamente asumiéramos la responsabilidad, más que otra cosa, de la necesidad de nuestros ciudadanos, y que a partir de ahí, mediante los procedimientos previsibles en Derecho, como son el de la prefinanciación, la obligación será del Estado; pero yo, en tanto que hay una necesidad imperiosa, comienzo a cubrirla para que en su momento se me cubra; porque reconsideramos, y todos estamos de acuerdo, en que es, en cuanto a inversión, competencia del Estado; insisto, pudiéramos salir del proceso, o del punto de marear la perdiz, en que en este momento estamos.

Yo creo que el conjunto de las pro-

puestas que se dan aquí, que son propuestas pensamos que no aviesas, sino que son propuestas constructivas, pudieran ser tenidas en consideración por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, insisto, en la perspectiva de que el bienestar es el de los ciudadanos, y que en caso de que hubiese algún éxito sería de este Parlamento.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Consejero de Hacienda...

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) (desde su escaño): Yo sólo quería a través de la Cámara intentar clarificar qué es exactamente el efecto financiero, qué significa la mesa de nivelación, porque puede haber confusión. Es decir, cuando se hicieron las transferencias se valoró lo que se llamaba el coste efectivo; coste efectivo que era realmente lo que costaba prestar el servicio; y el efecto financiero lo único que permite ir mejorando este coste efectivo, es decir, si como consecuencia de él, por que no aumenta la carga, la carga del año ochenta y seis es la misma, quiere decir que con el mayor dinero que se va haciendo se puede hacer mejor lo que ya se había transferido; en ningún caso con cargo al coste financiero se pueden hacer cosas distintas.

Precisamente el artículo quince de la LOFCA, que es el que habla de que el Estado debe garantizar la prestación de los servicios mínimos, los servicios mínimos esenciales entre servicios públicos, lo que establece es una línea totalmente independiente del efecto financiero, y creo que a veces se expone con cierta confusión. Quiero decir con ello que, por ejemplo, el esfuerzo que hizo el anterior Gobierno en Educación -y que yo, por supuesto, no tengo inconveniente ninguno en reconocer, aunque creemos que no está terminado, puesto que hay valoraciones que exigen, por lo menos, durante cuatro años o tres años, invertir del orden de cuatro mil millones-, cuando se plantea de cara a Madrid que esto no =

ha sido, en absoluto, una simple mejora del coste asumido, sino un incremento para alcanzar el nivel que Canarias se merecía y tenía, para llegar a ese nivel medio, no hay duda alguna que eso no habría que haberlo financiado con el coste efectivo, no habría que haberlo financiado con el efecto financiero, sino tendría que ser compensado mediante fondos especiales del Estado para conseguir nivelar ese servicio al medio. De hecho, así se ha planteado en la mesa de nivelación y el Estado lo ha reconocido.

El único argumento que hemos oído, verdaderamente sorprendente, que como ese efecto de nivelación viene condicionado a que por parte de la Comunidad no se pueda prestar en base a los impuestos propios o cedidos, que sí se había hecho realmente cómo es que se había reclamado. Quiero decir con ello, que cuando se ha planteado en la mesa de nivelación, se ha planteado que es necesario que el Estado compense por un lado a los del capítulo seis, las inversiones que hizo el anterior Gobierno, para conseguir que los centros escolares fueran los necesarios para esta Comunidad, o que se tendiera a conseguir la educación al nivel que esta Comunidad demandaba, que no era ni más ni menos que la media de toda España. Pero es que también se pedía no solamente eso, y ahí estamos pendientes, se pedía también el dinero necesario para poder hacer frente a las plantillas que como consecuencia de la creación de estos nuevos centros era necesario establecer, y que en ningún caso se podía financiar por el simple efecto financiero, porque eso lo único que significaría, que habría que retraer del resto de los servicios asumidos ese dinero para atender esta educación.

Creo que esto, que es una aclaración importante a la Cámara, pues permite decir que prefinanciar, financiar con cargo a los efectos financieros, es decir, a la participación en los tributos no cedidos del Estado, competencias no asumidas, lo único que significa es que se está sustituyendo al Estado y que curiosamente eso que debe venir a través de la mesa de nive-

lación se nos vuelve contra nosotros = mismos, y estoy hablando de una reu= nió n de hace dos meses, porque el Mi= nisterio de Economía y Comercio sos= tiene que, bueno, si usted lo ha podi= do hacer es porque tenía capacidad fi= nanciera para hacerlo.

Pero, y vuelvo a insistir, no con= fundamos la financiación, el incremen= to de los fondos disponibles por Comu= nidad por el efecto financiero que so= lamente tiende a mejorar los costes de los servicios asumidos, con los nuevos= costos, o sea, nuevas cargas que la Co= munidad se echa; que si son para al= canzar ese nivel medio que Canarias de= manda, tienen que ser financiados por= el Estado Central con cargo a los fon= dos previstos en el artículo quince de la LOFCA.

El señor PRESIDENTE: ¿Para turno de réplica?

¿El señor Armas?

(El señor Consejero de Sanidad, Tra= bajo y Servicios Sociales -González Fe= ria- solicita hacer uso de la pala= bra.)

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRA= BAJO Y SERVICIOS SOCIALES (González Fe= ria) *(desde su escaño)*: Yo quisiera ha= cer una puntualización muy breve de = unos problemas técnicos, a ver si se = aclara de una vez el tema de los hospi= tales y de la construcción de nuevos = hospitales.

La Sanidad en Canarias está mal, = todo el mundo lo sabe y todos lo reco= nocemos; está muy mal, está bien por = debajo de la media nacional, en recur= sos y en capacidad de dar servicios a= los ciudadanos. Está tan mal que hay = que distinguir dos tipos de medidas a= realizar: unas son urgentes, muy urgen= tes, porque la Sanidad no resiste el = paso de los años en las circunstancias actuales, y unas medidas a medio plazo que son todas las relacionadas con la= construcción de nuevos hospitales. La= construcción de nuevos hospitales, sea= el del hospital del sureste, sea el = hospital el Nuevo Pino, o sea el hos= pital que se está pidiendo en Icod, =

el que sea, va a tardar un mínimo de = tres años en entrar en funcionamiento; por lo tanto, no va a resolver las ca= rencias superurgentes del momento ac= tual; esas van por un lado. Pero es = que el tema de la planificación que co= rresponde, evidentemente, al INSALUD y que también corresponde a la Conseje= ría de Sanidad y al Gobierno, porque = tiene competencia en planificación, se va a realizar de aquí en adelante en = colaboración con el INSALUD. Y las en= trevistas que hemos tenido con el Mi= nistro en repetidas ocasiones lo han = sensibilizado, no estaba totalmente = sensibilizado, como bien saben Sus Seño= rías por las distintas y a veces con= tradictorias declaraciones que ha habi= do en los periódicos. A partir de este momento están muy sensibilizados y es= tán tratando de hacer, de mejorar las= cosas, el INSALUD en colaboración con= la Consejería.

Entonces, a partir de este momento = se va a planificar en profundidad las necesidades hospitalarias de toda = la región, que presenta unas caren= cias particularmente graves en la= isla de Gran Canaria; y esa planifica= ción tardamos un tiempo en hacerla. Se ha expresado una voluntad política en= una declaración conjunta, que el señor= Ramírez conoce, en combinación con el= Delegado del Gobierno, que representa= en este caso al INSALUD también, de = que en la zona aquella va a ir un cen= tro hospitalario; todavía sin definir exactamente el tamaño, ni el número = de camas, ni si va a llevar agudos o = crónicos, o una mezcla de agudos y cro= nicos; no se sabe todavía. Toda esa pla= nificación está por hacer; y va a empe= zar, como bien sabe el señor Ramírez, = a partir de enero. De manera que creo no se deben de confundir las cosas; la planificación de las necesidades en ca= mas de la región canaria hay que hacer= la de brazo con el INSALUD y aceleran= do al máximo a partir de enero. El po= ner ahora mismo un dinero para un hos= pital cuyo tamaño y función definiti= va no está claro, no tiene mucho senti= do. Vamos a apretar en esa dirección, = sin duda ninguna, porque está el INSA= LUD muy sensibilizado y nosotros tam= bién.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-===
cias.

Está pendiente una dúplica del ==
señor Ucelay, por si quiere hacer uso=
de ella.

El señor UCELAY SABINA (*desde su es*
caño): Muchas gracias, señor Presiden-
te.

Creo que las intervenciones de los=
Consejeros no hace necesaria mi inter-
vención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, enton-
ces, a la votación.

Son la enmienda número sesenta y ==
seis, del Grupo Mixto, la ciento vein-
te, de Izquierda Canaria Unida, y la dos
cientos veintiuna y doscientos veintid-
ós, del Grupo Socialista Canario.

¿Los que estén a favor de estas en-
miendas que levanten el brazo, por fa-
vor? (*Pausa.*) Gracias ¿Los que estén=
en contra, por favor, que levanten el=
brazo? (*Pausa.*) Gracias ¿Abstenciones?
(*Pausa.*)

Estas enmiendas quedan rechazadas, =
por veinticuatro votos a favor, treinta
en contra y una abstención.

Pasamos ahora a las enmiendas núme-
ros, dos uno siete, dos uno ocho, dos =
uno nueve, dos dos tres, dos dos sie-
te y dos dos ocho, del Grupo Socialis-
ta Canario.

Tiene la palabra el señor Armas Da-
rias.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es-*
caño): Gracias, señor Presidente.

Pero si me permite quisiera defen-==
der, por separado, la número dos dos =
tres, e irnos a la defensa de la en-==
mienda dos diecisiete, dos dieciocho, =
dos diecinueve, dos veintisiete y dos=
veintiocho.

El señor PRESIDENTE: Entonces diría

mos..., se le va a aceptar, pero, por=
favor, sea lo más breve posible.

Muchas gracias.

El señor ARMAS DARIAS (*desde su es-*
caño): Voy a ser breve en esta ocasión
para después, si usted también me per-
mite,irme un poco más extenso en la ==
dos dos tres, porque por eso la quie-==
ro separar. Creo que merece la pena, =
porque se trata de otra..., tiene una =
vertiente absolutamente separada de ==
las que voy a decir, y después compren-
derá por qué.

Estas que yo quiero defender, de la=
dos diecisiete, dieciocho, diecinueve,
veintisiete, veintiocho, se refieren a=
la construcción de centros de salud, =
que en aquel programa que ya tenía el=
Gobierno anterior de la construcción de
los mismos, me refiero al Centro de ==
Salud La Isleta, en la isla de Gran Ca-
naria, Centro de Salud San Roque, tam-
bién en esa misma isla, y los Centros
de la Salud de la Orotava, Gufa de Iso-
ra y Granadilla, en la Isla de Teneri-
fe; creo que es digno de continuar con
aquel programa que se marcó el Gobier-
no, en mejorar la calidad y la salud de=
todas estas zonas, y que la argumenta-
ción, que ya por repetida parece mani-
da en esta Cámara, y que ahora acaba =
también de reafirmar el Consejero de=
Hacienda en cuanto a los peligros que=
puede representar la inversión, inclu-
so no ya la dotación de servicios si-
no la inversión en materia de competen-
cias no delegadas; yo lamento entrar =
en contradicción, porque creo que el=
Gobierno de Canarias, la Autonomía de=
Canarias sí es competente en materia =
sanitaria; es competente en materia sa-
nitaria, no están transferidos los ser-
vicios que atienden esos centros, o a=
esas materias sanitarias que nosotros=
queremos decir. Pero competentes sí ==
que los somos, competentes sí que los=
somos. Una cosa es que no estén trans-
feridos los servicios y otra cosa es =
que no seamos competentes en materia =
de Sanidad; porque por algo existe un=
Consejero de Sanidad, digo yo. Será ==
porque tenemos competencias en el ramo.
Por eso, por eso es la intención de es-
tas enmiendas, de la construcción de =
esos centros de salud.

Para ser breves, Gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Señor Ucelay? Turno en contra.

El señor UCELAY SABINA (*desde su escaño*): Señor Presidente.

En este caso volvemos nuevamente a las partidas que causan baja en el programa que plantea el Gobierno. En estas circunstancias, la partida correspondiente, es decir, la ciento cuarenta y cuatro cero cinco, está dotada con doscientos diecisiete millones de pesetas.

Como recordarán Sus Señorías, ciento veinticinco millones de pesetas han sido ya enmendados, dedicados a ellos como partida fundamental a la mejora de Asistencia Social; por tanto, si el resto que queda en esa partida es aproximadamente unos ochenta y algo millones de pesetas, y en este sentido el programa de la Consejería es en las mejoras de determinados centros que en este momento dependen de la misma.

Hay otra partida, también, y me supongo que por eso quiere plantear la enmienda a posteriori el Portavoz, en este caso, del PSOE, que hace referencia a un convenio que tiene firmado el Cabildo de La Gomera, y que cubriría veinticinco millones más; por tanto, las posibilidades de atender a todas estas enmiendas son, en estos momentos, inviables, desde el punto de vista de las partidas que causan baja. Queremos con ello decir que el convenio sí existe del Cabildo de La Gomera; lo único que ha ocurrido hasta la fecha es que parece que ha tenido dificultades en su capacidad de gasto, puesto que en el año ochenta y cinco se comprometieron estas cantidades, pero tuvieron que ser prorrogadas a posteriori. En cualquier caso, los Grupos que apoyan al Gobierno no tienen ningún inconveniente..., en este caso sí a diferencia de los demás, es decir, por la partida que cubre en este momento, del orden de veinticinco millones de

pesetas más, estaría probablemente dispuesto a aceptar esta enmienda, que seguramente se plantea por parte del PSOE, que por eso me supongo que seguirá defender separadamente.

Pero quiero con ello decir que están tan vinculadas que la suma total de las enmiendas hasta ahora presentadas prácticamente agota la partida, que tiene un montante total de doscientos diecisiete millones de pesetas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Réplica?

Bien; entonces vamos a votar las enmiendas dos diecisiete, dos dieciocho, dos diecinueve, dos veintisiete y dos veintiocho, del Grupo Socialista Canario.

¿Los que estén a favor de ellas que levanten el brazo? (*Pausa.*) Gracias ¿Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas, por veinticuatro a favor, treinta en contra y una abstención.

Y pasamos a la enmienda número doscientos veintitrés.

(*El señor Armas Darias se dirige a la tribuna de oradores.*)

El señor Diputado quiere estirar las piernas.

El señor ARMAS DARIAS: Gracias, señor Presidente, Señorías.

Que recurro a la tribuna, y ante el asombro, explicar el porqué. Una por aliviar absolutamente de soledad esta tribuna que hemos tenido en el día de hoy, y la otra porque un Diputado de los llamados o de los que se pueden llamar de a pie tiene pocas ocasiones de dirigirse al Parlamento, y aprovechar este momento para tener, por lo menos por una sola ocasión, la Cámara a mis pies.

Esta enmienda la consideramos total

mente de vital importancia, el Grupo= Parlamentario Socialista, indudablemen= te por la sensibilidad que tuvo el Go= bierno anterior, concretamente con la isla de La Gomera y en materia sanita= ria, y después veremos también por== qué en materia de transportes con el = tema del aeropuerto. Y se trata de do== tar con veinticinco millones de pese= tas a la continuidad de la construc== ción, o de la reforma y mejora del hospi= tal insular de la isla de La Gomera.

El Diputado, señor Ucelay, ya hizo= antes referencia a este hecho; pero == conviene que se lo recuerde a Sus Seño= rías de porqué se llegó a esta situa= ción. El Cabildo Insular de La Gomera= tenía en la reforma y mejora del hospi= tal un convenio firmado con, no sola= mente con la Consejería, sino también = con el Estado, y aquí se produce una = variante, que hay aportación del Esta= do para continuar o para terminar con esa reforma y ampliación del hospital; y con una financiación doble por parte de la Comunidad Autónoma más la de fon= dos propios del Cabildo, cuales son == veinticinco millones en el convenio == del ochenta y cinco y veinticinco mi= llones en un convenio con el ochenta y seis. Se aducen razones de imposibili= dad de haber cubierto ese convenio pa= ra retirar esa cifra de los Presupues= tos de la Comunidad.

Recordar que el convenio del ochenta y cinco fue firmado, prácticamente, cuando ya el Cabildo no podía materia= lizar ese convenio, como fue en el año ochenta y cinco. Pero también es cierto que es que cuando se firmó el con= venio, y aquí se produce otra variante, que le recuerdo cuando el señor Conse= jero de Hacienda decía que el Estado = solamente podía seguir financiando == los servicios que ya tenía asumidos; = en este caso, en este caso, y aunque = el señor Presidente del Gobierno, cuan= do en el discurso de investidura tuvo= un lapsus, cuando citó como modelo de = asunción de competencias el hospi= tal de El Hierro, también, también, el hospital de La Gomera, está siendo asu= mido su mantenimiento por el INSALUD; está siendo asumido -no lo dude señor= Presidente- el hospital de La Gomera, = sus servicios están siendo asumidos ==

con un convenio exactamente igual, == firmado en la misma fecha, en el mismo= momento que el hospital de El Hierro.

Los gomeros..., recuerdo que hubo == grandes problemas, y a nadie se le es= capa la situación por la que pasó el = Cabildo de La Gomera en la anterior le= gislatura. Pero hubo algo, hubo algo = señores, Señorías, en que sí nos pusimos de acuerdo absolutamente todos los Gru= pos del Cabildo, que fue en considerar el tema del hospital casi como una cues= tión de Estado. Se formó un órgano de= gestión, absolutamente independiente= de la composición de las fuerzas polí= ticas, y ahí se intentó aglutinar y == hacer un consenso y se llevó a cabo, el destinar, considerar este tema del == hospital como absolutamente acuer= do entre todas las fuerzas políticas = que formaban el Cabildo en aquella fe= cha.

Yo creo que eso, ese espíritu, ese = espíritu es el que debe imperar en esta Cámara; también considerar el tema= sanitario y concretamente el tema de = esa reforma como cuestión por encima = de las diferencias ideológicas, y con= tinuar con aquel espíritu del Cabildo= de La Gomera, de destinar otros veinti= cinco millones de pesetas a la finan= ciación de esta reforma y mejora. Por= que se hace prácticamente imposible, == con una exigencia del INSALUD, una exi= gencia del INSALUD de que variásemos = el proyecto inicial, el proyecto ini= cial para adecuarlo a los nuevos ser= vicios, a los nuevos mantenimiento y= dotación que pensaba hacer el INSALUD, obligó a cambiar el proyecto inicial.= Por eso se hacía necesario, se hacía = necesario que fuese aceptada esa varia= ción de proyecto. por la financiación= del Estado, se hacía necesario eso; y= una vez conseguida, una vez conseguida desaparecen veinticinco millones de la financiación de la Comunidad Autónoma.

Y eso, indudablemente, no lo íbamos = a entender, que precisamente obteni= da esa buena voluntad del Gobierno de variar el proyecto, porque así lo exige el propio INSALUD, del esfuerzo de= inversión del Cabildo Insular de La Go= mera, fuesen a desaparecer veinticinco=

millones de la Comunidad Autónoma para este fin.

No se puede aquí, señor Vicepresidente, no se puede aquí aducir lo que decía usted, que mal se hizo con el hospital de Las Palmas, aprovechando esos recursos que dice el Reglamento, para poder indicarle algo que usted dijo al principio; dice que no podemos aquí hacer lo que se hizo en el hospital de Las Palmas, o que aquello fue mal hecho, lo cual fue construir por parte del Cabildo el hospital de Las Palmas.

Difícilmente, difícilmente si no se hubiese hecho por el Cabildo, como también por el Cabildo de La Gomera, y todos los Cabildos de las islas, el hospital, difícilmente, hubiese sido construido en aquel momento por el Estado; pero eso sí, no debemos insistir tanto en inversión económica y en competencias cuando, desde luego, se habla de salvar vidas, como es en este caso y entiéndaseme no quiero hacer demagogia con este tema, pero indudablemente había que hacer la cifra ante cuántas vidas ha salvado el hospital de Gran Canaria, para decir si fue o no fue necesario por el Cabildo Insular de Gran Canaria en aquel momento construirlo.

Llamar a la voluntad de la Cámara y de los Grupos que gobiernan, de que también, de que también en este caso, aunque el señor Lezcano haya dicho que haya tocado la lotería en La Gomera, no es lotería, creo que no es lotería, creo que es de justicia; o por lo menos, nunca la diosa fortuna repartiría mejor justicia si también nos tocase en este caso la lotería de que destinan del capítulo de centros sanitarios veinticinco millones de pesetas a continuar con la reforma, la financiación de la reforma del Hospital Insular de La Gomera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ==

(Fernández Martín) (desde su escaño):= señor Presidente, Señorías.

Quiero intervenir, porque en relación con esta sucesión de intervenciones desde diferentes Grupos de la oposición, parece que ha quedado la idea, o pudiera entenderse, que el Gobierno está incurriendo en incongruencias, financiando unas cosas del Estado sí y otras cosas no, con carácter arbitrario.

Y el Gobierno en este tema tiene una posición absolutamente clara como ha sido en algún aspecto puesto de manifiesto por el Consejero de Sanidad; nosotros no tenemos voluntad de suplantar al Estado de sus obligaciones en Canarias, y hemos dicho que el INSALUD debe asumir sus propias responsabilidades en materia de asistencia sanitaria. Cuestión aparte es que nos vemos obligados a mantener, en el Proyecto de Ley que debatimos, aquellas partidas que son necesarias para culminar obras que están ya en marcha. Pero no deseamos poner en marcha obras nuevas que debe hacer el Estado y no nuestra Comunidad Autónoma. Esta es la razón por la cual de una partida de doscientos cincuenta, doscientos y pico millones de pesetas para centros sanitarios, el Gobierno entiende, la Consejería de Sanidad ha expuesto y el Gobierno no ha asumido que algunas de esas..., en alguna cuantía, esa partida puede destinarse a otros fines, fundamentalmente, en materia de Asistencia Social, de la cual esta Comunidad Autónoma es tan deficitaria como consecuencia de una nefasta negociación de la transferencia, especialmente, en este tema de asistencia sanitaria, especialmente en lo que se refiere, por ejemplo, por poner un ejemplo flagrante, del INSERSO; negociación mal llevada, transferencia que nunca debió ser aceptada en esos términos y que el Gobierno se plantea si puede continuar financiándola o si debe ser devuelta a Madrid, si Madrid insiste en mantener la financiación que fue negociada.

De esa partida de centros sanitarios quedan ochenta millones; y el Diputado de a pie, como el ha dicho -que yo creo que es un dignísimo Diputado =

de la isla de La Gomera- de a pie sí, = pero ha aprendido muy pronto, porque él sabe muy bien que el Gobierno ha asumido el compromiso de -quiero decirlo= con toda cordialidad- subsanar la mala gestión que el Cabildo gomero, y en == ese caso la dirección administrativa = del hospital, porque no se ha dicho, == el Diputado gomero no ha dicho, el señor Armas Darias, que esos veinticinco millones no los tienen porque no los = han reclamado en tiempo y forma, por= que esto está ya en los Presupuestos. = Y los han perdido, por mala gestión, = por una deficiente gestión. Y el Go== bierno entiende que son necesarios, y= no vamos a aceptar la enmienda porque ya está previsto en la partida presupuestaria que queda de los ochenta millones de pesetas, entre otros para La Gomera, y para una pequeña partida del hospital de El Hierro de ocho millones, que también vamos a afrontar. Espero que para el año que viene el Cabildo gomero mejore su capacidad de == gestión y pueda recabar los veinticinco millones que le ofrecemos sin necesidad de aceptar su propia enmienda.

El señor Presidente: ... *(Ininteligible.)*

Por favor...

El señor ARMAS DARIAS *(desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Bien; es indudable, y lo dije yo, = sí lo dije, que el Cabildo de La Gomera no tuvo la agilidad para invertir = los veinticinco millones de pesetas en su momento. Pero también dije las razones, intenté decir las razones, de la mejor manera que pude, por las cuales no había podido. Y ya dije que el INSALUD, cuando se produjo, cuando se produjo la firma del convenio de gestión = por parte del INSALUD, señor Presidente, éste nos pidió un cambio en el proyecto inicial que hacía imposible sacarlo a concurso. Pero mire usted, señor Presidente, cuando se produjo la = firma del convenio, cuando se produjo la firma del convenio, este Diputado, = que en aquel momento era Presidente == del Organó de Gestión del Hospital Insular de La Gomera, en aquel momento = dejó de existir tal Organó y, por consi

guiente, dejé de ser Presidente del Organó de Gestión del Hospital de La Gomera; en aquel momento justo. Y el Cabildo continuó gobernado por una persona que formaba parte de su... que forma parte ahora, que forma parte ahora, de su Grupo Político, y fue su Grupo = Político..., personas que ahora forman parte de su Grupo Político los que han gobernado en el Cabildo de La Gomera = los ocho años atrás. No dude usted, señor Presidente, de que mejorará la gestión del Cabildo de La Gomera en estos cuatro años; y por eso le pedimos, por eso le pedimos que continúe con esos = veinticinco millones, porque ahora el Cabildo de La Gomera está gobernado == por Socialistas, y ahora, indudablemente, que mejorará la capacidad y la gestión del Cabildo Insular de La Gomera.

No obstante, señor Presidente, he = creído entender, he creído entender, y estoy dispuesto, estoy dispuesto a = discutir con usted la capacidad de == aquel Organó de Gestión que se creó; = por cierto, es la única vez, la única vez -usted si sabe algo de mi trayectoria política- es la única vez que he = tenido algo de poder, he estado permanentemente en la oposición, permanen== temente en la oposición; y también le dije que fue algo en lo que nos pusimos de acuerdo todos los Grupos Políticos. Ese Organó de Gestión, creo que resolvió gran parte de los problemas = terribles que tenía la sanidad, o el = hospital en aquel momento; firmó, firmó la actualización de los convenios = de gestión desde el año setenta y nueve, que estaban sin firmar, hasta el año ochenta y cuatro, y acabó, no digamos ya con el gran éxito, de la firma del = pasar el servicio, los costes de mantenimiento del servicio del Hospital Insular de La Gomera al INSALUD. Fíjese usted si es éxito de un Organó de Ges== tión; fíjese usted si es éxito, acompañado, claro está, con el Cabildo de El = Hierro.

Creo entenderle, señor Presidente, = que usted ha asumido aquí el compromiso, creo que ha asumido usted el com== promiso, me pareció entenderle, que de la partida de los doscientos diecisiete millones de pesetas de centros sanitarios del programa, del programa de =

la Consejería, destinar veinticinco == millones de pesetas para ese fin. Creo que entiendo que usted ha asumido ese compromiso.

Si es así, señor Presidente, felicitarle o felicitarnos todos por esa nueva lotería que le ha tocado a La Gomera; es intentar -repito, no es lotería- creo que es justicia- intentar anunciar, anunciar la presentación de una Proposición no de Ley de mi Grupo Político, para que ustedes ratifiquen esto posteriormente en una Proposición no de Ley, de destinar esos veinticinco millones de pesetas a la financiación de la reforma y mejora del Hospital Insular de La Gomera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO == (Fernández Martín) *(desde su escaño)*: Señor Diputado Don Erasmo, no le va a tocar la lotería a usted con una enmienda que ha defendido hábilmente, diría; porque usted sabe muy bien que está recogida en el Presupuesto, está pidiendo lo que ya existe; por eso no podemos aceptar la enmienda.

Conozco la historia de la política de las islas, conozco sus méritos; pero déjeme que le diga, en este caso no lo hicieron bien; han perdido un dinero que está en el Presupuesto del ochenta y siete, por mala gestión, y guarde Don Erasmo sus energías para una causa más necesitada, porque esta causa no necesita que salgan loterías un día premonitorio hoy, veintiuno de diciembre; ya estaba prevista esa posibilidad, y su intervención hábil guárdela para causas más necesitadas; en este caso el Gobierno tenía ya previsto resolver ese problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Enmienda dos dos tres, del Grupo Socialista Canario.

¿Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo? *(Pausa.)* Gracias ¿Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo? *(Pausa.)* Gracias ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada la enmienda dos dos tres, por veinticuatro a favor, treinta en contra y una abstención.

Pasamos a la votación de la sección catorce.

La sección catorce: ¿Los que están a favor de la sección catorce, que levanten el brazo, por favor? *(Pausa.)* Gracias ¿Los que estén en contra de la sección catorce, que levanten el brazo? *(Pausa.)* Gracias ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada la sección catorce, por treinta votos a favor, veinticinco en contra y una abstención.

Pasamos a la sección quince.

Hay una enmienda, la treinta y uno, de los señores Cabrera, Fuentes, y Santana, del Grupo Mixto.

El señor Cabrera Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA *(desde su escaño)*: Sí, señor Presidente.

Brevemente. Canarias, por su situación geográfica, su climatología, por sus condiciones naturales, es sabido que reúne todas las condiciones para convertirse en un laboratorio de excepción para todo lo relacionado con las energías blandas.

Sin embargo, aunque todo el mundo reconoce estas aptitudes, sin embargo, esto no queda reflejado en los Presupuestos, no se hace el esfuerzo necesario.

Pensamos que la Comunidad Autónoma de Canarias debe intentar situarse en la punta de la investigación de estas energías blandas, y por ello presentamos esta enmienda. No olviden que en el balance, en la cuenta energética de Canarias se calcula que las energías re

novables podían llegar hasta el orden de un seis por ciento y en la actualidad apenas cubre, no llega ni siquiera al uno por ciento. Por esto presentamos esta enmienda, consistente en de- traer doscientos setenta millones de = lo que genéricamente se llama subven- ciones de apoyo a la industria, en el = sentido de que se destinen cien millo- nes a los parques eólicos y setenta mi- llones a ayudas de proyectos de inves- tiguación energética, para que se culmi- nen esos proyectos que hay en marcha = del parque, perdón, del mapa eólico de Canarias, que se cuantifique la canti- = dad de radiación solar que incide so- = bre las islas, todo ello en conexión = con las Universidades de Canarias.

Nos parece que aceptando medidas de este tipo la Comunidad Canaria estaría a la altura de las exigencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por favor, el señor Perdigón.

El señor PERDIGON CABRERA (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En este tema existen en los presu- = puestos, para las energías renovables, = un total de ciento ochenta y seis mi- = llones cuatrocientas mil pesetas; y por lo que se refiere a la subvención de = apoyo a la industria, en el año ochenta y siete existían trescientos cuarenta = millones; en este año se ha bajado, es- = tá en trescientos veinte millones.

Entendemos, que aun cuando fue- = = ran, sería mejor, mayores cantidades, = entendemos que están suficientemente = adecuadas en función de las necesida- = des reales a más cantidades, y por tan- to mantenemos el texto del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Réplica?

El señor CABRERA CABRERA (*desde su escaño*): Tratándose de un sector es- = = tratégico, y de punta, y de modernidad, nos sigue pareciendo que es insuficien-

te lo que está previsto en los Presu- = = puestos.

Muchas gracias.

(*El señor Consejero de Industria y = Energía -Fernández González- indica su deseo de intervenir*).

El señor PRESIDENTE: ¿Dúplica?

¡Ah! Perdón, el Consejero de Indus- = = tria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y = ENERGIA (Fernández González) (*desde su escaño*): Sí; señor Presidente, Seño- = = rías.

Evidentemente, si consideramos que = los presupuestos de inversiones y gas- = tos generales de la Consejería de In- = = dustria son alrededor de los dos mil mi- llones de pesetas, y lo que está desti- = = nado para energías renovables son del = orden de los doscientos cincuenta mi- = llones de pesetas, creemos que con es- = tos recursos está suficientemente dota = da esa partida. Lo que tampoco nega- = = mos, que nos gustaría tener una mayor = partida de inversiones en lo que son en el campo de energías renovables. Y evi- = = dentemente es así.

Pero lo que no podemos olvidar = es que nuestras Islas Canarias en el = sector productivo, agricultura y, en es- = te caso, industria, está insuficiente- = = mente dotada y tenemos que rearmar = = nuestra economía, en el sentido de ha- cer una mayor potenciación industrial, que en los momentos actuales y después de las dificultades obtenidas con las ne- = = gociaciones de incorporación de Espa- = ña a la Comunidad Económica Europea, = los incentivos de industrialización de Canarias son mínimos. Y yo creo que el esfuerzo mínimo que estamos haciendo, de hacer unas subvenciones directas por = parte de la Consejería a la instala- = = ción de nuevas industrias, o a la moder- = = nización de las industrias ya existen- = tes, de trescientos veinte millones, tam- = = bién es mínima la partida presupuesta = = ria. Si con eso todavía usted pretende = = desarmarla aún más, creo que vamos a = = dar pocas perspectivas de inversión en

este sector tan necesario en nues--==
tras islas, en el sentido de crear más
riqueza en el sector industrial, que ==
estamos bastante deficitarios. Por eso
es que si bien es mínimo el sector de=
inversiones de energía renovables, evi
dentemente es mínimo también en el ==
sector también de potenciación a las =
industrias hasta que no obtengamos ===
otros niveles de incentivos que poda==
mos negociar todos juntos en esa futu-
ra Ley del Régimen Económico y Fiscal,
que podamos dar mayores perspectivas =
a los inversores industriales de nues-
tras islas. Por eso es que, lamentándo-
lo mucho, tenemos que mantener esas par
tidas para poder también atender, con
estos presupuestos y en otros sectores
de nuestra economía; Sanidad, antes se
hablaba; deficiencias de Obras Públi-
cas también se hablaba; deficiencias =
en general de nuestros sectores eco-
nómicos de las islas. Eso es, pues, ==
esa es la causa por la cual no acepta-
mos esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-===
cias.

Pasamos a la votación.

Por favor, ¿los que estén a favor de
la enmienda número treinta y uno del =
Grupo Mixto, que levanten el brazo? ==
(Pausa.) Gracias ¿Los que estén en con
tra, por favor, que levanten el brazo?
(Pausa.) Por favor, pueden bajarlo ===
¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda, por ===
veinticinco a favor, treinta en contra=
y una abstención.

Pasamos a la sección quince, en con
junto, para votarla.

¿Los que estén a favor de la sección
quince, por favor, que levanten el bra
zo? (Pausa.) Gracias ¿Los que estén =
en contra de la sección quince, que le-
vanten el brazo? (Pausa.) Gracias ¿Por
favor, abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección quince, por
treinta votos a favor, veinticinco en =
contra y una abstención.

La Mesa tiene el deseo de continuar

durante largo tiempo, pero le vamos a=
dar diez minutos de descanso, escueta-
mente diez minutos.

*Se interrumpe la sesión a las vein-
te horas y treintay cuatro minutos.*

*Se reanuda la sesión a las veinte =
horas y cincuenta y tres minutos.*

El señor PRESIDENTE: Comenzamos.

La sección dieciséis. Enmienda núme
ro seis siete, de los señores Lezcano=
y Ramírez, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su
escaño*): Muchas gracias, señor Presi-
dente.

Habíamos presentado la enmienda de=
modificación número sesenta y sie-
te, antes de que un excelente compa-
ñero de otro Grupo Parlamentario en =
una enmienda afortunada consiguiera po
ner la primera piedra al aeropuerto de
La Gomera. En lugar de retirar nuestra
enmienda hemos intentado poner la se-
gunda piedra, que falta le hace.

Creemos, y esto nos animó en reali-
dad, que la exposición de objetivos que
precede al programa quinientos quince=
A), es harto elocuente cuando se plan-
tea por una parte la ineludible urgen-
cia de la ejecución de la obra, y por
otra parte se compromete a apoyar la =
más pronta ejecución de este aeropuer-
to; ineludible urgencia y la más pronta
ejecución son expresiones verdadera
mente optimistas porque, evidentemen-
te, la más pronta ejecución no es espe
rar a que tenga éxito la negociación =
con la Administración Central, para la
financiación, negociación que por otra
parte nos parece lógica y necesaria, =
sino la inmediata puesta en marcha de
una financiación eficaz, y creemos que
por lo menos, por lo menos debía alcan
zar esta financiación inicial, que me-
nos que el diez por ciento de la tota-
lización de la obra, si es que va a im-
portar cuatro mil millones, con acce-
sos y eso... De manera que pretendíamos
efectivamente, duplicar la primera asig
nación y no por el hecho mismo de ase-

gurar la obra sino de acelerarla, de == que se pusiera en marcha, quizá, pues, = lo antes posible; si puede ser en un = año mejor que en dos, y en dos mejor = que en tres.

Volvemos. Resulta casi, bueno, inútil, por lo menos obvia la razón que = pudiera dar uno para esta premura. No = sólo porque fabricar el aeropuerto == significa cumplir compromisos anteriores sino porque realmente hay poquísima aspiraciones insulares que hayan = sido tan largamente reclamadas, tan = largamente pedidas, hasta soñadas, como = esto de que tenga una comunicación aérea la única isla que no la tiene. Una isla que parece como si fuera un paródico sarcasmo que realmente no tenga, no tenga comunicación aérea la isla de menos acceso marítimo, la isla que es = una pionera en las comunicaciones históricas intercontinentales, por hablar de todo que también la Historia cuenta; la isla, en fin, que cuadruplica = en población, pues, alguna otra isla = más afortunada en esto de las comunicaciones aéreas.

De manera que pensamos que esta isla necesita un aeropuerto, necesita, = además, que el aeropuerto funcione lo = antes posible y a ver si es posible = que no continúe proscrita, que no continúe exiliada de la Comunidad Canaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Bueno, al no haber turno en contra pasa directamente a votación.

Enmienda número sesenta y siete, = del Grupo Mixto.

¿Los que estén a favor de la enmienda número sesenta y siete, que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) Gracias ¿Los que estén en contra que levanten el brazo, por favor? (Pausa.) = Gracias ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda número =

sesenta y siete, por veintidós a favor, treinta en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número dos = tres dos y dos tres cuatro, del Grupo Socialista Canario.

El señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Empezar = con la defensa de las enmiendas que = presentamos el Grupo Socialista.

Decir que todas ellas, las enmiendas dos dos nueve, doscientos treinta, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, hasta la treinta y seis, son enmiendas que presentamos el Grupo Socialista en defensa del aeropuerto de La Gomera, y yo, indudablemente, que en mi intervención me gustaría defenderlas todas = juntas.

El señor PRESIDENTE: ¿...Ininteligible), la dos tres dos, dos tres cuatro, dos dos nueve, dos tres cero, dos tres uno, dos tres tres, dos tres nueve, = también, dos tres cinco y dos tres = seis?

El señor CURBELO CURBELO: Dos tres nueve, no, perdón, señor Presidente; = de la doscientos veintinueve a la doscientos treinta y seis.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor CURBELO CURBELO: Gracias, = señor Presidente.

(Pausa.)

Señorías, ustedes también se preguntarán porqué de nuevo hoy un parlamentario por la Isla de La Gomera, un parlamentario que inicia una andadura política como tal, sube aquí; creo que por varias razones: en primer lugar, = porque es conveniente que todos los = parlamentarios de esta Cámara conozcan las distintas, por lo menos trayectorias y posiciones, y en este caso se puede observar con suma nitidez cuáles son los que están a la derecha y cuáles son los que están a la izquierda del señor Presidente. Y, además, porque vamos o voy a defender un tema que es de

vital importancia, no sólo para La Gomera sino también para Canarias, indudablemente, aunque este tema se centre = allí.

En mi primera intervención ante el Pleno de esta Cámara regional, Señoras, quisiera felicitar al Gobierno = que hoy dirige los destinos de Canarias, pero tengo que manifestar nuestro descontento y preocupación por la carencia absoluta de una política coherente y clara en todas las materias, y fundamentalmente en transportes que es el tema que hoy nos ocupa específicamente referido al Aeropuerto de La Gomera.

Y las enmiendas que presentamos nosotros, que son desde la doscientos veintinueve hasta la doscientos treinta y seis, suponen un monto total de = trescientos millones de pesetas que = los socialistas, dado el incumplimiento que ustedes quieren dar a los compromisos consignados en los Presupuestos anteriores, nosotros queremos enmendar con trescientos millones más = para que las obras del Aeropuerto de La Gomera se puedan llevar a la práctica.

Creo, señor Presidente, que el Aeropuerto de La Gomera ha sido una prueba magnífica para medir y ver el grado de irresponsabilidad, señor Presidente, de insensibilidad, señor Presidente, y de insolidaridad de su Gobierno respecto de la Isla de La Gomera en este tema, señor Presidente.

Yo no voy a hacer alusión hoy a temas técnicos que justifiquen la necesidad del aeropuerto, ni tampoco voy a ahondar en las distintas razones que dicen que el Aeropuerto de La Gomera se debe hacer. Porque creo, señor Presidente, que éstas están suficientemente demostradas.

El Gobierno Socialista ha dejado en manos de ustedes, señor Presidente, = todos los elementos necesarios para = que las obras comiencen, y creo que sería un error histórico por su parte el que no se ejecute el convenio firmado el veintisiete de julio, señor Presidente, entre otras cosas, porque uste=

des no quieren pagar las obras y sí, = por el contrario, quieren introducir = doscientos millones de pesetas que sirvan de cortina de humo para justificar la inexistencia de su política respecto a una pelea con Madrid. Y yo señor Presidente le digo que a los gomeros = no nos utilice más para enfrentarse = así a Madrid; nosotros, los gomeros, y el Grupo Socialista quiere que se cumpla, precisamente, y que se mantengan esos ochocientos cincuenta millones de pesetas que tenía el Gobierno Socialista previsto para iniciar las primeras = fases del Aeropuerto de La Gomera, señor Presidente.

Y le voy a decir algo que es de vital importancia, y se nota que ustedes desde el primer momento no querían hacer el Aeropuerto de La Gomera. Desde la toma de posesión de este nuevo = Gobierno, señor Presidente, ha pretendido usted, personalmente, intoxicar = a la opinión pública canaria con = inexactitudes; también, ha habido intención de intoxicar a la opinión pública por parte del señor Vicepresidente y por parte del señor Consejero de Transportes y Turismo, y les voy a decir por qué; usted había hecho una = afirmación de que para hacer el Aeropuerto de La Gomera era necesario invertir cinco mil millones de pesetas; eso es, cuando menos, un error y un = desconocimiento por su parte de la realidad de la Isla. También usted afirmó ¡qué era necesario construir un túnel de dos kilómetros y medio para = construir el Aeropuerto de La Gomera! = Señor Presidente, yo le invito a que = usted vaya allí; no es necesario construir ningún túnel de dos kilómetros y medio, ni es necesario construir ninguna carretera desde San Sebastián a = Playa de Santiago; sabe usted, perfectamente, señor Presidente, que hay... por dos vías posibles se puede llegar a = los terrenos expropiados en su día, bajando de Alajeró-casco, y subiendo de Laguna de Santiago a Tecina. Y no es = necesario invertir dos mil seiscientos millones para esa carretera, señor Presidente. Son dos temas totalmente diferentes, dos temas totalmente diferentes.

De ahí que yo sospecho que la inten

ción que tienen ustedes de justificar nada más que doscientos millones de pesetas para la construcción del Aeropuerto de La Gomera, frente a los ochocientos que mantenía el Grupo Socialista, es una mera cortina de humo para intentar decir que lo van a hacer y no hacer nada, porque, entre otras cosas, con ese dinero no se sacaría ni la primera fase, señor Presidente.

Además, le voy a decir, señor Presidente, que con la posición que va a adoptar su Gobierno, La Gomera se siente profundamente perjudicada, por las razones que antes le decía; porque el Grupo Socialista había presupuestado -cosa que habían, también, Sus Señorías, muchos de ustedes, y algún parlamentario de la Isla de La Gomera, votado a favor- habíamos presupuestado doscientos millones de pesetas en el año ochenta y siete; habíamos incorporado los ciento cincuenta millones de pesetas del año ochenta y seis, y habíamos contemplado quinientos millones de pesetas para el año ochenta y ocho, que sumaban un total de quinientos cincuenta millones, por los que sacamos a primera fase la contratación de las obras. Y, además, con estas cifras, Sus Señorías, en la intervención en su momento del Señor Saavedra, dijo perfectamente claro y con razón, que había cantidad suficiente y base legal también suficiente para sacar a concurso las obras y firmar el convenio; otra cosa distinta, Señorías, es que ustedes ahora no quieran hacer el Aeropuerto de La Gomera. Y además tengo que decir que Grupos Parlamentarios que votaron a favor de esas leyes del ochenta y seis, leyes de Presupuestos del año ochenta y seis, y del año ochenta y siete, no pueden ahora volverse atrás, no deben volverse -sí, poder sí pueden porque de hecho ya se están volviendo-, no deben volverse atrás en sus propios actos. Pero aquí cabe una sorpresa, la sorpresa de don Esteban Bethencourt -que en aquella ocasión era parlamentario de la Agrupación Gomera de Independientes- y votó favorablemente a la Ley de Presupuestos, entre otras cosas porque quería que se hiciera el Aeropuerto de La Gomera; ahora que forma parte del Grupo CDS, dice que lo haga Madrid. Señor Bethen-

court, creo que esa posición no denota coherencia ni rigor político alguno, y si no es así explique usted a los ciudadanos de Canarias y a los ciudadanos de La Gomera -que estoy seguro que le están observando a través de esa Cámara- el porqué ahora no quiere usted que se haga el aeropuerto.

Señor Bethencourt, también no me diga usted que ha cambiado de idea ahora porque los Socialistas han firmado un convenio gravoso para Canarias; o que ha cambiado de idea también, porque el Gobierno saliente se puso de rodillas frente al Gobierno Central; ustedes han cambiado de idea porque su Gobierno lo que quiere es plantear un pleito con Madrid para justificar su inexistencia de política... (*Ininteligible*) alguna respecto de transportes, y fundamentalmente con respecto a la Isla de La Gomera, Señoría.

Dice, también, Su Señoría, y leo textualmente, según el "Diario de Sesiones" del veintiuno de octubre de este año, en la página ciento sesenta y cuatro, y dice: "... si el Gobierno de Canarias fuera hoy socialista, el convenio no se hubiera firmado y posiblemente en estos cuatro años tampoco se hubieran iniciado las obras del aeropuerto de La Gomera."

Señorías, es, cuando menos, una incongruencia, porque si no hubiéramos tenido intención de firmar el convenio ni hacer las obras, para qué contemplamos los ochocientos sesenta... o cincuenta millones de pesetas y sacamos las obras a concurso, Señorías. En el Boletín Oficial de Canarias, número cincuenta y uno, del viernes, veinticuatro de abril del año ochenta y siete, señor Bethencourt. Otra cosa distinta es que se haya planteado un problema de competencia y que indudablemente el Gobierno saliente también lo resolvió; les guste a ustedes o no les guste ese convenio firmado con Madrid, Señorías.

No nos diga, y en la última intervención del señor Presidente en su visita a San Sebastián de La Gomera, dice que le preocupaba el problema de la Isla de La Gomera sobre transportes. Señor Presidente, si le preocupa el pro-

blema de La Gomera respecto de trans-
portes yo espero que usted suba aquí =
y diga qué va a hacer con el Aeropuerto
de La Gomera y qué va a hacer con los
ochocientos cincuenta millones de pese-
tas que tenía el Grupo Socialista Pre-
supuestado para tal fin.

Y no, no diga que va a tratar de sa-
carlo; díganos si asume la construc-
ción del mismo o no, que parece que sí
lo asume; pues, la posición política =
que ustedes ahora mismo presentan, la
posición política, no cabe duda, de un
Gobierno de derechas, es de una incer-
tumbre tal que ustedes no saben si =
quieren hacer el aeropuerto o no. Y en
el caso de que ustedes tengan inten-
ción de hacerlo, díganos, cuándo se ==
van a iniciar las obras, en qué año ==
podemos los gomeros ver trabajando la
maquinaria allí. Porque con doscientos
millones de pesetas ustedes no van a =
sacar el Aeropuerto de la Isla de La =
Gomera.

Y tengo que decirles también, Se-
ñorías, que el aeropuerto de La Gomera
no ha sido objeto de debate sólo con =
Gobiernos Socialistas; tengo que recor-
darles, a sus Señorías, que también ha =
sido objeto de debate con Gobiernos de
otras ideologías.

(Se enciende la luz roja.)

Y el que fue Presidente del Gobier-
no de la Nación, don Adolfo Suárez, es
tuvo precisamente en la zona donde iba
a ir ubicado el propio aeropuerto y lo
prometió a las autoridades de entonces
en aquella Isla. Sí, señor Presidente,
que usted tiene mucho que ver también =
con el tema, señor Vicepresidente, aho-
ra le diré. *(Risas en la Sala.)* Y sepa
usted que todavía estamos esperando ==
por esa promesa del señor Suárez. Don-
Eliseo Plasencia, que era Presidente =
del Cabildo en aquel entonces, lo sabe
y lo recuerda perfectamente.

Pero han transcurrido muchísimos ==
años, Señorías, y todavía estamos espe-
rando por esa promesa del señor Suárez,
y el señor Vicepresidente sabe mucho =
de esto, porque entre otras cosas us-
ted fue su asesor particular en aquel =
momento, Señoría; y podía sesorarle en =

el sentido que se ejecutara el mismo; =
a lo que antes ustedes renunciaron en-
aquellas fechas, y que el Gobierno So-
cialista ha tenido buena predisposi-
ción y casi ya ultimados, -no tenemos =
nosotros la culpa pero le hemos dejado
así los ochocientos sesenta millones =
para que ustedes lo saquen- y nosotros
que lo habíamos tenido ultimado, ¡aho-
ra ustedes le van a dar marcha atrás! =
Señorías, yo creo que están cometiendo =
una incongruencia que los gomeros, indu-
dablemente, también saben reaccio-
nar. Y yo...

El señor PRESIDENTE: Señorías, ha =
duplicado...

El señor CURBELO CURBELO: ...*(Ininte-
ligible)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, ha du-
plicado usted el tiempo que tiene pre-
visto; por favor, vaya usted terminan-
do, por favor.

El señor CURBELO CURBELO: Terminó.

Después de la intervención o de la =
réplica de los señores Diputados, le =
anuncio que, si en el supuesto de no ==
aceptarse las enmiendas que nosotros =
presentamos, no cabe duda que al sen-
tirse La Gomera sumamente perjudicada,
iremos a hacer uso del artículo ochenta
del Reglamento de esta Cámara, por-
lo que nos permite ejercer el derecho =
a veto a la sección dieciséis de la =
Ley de Presupuestos de la Comunidad Au-
tónoma de Canarias.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra-
cias.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Gon-
zález Hernández): Gracias, señor Presi-
dente.

No quisiera emplear un tono, diría =
tan intenso, como el que ha empleado =
el Diputado anterior. Pero se han em-
pleado aquí una serie de expresiones.

En primer lugar, creo que la prime-
ra cosa que hizo este Gobierno es asu-
mir claramente la construcción del ==

aeropuerto de La Gomera, y si no fue en el primero, fue en el segundo Consejo donde dijo que este Gobierno haría el aeropuerto de La Gomera. Se ha hablado de irresponsabilidad. ¿No será más irresponsable aquel que en período en el que todavía era un Gobierno en funciones llegó a firmar un convenio que comprometía a esta Comunidad a todas las inversiones sin contraprestación alguna del Gobierno Central? ¿Cuántas veces se ha comunicado ese convenio?. Simplemente dice: que el Gobierno de Canarias asume todos los gastos y que el Estado Central lo único que asume es la ...-podemos leerlo o podemos traerlo-, lo único que asume el Gobierno Central es la redacción del proyecto.

Señor Curbelo, si ustedes saben que cuando Madrid les dijo..., y usted dice "que no se nos diga que nos pusimos de rodillas", le estamos... usted mismo eso lo ha dicho, ustedes ante una demanda de Madrid se pusieron de rodillas; aceptaron el recurso de falta de competencias, y ustedes aceptaron que el Gobierno Central les impusiera a ustedes firmar un convenio donde ellos hacen el proyecto, proyecto que no han hecho, proyecto que no hay. De dónde ha visto usted que se puede sacar una obra a concurso y a subasta sin tener ni siquiera el proyecto, si ese proyecto está siendo redactado por el Gobierno Central.

Luego, por otro lado, habla usted de ochocientos millones. ¡Pero si usted mismo ha dicho que la cifra de ochocientos millones no será suficiente!.

Hemos todos dicho, repetidas veces, que este Gobierno quiere hacer el aeropuerto de La Gomera; pero quiere hacerlo como se han hecho los aeropuertos de todo el país, con participación del Estado, y, sobre, todo con garantía y seguridad de que este aeropuerto cuando se termine va a funcionar como aeropuerto nacional; es decir, a cargo de la Administración Central. Y eso no lo dice el convenio, señor Curbelo, y no se puede suponer. En una entrevista personal del Vicepresidente del Gobierno y el Consejero, se le pidió al Ministerio que

le definiera por ahí, y no se ha definido.

Por otra parte, señor Curbelo, usted sabe de sobra que nosotros ni siquiera hemos pedido financiación del Estado; lo que queremos es que el Estado lo incluya dentro del FEDER. Usted sabe, señor Curbelo, que el FEDER, en su mayor parte, es un fondo totalmente gestionado por el Estado. A las Comunidades Autónomas sólo les da una cantidad que es el treinta por ciento, el cero coma tres, de lo que se llama el Fondo de Compensación Interterritorial.

Para el año ochenta y ocho, señor Curbelo, la única obra, la única -y es conveniente que lo sepa toda la Comunidad- que se puede incluir dentro del FEDER, ha sido la autopista del sur de Gran Canaria; porque, señor Curbelo, es necesario incluir la totalidad de la obra, y sólo nos dan para cada año cero treinta del F.C.I.; es decir, la autopista del sur de Gran Canaria, ha absorbido la totalidad, la totalidad de la inversión que había prevista del FEDER para esta Comunidad, en ese reparto que hace el Gobierno Central de una parte muy pequeña de los fondos del FEDER de la nación.

Nosotros queremos, y espero que ustedes nos apoyen, que esta obra sea acogida por el Ministerio y propuesta a obras de financiación FEDER, pero no con cargo a esa parte tan pequeña del fondo del FEDER que nos ha dado a la Comunidad, sino a la gran parte, a la parte del león, y que se reserva el Estado, y se lo reserva para hacer, por ejemplo, carreteras en la Península, y no para darnos un duro para nuestras carreteras.

Señor Curbelo, usted está en su legítimo derecho de utilizar los medios que le da el Reglamento del Parlamento para tomar esa decisión; pero tenga usted claro, que este Gobierno, en primer lugar, está dispuesto a hacer el aeropuerto de La Gomera; pero quiere que se defina claramente ¿Cuál es la responsabilidad del Estado? ¿Cuál es la responsabilidad de la Comunidad Autónoma? Y quiere garantizar que, por parte

del Estado, se va a incluir esta obra dentro del Fondo Europeo de Desarrollo para conseguir los fondos necesarios, que no estamos pidiendo más que el cinco por ciento de la inversión. Eso realmente, señor Curbelo, no lo hemos conseguido; le puedo asegurar que uno de los Senadores que representa a esta Cámara ante el Gobierno Central, hace tres días ha tenido una entrevista personal con el Ministro, señor Caballero, y sigue insistiendo en la tesis, ya mantenida repetidas veces, que eso es un tema que no está dentro del Plan de Aeropuertos nacionales y que no va a ser recogido.

Señor Curbelo, le aseguro que este Gobierno, si usted -que evidentemente es del Partido Socialista, que es el que gobierna el Estado- nos trae un documento donde el Estado ha asumido que esta obra se va a incluir en el FEDER, le aseguro que este Gobierno tomará las medidas necesarias para tener los fondos que le acompañan con la anualidad correspondiente; pero traiga usted ese documento, señor Curbelo, porque hasta ahora lo que ha dicho Madrid es que ni renegocia el acuerdo ni va a financiar el FEDER. Y ni siquiera nos ha dado la más mínima garantía de que cuando se haga ese aeropuerto no va a convertirse en un elefante blanco parado, y va a dejar de funcionar ¿por qué va a ser el único aeropuerto de España donde la Comunidad Autónoma se va a encargar de su funcionamiento? Tenemos que garantizar claramente que es el Estado Central el que se va a ocupar de su funcionamiento.

Señor Curbelo, no le quepa a usted duda que este Gobierno, y aquí ahora actúo por designación del Presidente como Portavoz, asume totalmente la obra de construcción del aeropuerto de La Gomera, y lo único que le pide a su Grupo -porque usted es el que está en Madrid, es decir su Grupo- que consiga del señor Caballero, ese estupendo Ministro de Transportes que para Canarias todo son negativas, que por una vez, por una vez, señor Curbelo, nos dé por escrito y gestione ante la unidad del FEDER, que también depende del Ministerio..., del Gobierno, que vamos a obtener una financiación. Si usted nos

trae ese documento le puedo asegurar, señor Curbelo, que buscaremos la manera de aportar la parte que nos responda para la financiación. El simplemente lanzar hacia adelante la construcción de una obra que ni siquiera tiene proyecto, porque usted sabe, señor Curbelo, que la obra que estaba proyectada fue rechazada por el Gobierno Central, en base a que esta Comunidad no tenía competencias; y eso que era un tema discutible ustedes lo aceptaron pasivamente, y firmaron un convenio cuando el Gobierno anterior estaba en funciones.

Señor Curbelo, creo que a través de mi exposición ha visto usted que este Gobierno está totalmente entregado a La Gomera; que quiere hacer el aeropuerto de La Gomera; pero que quiere que cada palo aguante su vela. Que el proyecto, que lo presente el Estado; al Estado ustedes le han firmado, es el Estado el que tiene que presentar el proyecto; hasta ahora no tenemos tal proyecto. Que queremos que cuando se realice la obra, la obra funcione; no queremos un aeropuerto que simplemente sirva como testigo a una mala inversión, y no funciona; que el Estado garantice que va a funcionar, que el Estado se va a ocupar de su funcionamiento, que el Estado le va a equipar con toda la serie de equipos auxiliares de la navegación; porque usted sabe señor Curbelo que un aeropuerto no es hacer una pista, es algo más; es tener equipos de ayuda, es tener personal para su funcionamiento, es tener una estructura mínima. Y cuando usted, señor Curbelo, nos traiga a este Gobierno un documento escrito, firmado, donde diga que el Gobierno de la Nación ha asumido la financiación; -no le estamos pidiendo siquiera con cargo al Presupuesto del Estado, con cargo a los fondos del FEDER que administra el Estado-, este Gobierno, le puedo asegurar, que hará lo que quisiera, que es empezar inmediatamente la construcción del aeropuerto de La Gomera. Pero lo que no podemos hacer es meternos a ejecutar una obra sin proyecto, en base de unos hipotéticos apoyos, cuando hasta ahora cada vez que sobre este tema se incide la posición del Ministerio es exactamente la misma, ya sean declara-

ciones públicas o declaraciones privadas, la negativa absoluta a asumirlo. = Traígame usted esos documentos y le == puedo asegurar que La Gomera, enton== ces, sí que le agradecerá su gestión, = porque este Gobierno está totalmente = dispuesto a ejecutar el aeropuerto de = La Gomera. Pero, por supuesto, no en = una situación de injusticia para esta = Comunidad, sino dentro de los crite== rios que de justicia y equidad, que de ben gobernar al Gobierno de la Nación = respecto a todas las Comunidades y a = esta más, que más carencias tiene que = otra cualquiera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señor Curbelo?

El señor CURBELO CURBELO: Señor Con = sejero, mientras que le estaba escu== chando estaba haciendo un esfuerzo muy grande para entenderle pero usted llo = ró demasiado y puede creerme que no le entendí absolutamente nada, absoluta = mente nada. *(Risas en la Sala)* Absolu = tamente nada.

Sí, su problema también es, señor = Consejero, que dice que no hay proyec = to. ¡Claro que hay proyecto! ¿Pero es = que yo acaso soy Consejero para ir a = Madrid? ¡Es su obligación, señor Conse = jero, es su obligación!. Y Madrid está esperando para que ustedes vayan a pe = dirle el proyecto para comenzar las == obras del aeropuerto de La Gomera.

(Risas en la Sala)

Sí, no se rían Señorías, que yo aca = bo de hablar con Madrid hace unos días también, no se rían, Señorías.

(Continúan las risas en la Sala)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor CURBELO CURBELO: No llore = usted más, señor Consejero, no llore = más y le eche las culpas al FEDER; sí, no le eche las culpas al FEDER, porque entre otras cosas, ustedes son los que tienen que pedir la inclusión de la = obra, señor Consejero, inicialmente.

Mire usted. Allí en mi mesa tengo =

un "dossier", un "dossier" de acuerdos plenarios de corporaciones de esta == Provincia inmenso, y ustedes tampoco = han hablado aquí de solidaridad ¿Dón = de está la solidaridad de su Gobierno, señor Presidente? ¿Dónde está la soli = dadidad, señor Consejero? ¿Qué van a = hacer ustedes con los ochocientos cin = cuenta millones de pesetas?

Yo, Señorías, dentro de esa gran re = lación, y por eso debe entrar también en la consideración de ustedes, de Ayun = tamientos, entre los que hay algunos == como el Ayuntamiento de Santa Cruz, = porque parece que todo lo que les hue = le a ustedes a socialistas parece que es malo. El Ayuntamiento de Santa Cruz no es socialista, y, sin embargo, hay = un acuerdo plenario ajustándose a la = petición de ese aeropuerto para la Is = la de La Gomera; y ustedes no quieren = hacer ningún caso.

Señorías, yo creo que proyectos hay; no hay voluntad política por vuestra = parte para sacar el aeropuerto de La = Gomera, y yo espero, Señoría, que re = flexione más sobre el tema y que pue = den aceptar esas enmiendas de los tres = cientos millones de pesetas para in = corporar a la partida del aeropuerto = de La Gomera, que ya está bien, y que = el año que viene nosotros podamos ver = lo hecho una realidad.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra = cias.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presi = dente.

Señor Curbelo. Efectivamente, yo es = tuve con el presidente Suárez en La Gome = ra, pateé aquello, y mucho antes de... , mucho antes, cuando usted a lo mejor = tenía pantalón corto, yo era Secreta = rio Oficial de La Gomera, y pateé aque = llo a barullo. Y, además, por eso sé = que actualmente desde cualquier punto = y desde cualquier término que vaya us = ted al lugar donde podría hipotética = mente construirse el aeropuerto, se = tarda, como mínimo, una hora; y tam = bién sé, y usted no lo dice, que esa = carretera costaría..., para ir, una =

carretera que habría que hacer en condiciones para ir al aeropuerto, por= que si no al día siguiente se estaría= pidiendo, evidentemente, cuesta dos == mil seiscientos y pico millones de pe setas, de hace un buen número de me== ses. Y ese aeropuerto, mil seiscientos o mil setecientos; y ustedes hicieron un contrato, cuando ya se sabía que == aquí íbamos a gobernar nosotros, un == convenio con el Ministro de Transpor= tes; en el cual se comprometieron a == realizar este aeropuerto y hacer de "pa ganini", acaso por lo que le gusta la= música al ex Presidente del Gobierno = de Canarias; hacer de "paganini".

(Risas en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Silencio, por= favor.

El señor OLARTE CULLEN: Y de "paga= nini" hasta tal punto de que yo estoy= seguro, que mi hijo el pequeño, que == tiene cuatro años, si aprendió algo == del padre, que fue un mal abogado, des= de luego no habría hecho un contrato = tan malo como el que ustedes hicieron. *(Risas)* En el que tendríamos que pagar la carretera; tendríamos que pagar las instalaciones; tendríamos que pagar el mantenimiento. Y cuando usted nos está diciendo que por qué el Gobierno no va a Madrid. Pero si yo de los primeros = viajes que hice a Madrid fue precisa= mente con el Consejero de Transportes, y estuvimos con Don Abel Caballero, y= no se aclaraba, ni se comprometía ab= solutamente a nada.

Yo sé que, incluso, un buen día, == pues, con el señor Caballero -y ahora = aprovecho, ahora aprovecho para pedir= perdón públicamente- me enfadé tanto = con él por su insensibilidad, como hom= bre de tierra adentro al fin y al ca= bo que es, que no entiende nuestros == problemas, que incluso, que incluso == monté una teoría filosófica del "godo" del canario y del peninsular en la = que me extralimité -y pido perdón = por ello- porque me parecía in== creíble que el único sitio de España donde no hay un aeropuerto y un terri= torio insular, desde allá, desde Ma== drid, hubiera una insensibilidad absolu= ta para seguir nosotros en tal situa=

ción, y que nos cargasen a la Comuni= dad Autónoma Canaria con el sanbeni= to de tener que pagarlo.

Yo estuve allí con Suárez, efecti= vamente. Y sabe lo que le digo, que Suá rez muchas veces me pregunta: Bueno, = ¿y qué piensa Abel Caballero del aero= puerto de La Gomera? Me pregunta eso.= *(Risas en la Sala)* ¡Claro! Espérense, es pérense! Y me pregunta también: ¿Qué pa= sa con el Puerto de Agaete? ¿Qué pasa= con el Puerto de Garachico? Todo eso = me lo pregunta él. Y yo le digo a uste= des: ¿Y qué pasó con todo eso?

(Risas en la Sala.)

Sigan riendo, que ustedes saben que yo me complazco mucho desde aquí cuan= do les oigo reír, porque normalmente = detrás de la risa viene, desde luego, = el follón.

(Risas en la Sala.)

Y vamos a ver. ¿Sabe qué le recomien= do a usted? Pues a lo mejor lo arre= glaba. Si Suárez hubiese sido Presiden= te, usted estaría en estos momentos, = pues, viniendo aquí a Tenerife y volan= do desde La Gomera, evidentemente. Y = ¿Sabe qué es lo que le digo? Mi último consejo: yo estoy seguro que usted es= tan buen gomero que votará a Suárez en el mil novecientos ochenta y nueve *(ri= sas en la Sala)* para que la Administra= ción Central cumpla con su obligación. Saber que aquí en Canarias hay un pue= blo al cual hay que atender desde allá y no tiene que atenderse a sí mismo, = cuando las carencias son tan grandes = como las que tenemos. Porque, desde == luego, antes ya recordaba yo, que en su día, pues, tuve yo que, siendo Presi= dente del Cabildo, hacer posible la= Variante de Silva; pero aquello costó= trescientos veinticinco millones de pe setas, no los cuatro o cinco mil... pese= tas que tiene que pagar, desde luego, = el Estado. Y ¡ojalá! algún día podamos ir a La Gomera y decir que lo pagó el= Estado porque tuvo sensibilidad con el pueblo canario, que hoy por hoy, desde luego, no la tiene. Y como consecuen= cia de eso, nos veremos en el año mil = novecientos ochenta y nueve, y recorda=

remos cuáles son las consecuencias de tal insensibilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(El señor Curbelo Curbelo señala su deseo de intervenir.)

Por favor, ¿por alusiones o contradicciones? *(Risas en la Sala.)*

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Lo han contradicho; bien.

Tres minutos, por favor ¡eh!

El señor CURBELO CURBELO *(desde su escaño)*: Bien, creo que termino antes, antes de tres minutos.

Señor Vicepresidente, se nota que usted a La Gomera la conoce a través de la ventanilla de un coche, porque dice que al aeropuerto, a los terrenos donde posiblemente iba a ir ubicado el aeropuerto, se tardaría una hora.

Pues, yo le digo, señor Vicepresidente, que desde el punto más alejado de la geografía de la isla de La Gomera al lugar donde va a ir el aeropuerto puede usted llegar con tranquilidad, sin gastarse dos mil seiscientos millones de pesetas, en cuarenta y cinco minutos; puede comprobarlo usted cuando quiera.

Señor Vicepresidente, no hay que hacer ninguna carretera por la costa para hacer el aeropuerto de La Gomera; otra cosa distinta es que ustedes estén obviando el tema, que ustedes estén olvidándolo en todo caso y que no quieran hacerlo; no hay que hacer ningún proyecto, señor Presidente, y además ese proyecto ustedes lo van a tener en breve. Y dice que el mantenimiento; el mantenimiento se entiende que al pasar el aeropuerto a la red nacional lo asume, precisamente, el Gobierno Central.

Pero, y usted me dice, y usted me dice que fue asesor del señor Suárez, ya se lo recordé yo; lo que pasa, que usted hasta, quizás, como se dice en el argot popular, a usted le daba mosca que le recordara que fue su asesor particular; porque es que estuvo en el lugar donde iba a ir ubicado el propio aeropuerto y ustedes lo prometieron, y todavía lo estamos esperando. Y encima, ustedes que tuvieron la opción de hacerlo no lo hicieron, ahora que le damos todo en sus manos tampoco lo quieren hacer; no señor Vicepresidente, demagogia ninguna, hay que ser realistas, ustedes no quieren hacer el aeropuerto. No han dicho ni cuándo ni cómo lo quieren hacer; sí, señor Consejero, a usted no se le entendió ni "torta" de lo que decía y no dijo si lo iba a hacer, no dijo si iba a hacer el aeropuerto de La Gomera. *(Risas en la Sala)* Y el señor Suárez que tubo la oportunidad...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías! ¡Señorías! Está usted pasando el tiempo que se le había dado ¡eh!

Por favor, por favor, un poco de tranquilidad.

(El señor Consejero de Hacienda, González Hernández, solicita intervenir en el uso de la palabra, a lo que asiente la Presidencia.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (González Hernández) *(desde su escaño)*: ... *(Ininteligible)* quiere hacer el aeropuerto de La Gomera; que este Gobierno no es el que decide las obras que se incluyen en el FEDER, sino que es el Gobierno que está en Madrid presidido por Don Felipe González, que da la casualidad que es del mismo partido que es usted. Que cuando usted traiga aquí un documento, donde diga que el Gobierno Central asume dentro del FEDER la obra, no habrá problema alguno, señor Curbelo. Y también otra cosa, ya que usted parece que tiene la opinión de que el Gobierno Central se va a ocupar del funcionamiento y mantenimiento del aeropuerto, que pese a que el señor Caballero dijo que no, me parece muy bien que haya cambiado de idea, me parece una idea extraordinaria que por

fin el señor Caballero para Canarias = haga algo favorable, que lo diga por = escrito. Aunque sea porque quizás, == porque quizás, de aquí a dos meses, re= sulta que ya no está en el Gobierno y= va a haber otro, y va a decir lo con= trario; luego si usted consigue ese do= cumento y lo trae aquí por escrito, == creo que ahora sí me entiende el señor Curbelo, este Gobierno hará el aero== puerto.

Pero traiga usted el documento, por que está usted hablando lo contrario = que ese Ministro, que en este momento, = si es que no ha sido cesado esta tarde, está en Madrid; y quizás sería bueno = que lo cesaran. Pero ¡claro! esa es == una disposición que tiene que tomar == don Felipe González, no nosotros.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Transportes y Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y == TRANSPORTES (Rosales Henríquez) (*desde su escaño*): Señor Presidente. Solamente una pequeña aclaración al señor Curbelo, para decirle que yo he estado == cuatro veces en el despacho del señor Ministro; he estado tres veces, sin ser en su despacho, sino fuera de él -al señor don Abel Caballero lo pongo como = testigo- y las siete veces he hablado del aeropuerto de La Gomera. Si usted sabe donde está el proyecto yo voy con usted a buscarlo porque en el despacho del Ministro no lo encuentro. Con usted sí voy a buscarlo.

Gracias.

(*Aplausos en los escaños del CDS.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, == por favor, silencio!

Comenzamos ya la votación.

Bien, han presentado aquí en la Mesa el siguiente escrito que va a leer el Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabra Montelongo):

"A la Mesa del Parlamento de Canarias.

"A tenor de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de esta Cámara y por considerar el posible == acuerdo en torno a las enmiendas doscientos veintinueve, doscientos treinta, doscientos treinta y uno, doscientos treinta y dos, doscientos treinta y tres, doscientos treinta y cuatro, y doscientos treinta y cinco, y doscientos treinta y seis, perjudiciales para la Isla de la Gomera, los Diputados == firmantes que suponemos más de los dos tercios de los representantes en esta Cámara, de aquella Isla, nos oponemos a la votación de la sección dieciséis de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y ocho, anunciada por el señor Presidente.

"A día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete."

El señor PRESIDENTE: Ahora, seguidamente, el Secretario Segundo de la Cámara va a leer el artículo al que hace alusión el escrito.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Fuentes Curbelo): Artículo ochenta del Reglamento.

"Si en el Pleno, antes de comenzar una votación anunciada por el Presidente, se opusieran a su celebración, al menos, los dos tercios de los Diputados representantes de una isla por considerar el posible acuerdo perjudicial para la misma, el asunto se pospondrá a la sesión siguiente. Una vez ejercitado tal derecho estatutario sobre todo o parte del acuerdo a adoptar, aquél = no podrá repetirse en la siguiente o sucesivas sesiones plenarias respecto de dicho asunto, total o parcialmente considerado."

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, entonces, con el Reglamento, esta Presidencia pospone la votación de los artículos doscientos veintinueve a doscientos treinta y seis hasta el próximo Pleno.

Se suspende un momento la sesión, = por favor.

Se suspende la sesión a las veintuna horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las veintuna horas y treinta y seis minutos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, Señorías, continuamos.

Al parecer, hubo una cierta anticipación en la presentación por parte de los enmendantes, y esto es lo que ha creado la confusión. Porque, claro, yo ya había anunciado el comienzo de la votación de las enmiendas y fue cuando me lo presentaron; entonces, indudablemente, dice el Reglamento que "antes de", y parece mucho más lógico que lo hubieran presentado posteriormente, cuando ya se hayan votado todas las enmiendas y fuésemos a votar la sección. Así que vamos a continuar las votaciones de las enmiendas y lo que queda suspendido es el votar la sección dieciséis, que es lo que quedaría, en su caso, para el próximo Pleno. De acuerdo, entonces. ¿Eh? Bien.

Vamos a votar, entonces, las enmiendas del Grupo Socialista, de la doscientos veintinueve a la doscientos treinta y seis. Por favor, vamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista, de la doscientos veintinueve a la doscientos treinta y seis.

Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Gracias. Los que estén en contra que levanten el brazo. *(Pausa.)* Gracias. ¿Las abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazado este grupo de enmiendas, por veinticinco a favor, treinta en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números sesenta y ocho y sesenta y nueve, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor LEZCANO MONTALVO *(desde su escaño)*: Si no le importa vamos a hacerlo separado, aunque la enmienda parece que está unida con una conjunción "y".

En principio, la sesenta y ocho, in

teresa ampliar al transporte público = urbano el beneficio de la subvención = contemplada en el programa quinientos = trece B), de trescientos sesenta millo = nes destinados únicamente al transpor = te interurbano.

Como se dice en la memoria del programa, se pretende reconducir la política de subvenciones a empresas de transporte público que prestan servicios estructuralmente deficitarios, pero socialmente necesarios. Entendemos que pocos servicios de transporte que dan más directamente aludidos por estas palabras que el transporte de viajeros urbano.

En alguna de nuestras islas, superpobladas, más del sesenta por ciento de viajeros se mueven dentro de la capital, y no una sola vez al día, como suele ocurrir con los desplazamientos de carretera, sino en continuos y repetidos desplazamientos que afectan a actividades de todo tipo: actividades familiares, laborales, de recreo, de estudios, etcétera; y por lo general, este sufrido viajero ciudadano pertenece a clases poco pudientes, capas populares, que mejorarían su calidad de vida con la mejora y con el abaratamiento del transporte.

Como se dá el caso de que alguna de las grandes ciudades canarias carece de subvención para el transporte urbano, pretendíamos que se modificara, sin fijar presupuestariamente todavía las diferencias, que se modificara el texto del proyecto, del anexo de subvenciones novecientos ocho = dos, quedando de esta forma subvenciones al transporte urbano e interurbano de viajeros.

El señor PRESIDENTE: ...*(Ininteligible)* a que usted sólo ha defendido la sesenta y ocho?

(El señor Lezcano Montalvo asiente.)

Bien, ¿turno en contra? *(Pausa.)*

Entonces, vamos a votarla.

Por favor, los que estén a favor de la enmienda número sesenta y ocho del =

Grupo Mixto que levanten el brazo. ===
(Pausa.) Gracias. Los que estén en con-
tra que levanten el brazo. (Pausa.) ==
Abstenciones (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada por cinco votos a =
favor, veintinueve en contra y dieci-
siete abstenciones.

En la número sesenta y nueve...

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su-
escaño*): Con esta enmienda Asamblea ==
Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria
lo que plantea en el fondo es una so-
lución global al grave problema del ==
transporte público en la isla de Gran-
Canaria, especialmente en la zona nor-
te y centro. Esta solución global pasa
necesariamente, desde nuestro punto de
vista, por la "insularización" del ===
transporte público y por continuar -y
en este sentido está planteada la en-
mienda- con el procedimiento de resca-
te de la empresa UTINSA, ya iniciado =
en la anterior legislatura.

Este problema, que afecta directa-
mente a dos tercios de la población de
la isla de Gran Canaria, ha originado=
fuertes tensiones entre los trabajado-
res, con graves repercusiones en el ==
servicio, afectado, el servicio, por =
una huelga intermitente.

Consideramos que el cambio de postu-
ra de este Gobierno, de paralizar el =
rescate, el procedimiento de rescate =
de la empresa UTINSA, y de ofrecer un =
contrato programa -según declaraciones
aparecidas en la prensa- de mil quinien-
tos millones de pesetas, durante cuatro
años, para reflotar, no para proceder =
al rescate, sino para reflotar la em-
presa, es un peligrosísimo precedente.

En primer lugar, porque se trata de
sanear con dinero público una situa- =
ción de quiebra técnica de una empresa
privada. En segundo lugar, porque se =
prima una gestión empresarial, desde =
nuestro punto de vista, totalmente ===
irresponsable, negligente e ineficaz,=
haciendo que las pérdidas de esa desas-
trosa gestión las asumamos todos. En =
tercer lugar, porque con ello, con es-
ta medida de reflotar, se defiende des-
caradamente los intereses del transpor-

te privado. Con lo cual es una prueba
más de que determinadas decisiones de=
este Gobierno se adoptan, primero, con
el visto bueno de los empresarios, co-
mo ocurre con este tema que estamos ==
planteando, en el que, evidentemente,=
han existido, y ha sido notorio, múlti-
ples presiones para impedir la conti-
nuidad del rescate de UTINSA y la con-
siguiente "insularización" del trans-
porte público por carretera en la isla
de Gran Canaria.

Por ello, nosotros consideramos que
la postura del Gobierno en este tema =
es inadmisibles al negarse a continuar-
con la decisión ya adoptada por el Go-
bierno anterior.

La enmienda que presenta Asamblea =
Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria
es que se continúe con el rescate de =
UTINSA, destinándose para ello los dos
cientos millones consignados en los ==
presupuestos para el contrato programa
de la isla de Gran Canaria. Creemos ==
que esa es la mejor manera de afrontar
con objetividad... (*Rumores en la Sa-
la.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, =
Señorías!

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su-
escaño*): Decía -si Sus Señorías quieren
atender- que esa es la mejor manera, por
que esto es conveniente que lo oigan, =
sobre todo los señores del Gobierno, =
es la mejor manera de afrontar con obje-
tividad una triple vertiente del pro-
blema existente: Primero, mejorar el =
servicio público con, desde nuestro ==
punto de vista, con la "insularización"
del transporte; en segundo lugar, res-
ponder a los objetivos irrenunciables=
del colectivo de trabajadores, que a =
pesar del acuerdo firmado siguen mante-
niendo los objetivos de la "insulariza-
ción"; y, en tercer lugar, no someter-
se, en la política de transporte, al =
chantaje y a las presiones de los trans-
portistas privados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Pasamos a la votación.

Las Señorías que estén a favor de = la enmienda número sesenta y nueve del Grupo Mixto que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.)

Queda rechazada esta enmienda, por veinticuatro a favor, veintinueve en = contra y una abstención.

(La señora Palliser Díaz solicita = intervenir en el uso de la palabra.)

¿Sí?

La señora PALLISER DIAZ (desde su = escaño):... (Ininteligible.) explica= ción de voto del Grupo Socialista. Gracias.

(La Presidencia asiente.)

El Grupo Socialista ha apoyado esta enmienda porque nosotros entendemos == que es impresentable que se sanee una= empresa que está deficitaria y, como = bien ha dicho el proponente, casi en = quiebra, y que, precisamente, una de == las causas haya sido la mala gestión.

Nosotros creemos que lo idóneo era= el rescate; era la solución más racional, y que así ahorrábamos mucho dinero, muchos miles de millones al erario público. Y, precisamente, al erario público canario que hoy está negando esos millones de los que antes hablábamos del aeropuerto de La Gomera. Levantar la empresa UTINSA, reflotarla, supone mil quinientos millones; y esta empresa, por= su mala gestión tiene... (Ininteligible) millones de deuda, y esto supone que = unos señores van a salir beneficiados; y es un grave antecedente, porque para todas aquellas empresas que están en = crisis que, de una manera u otra, esa= mala gestión se les ve recompensada.

Nosotros insistimos en el rescate, = que es la manera más correcta. Y no solamente eso, sino que en su momento = haremos una propuesta, una proposición, toda vez que el contrato-programa como está anunciado tendrá que ser un convenio, no un contrato-programa, porque =

según la Ley Presupuestaria solamente= con empresas públicas se pueden hacer= los contrato-programas..

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ... (Ininteligible.) la enmienda número treinta del = Grupo Mixto, señores Cabrera Cabrera, = Fuentes Curbelo y Santan Gil.

El señor RAMIREZ MARRERO (desde su = escaño): Se da por defendida, señor = Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se da por defendida. ¿Se saca a votación?

(El señor Ramírez Marrero asiente.)

Se saca a votación la enmienda número treinta del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Pueden bajarlo, por favor. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Votos en contra, por favor? = (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda número= treinta, del Grupo Mixto, por cinco a favor, veintinueve en contra y diecinueve abstenciones.

Pasamos a la enmienda número setenta, del Grupo Mixto, de los señores == Lezcano y Ramírez.

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su = escaño): Referente al programa siete = quince A), de la sección de turismo y= transportes, presentamos una enmienda = de modificación al considerar que un = montante total de unos quinientos cincuenta millones destinados a promoción turística, no resiste, en buena lógica, un gasto, sólo en publicidad y propaganda, de trescientos doce millones; es = decir, del cincuenta y siete por ciento, aproximadamente. Demasiado, si se = tiene en cuenta que este programa debe atender a partidas importantes, como == las transferencias corrientes a Cabildos y a Ayuntamientos, así como a particulares.

Pensamos que tal desmedido gasto en

propaganda obedece a un concepto excesivamente simplista, cuantitativo, de la promoción turística; que en momentos en que se roza la saturación comercial y, sobre todo, la saturación medioambiental, no es tan importante el aumento numérico del visitante como el rendimiento económico y social que debe beneficiar nuestras islas.

Próximo ya el año mil novecientos noventa y dos, con la competencia laboral que se volcará sobre nuestro mercado de trabajo, es necesario no sobrevalorar a un turismo que apenas va a dejar en nuestro suelo las propinas, y atender con urgencia la elevación del nivel profesional del trabajador canario, que le abra las puertas a empleos menos primarios, más cualificados y más productivos.

Estas consideraciones nos mueven a proponer una enmienda en que se detraigan cien millones de los trescientos doce destinados a publicidad, para emplearlos en la formación profesional del trabajador del turismo; habida cuenta de que el programa cuatro dos dos A), destinado a Formación Profesional resulta, evidentemente, irrelevante por su cuantía y porque algunos de los objetivos y actividades esbozados en la memoria no se reflejan satisfactoriamente a la hora de consignar los Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Bien; pasamos directamente a la votación. Enmienda número setenta del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda número setenta, del Grupo Mixto, por veinticuatro a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número ciento

veintitrés, de Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Bien. Siguiendo todavía en el tema de transportes, cuando discutimos con el Consejero en Comisión, referido a lo que son los recursos públicos destinados a subvencionar el transporte público de viajeros, y nosotros increpábamos que disminuían las cantidades destinadas a subvencionar este transporte público de viajeros, se nos argumentaba, en contra, que en el fondo no se pedían y eran excesivos para el conjunto de las peticiones que se habían hecho en relación con el transporte interurbano. Entonces nosotros llegábamos a la conclusión de que estaban mal colocadas las cosas, puesto que existen recursos públicos para subvencionar al transporte público interurbano, interurbano por carretera, pero que en cambio no existen recursos públicos para subvencionar el transporte urbano, que resulta que sí, que está pidiendo. Y que, concretamente, el Ayuntamiento de Las Palmas lo está pidiendo, y que de seguro que hay otros Ayuntamientos y otros municipios cuyo transporte urbano sería tremendamente útil que existiese.

A nosotros nos parece que dentro de esa misma sección el destinar -y hasta ahora se ha dicho- trescientos doce millones de pesetas para gastos en publicidad y propaganda turística... Y yo quiero un poco expresar ante ustedes, un poco, la imagen, que el que está viendo y tiene la infinita paciencia de escucharnos, un poco pueda decir en discusiones como las que antes teníamos, somos competentes, no somos competentes, son lebreles, son podencos; pero en el fondo, cuando hay recursos, lo que en estos momentos a Izquierda Canaria Unida le preocupa es que cuando hay recursos se usan mal; se usan para sufragar publicidad y propaganda para el sector turístico, que es en la actualidad la gallina de los huevos de oro y está en la cresta de la ola, y es el que produce todo el "boom" de la especulación. Es decir, se están "privatizando" recursos hacia ese sector que está fantásticamente bien situado, que además no tira del

empleo en la medida que pudiera desearse, y que, en cambio, no se dan recursos para, en este caso, un conjunto de demandas sociales de importancia, que se realizan y que incluso Ayuntamientos con presencia de ustedes, incluso con gobiernos de ustedes, están planteando.

Ese es el objetivo de esta enmienda, que pretende, desde luego, darle un zarpazo importante de doscientos millones de pesetas a los gastos en publicidad y propaganda turística, que en muchas ocasiones uno oye comentarios como: ¡Hombre!, a dónde vamos a ir este año con los recursos que nos da la Comunidad Autónoma para, un poco, promocionar el turismo. Y sabemos, positivamente todos, que están mal utilizados los recursos en la perspectiva que básicamente interesa. Y que pensamos que unos usos alternativos, como estos que están aquí, y que son demandados de forma acuciante por las ciudades del conjunto de Canarias, especialmente por las que más conflictos y más dificultades tienen, y que en el fondo, incluso, las actuales vías pudieran estar mucho más conectadas en que el tráfico fuera mucho más sencillo si hubiera una subvención evidente con respecto al transporte público urbano de viajeros.

Y en esa dirección, señor Presidente, va la enmienda. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Turno en contra, por favor? (Pausa.)

Se pasa directamente a la votación. Enmienda número ciento veintitrés de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de la enmienda, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Bien, bien, ya pueden bajarlo. En contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

La enmienda número ciento veintitrés queda rechazada por veinticuatro votos a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números, dos

tres siete, dos tres ocho, dos tres nueve y dos cuatro cero, del Grupo Socialista Canario.

La señora Palliser.

La señora PALLISER DIAZ (desde su escaño): Señor Presidente, Señorías.

No era mi intención intervenir en el debate de los Presupuestos, pero como consecuencia de que un compañero de esta Cámara, miembro de la Comisión Presupuestaria, está enfermo, y esperamos su pronto restablecimiento, intervengo yo para defender esta enmienda.

Esta enmienda, para el Grupo Socialista, es importante y al mismo tiempo grave. En el año mil novecientos ochenta y siete, para formación profesional teníamos trescientos millones seiscientos mil pesetas, y se ha reducido esta partida, de trescientos millones se ha reducido a sesenta; es decir, ha habido un recorte de doscientos cuarenta millones. Este tema creemos que es gravísimo, porque a nadie y a ninguno de nosotros se nos escapa que tenemos el reto en mil novecientos noventa y dos de la circulación libre de la mano de obra en Europa; y preparar a nuestros profesionales, a nuestro personal, tanto cualificado como no cualificado, en idiomas, etcétera, es importantísimo para el reto que se nos avecina. En algunas ocasiones he oído al Gobierno e incluso al propio Presidente decir que la formación profesional turística es un reto importantísimo para nuestros trabajadores. Sin embargo, estas afirmaciones no se contemplan en los Presupuestos, e, insisto, se han reducido doscientos cuarenta millones.

En la enmienda doscientos treinta y siete lo que se pide es una baja, y recortar "reuniones y conferencias", que el año pasado estaban en un millón cuatrocientas mil y que este año ha aumentado a diez millones.

En la enmienda doscientos treinta y ocho, de ciento cincuenta mil pesetas de "atenciones protocolarias y representativas" ha subido a ocho millones en la Dirección General de Ordenación.

En la doscientos treinta y nueve, = creemos que, efectivamente, es impor- = tante tener una Escuela de Transportis- = tas; pero hay que entender que así co- = mo tenemos un reto en el sector turís- = tico profesional de competencia, no == creo que los transportistas europeos = vengan a Canarias; es mucho más urgen- = te, mucho más prioritario la formación en el terreno turístico. Además, que = si aquí se está hablando, el Gobierno= está planteando, formación y competen- = cias del Estado, la condición y el tí- = tulo de Transportista lo da la Adminis- = tración Central a la vista de una se- = rie de condiciones que ha salido en = Ley nacional. O sea, que nosotros esta- = ríamos de acuerdo, pero consideramos = prioritario la Escuela de Turismo. Hay que decir que el Gobierno Socialista, = en la anterior legislatura, tenía pre- = visto un fondo de doscientos millones, y anunció un concurso para una escuela- = hotel; sin embargo, este concurso no = ha salido y el funcionamiento de esta = escuela-hotel estaba prevista el año = pasado, está prevista este año, y lo = vamos a perder; no se ha incluido en = los Presupuestos del ochenta y ocho y = lo vamos a perder. Y no solamente esto, sino que supone que no vamos a tener = el cincuenta por ciento de los fondos = del Fondo Social Europeo. Consideramos este tema prioritario y grave por lo = que supone para nuestros trabajadores, y esperamos que se acepte esta enmien- = da.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Entonces, se pasa directamente a la votación.

Enmiendas números, dos tres siete, dos tres ocho, dos tres nueve y == dos cuatro cero, del Grupo Socialista Canario. Los que estén a favor, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por favor. == (Pausa.)

Quedan rechazadas estas enmiendas, =

por veintitrés votos a favor, veinti- = siete en contra y una abstención.

Se ha terminado en este momento la = sección dieciséis, que queda pendien- = te de votarse definitivamente hasta == el próximo Pleno, debido a la aplica- = ción por parte de tres Diputados de la = isla de La Gomera del artículo ochenta del Reglamento del Parlamento.

(El señor Secretario Segundo -Fuen- = tes Curbelo- ocupa un escaño en la Sa- = la.)

Pasamos a la sección dieciocho.

Enmienda número veintiuno, de los = señores Cabrera Cabrera, Fuentes Curbe- = lo y Santana Gil, del Grupo Mixto.

El señor Santana... El señor Fuen- = tes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (desde su = escaño): Señor Presidente, Señorías.

Las enmiendas veintiuno, veintidós = y dieciséis, de Asamblea Majorera, que- = remos que se debatan conjuntas. Y el = objetivo de estas enmiendas son una se- = rie de inversiones urgentes en la isla de Fuerteventura, en materia de cons- = trucciones escolares, cultura y depor- = tes, que se derivan principalmente del rápido crecimiento de la población de = la isla y no obedece a un crecimiento = natural de la relación establecida en- = tre natalidad y mortalidad, sino por = la gran inmigración que está sufriendo la isla.

Damos por defendidas estas enmien- = das, y pedimos que se voten las tres = al mismo tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

...(Ininteligible.) por favor, ¿tur- = no en contra?

Bien. Entonces, pasamos a la votación de las enmiendas números veintiuno, vein- = tidós y dieciséis del Grupo Mixto.

Los que están a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gra- = cias. Los que estén en contra que le- =

vanten el brazo, por favor. (Pausa.) = Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Las enmiendas veintiuno, veintidós = y dieciséis, quedan rechazadas por cinco votos a favor, veintinueve en contra y diecisiete abstenciones.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Secretario Segundo -Fuentes Curbelo).

Pasamos a la enmienda número setenta y tres, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto.

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Pretendemos con esta enmienda de modificación, detraer de los doscientos cuarenta y tres millones destinados al excelente Festival de Música de Canarias, no menos de ciento cuarenta y tres millones a favor de un proyecto, que en el anexo de subvenciones nueve cinco cuatro cero dos, se titularía "subvenciones a los grupos de cultura popular canaria no profesionales, así como a personas individuales."

No me es grato presentar esta enmienda. No se nos oculta que un cambio de destino cultural de tantos millones disguste a algunos y alegre a otros; lo importante, por desgracia, no es complacer todos los gustos, cosa realmente imposible, sino servir a las necesidades más numerosas. De ninguna manera queremos recurrir a la fácil demagogia de hablar de la cultura de esmoquin, = del arte para elite, o conceptos peyorativos que ninguna actividad artística se merece. De lo que se trata aquí es, mucho más sencillo, de administrar la escasez, o, el concepto de prioridad, de administrar la pobreza; de considerar, por ejemplo, que cien millones destinados a un festival de música cada año, = es una cantidad muy estimable y proporcionada al número de ciudadanos que beneficia; y en compensación, el destino de fondos a la cultura popular canaria extendería a amplias capas sociales la liberación cultural que tanto necesita. Ya hay experiencias de este tipo = de hazañas colectivas, desinteresadas, casi heroicas, que hermanan a nuestras islas y las dignifican; quisiéramos ==

ayudar, en lo que se merecen, a estas corrientes culturales destinadas a la inmensa mayoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por favor, ¿turno en contra?

Pasamos a votación de la enmienda = número setenta y tres del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) En contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por favor. (Pausa.)

Queda rechazada, por tres a favor, = veintinueve en contra y veinte abstenciones.

Pasamos a la enmienda número ciento veintisiete, de Izquierda Canaria Unida.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (desde su escaño): Muy breve, porque es fácil de entender el intento, y además prácticamente es sólo de precisión.

Hay un programa dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, destinado a cultura, que es "subvenciones a entidades prestadoras de servicios de cultura", por un importe total de trescientos millones de pesetas. No nosotros pensamos que de esa cantidad, = del orden de la mitad, ciento cincuenta, deberían de estar, no genéricamente expresadas en entidades prestadoras, = sino setenta y cinco millones de pesetas para la Sinfónica de Tenerife y setenta y cinco millones de pesetas para la Filarmónica de Gran Canaria.

Dado que estamos en este santo inmueble y en esta santa casa, se pide = la benevolencia del premio del día = veintiuno de diciembre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún turno en contra?

Bien. Pasamos a la votación de la =

enmienda número ciento veintisiete, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor de la enmienda que levanten el brazo, por favor. = (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Abstenciones. (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda ciento= veintisiete, de Izquierda Canaria Unida, por veinticuatro a favor, veinti= nueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números, == dos seis cuatro, dos seis cinco, = dos seis seis, dos seis siete, dos == seis ocho, dos ocho cuatro, dos ocho = cinco y dos ocho seis, del Grupo Socia lista Canario.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros pretendemos -y se lo indico a Su Señoría, para mejor comprensión de este ponente y aligerar en la medida de lo posible, sin perder en ningún momento el fondo de la cuestión-, aligerar el debate; hemos agrupado, == hemos hecho un esfuerzo de agrupación= de las enmiendas y vamos a defenderlas, porque ruego a la Presidencia que siga al menos atentamente cómo pretendemos que se vote, si no tiene ningún inconveniente.

Este grupo de enmiendas está destinado a mejorar, desde nuestro punto de vista, las dotaciones en cultura y en juventud.

Con respecto a las dotaciones de == cultura, tenemos la enmienda dor seis cuatro, que pretendemos que se vote so la, que tiene como objeto el potenciar el Consejo de Entidades Canarias en = el Exterior, donde proponemos la creación de un nuevo subconcepto, dotándolo de unos diez millones de pesetas == que posibiliten que dicho Consejo realice actividades culturales en el exterior, contribuyendo así a que los emigrantes canarios mantengan su identidad como pueblo y sus raíces como per-

sonas. Obtenemos esta cantidad de la = partida de publicidad y propaganda, en el mismo programa de cultura, que tiene más de sesenta millones, y que no = agotamos con ello.

Pretendemos también, y consideramos juntas las enmiendas dos seis seis, dos seis ocho, dos seis siete, que pretendemos que se voten conjuntamente, en las que proponemos, en las dos= primeras, un incremento de veintiséis= con cinco millones y de veinte millones, y en la tercera de cinco millones. Se pretende con ello elevar la partida destinada a la restauración y conservación del patrimonio arqueológico e histórico-artístico, cuya situación es == bien conocida y que muchas de sus actuaciones no admiten demora, por ser = precisamente un patrimonio histórico;= son inmuebles donde a veces se producen situaciones de deterioro que tienen == que acudir a ella; y pretendemos elevar la partida de unos doscientos veinte millones hasta unos doscientos setenta. Yo también ruego a Sus Señorías que me eviten precisar cifras por debajo de medios millones, porque si no, no nos vamos a entender. Se obtienen estos veintiséis y veinte millones, respectivamente, se obtienen de las bajas siguientes: A Cabildos Insulares, que tiene cincuenta y un millones, con lo cual se quedan igual los Cabildos que los Ayuntamientos, es decir, igualamos así siete Cabildos a ochenta y siete = Ayuntamientos en este desarrollo de actividades... en estas medidas de protección, perdón, en las subvenciones a las actividades culturales a == otros entes. Y también queremos retirar unos veinte millones de un sub= concepto que es nuevo, de "Subvenciones a otros entes públicos", por considerar que estos nuevos entes públicos= no están suficientemente justificados= en este campo de la Cultura.

Por otro lado, la otra alta de cinco millones que proponemos es para, == precisamente, igualar así la cantidad= destinada a los siete Cabildos para actividades culturales y la cantidad destinada a los ochenta y siete Ayuntamientos. Se obtienen estos cinco millones de la publicidad y propaganda que, como decía antes, serían minoradas ==

unos quince millones, pero que pensamos que con cuarenta y cinco tiene más que suficiente para atender las necesidades que tenga la Consejería de Cultura.

En cuanto a las enmiendas que van = destinadas al programa de juventudes, = pretendemos que se voten la dos seis = cinco y dos ocho cuatro juntas. En == la primera proponemos un alta de dos = millones, en la otra de siete millones y medio; que tienen como objeto conjunto el aumentar los créditos destinados a reuniones y conferencias, que son insuficientes, desde nuestro punto de vista, dados los costos que, todos sabemos, suponen tales actividades en una = región "archipelágica", y que, además, están destinados, precisamente, a un = sector que económicamente... (*Ininteli ligible.*) que económicamente no tiene = muchos disponibles.

Asimismo, pretendemos aumentar los = créditos en siete coma cinco millones = y medio en publicidad y propaganda, = puesto que hay que señalar aquí a Sus = Señorías que publicidad y propaganda = en esta Consejería, realmente, lo que = engloba son actividades destinadas a = las juventudes, a la juventud canaria, y pensamos que este incremento, si no = es todo el que deseamos, es al menos el suficiente para mantener, o incrementar las actividades en juventudes.

Luego está la doscientos ochenta y = cinco, que pretendemos que se vote también en solitario, que tiene un alta = de cuatro millones, que va destinada a aumentar las subvenciones a las asociaciones juveniles. Pensamos que estas = entidades sin fines de lucro tienen un papel importante, y que no se puede congelar la partida, como viene en el Proyecto de Ley, sino que hay que darle = un impulso; tampoco extraordinario, pero cuatro millones destinados a estas = asociaciones juveniles son de vital importancia para las mismas, desde nuestro punto de vista.

Y luego está la doscientos ochenta = y seis, que son nueve millones, que lo que pretendemos con esto es dar cumplimiento a los artículos dieciséis y diecisiete del Decreto veintiuno, barra, ochenta y cinco, de dieciocho de enero,

dotando al Consejo de las Juventudes = de Canarias de presupuesto propio; por lo que se trata, por tanto, de dar un cumplimiento a un Decreto que no está = contemplado en los actuales Presupuestos.

Se obtienen todas estas altas, = en parte, de la dotación de cultura, = en libros y publicaciones, que tiene = cincuenta millones y las bajas no llegan ni a diez; y en publicidad y propaganda que también tiene sesenta con = cinco millones y que ha sido muy incrementado en esta ocasión. Y que pensamos que compensar la dotación de juventudes es una tarea importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra, por favor?

Bien. Comenzamos, entonces, las votaciones.

En primer lugar, para la enmienda = número dos seis cuatro. Por favor, = los que estén a favor de la enmienda = que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones. (*Pausa.*)

Queda rechazada la dos seis cuatro, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos ahora a la dos seis seis, dos seis siete y dos seis ocho.

Por favor, los que estén a favor de estas tres enmiendas que levanten el = brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, = por favor. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones. (*Pausa.*)

Quedan rechazadas, por veinticuatro = a favor, veintiocho en contra y una = abstención.

Pasamos a las enmiendas dos seis = cinco y dos ocho cuatro.

Por favor, los que estén a favor de estas dos enmiendas que levanten el = brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, =

por favor. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas, la dos seis cinco y dos ocho cuatro, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Se sigue ahora la enmienda dos ocho cinco. Los que estén a favor, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada la dos ocho cinco, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Y, por último, pasamos a la enmienda dos ocho seis.

Por favor, los que estén a favor de la dos ocho seis, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra. (Pausa.) Gracias. Abstención. (Pausa.) Gracias.

La dos ocho seis, queda rechazada por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números, siete cuatro, siete cinco y siete seis, de los señores Lezcano y Ramírez del Grupo Mixto.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Se pueden dar juntas y defender juntas, si no le importa.

Nos ha sorprendido especialmente que un tema como el de la formación de nuestra juventud actual, para el que suele ser tan sensible la política conservadora, esté tan dejado de la mano de Dios en estos Presupuestos. El programa cuatro cinco cinco, B) de la Dirección General de Juventud, asigna una cantidad, reducida, ciento sesenta millones, pero quizá estimable si realmente hubiera una dedicación de estos millones, a nuestro juicio, más correcta.

De los ciento sesenta millones, el capítulo uno se lleva diecinueve, cantidad razonable si no fuera porque el

capítulo segundo -y siento que el capítulo segundo vuelva a pagar el pato-, el de gastos de bienes corrientes y servicios, se lleva ciento trece millones; quedan, pues, solamente diecinueve millones para cumplir los fines propuestos en favor de la juventud. Estos diecinueve millones son transferidos para su buen uso de la siguiente manera: dos millones para Cabildos, ocho para los Ayuntamientos y nueve para Asociaciones Juveniles.

Yo quisiera saber, qué clase de proyectos de "dinamización" podrán desarrollar siete Cabildos repartiéndose dos únicos millones; qué van a hacer ochenta y siete Ayuntamientos en pro de sus juventudes con ocho únicos millones a repartir, es decir, con noventa y pico mil pesetas por año y municipio.

Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria propone incrementar estas partidas en un total de ochenta millones distribuidos de la forma siguiente: treinta para los Cabildos, cuarenta para los Ayuntamientos y veinte para las instituciones juveniles; detrayendo la cantidad necesaria del concepto dos dos seis, "gastos diversos, publicidad y propaganda".

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Pasamos a la votación. Las enmiendas números siete cuatro, siete cinco, siete seis, del Grupo Mixto.

Los que estén a favor, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas las enmiendas siete cuatro, siete cinco y siete seis del Grupo Mixto, por veinticuatro a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número uno dos cinco, de Izquierda Canaria Unida.

El señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Si no fuera por la importancia que pienso que tiene este tema, desde luego, no la defendería y la dejaría ya por defendida. Pero se trata del programa de renovación pedagógica y perfeccionamiento del profesorado.

El Gobierno plantea, prácticamente, que en gastos de funcionamiento, etcétera, etcétera, se reduzca notablemente, si no me equivoco, en este tema, del orden del veinticinco por ciento, los recursos que tenía el año pasado; o sea, que no solamente no sube, sino que baja.

La propuesta nuestra es que se incrementemente en treinta millones de pesetas y que se saquen de "publicidad y propaganda", mejor sitio pensamos que no hay. Y que, desde luego, cuando un Gobierno insiste una y mil veces en que el tema de la renovación pedagógica y el perfeccionamiento del profesorado es una de sus señas de identidad, a la hora presupuestaria dice que no es su seña de identidad. Pero, en fin, esa es la enmienda que se plantea.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra, por favor? (*Pausa.*)

Bien. Entonces, vamos a la votación.

Enmienda número ciento veinticinco, de Izquierda Canaria Unida.

Los que estén a favor, por favor, que levanten el brazo. (*Pausa.*) Gracias. En contra, por favor. (*Pausa.*) Gracias. Abstenciones. (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada la enmienda número ciento veinticinco, por veintitrés a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números, dos seis nueve, dos siete uno, dos siete dos, dos siete tres, dos siete cuatro, dos siete cinco, dos siete seis, dos siete siete, dos =

siete ocho, dos siete nueve, dos = ocho cero, dos ocho uno, dos ocho dos y dos ocho tres, del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

La doscientos sesenta y nueve la retiramos, porque figura también en otra, en la doscientas setenta y dos, y la defenderemos posteriormente.

La doscientas setenta que pretendemos que se vote también sola...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ... (*Ininteligible.*) no se la he indicado yo, en este momento, vamos.

Doscientas setenta y una...

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Doscientas sesenta y nueve se retira.

Doscientas setenta y una... efectivamente, hay un error. La doscientas setenta y una, doscientas setenta y dos, doscientas setenta y tres y doscientas setenta y cuatro, son enmiendas que lo que pretenden es poner nombre y apellido a una partida que está en doscientos cuarenta millones, que están destinados a instalaciones deportivas. Se trata, con la doscientas setenta y uno, de destinar sesenta millones al Polideportivo de Tafira. Hay que precisar que Tafira se está convirtiendo ya en una zona universitaria importante, además de un núcleo de población importante que reside en la misma; y que podría beneficiarse, además, de este polideportivo todo el cono sur y los barrios de San Nicolás, los barrios de San Juan, San José, San Roque, que en su entorno hay dificultades, como Sus Señorías saben, de instalaciones deportivas. No es la solución más idónea, pero pensamos que este Polideportivo de Tafira -el polideportivo cubierto- sería importante para la zona y para la ciudad de Las Palmas.

También pretendemos que se destinen

sesenta millones de pesetas para un polideportivo cubierto en El Realejo; fíjense Sus Señorías que es el único municipio con más de veinte mil habitantes que no tiene polideportivo cubierto. Conocen Sus Señorías, además, que la zona de Los Realejos, aunque goza de un clima extraordinario como todo el Valle de La Orotava, sin embargo, en determinadas épocas del año los vientos predominantes en la zona, los Alisios, hacen necesario que no se dificulte la actividad deportiva, y pensamos, por dos razones, por esta situación climática y por ser el único municipio de más de veinte mil habitantes que no tiene cancha deportiva cubierta, polideportivo cubierto, debía realizarse ahí.

Otros cincuenta millones de pesetas pensamos que deben ser también destinados a un terrero de lucha cubierto en Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife tiene una actividad, a nivel de toda la isla, una actividad importante en este deporte vernáculo y vendría bien contar con esa cancha cubierta.

Y, luego, veinticinco millones también a un terrero de lucha cubierto en Valsequillo, zona en la que se ha concentrado una cierta actividad muy interesante en este campo en la isla de Gran Canaria.

Aquí no hay cambio de la clasificación presupuestaria, se mantiene la misma clasificación presupuestaria. De los doscientos cuarenta millones que tiene el Gobierno para atender estas instalaciones polideportivas -polideportivos cubiertos, además-, solamente pretendemos que se concreten ciento setenta y cinco millones de una manera razonable y razonada, quedando para, digamos, libre disposición del Gobierno, que tendrá algún proyecto, seguro, o le surgirá a lo largo del ejercicio, unos setenta millones, para que el Gobierno pueda desarrollar su propia política, que creo que además coincide, porque se sonríe el Presidente del Gobierno, con lo que estamos diciendo aquí.

Luego están las enmiendas doscientos setenta y cinco y doscientos seten-

ta y ocho, que pretendemos también que se voten juntas. Ahí -doscientos setenta y cinco, doscientos setenta y ocho- pretendemos que conste en los Presupuestos una asignación global de cinco millones -dos millones en un caso y tres en otro- para la Federación Canaria de Vela Latina... perdón, Federaciones Canarias de Vela Latina. Nos parece interesante que el Gobierno del pacto de Canarias... el "pacto de Canarias" haga constar así este deporte vernáculo en sus Presupuestos, en sus Presupuestos.

De los mismos argumentos pensamos que la Federación de Lucha Canaria, y aquí entramos en las enmiendas doscientos setenta y seis y doscientos setenta y siete, proponemos que se le destine y que se le asigne unos -seis y nueve- quince millones de pesetas, por esa necesidad de singularizar también la Lucha Canaria en el tratamiento que debe dar la Comunidad, el Gobierno de la Comunidad, a estas Federaciones de Canarias de Vela Latina y Federación de Lucha Canaria.

Aquí también se mantiene la clasificación presupuestaria, por tanto, no hay distracción de recursos.

Luego tenemos las enmiendas doscientos setenta y nueve y doscientos ochenta y tres, que también pretendemos que se voten en conjunto, que van destinadas a atender a la Escuela Canaria de Tecnificación Deportiva. Como ustedes saben, esta Escuela Canaria de Tecnificación Deportiva es un órgano dependiente de la Dirección General de Deportes, para la promoción, formación, reciclaje de técnicos, jueces y árbitros. Aquí la obtenemos, la financiación del capítulo cuatro, pasándola al capítulo dos, dentro de la Dirección General de Deportes, de las asignaciones a la Dirección General de Deportes. Y esto por una razón: primero, porque existe la Escuela Canaria de Tecnificación Deportiva, y segundo porque, bueno, el Gobierno parece tener una tendencia a subvencionar muchas cosas, pero huye de ese capítulo dos que, en definitiva, es el que le permite realizar su propia política y dirigir sus propios proyectos. Aquí coincido yo con el Diputa-

do Viéitez, que antes decía que, bueno, y hablaba de una austeridad en el capítulo dos mal entendida, a veces mal entendida; se trata, quizás, de cumplir alguna promesa electoral, simplona desde mi punto de vista, porque ese capítulo dos, ese capítulo dos en muchos casos lo que permite es realizar una política propia; cuando no se quiere realizar política propia en determinadas materias, pues, lo que se hace es dar subvenciones. Evidentemente, si no existiese esa Escuela Canaria de Tecnología Deportiva, para qué hacer que los cursos de árbitros, etcétera, etcétera, lo haga otra entidad; si no existiese, pero existiendo, habría, desde nuestro punto de vista, que dotarla y que ellos desarrollen la actividad.

Y en cuanto a la doscientos ochenta, doscientos ochenta y uno, doscientos ochenta y dos, se trata de pequeñas cantidades; reducir aproximadamente un cincuenta por ciento las indemnizaciones por razón de servicio, mantenimiento de edificios y construcciones, y estudios y trabajos técnicos, y destinarlo a aumentar ya una partida, aparentemente grande y con un título que desorienta, que es la de "publicidad y propaganda", que ya tiene cincuenta y cuatro con dos millones; pero que en realidad en este caso, como en los otros anteriores de deportes y de... perdón, cultura y juventudes, ahí se engloban, se engloban actividades de tipo deportivo. En este caso pretendemos que se destine para el deporte infantil y juvenil en edad escolar, dada la importancia que Sus Señorías seguro que le conceden a esta actividad sectorial de deporte infantil y juvenil en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Bien. Entonces, comenzamos las votaciones. En primer lugar, las enmiendas dos siete uno, dos siete dos y dos siete cuatro.

Por favor, los que estén a favor == que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) =

Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas estas enmiendas, = por veinticuatro a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas dos siete cinco y dos siete ocho.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas la dos siete cinco y la dos siete ocho, por veinticuatro a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas dos siete seis y dos siete siete.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas la dos siete seis y la dos siete siete, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos a la dos siete nueve y a la dos ocho tres.

Por favor, los que estén a favor == que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

La dos siete nueve y la dos ocho tres, quedan rechazadas, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas dos ocho cero, dos ocho uno, dos ocho dos.

Por favor, los que estén a favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) = Gracias. Abstenciones. (Pausa.)

Quedan rechazadas la dos ocho cero, la dos ocho uno, la dos ocho = dos, del Grupo Socialista, por veinticuatro a favor, veintiocho en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números dos cinco dos, dos cinco tres, del Grupo Socialista.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Pretendemos, en este caso, defender y votar todas las enmiendas que figuran a continuación, no solamente la dos cinco dos y dos cinco tres, sino la dos cinco cuatro, = dos cinco cinco, dos cinco seis, = dos cinco cero y dos cinco uno.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Las enmiendas dos cinco dos, dos cinco cinco y dos cinco cuatro, están destinadas a mantener iguales créditos, los créditos en el mismo nivel que tenía en mil novecientos ochenta y siete, el programa llamado ahora cuatro, dos, tres, A), de renovación pedagógica y perfeccionamiento del profesorado. Recortar en este programa de renovación pedagógica y perfeccionamiento del profesorado, al igual que ocurre en otras que veremos a continuación, = recortar dinero en gastos de actividades docentes, recortar dinero destinado al pago de dietas por desplazamientos fuera de su isla a profesores de = Medias y Artísticas por asistencia a actividades relacionadas con su perfeccionamiento y reciclaje, recortar dinero a proyectos de investigación educativa, no es sino mostrar el rostro de = la derecha en Canarias, del "pacto de Canarias" de siempre; se trata de, = una vez más, por una actitud mecanicista, por poder presentar una reducción de quinientos millones en gastos corrientes, dejar disminuidos los créditos en esta actividad. Y aquí, cuando digo que queda de manifiesto el rostro de la derecha en Canarias es que no le interesa lo que se llama animación de los profesores, en este caso de Medias y Artísticas, de formación y reciclaje.

Miren ustedes, en cualquiera de las grandes empresas del mundo occidental o del mundo oriental, una de las técnicas que se emplean para hacer que esa masa, como en este caso, de profesores de Medias y Artísticas se entusiasmen con su actividad y den de sí todo lo que puedan, es precisamente con estas técnicas de animación y de formación que no pueden ser recortadas.

Nosotros no pretendemos, como lo = hubiésemos hecho en caso de estar en = el Gobierno, incrementar el gasto, por encima..., lo hubiésemos incrementado, = por encima de mil novecientos ochenta y siete; pero dejarlo por debajo de = mil novecientos ochenta y siete, eso = es un grave perjuicio a la calidad de enseñanza en Canarias.

Igualmente, tenemos que las enmiendas doscientos cincuenta y doscientos cincuenta y seis -y no son cantidades grandes de dinero, no llega, en el caso anterior, más allá de diecisiete millones, y en este caso llega a tres millones doscientos- están destinadas = también al programa cuatro dos dos = B) -cuatrocientos veintidós B)-, de = Educación General Básica. Y aquí se produce el mismo fenómeno que en el anterior, se recortan en estudios y trabajos técnicos, que es a la elaboración -y estaba destinado-, a la elaboración de material audiovisual de temas específicos canarios. Qué curioso, que los temas específicos canarios también los recorte el "pacto canario" de siempre, de la burguesía de derechas de siempre, que es lo que están ustedes demostrando.

También ustedes recortan, en las transferencias corrientes a instituciones = sin fines de lucro, (*Rumores en la Sala.*) el que estaba destinado a movimientos asociativos de padres de alumnos en la Comunidad Autónoma Canaria, = precisamente en un nivel tan importante como es el nivel de la Educación General Básica.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

Siga, Señoría.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde*

su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo he oído a lo largo de esta mañana y de esta tarde una serie de cosas que tampoco me gustaban, porque eran imprecisiones, y en algunos casos eran auténticas mentiras las que se estaban diciendo; y aunque a veces me pongo nervioso...

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, retire usted, por favor, esa palabra de "mentiras".

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, me ampara el Estatuto de Autonomía y no puedo ser perseguido por mis opiniones; léaselo usted.

El señor PRESIDENTE: Señoría. Señoría, por favor; por favor, Señoría, está usted insultando a los señores Diputados diciendo que había oído aquí mentiras. Por favor, Señoría, le ruego que tome usted en consideración...

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) usted sabe que es cierto, cambio lo de "mentiras" por "imprecisiones".

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Pasamos ahora a las enmiendas doscienta cincuenta y uno y doscientos cincuenta y tres, que están destinadas también a igualar los créditos en el ejercicio anterior de los programas cuatrocientos veintidós C), de Enseñanzas Medias y Artísticas; también aquí se recorta "libros y otras publicaciones". Nosotros pretendemos aumentar la dotación para continuar con la labor de dotar de biblioteca, o mejorar las existentes, a los centros de Enseñanzas Medias y Artísticas; aquí también se recortan. No se puede decir que los gastos en libros sean, dada la situación en que se encuentran las bibliotecas de estos centros y la inexistencia en otros, sea un derroche de dos comã tres o cero, cinco millones.

Y también se trata de aumentar en =

cero, cinco millones de pesetas las == transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro, y se trata de ayudas al movimiento asociativo de padres y de alumnos en estas Enseñanzas Medias y Artísticas. Aquí es exactamente igual, no hay interés por el movimiento asociativo, no hay interés por dotar o al menos... porque son cantidades ridículas, son pequeñas; no estamos pidiendo que se destinen cientos de millones, sino que se mantengan los mismos créditos, unas cantidades que son bastantes simbólicas.

Sus Señorías que apoyan al Gobierno, presumo que van a votar en contra, y presumo bien; pero les recuerdo que el Director General de Ordenación Educativa en unas declaraciones... en unas afirmaciones hechas en la Comisión de Educación de este Parlamento, nos anunciaba que había que enviar próximamente una Ley de Crédito Extraordinario para perfilar algunos aspectos en esta Consejería. Estoy completamente seguro, al menos es la fe que me sostiene, de que en ese crédito extraordinario ustedes van a rectificar los errores que han cometido, a nuestro juicio, en el tratamiento a la sección dieciocho de los Presupuestos, a la enseñanza en Canarias, producto de una actitud "mecanicista", técnica, de propaganda electoral; pero con la Educación, como con otras cosas, pero con la Educación no se puede jugar así. Comprendemos que hayan tenido poco tiempo para hacer los Presupuestos; les estamos dando la oportunidad de rectificar, y al mismo tiempo con su rectificación, quizás darle un gesto a un sector, al sector de población de profesores docentes de Canarias, darle un alivio y una esperanza de que se van a rebajar las tensiones existentes, que sé que es difícil que se rebajen, pero que se va a hacer ese esfuerzo.

Por eso le pido, porque no son cantidades, en nombre del Grupo Socialista, no son cantidades excesivas, que voten ahora a favor, que lleven a los enseñantes y a los padres de alumnos una actitud que están esperando. Es una oportunidad que, quizás, cuando traigan aquí la anunciada Ley de Presupuesto Extraordinario que considera-

mos necesaria, y que estaremos dispuestos a apoyar si son razonables las partidas que allí se destinan. No esperen a tanto, no esperen a marzo, o a febrero, o a enero, no esperen, háganlo ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno, en contra, por favor? (Pausa.)

Pasamos, entonces, a la votación de las enmiendas números, dos cinco dos, dos cinco tres, dos cinco cuatro, dos cinco cinco, dos cinco seis, dos cinco cero y dos cinco uno, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Por favor, los que estén en contra que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas, por veintidós a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números siete uno y siete dos, de los señores Lezcano y Ramírez, del Grupo Mixto.

El señor LEZCANO MONTALVO (*desde su escaño*): Señor Presidente, yo voy a defender sólo la siete uno, dejando la siete dos a mi compañero, más ducho en cuestiones municipales que yo, naturalmente.

Me congratulo de que este va a ser el último intento infructuoso de persuasión que voy a hacer durante la noche.

Hablando de los centro pedagógicos, nosotros también, aun a riesgo de que se nos considere partidarios de la llamada "pedagogía del ladrillo", creemos que con cargo al proyecto uno ocho = dos cero dos, del anexo de inversiones, deberían de darse de alta cuatrocientos ochenta millones con el fin de invertir en la construcción de ocho = centros relacionados en el Boletín correspondiente, que totalizan ciento do-

ce unidades en varias zonas deficitarias de las islas de Tenerife y Gran Canaria.

Los estudios que nos han llegado así lo aconsejan; pero, evidentemente, la Comisión de Educación, pues, habría de refrendar nuestra elección.

Lo que sí me parece irrenunciable es que el plan de inversiones esbozado en los últimos años, no vaya a dar un frenazo sensible en cuanto a lograr la plena escolarización del Archipiélago. Los colegios relacionados resultan indispensables en sus zonas si se quiere avanzar socialmente contra la masificación educativa, contra el desdoblamiento, la evasión por cansancio y lejanía de gran parte del alumnado. Es necesario que vocablos como "desdoblamiento" desaparezcan de nuestro diccionario pedagógico; yo he tenido experiencias, como muchos de ustedes, con pedagogos foráneos, gallegos, incluso; además, digo gallegos porque, realmente, con un nivel de vida semejante al nuestro, no habían oído jamás hablar de una extraña palabra llamada "aula desdoblada"; pensaban que era una especie de aula plegable; y esto, que parece un poco humorístico, es bastante triste. Desearíamos que la campaña de escolarización que en pocos años despegó desde unas cotas lamentables, no vaya a retroceder ahora debido a irresponsables reducciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿He entendido, Señoría, que se separa y se va a votar separado?

(*El señor Lezcano Montalvo asiente.*)

Bien.

Entonces, por favor, el turno en contra de esta enmienda número setenta y uno...

No hay. Entonces, vamos a votar, por favor.

Los que están a favor de la enmienda número setenta y uno que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra, por favor, que levanten

el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada la setenta y uno, == por veintidós a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Y pasamos, entonces, a la enmienda número setenta y dos, del señor Rami- rez, del Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, esta es la última enmienda que presenta Asamblea Canaria Izquierda Nacionalista Canaria a estos Presupuestos, y aquí todavía estamos inasequibles al desaliento. A ver si a la última va la vencida.

Yo quiero hacer caer en la cuenta a la Cámara de la consideración y de la importancia de esta enmienda. Esta enmienda se refiere a los convenios que realiza la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos, con las Corporaciones Locales, para las reparaciones y el mantenimiento de los centros educativos; los famosos convenios ochenta-veinte.

En estos Presupuestos se destinan setecientos millones para estos convenios con los Ayuntamientos. Estos convenios han dado un gran resultado en la práctica, han dado un gran resultado, pues han servido para mejorar sensiblemente los centros educativos y, evidentemente, contribuir a una mayor calidad en nuestra Educación. El problema que se plantea de cara a la continuidad de estos convenios es el relativo a la aportación del veinte por ciento del Presupuesto total, situación que ya está originando el veinte por ciento que aportan los municipios, los Ayuntamientos situación que ya está originando la renuncia de muchos Ayuntamientos por la imposibilidad de aportar su parte correspondiente.

Todos conocemos la asfixiante situación de la mayoría de los municipios canarios, si exceptuáramos los turísticos, con unos presupuestos ordinarios totalmente hipotecados por los gastos corrientes y obligatorios; con una disminución preocupante de los ingresos por las cartas municipales, como consecuencia de la disminución de los arbi-

trios insulares, con la falta, todavía, de una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, orientada, que vaya orientada a la autosuficiencia económica; por la escasa participación también de los Ayuntamientos canarios en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal; en definitiva, casi todos los Ayuntamientos de Canarias están en unos niveles de endeudamiento por encima del tope legal. Por otra parte, cada vez es mayor el número de competencias municipales que hay que afrontar para cubrir servicios imprescindibles a la población, y la exigencia de endeudamiento de los Ayuntamientos para la financiación de todos estos planes de inversiones.

Todo ello nos lleva a concluir que los Ayuntamientos canarios están en una verdadera situación de quiebra económica, y que no se materializa porque no se afrontan los problemas, o sencillamente, porque se retrasan las inversiones. Incluso, aquí, en estos Presupuestos, en el trámite de Comisión, se ha aprobado una enmienda que va orientada a financiar el agua en algún municipio, debido precisamente a la penuria económica.

Por tanto, esta enmienda va orientada a que, partiendo de la situación de imposibilidad real de que los Ayuntamientos aporten este veinte por ciento de los convenios, sea asumido, este veinte por ciento, por la Comunidad Autónoma, y, por tanto, los convenios sean, estos setecientos millones que están consignados, sean al cien por cien, teniendo en cuenta que ya los Ayuntamientos financian competencias escolares, como es el tema de mantenimiento, como es el tema de personal, de limpieza, etcétera, etcétera.

Creemos que es una demanda exigida ya por muchos Ayuntamientos de Canarias, por muchos Ayuntamientos de Canarias. Por otra parte, los Ayuntamientos ya afrontan al cien por cien determinados gastos importantes en sus presupuestos destinados al tema escolar; y de no aceptarse los convenios al cien por cien, que es la propuesta de la enmienda, esto llevaría consigo, seguramente, el que muchos Ayuntamientos

tendrían que renunciar a estas obras, = lo cual sería, evidentemente, un paso = atrás en la mejora y en el mantenimien = to de los centros educativos de Cana = rias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Entonces, entramos en votación de = la enmienda número setenta y dos del = Grupo Mixto.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gra = cias. Los que estén en contra, levan = ten el brazo, por favor. (Pausa.) Gra = cias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda, la setenta y dos, rechazada, por veintitrés a favor, veintinueve en = contra y una abstención.

Pasamos a las enmiendas números, = = dos cuatro uno, dos cuatro dos, = = dos cuatro tres, dos cuatro cuatro, dos cuatro cinco, dos cuatro seis, dos cinco siete, dos cinco ocho, = dos cinco nueve, dos seis cero, = = dos seis uno, dos seis dos y dos = seis tres, del Grupo Socialista Cana = rio.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, también = pretendemos incluir aquí la dos cua = tro ocho y dos cuatro nueve.

(*El señor Presidente asiente.*)

Muchas gracias.

En la enmienda dos cuarenta y uno, = que pretendemos que se vote también so = la, proponemos obtener de la partida = de incidencias cuatrocientos millones; no se asusten Sus Señorías por la can = tidad, porque va destinada a la asigna = ción de mobiliario y enseres para los = nuevos centros. Tengan ustedes en cuen = ta que esto es una ineludible obliga = ción, y que dicha dotación no existe = en los Presupuestos. Tienen también = aquí la oportunidad de empezar a fun =

ciónar con esta cantidad y luego com = pensar el capítulo de incidencias cuan = do llegue la anunciada Ley de Presu = puesto Extraordinario, que, como no se me ha desmentido en la intervención an = terior, supongo que estoy en lo cier = to. No se me ha desmentido a mí, no; = no se ha desmentido al Director Gene = ral de Ordenación Educativa. Además, = no es necesario crear incertidumbre en la industria canaria del mueble, no es ni necesario hacerlo; hagan ustedes el gesto. No se perjudica con ello el fun = cionamiento de la Consejería, al con = trario, se facilita con esta dota = ción, para mobiliario y enseres de los nuevos centros que se tendrán que po = ner, y que el señor Consejero sabe per = fectamente bien cuáles van a ser en = los próximos meses; ya no en el próxi = mo año, sino en los próximos meses.

Están luego las enmiendas doscientos cuarenta y dos, doscientos cuarenta y = tres, doscientos cuarenta y cinco y dos = cientos cuarenta y seis, en las que global = mente proponemos que se destinen ciento = setenta millones -tampoco hay que asustar = se por la cantidad- para la conservación = de centros de Enseñanza Media y Formación Profesional. También es una obligación ineludible y que no está prevista en = el actual Proyecto de Ley de Presupues = tos Generales de la Comunidad Autónor = ma. Aquí también se obtiene el crédito de obras cuyo retraso es evidente y, = además, cuyo retraso permite la dismi = nución, no la cancelación, sino la dis = minución de sus anualidades, que esta = ban inicialmente previstas en el Pro = yecto de Ley, sin que con ello se inte = rumpa en lo más mínimo su inicio o = = continuidad.

Luego tenemos también la doscien = tas sesenta y uno, con veinticinco mi = llones de pesetas, que estaría destina = da a edificios y otras construcciones = para mantenerlos; igual crédito que en el ejercicio anterior, donde hay experi = encia, puesto que esta partida tiene como objeto el atender con agilidad = obras menores de urgente ejecución por razones excepcionales. También se ob = tiene, la cantidad se obtiene, por el = mismo procedimiento que en las enmien = das cuarenta y dos, cuarenta y tres, = cuarenta y cinco y cuarenta y seis.

Y por último tenemos la enmienda= treinta... perdón, la enmienda doscien= tos cuarenta y cuatro, de treinta mi= llones, que proponemos como crédito == que es necesario para la construcción de ocho unidades en Playa Honda, San = Bartolomé, Lanzarote -que le indico == que el Alcalde es del PDP, para que no tenga Su Señoría ninguna sospecha de = actitudes partidarias-, y que se obtie= ne igual, de cantidades de proyectos = que tienen cierto retraso y que no van a consumir la cantidad inicialmente == presupuestada.

Saben ustedes que en Playa Honda, y en concreto en este municipio, hay un cier= to desarrollo, se está convirtiendo en ciudad dormitorio como consecuencia == del desarrollo turístico de Lanzarote, y convendría contar ya, al menos, iniciar ya, adelantarnos a los aconte= cimientos, para que los residentes de= la zona puedan enviar a sus hijos a == los colegios.

Por tanto, doscientas cuarenta y == una sola, doscientas cuarenta y dos, = cuarenta tres, cuarenta y cinco y cua= renta y seis en una votación; la dos= cientas sesenta y una sola, y la dos= cientas cuarenta y cuatro sola.

Yo quiero indicarle a Sus Señorías, que no contar con una partida -porque= es que no cuentan con ninguna- para la atención, para atender la adquisición= de mobiliario y enseres, para el mante= nimiento de la conservación de centros de Enseñanzas Medias y Formación Profe= sional, y para atender obras menores = de urgente ejecución por razones excep= cionales, no tener cantidades suficien= tes va a suponer colocar a la Conseje= ría de Educación en una situación bas= tante difícil en un futuro, y que es = innecesario.

Luego tenemos las enmiendas doscien= tos cincuenta y ocho y doscientos cin= cuenta y nueve, que se trata también= de mantener el mismo crédito que en == años anteriores. Aquí también se trata de producción, va a otros suministros,= de producción de material didáctico = propio y apoyo a los centros experimen= tales de dicho Ciclo Superior de E.G.B., alcanzando, como decía, el mismo crédi=

to que en el ejercicio anterior; y, == también, atender el pago de reuniones= fuera de su isla a profesores de E.G.B. para asistencia a actividades relacio= nadas con su perfeccionamiento y reci= claje. Me reitero en mis argumentos an= teriores, de que no se puede ir, como= decía el Diputado Lezcano, sólo a una= "política de ladrillo" en materia educa= tiva, sino que las condiciones estaban puestas para iniciar el aumento de la= calidad de la enseñanza y que estas ac= tividades son importantes, esta anima= ción del profesorado es importante pa= ra alcanzar el objetivo de mejorar la= calidad mediante el entusiasmo, que no mediante los expedientes ni las sancio= nes; mediante el entusiasmo en la alta tarea que tienen los profesores que es la de educar a nuestros hijos.

Y luego tenemos la enmienda dos= cientos cuarenta y ocho, que tiene tam= bién la misma intención de financiar = cursos de perfeccionamiento de profesorado de los Ciclos Inicial y Medio de= E.G.B. Se supera ligeramente el crédi= to en el ejercicio anterior, y que se= obtiene de una partida bastante creci= da este año, de la dirigida a la sub= vención al Instituto Astrofísico; pero como la cantidad es con cuatro, con == cinco millones, no se puede pretender= que con esto estemos intentando que == esa importante institución investigado= ra sufra frenazos en su tarea de estu= diar ese apasionante mundo que es el = espacio exterior.

Con relación a las enmiendas doscien= tos cincuenta y siete, doscientos sesen= ta y..., doscientos cincuenta y siete, == que es también una enmienda importante de ciento veintiséis millones de pesetas, que está destinada a gastos de activi= dades docentes. Miren ustedes, hay que atender las dotaciones de dichos cen= tros de Enseñanzas Medias y Artísticas en orden a desarrollar dignamente las= actividades docentes; pero, además, es un compromiso adquirido en su día por= el movimiento estudiantil y que tampo= co tienen partida para cumplir ese com= promiso adquirido con el movimiento es= tudiantil; será que no lo ratifican, y, en este caso, pues, aténganse a las == consecuencias, ustedes o los propios = estudiantes que en su día hicieron un=

ejercicio de presión -legítimo ejercicio de presión- y que a lo mejor se == han olvidado de que ustedes no piensan cumplir con él.

La doscientos sesenta y doscientos= cuarenta y nueve -termino rápidamente-. En la doscientos sesenta, que pre-== tendemos que se vote también separada, es también alcanzar el mismo crédito = que en el ejercicio anterior; se trata de atender -esto es importante- a las= dotaciones destinadas a adquisición de material didáctico de nuevas especiali= dades de formación profesional, de es= cuelas de idiomas, de centros experi= mentales y de centros de recursos, et= cetera.

Y luego tenemos la doscientos cua= renta y nueve, que pretendemos también que se vote en solitario, de doce mi= llones; se trata de alcanzar igual cré= dito que en ejercicios anteriores; es= para estudios y trabajos técnicos. Mi= ren, esta enmienda, este dinero tiene= como objetivo mejorar la enseñanza de= la Formación Profesional, actualizando los programas de formación mediante el diseño de nuevos perfiles profesiona= les que están surgiendo en la socie= dad; es poner a los profesores de For= mación Profesional en condiciones de = adelantarse a los acontecimientos; ade= más, para estudiar el diseño de los = nuevos talleres que habrá que realizar, y para corregir problemas de variada = índole que tienen talleres y laborato= rios en Formación Profesional. Si tie= nen algún interés por la Formación Pro= fesional, aquí una oportunidad, un = gesto político; esos gestos que tanto= le gusta hacer, por ejemplo, al Presi= dente del Gobierno, para demostrar= -tan dado es a los gestos- para demos= trar que hay una actitud de sacar ade= lante a la Formación Profesional con= tan poco dinero que no puede decirse = que con ello bloqueemos ninguna activi= dad en la Consejería de Educación, y muchísimo menos en el funcionamiento = de la Comunidad Autónoma.

Y por último -y ya termino- está la doscientos sesenta y dos y doscientos= sesenta y tres que pretendemos que se= voten también juntas, que están desti= nadas a la renovación pedagógica y per=

feccionamiento del profesorado, a mobi= liario y enseres, y a reuniones y con= ferencias. Y aquí, por no cansar más= a Sus Señorías, me reitero en los mis= mos argumentos. Con las dos enmiendas,= de doce con seis y de un millón, se tra= ta de llegar a igual crédito que en == años anteriores.

Muchísimas gracias, señor Presiden= te.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra= cias.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Bien, entonces, pasamos a las vota= ciones.

En primer lugar, la enmienda dos = cuatro uno, del Grupo Socialista.

A favor, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. En contra, = por favor. En contra, por favor. (Pau= sa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.)= Gracias.

Queda rechazada la dos cuatro uno, por veinticuatro a favor, veintiocho = en contra y una abstención.

Pasamos a la dos cuatro dos, dos cuatro tres, dos cuatro cinco y dos cuatro seis.

Por favor, los que estén a favor = que levanten el brazo. (Pausa.) Gra= cias. En contra, por favor. (Pausa.)= Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gra= cias.

Quedan rechazadas, por veinticuatro= a favor, veintiocho en contra y una = abstención.

Ahora pasamos a la dos seis uno.

Por favor, los que estén a favor.= (Pausa.) Gracias. Los que estén en = contra. (Pausa.) Gracias. Abstencio= nes. (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada, por veinticuatro a= favor, veintiocho en contra y una abs= tención.

Pasamos a la dos cuatro cuatro.

Por favor, los que estén a favor de la enmienda que levanten el brazo. == (Pausa.) Gracias. En contra. (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) Gra- = cias.

Queda rechazada la dos cuatro cua- tro, por veinticuatro a favor, veintio- cho en contra y una abstención.

Pasamos a la dos cinco ocho y a = la dos cinco nueve.

Los que estén a favor, levanten el= brazo. (Pausa.) Gracias. Los que es- = tén en contra, por favor. (Pausa.) Gra- cias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas la dos cinco == ocho y la dos cinco nueve, por veinticuatro a favor, veintinueve en con- = tra y una abstención.

Pasamos a la dos cuatro ocho.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que es- tén en contra que levanten el brazo. = (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pau- sa.) Gracias.

Queda rechazada la dos cuatro == ocho, por veinticuatro a favor, veinti- nueve en contra y una abstención.

Pasamos a la dos cinco siete.

A favor, por favor, levanten el bra- zo. (Pausa.) Gracias. En contra. (Pau- sa.) Gracias. Abstenciones. (Pausa.) =

Queda rechazada la dos cinco siete, por veinticuatro a favor, veinti- = nueve en contra y una abstención.

Pasamos a la dos seis cero.

Los que estén a favor que levanten= el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que es- tén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstencio- nes. (Pausa.) Gracias.

La dos seis cero queda rechazada, por veinticuatro a favor, veintinueve= en contra y una abstención.

Pasamos a la dos cuatro nueve.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que es- tén en contra que levanten el brazo. = (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por fa- vor. (Pausa.) Gracias.

La dos cuatro nueve queda recha- zada, por veinticuatro a favor, veinti- nueve en contra y una abstención.

Y pasamos a la dos seis dos y == dos seis tres.

Los que estén a favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Los que es- tén en contra que levanten el brazo. = (Pausa.) Gracias. Abstenciones. (Pau- sa.) Gracias.

La dos seis dos y la dos seis = tres quedan rechazadas, por veinticua- tro a favor, veintinueve en contra y = una abstención.

Y ahora pasamos a la votación glo- = bal de la sección dieciocho.

Los que estén a favor de la sección dieciocho que levanten el brazo. (Pau- sa.) Gracias. Los que estén en contra= que levanten el brazo. (Pausa.) Gra- = cias. Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección dieciocho, por veintinueve a favor, veinticuatro= en contra y una abstención.

Pasamos a la sección diecinueve, == que no tiene enmiendas.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gra- = cias. Los que estén en contra que le- = vantén el brazo. (Pausa.) Gracias. == Abstenciones. (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección diecinue- ve, por veintinueve a favor, veintidós= en contra y tres abstenciones.

Pasamos a la sección veinte, que == hay unas enmiendas del Grupo Socialis- ta Canario; la número dos ocho siete, dos ocho ocho, dos ocho nueve, dos nueve cero, dos nueve uno, dos nue- ve dos, dos nueve tres, dos nueve

cuatro, dos nueve cinco, dos nueve seis y dos nueve siete.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que empiezo esta intervención un poco preocupado por la rapidez con que se ha pasado por la sección dieciocho, y, sobre todo, por el enmudecimiento de los Partidos, o del propio Gobierno, en relación con un tema de enorme importancia como es la Educación. Yo, la verdad, no sé si es por razones de cansancio, no sé si es por no tener argumentos con qué rebatir, o es que, a lo mejor, pues, como ya se ha ido la televisión, pues, entonces, ya no tiene mayor importancia el debate.

En cualquier caso, vamos a entrar en la sección veinte, que me parece también de enorme, a nuestro juicio, importancia una serie de enmiendas que presentamos.

Como saben Sus Señorías, la sección veinte va destinada a transferencias a los Cabildos, y de acuerdo con la memoria del programa, precisamente, va dirigida a de alguna forma poner en marcha la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Cabildos, que estipula, pues, la necesidad de... El Gobierno, por Decreto, determinará la valoración de los costes correspondientes de cada una de las materias a transferir; efectuado, o señalando asimismo, que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, figurarán en una sección independiente y diferenciada los distintos créditos para aquella valoración.

A mí me ha resultado curioso que en esta explicación de la memoria figure todo el texto de esta Disposición Transitoria, pero también dice que por separado; es decir, que se utilice el mismo mecanismo técnico que se utilizó para las transferencias del Estado a la Comunidad Autónoma. En un momento que están singularizadas las transferencias o los servicios, el coste de los servicios -personal, material, etcétera, etcétera-, se identi-

ca y se traslada, -ese coste, coste histórico actualizado- a la sección correspondiente. Lo cierto es que no se ha hecho así, sino se deja una partida de mil doscientos millones de pesetas para transferencias a los Cabildos, absolutamente abierta y, desde luego, inculmiendo lo que dice esa Disposición Transitoria Tercera. Yo entiendo que a veces el factor tiempo, pues, ha podido evitarlo, pero también hay otro mecanismo que es, a lo largo de este tiempo, de los próximos meses, individualizarlo, que es la transferencia, transferirlo a esa sección, y posteriormente, cuando se llegue al acuerdo correspondiente con los Cabildos -teóricamente tenía que ser el uno de enero-, se transfieran esos dineros a dichos Cabildos.

Como estamos... a nosotros, por lo tanto, nos produce, por lo menos, preocupación, que aparezca una partida abierta de mil doscientos millones de pesetas sin saber exactamente hacia dónde va, cómo se han hecho esas valoraciones, etcétera, etcétera.

Nosotros entendemos que utilizando, precisamente, el que va dirigida a los Cabildos, el tratar de complementar algunos vacíos que tiene este Presupuesto de forma importante, sobre todo en relación con lo que había sido la actividad del Gobierno o, por lo menos, el sentido de todos los grupos políticos, y era una atención especial a las zonas marginales de las zonas urbanas o zonas rurales.

Tengo que adelantar a Sus Señorías, que la enmienda, o la dirección de esta enmienda, tiene que ser complementada, para entenderla, con la sección veintiuna, que vemos posteriormente. En este caso concreto nosotros entendemos que se transfieran los dineros a los Cabildos, dirigidos a resolver problemas de infraestructura, de mejora de equipamiento y de infraestructura de zonas, de bolsas existentes en el Archipiélago, fundamentalmente, y en este caso las zonas urbanas -posteriormente hablaré de las zonas rurales-, de los siguientes sitios; y a mí me parece que absolutamente todos los que estamos aquí estarán de acuerdo en las

necesidades que tiene expresamente esa zona. Uno es La Cuesta-Taco-Santa Cruz, ciento setenta y cinco millones de pesetas; otro es el Barrio de San Pío, de Santa Cruz, que es uno de los barrios más marginados de Santa Cruz de Tenerife, cincuenta millones; otro es el Barrio de Santa Clara, también en Santa Cruz, con un montante de cincuenta millones de pesetas; otro es el Polígono de La Vera, que tengo entendido que creo que fue el Consejero de Obras Públicas que lo visitó, o algún otro Consejero, y realmente salió preocupado por la carencia de infraestructura existente en dicho barrio, en el Puerto de la Cruz, el Barrio de La Vera, colindante con La Orotava; otra zona marginal, el Barrio de San Antonio, en el Polígono del mismo nombre, en la villa de La Orotava; otra zona, y eso, pues, también se aprobó el otro día por unanimidad en el Ayuntamiento de Santa Cruz, en las zonas marginales del Barranco de Santos en Santa Cruz, cuarenta millones de pesetas; otra ciudad que está teniendo una clara connotación urbana y que tiene enormes dificultades y creando zonas de marginación, el lo mejor en un entorno de riqueza a nivel insular, como son las zonas marginales de Arrecife de Lanzarote, noventa millones de pesetas; y toda una serie de barrios en Las Palmas, como son los Barrios del Risco de San Nicolás, Barrio San Juan, San Roque y San José, el Barrio de Zona de Tenoya, Tamaraceite, El Toscón, La Suerte, San Lorenzo, Las Mesas, Los Hoyos y Montañeta, Barrio de las Tres Palmas, Pedro Hidalgo, Hoya de la Plata y Salto del Negro.

Lo que se pretende, por tanto, es que este dinero se transfiera a los Cabildos para que tengan actuaciones puntuales en la mejora del equipamiento y en la mejora de infraestructura en esa zona.

Como he dicho, y posteriormente lo veremos en las enmiendas posteriores, que, evidentemente, también, tiene que haber una atención en las zonas rurales, donde existen también zonas de marginación, y zonas rurales en el sentido amplio, como lo entendemos en Canarias; y de esa forma se entendería =

el sentido que se les quiere dar a ambas enmiendas.

Creo, por tanto, que, puesto que hay un incumplimiento claro y nítido en relación con la Ley de Cabildos, esta es una forma en que colaborando con los propios Cabildos, también atendamos, pues, estas zonas, estas bolsas de absoluta, bueno, no miseria, una situación realmente deplorable en la que se encuentran. Creo que todos estamos de acuerdo que no he mencionado barrios donde la situación sea boyante, sino todo lo contrario. Y en este sentido..., bueno, la verdad es que tengo muy pocas esperanzas a estas alturas de la noche, pero creo que la obligación por nuestra parte es seguir presentando y seguir defendiendo estas enmiendas que no tienen un carácter, pues, ni demagógico, ni nada de eso; sino, sobre todo, porque creemos que hay que atenderlo, y creo que lo hemos demostrado en años anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Turno en contra?

Bien. El señor Vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen) (*desde su escaño*): = ...(*Ininteligible*.) señor Martín, al menos, por lo que se refiere a la contestación que merece su intervención.

En el fondo late una filosofía diferente entre ustedes y nosotros. Y creo que ya en la legislatura anterior, desde la oposición, nosotros alguna vez formulamos alguna discrepancia con ustedes en estos temas, precisamente, apuntando la necesidad de oír a los Cabildos Insulares y de no "puentearlos".

Aquí, realmente, pues, hay un "puenteo" bastante claro, y además hay unas omisiones notabilísimas. Porque nosotros establecemos aquí un programa del Fondo de Compensación Interinsular para la actuación en áreas infradotadas, con una do

tación de mil millones de pesetas, como se contiene en la Disposición Final Segunda, y esto se refiere a las áreas infradotadas de cada Isla, disposición que fue aprobada anteriormente. Y sin embargo, echando un repaso a las enmiendas de ustedes y a los destinatarios de los mismos -en ningún caso los Cabildos, evidentemente-, pues, mencionan una serie de áreas que merecen todo el respeto; pero, sin embargo, dejan ustedes absolutamente fuera de juego a la Isla de La Palma -a su Isla precisamente, está fuera de juego, y ahora que no está la televisión, pues, en fin, no le hago ningún daño recordándole-, a La Gomera, a El Hierro y a Fuerteventura. Y dígame usted si Barlovento, si Garafía, si Tijarafe, por ejemplo en La Palma, no son áreas infradotadas; es decir, se dejan completamente fuera de juego, no se mencionan y tan sólo se establecen y se mencionan algunas zonas en lugares capitalinos de las Islas mayores, y de la Isla de Lanzarote, con noventa millones de pesetas, sin determinar tampoco el lugar de actuación.

En cualquier caso, yo creo que desde el punto y hora en que en el apartado b), del punto dos, de esta Disposición Final Segunda, se establece que para la confección del listado de proyectos a que se refiere el apartado anterior, el Gobierno consultará a los Cabildos Insulares y Ayuntamientos, me parece que, evidentemente, estamos siendo muy respetuosos con órganos y con instituciones que, evidentemente, merecen una consulta por parte de nosotros, y no este puenteo" de que se les iba a hacer objeto.

Y, finalmente, cabe decir lo mismo, ya que usted, en cierta manera, ha enlazado también con la veintiuna y sin perjuicio de que después reiteremos esto, que el Gobierno de Canarias, oídos los Cabildos Insulares, determinará la distribución y finalidad del crédito de los mil doscientos millones de pesetas que se establecen en la Disposición Final Tercera, también aprobada hoy, para la realización de obras de inversión. Por lo tanto, creo que no hay una coincidencia en la filosofía, y nosotros creo que somos abso-

lutamente coherentes con lo que hemos manifestado a lo largo de la pasada legislatura y seguimos en ésta, en otra posición, evidentemente, a la hora de contar con los Cabildos Insulares; e incluso, como no podía ni debía ser menos, también con los Ayuntamientos como antes he expresado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su escaño*): En primer lugar, tengo que agradecer al señor Olarte la contestación; la contestación y su preocupación por el tema.

En segundo lugar, decirle que, bueno, me estaba contestando a otra cosa; estamos discutiendo la sección veinte, no la sección veintiuna; la sección veintiuna es otra cosa diferente. Yo no me estoy "puenteando" a los Cabildos, porque dije, con anterioridad -quizás no me escuchó o yo no me expliqué bien- que este dinero iba dirigido a los Cabildos Insulares para que tuviesen una actuación en esas zonas marginales. Y si usted le consulta a los Cabildos, y si usted le consulta a esos Ayuntamientos, posiblemente todos los que estemos aquí estamos de acuerdo en que en esas zonas urbanas son necesarias. Y también decía con anterioridad -y posiblemente usted no me escuchó- que cuando se discuta la sección veintiuna, tendrá, evidentemente, cabida la otra parte donde existen bolsas de pobreza, que son las zonas rurales.

Por lo tanto, usted me ha contestado otra cosa completamente diferente; ni me he saltado los Cabildos, puesto que son transferencias para los Cabildos, y nosotros como tal seguimos defendiendo, y, desde luego, tampoco me he olvidado ni de La Palma, ni de Barlovento, ni de ninguna de las otras Islas, puesto que eso lo veremos a continuación cuando discutamos las enmiendas de la sección veintiuna.

De todas formas, señor Olarte, le tengo que agradecer su respuesta, ===

pues, por lo menos, demuestra una == cierta preocupación y un cierto interés por temas que nos preocupan a nosotros, pero estoy seguro, estoy absolutamente convencido de que también les preocupan a ustedes.

Muchas gracias.

(El señor Vicepresidente del Gobierno, Olarte Cullen, solicita intervenir en el uso de la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO (Olarte Cullen) *(desde su escaño):* = Vamos a ver.

Yo me he tomado la molestia, incluso no es molestia, es obligación y una mínima deferencia- de ir anotando las cantidades que se asignaban en las enmiendas correspondientes a las zonas = destinatarias de las mismas; y aquí = aparece: Taco, ciento setenta y cinco = millones, después San Pío XII, Santa = Clara, la Vera, San Antonio, Barranco = de Santos... Total: cuatrocientos cincuenta millones para Tenerife.

Luego, Arrecife, noventa millones.

Y después, por lo que se refiere a Gran Canaria: San Roque y otros, con = ciento setenta y cinco; medianías, = etcétera, etcétera. Total: seiscientos sesenta para Gran Canaria.

Seiscientos sesenta, más cuatrocientos cincuenta, más noventa: mil dos- = cientos millones de pesetas. Mil doscientos, parece que estamos repartiendo la lotería de mañana; mil doscientos millones de pesetas. Pero, sin = embargo, no le toca la lotería a Fuerteventura, a La Palma, a La Gomera y = a El Hierro, porque todas estas zonas = son de las otras tres Islas. ¿Qué se = deduce de aquí? Pues que ustedes di- = cen: denle directamente a los Cabil- = dos. Y nosotros decimos que es mejor = escucharlos, porque si les escuchamos = es posible que resulten agraciadas algunas zonas de Fuerteventura, de La = Palma, de La Gomera y El Hierro que = ustedes, evidentemente, han ... *(Ininteligible.)*

Nada más y muchas gracias.

(El señor Martín Martín indica su = deseo de intervenir.)

El señor PRESIDENTE: ¿Porque lo han contradicho?

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño):* ... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, sea muy breve ¿eh? Por favor, sea muy breve.

El señor MARTIN MARTIN *(desde su escaño):* Vuelvo a reiterarle, señor Olarte, que no me he olvidado, no me he olvidado de esas Islas y de esas zonas, = que eso lo veremos a continuación en = la sección veintiuna, en la sección = veintiuna; que no me olvido en absoluto de esas Islas. Y usted estará de = acuerdo conmigo en que estas zonas no = son las únicas marginadas de la región, pero por algún sitio tenemos que empezar; y estará de acuerdo... a lo mejor, = a lo mejor, estas no son, no son, las = más prioritarias, pero yo estoy casi = seguro que en un noventa y pico por = ciento estaríamos todos de acuerdo.

En el caso de Santa Cruz de Tenerife, el propio Ayuntamiento se pronunció al respecto, y, ¡vamos!, no ha habido ningún problema, por unanimidad; por que estamos todos de acuerdo en que = son esas zonas las que requieren atención.

En el caso de Gran Canaria exactamente igual; y si quiere, yo no tendría inconveniente, y a efectos del debate e incluso de agilizar, una = de dos: que pueda suceder a la votación de la sección veinte -que parece que es lo correcto formalmente-, pero no tendría ningún inconveniente en entrar también en la sección veintiuna = que es donde le preocupa al señor Olarte y a mí también me preocupa. Y ahí = se puede consultar a los Ayuntamientos, a los Cabildos, a quien se quiera, señor Olarte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos a la votación de las enmiendas.

das números, dos ocho siete, dos ocho= ocho, dos ocho nueve, dos nueve cero, = dos nueve uno, dos nueve dos, dos nueve tres, dos nueve cuatro, dos nueve= cinco, dos nueve seis, dos nueve sie= te, del Grupo Socialista Canario.

Los que estén a favor, por favor, = que levanten el brazo. (Pausa.) Gra= cias. Los que estén en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) = Gracias. Abstenciones. (Pausa.)

Quedan rechazadas todas estas en== mendas, por veinticuatro a favor, vein tinueve en contra y una abstención.

Pasamos ahora a la votación sobre = la sección veinte. Votar sobre la sección veinte.

Los que voten a favor que levanten= el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que voten en contra de la sección= veinte que levanten el brazo. (Pausa.) Por favor, las abstenciones (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección veinte, = por veintinueve a favor, veinticuatro= en contra y una abstención.

Pasamos a la sección veintiuna. En= mendas números, dos nueve ocho y dos= nueve nueve, del Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTIN MARTIN (*desde su es caño*): Bueno, ahora entramos en el = tema objeto de polémica.

Evidentemente, decía que ambas en= mendas, aunque estaban en secciones = diferentes, eran complementarias entre= sí. Y de alguna forma también, e in= cluso forzada, forzada, tengo que re= conocer que un poco forzada, preocupa= dos como estábamos, espero que a par= tir de ahora no estemos preocupados = también con el tema de la vivienda.

Y en torno a los mil millones de pe= setas, nosotros establecíamos dos posi= bles objetivos, que entra también den= tro de lo que es marginación; y usted= le puede dirigir uno de los fondos a =

las Islas que quiera y el otro también a las zonas rurales. Y también dije en mi primera intervención que, en un sen= tido amplio para las zonas rurales, tenía= mos dos objetivos: uno es, actuaciones= en áreas rurales -y ahí entran todas = esas zonas que usted ha mencionado-; y otra también para completar los pro= gramas de vivienda que reiteradamente= y a través de muchas enmiendas había= mos planteado con anterioridad.

Por lo tanto, su preocupación queda perfectamente respondida en esta en== mienda que presento; y también, una vez más, pues, reiterar nuestra preocupa= ción por el tema de la vivienda, que = yo espero y deseo en bien de todos, que todas esas cifras apabullantes que uste= des nos han dado en el día de hoy, == pues, bueno, se vean convertidas en = realidad. Pero, en cualquier caso, la= obligación nuestra, y yo creo que el = hecho de que hayamos presentado muchas enmiendas, ha servido también para in= crementar la sensibilidad por parte == del Gobierno en torno al acuciante == problema de la vivienda.

Por lo tanto, señor Olarte, de algu= na forma también nosotros estamos == preocupados por los mismos problemas = que a ustedes les preocupaba. Y usted= puede hacer las consultas con quien== quiera, con los Ayuntamientos, con los Cabildos, a quien usted quiera de to= das esas zonas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gra== cias.

¿En contra?

¿Algún turno en contra?

(Pausa.)

Vamos, entonces, a la votación de = las enmiendas dos nueve ocho y dos nue= ve nueve.

Los que estén a favor de las enmien= das que levanten el brazo, por favor.= (Pausa.) Gracias. Los que estén en con= tra de las enmiendas, levanten el brazo,

por favor. (Pausa.) Abstenciones, por favor (Pausa.)

Quedan rechazadas las enmiendas dos nueve ocho y dos nueve nueve, por veinticuatro a favor, veintinueve en contra y una abstención.

Y pasamos a votar la sección veintiuna. La sección veintiuna.

Los que estén a favor de la sección veintiuna que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Los que estén en contra de la sección veintiuna que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstenciones, por favor (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la sección veintiuna, por veintinueve a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

Y pasamos a la exposición de motivos. Un voto particular del Grupo Socialista Canario en relación con una enmienda aceptada del CDS, la enmienda número ciento treinta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

El señor MARTIN MARTIN (desde su escaño): Todos estamos cansados a estas horas y realmente, pues, bueno, era una enmienda con cierto sentido del humor y la verdad es que a estas alturas, precisamente por ese cansancio no estamos para mucho humor. Por lo tanto, retiro la enmienda en aras ya, pues bueno, de terminar este debate, este =

largo debate, pero yo creo que al mismo tiempo interesante debate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos terminado con ello el Dictamen de la Comisión.

Se suspende la Sesión, entonces, hasta mañana a las nueve y media... (Rumores en la Sala.) ¡Ah! Perdón, perdón, sí..., son tantas las prisas... Hay que votar la exposición de motivos.

Por favor, entonces, los que estén a favor de la exposición de motivos que levanten el brazo, por favor. (Pausa.) Gracias. Los que estén en contra de la exposición de motivos que levanten el brazo. (Pausa.) Gracias. Abstención de la exposición de motivos (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada la exposición de motivos por veintinueve a favor, veinticuatro en contra y una abstención.

Termina el Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Continuará el Pleno mañana a las nueve y media con el punto segundo del Orden del Día.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas y veintidós minutos.

REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE LA SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL